Año CIX - N° 28.824 Montevideo, viernes 18 de octubre de 2013 - ISSN 1510-3749

IMPO Diario*Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

La gobernanza del agua

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA

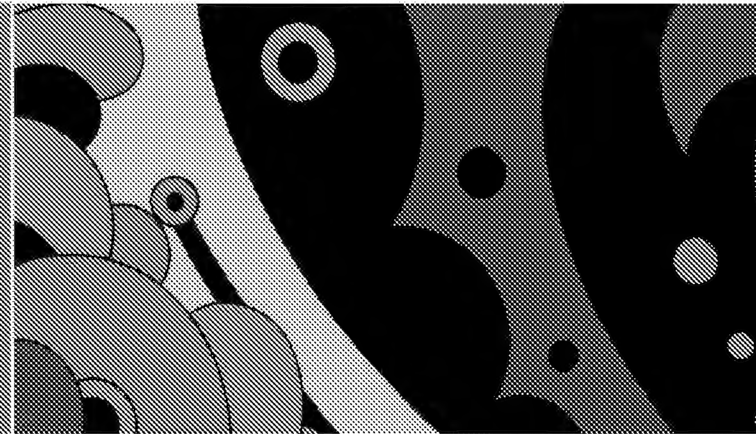


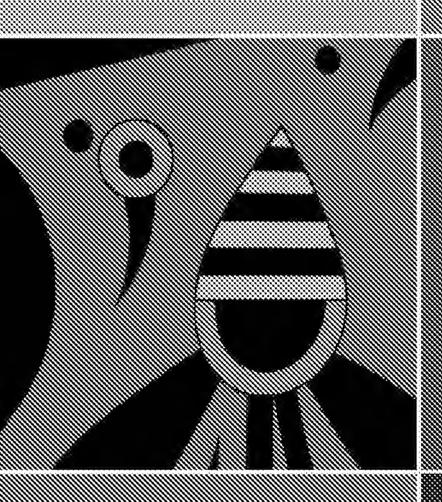




Geometría y vida de los signos II

Técnica:
dibujos manuales digitalizados





Felipe Secco (Montevideo, 1964). Desde los años 80 asiste a talleres de reconocidos artistas uruguayos y a cursos de dibujo en la Escuela Pedro Figari. Entre 1985-88 estudia en París, Francia, en L'École Julién, en talleres de grabado y video-filmación. Desde entonces afirma su dedicación sui-generis y autodidacta al desarrollo de una investigación histórica, formal y teórica del lenguaje visual enfocando la atención en sus posibilidades de expresión sintético-simbólica. Desde 1988 realiza más de sesenta muestras individuales y colectivas en Uruguay, Argentina, Estados Unidos, Francia y Brasil, recibiendo varios premios y menciones.

Abierto al público:
Viernes 11 de octubre
al jueves 14 de noviembre.
Horario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio 1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

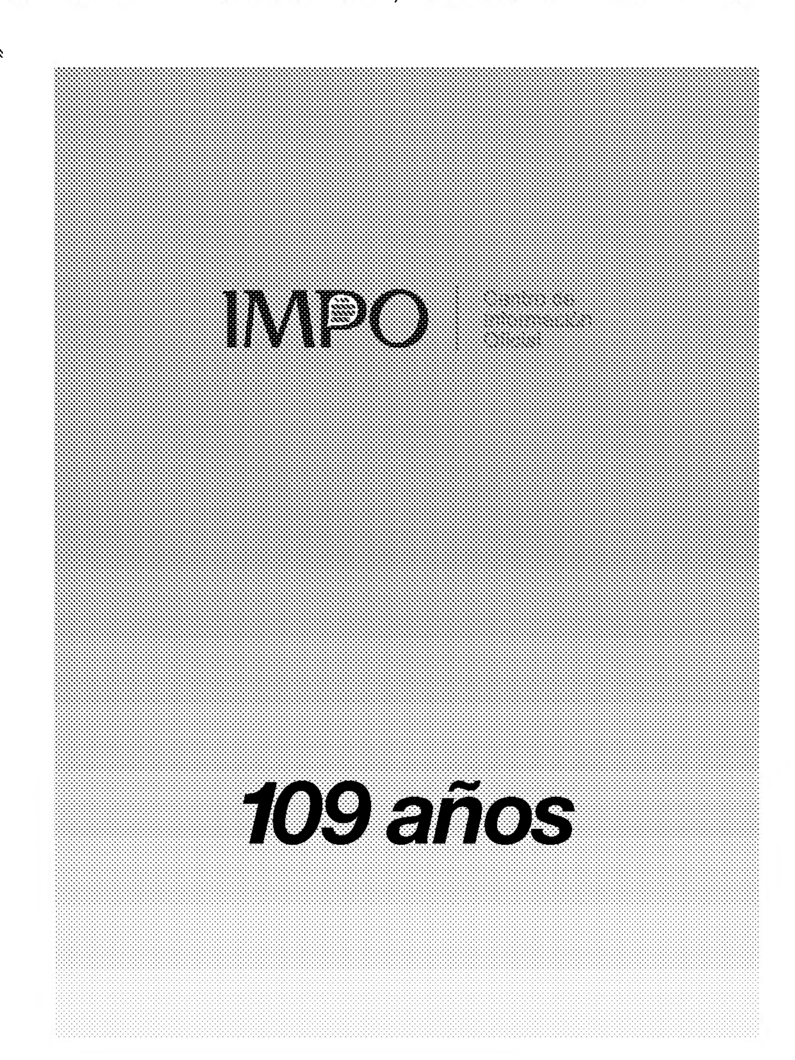
Precio del ejemplar del día: $ 37.- Año CIX- Nº 28.824 - Montevideo, viernes 18 de octubre de 2013

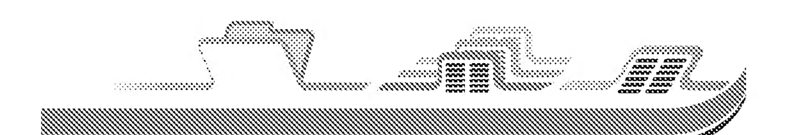
AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

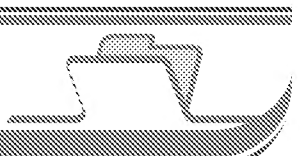
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



El documento publicado en esta edición, fue recibido el día 9 de octubre y publicado tal como fue redactado por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
1
Decreto 327/013

Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del BHU correspondiente al ejercicio 2014.

(1.848*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Octubre de 2013

VISTO: El proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al ejercicio 2014;

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe favorable y el Tribunal de Cuentas su dictamen sin observaciones;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay para el ejercicio 2014, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	PESOS
1. INGRESOS	**6.247.923.558**
2. EGRESOS	**6.247.460.894**
Egresos Operativos	2.220.798.471
Operaciones Financieras	3.985.282.063
Inversiones	41.380.360
3. SUPERAVIT	**462.664**

ARTÍCULO 2º.- La apertura según concepto, así como los niveles de precios a los cuáles se expresan las citadas partidas son las siguientes:

PROGRAMA I: Facilitar el acceso de la vivienda a través de operaciones de crédito realizadas con un eficaz manejo de los riesgos.

I. RECURSOS

Denominación	monto en $
Ingresos corrientes no tributarios	**6.247.923.558**
Amortización	2.420.512.184
Intereses y Comisiones.	1.640.936.533
Reajustes.	238.361.429
Otros Ingresos.	1.948.113.412

II. EGRESOS

II.1. PRESUPUESTO OPERATIVO

Grupo	Denominación	monto en $
0	**SERVICIOS PERSONALES**	**770.867.102**
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**	**278.355.456**
011	**Sueldos Básicos de cargos.**	**277.413.096**
015	Gastos de Representación c/ Aportes.	942.360
02	**Retribución Personal Contratados Func Perman.**	**2.386.752**
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	2.386.752
04	**Retribuciones Complementarias.**	**84.571.873**
041	**Sueldos Progresivos.**	**7.354.912**
041009	Progresivos anuales	7.354.912
042	**Compensaciones.**	**15.112.693**
042010	Prima técnica	155.880
042014	Por permanencia a la orden	208.548
042026	Por Tareas Docentes.	545.598
042034	Por funciones distintas al cargo	2.564.345
042088	Compensación desempeño secretaría	5.590.394
042510	Compensación por funciones especiales	1.623.168
042520	Compensación especial por cumplir cond. específicas	810.440
042610	Compensación personal-se absorbe-	3.614.320
043	**Productividad y Dedicación.**	**30.635.860**
043000	Incentivo a la Productividad	1.985.748
043001	SRCM	28.650.112
044	**Antigüedad.**	**23.259.698**
044001	Prima por Antigüedad c. perm.	23.259.698
045	**Complementos.**	**7.306.083**
045005	Quebranto de Caja.	7.306.083
046	**Subrogación y Acefalias.**	**868.421**
046001	Diferencia por Subrogación.	868.421
048	**Aumentos Especiales.**	**34.206**
048017	Aum. Sal. a partir del 1/05/03 dec. 191/03	34.206
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**	**72.087.111**
052-058	**Trabajo Feriados, Nocturno y Rotativos.**	**21.992.580**
052000	Por trabajo en días inhábiles y nocturno	749.168
052003	Semana móvil	290.755
052004	Guardia Soporte Técnico	610.128
053000	Licencias Generadas y no Gozadas.	2.170.476
057002	Becas y Pasantías.	10.995.576
058000	Horas Extras.	7.176.477
059	**Sueldo Anual complementario**	**50.094.531**
059001	Sueldo Anual complementario Pers Presupuestado.	38.322.316

Grupo	Denominación	monto en $
059004	Nominalización sueldo anual complementario	11.772.215
06	**Beneficios al Personal.**	**33.499.816**
062	**Becas de Capacitación.**	**794.302**
064	**Contribuciones por Asistencia Médica.**	**5.448.392**
064000	Contribución por asistencia médica	5.448.392
069	**Otros Beneficios al Personal.**	**27.257.122**
069000	Salario Vacacional	27.257.122
07	**Beneficios Familiares.**	**6.207.215**
071000	Prima por Matrimonio.	84.382
072000	Hogar Constituido.	2.035.559
073000	Prima por Nacimiento.	84.382
079003	Guardería	1.984.920
079004	Lentes	2.017.972
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**	**263.480.072**
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	236.124.913
082000	Aporte Patronal al FNV.	4.878.434
087000	Aporte Patronal al FONASA.	22.476.725
09	**Otras Retribuciones.**	**30.278.807**
091000	Retribuciones de Ejercicios Anteriores.	18.063.422
092005	Partida global a redistribuir	12.215.385
1	**BIENES DE CONSUMO.**	**11.887.802**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES.**	**1.291.751.738**
5	**TRANSFERENCIAS**	**53.504.533**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**	**92.787.297**
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	**2.220.798.471**
II.2.	**PRESUPUESTO FINANCIERO**	
4	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**3.928.871.659**
6	**INTERESES Y OTROS GTOS DE DEUDA**	**56.060.964**
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**	**349.440**
	TOTAL PRESUPUESTO FINANCIERO	**3.985.282.063**
II.3.	**PRESUPUESTO DE INVERSIONES**	
3	**BIENES DE USO**	
Proyecto 01	Informática	8.275.200
Proyecto 02	Plan ahorro energético	6.000.000
Proyecto 03	Mobiliario y Equipamiento	1.101.960
Proyecto 04	Construcción	5.000.000
Proyecto 05	Motores y repuestos mayores	15.003.200
Proyecto 06	Central Telefónica	4.000.000
Proyecto 07	Seguridad	2.000.000
Proyecto 08	Vehículos	0
	TOTAL INVERSIONES	**41.380.360**
	TOTAL EGRESOS	**6.247.460.894**

La apertura de Recursos, Presupuesto de Funcionamiento, de Operaciones Financieras y de Inversiones por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros que se adjuntan y forman parte integrante de este Decreto.

El Grupo 0 "Servicios Personales" que incluye Cargas Legales sobre Servicios Personales y Beneficios Familiares en lo relativo a beneficios sociales así como todos los montos vinculados a remuneraciones y beneficios mencionados en el articulado, se expresa recogiendo los aumentos salariales vigentes al 1 de enero de 2013.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 19.20 (pesos uruguayos diez y nueve con 20/100).

Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes grupos presupuestales están expresadas a precios promedio del período enero-junio de 2013.-

Los anexos, las normas y los estados presupuestales que se adjuntan forman parte integrante de este decreto en tanto no se opongan específicamente a las disposiciones contenidas en el mismo.-

ARTÍCULO 3º.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO. La remuneración de los integrantes del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, se fijará con ajuste a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

El Presidente y los Vocales del Directorio percibirán, por concepto de GASTOS DE REPRESENTACIÓN (sujetos a montepío), la suma de $ 32.840.- y $ 22.845.- mensuales respectivamente, vigencia 1/1/2013.

Los miembros que a partir del momento del cese en sus funciones se amparen al régimen de subsidio creado por la Ley Nº 15.900 (art. 5º) percibirán el mismo en la forma y condiciones establecidas en los Decretos Nº 398/989 de 24 de agosto de 1989 y Nº 169/990 de 4 de abril de 1990, como así también en función de lo dispuesto por la Ley Nº 16.195 de 10 de julio de 1991.

ARTÍCULO 4º.- ESCALA DE REMUNERACIONES. La remuneración del personal del Banco Hipotecario del Uruguay, se fijará por remisión al Grado que en cada caso se establece y a los importes de la siguiente Escala Patrón:

GRADO	E.P.U. al 01/01/2013	GRADO	E.P.U. al 01/01/2013	GRADO	E.P.U. al 01/01/2013	GRADO	E.P.U. al 01/01/2013
5.0	22,864	18.0	31,967	28.2	43,980	39.0	62,715
5.2	23,125	18.1	32,195	28.3	44,330	39.1	63,279
6.0	23,386	18.2	32,425	29.0	44,680	39.2	63,848
6.2	23,661	18.3	32,655	29.1	45,052	39.3	64,415
7.0	23,935	19.0	32,884	29.2	45,424	40.0	64,975
7.2	24,234	19.1	33,133	29.3	45,798	40.2	66,155
8.0	24,532	19.2	33,378	30.0	46,170	41.0	67,335
8.2	24,851	19.3	33,620	30.1	46,555	41.2	68,561
9.0	25,170	20.0	33,868	30.2	46,940	42.0	69,787
9.2	25,470	20.1	34,118	30.3	47,325	42.1	70,425
10.0	25,770	20.2	34,370	31.0	47,709	42.2	71,062
10.1	25,934	20.3	34,621	31.1	48,108	43.0	72,336
10.2	26,104	21.0	34,870	31.2	48,507	43.1	73,005
10.3	26,268	21.1	35,132	31.3	48,906	43.2	73,674
11.0	26,431	21.2	35,392	32.0	49,304	43.3	74,343
11.1	26,602	21.3	35,653	32.1	49,728	44.0	75,011
11.2	26,773	22.0	35,912	32.2	50,151	44.2	76,410
11.3	26,948	22.1	36,188	32.3	50,575	45.0	77,808
12.0	27,118	22.2	36,465	33.0	50,998	45.1	78,538
12.1	27,299	22.3	36,738	33.1	51,435	45.2	79,267
12.2	27,474	23.0	37,016	33.2	51,872	46.0	80,726
12.3	27,653	23.1	37,301	33.3	52,309	47.0	83,754
13.0	27,831	23.2	37,587	34.0	52,746	48.0	86,936
13.1	28,026	23.3	37,873	34.1	53,208	49.0	90,246
13.2	28,222	24.0	38,158	34.2	53,670	50.0	93,678
13.3	28,415	24.1	38,455	34.3	54,132	51.0	97,284
14.0	28,606	24.2	38,756	35.0	54,593	52.0	101,040
14.1	28,798	24.3	39,056	35.1	55,068	53.0	104,940
14.2	28,992	25.0	39,353	35.2	55,543	54.0	109,041
14.3	29,187	25.1	39,666	35.3	56,018	55.0	110,722
15.0	29,380	25.2	39,980	36.0	56,493	56.0	115,045
15.1	29,585	25.3	40,292	36.1	56,989	57.0	119,586
15.2	29,795	26.0	40,601	36.2	57,484	58.0	124,304
15.3	29,998	26.1	40,928	36.3	57,980	59.0	129,239

GRADO	E.P.U. al 01/01/2013	GRADO	E.P.U. al 01/01/2013	GRADO	E.P.U. al 01/01/2013	GRADO	E.P.U. al 01/01/2013
16.0	30,202	26.2	41,254	37.0	58,475	60.0	134,391
16.1	30,421	26.3	41,580	37.1	58,999	61.0	139,732
16.2	30,640	27.0	41,905	37.2	59,522	62.0	145,347
16.3	30,858	27.1	42,250	37.3	60,045	63.0	151,194
17.0	31,074	27.2	42,595	38.0	60,568	64.0	157,295
17.1	31,294	27.3	42,934	38.1	61,105	65.0	163,651
17.2	31,521	28.0	43,280	38.2	64,642		
17.3	31,742	28.1	43,630	38.3	62,179		

La Escala precedente es de aplicación para fijar las retribuciones, tanto en el ingreso o ascenso a los distintos cargos, como para la liquidación de los progresivos por antigüedad en el cargo o en el Banco, así como para la aplicación de las normas que se establecen en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 5º.- CONCEPTOS BÁSICOS. A los efectos de la correcta aplicación e interpretación de las Normas Presupuestales se definen a continuación los siguientes conceptos básicos

A) **Escalafón** es el mayor agrupamiento de funcionarios en la estructura de cargos, realizado en atención a la naturaleza de las tareas que les corresponde desempeñar, a saber:
   * Gerencial
   * Administrativo
   * Técnico - Profesional
   * Informática
   * Servicios y Oficios

B) **Serie** es el ordenamiento jerárquico de cargos de análoga naturaleza dentro de un escalafón, diferenciados entre sí por su nivel de complejidad jerárquica y responsabilidad.
Constituye la carrera que los funcionarios están habilitados a desarrollar dentro de un determinado escalafón, a saber:
1) Dentro de un cargo, por los respectivos progresivos.
2) Dentro de una serie, por el ascenso de cargos, con la salvedad prevista en el artículo 18.1.

C) **Cargos** son el conjunto de tareas, deberes y responsabilidades encomendadas al titular de un puesto de trabajo, que las normas presupuestales definen en cantidad, grados de la escala patrón, series y escalafones.
Cada cargo significa en sus integrantes, preparación y aptitudes superiores a las necesarias para el servicio del cargo inferior.

D) **Escalón** El número y desarrollo de los escalones en cada cargo será determinado por estas normas, siendo el **progresivo** la diferencia entre escalones que normalmente se adjudica por cada período establecido en las mismas de servicio efectivo en el cargo, serie y escalafón.
No se computarán como servicio efectivo las licencias extraordinarias sin goce de sueldo.

ARTÍCULO 6º.- INGRESO AL CARGO. El ingreso de los funcionarios al Banco, se realizará siempre en el escalón inicial del cargo inicial de la serie que corresponda.

ARTÍCULO 7º.- SUPRESIÓN Y CREACIÓN DE CARGOS. Créase el cargo Profesional 2 de la Serie Profesional, Escalafón Técnico-Profesional.

ARTÍCULO 8º.- ESTRUCTURA ESCALAFONARIA. Se establecen las siguientes series de cargos dentro de los respectivos escalafones, ordenados jerárquicamente:

ESCALAFÓN: GERENCIAL

SERIE: **Gerencial**
CARGOS:
1.- Jefe de Departamento
2.- Gerente de División
3.- Gerente de Área
4.- Gerente General

ESCALAFÓN: ADMINISTRATIVO
SERIE: **Casa Central**
CARGOS:
1.- Administrativo 3
2.- Administrativo 2
3.- Administrativo 1
4.- Ejecutivo 3
5.- Ejecutivo 2
6.- Ejecutivo 1

SERIE: **Sucursales**
CARGOS:
1.- Administrativo 3 Sucursal
2.- Administrativo 2 Sucursal
3.- Administrativo 1 Sucursal
4.- Gerente 2 Sucursal
5.- Gerente 1 Sucursal
6.- Supervisor de Sucursales

ESCALAFÓN: TÉCNICO-PROFESIONAL
SERIE: **Profesional**
CARGOS:
1.- Profesional 2
2.- Profesional
3.- Supervisor Profesional

Esta Serie del Escalafón Técnico – Profesional comprenderá cargos que sólo podrán ser desempeñados por profesionales universitarios (con título expedido por la Universidad de la República o por Instituciones Universitarias habilitadas) en las áreas de conocimiento relativas a: Administración, Arquitectura, Ciencias Económicas, Economía y Finanzas, Jurídico –Notarial e Ingeniería en Sistemas/ Informática. En caso de que el Banco requiera un profesional no comprendido en estas áreas de conocimiento, podrá incluirlo siempre que se cuente con la aprobación de la O.N.S.C y O.P.P.

SERIE: **Técnico**
CARGO:
1.- Técnico

Esta Serie del Escalafón Técnico – Profesional comprenderá cargos que sólo podrán ser desempeñados por profesionales universitarios (con título expedido por la Universidad de la República o por Instituciones Universitarias habilitadas) en las áreas de conocimiento relativas a Administración, Jurídico –Notarial, Comunicación, Marketing, Relaciones Laborales y Psicología. En caso de que el Banco requiera un profesional universitario no comprendido en estas áreas de conocimiento, podrá incluirlo siempre que se cuente con la aprobación de la O.N.S.C, O.P.P, y Tribunal de Cuentas.

ESCALAFÓN: SERVICIOS Y OFICIOS
SERIE: **Servicios y Oficios Casa Central**
CARGOS:
1.- Asistente 2
2.- Asistente 1

SERIE: **Supervisión**
CARGO:
1.- Encargado de Servicios
2.- Supervisor General

ESCALAFÓN: INFORMÁTICA
SERIE: **Informática**
CARGOS:
1.- Operador 2
2.- Operador 1
3.- Técnico Informática
4.- Encargado / Analista Informática

Este escalafón comprenderá los cargos que sólo puedan ser desempeñados por quienes posean una especialización en materia informática, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación respectiva.

ARTÍCULO 9º.- ESTRUCTURA DE CARGOS QUE SE ELIMINAN AL VACAR.

9.1. Se suprimen los siguientes cargos de la Estructura Transitoria

CARGO	ESCALAFON	GRADO	CANTIDAD
Ejecutivo 3	Administrativo	32	1
Administrativo 1	Administrativo	28	1
Peón Piedras de Afilar	VI-SA	5	1
Asistente 1	Servicios y Oficios	15	3

9.2. Se migran los siguientes cargos de la Estructura Transitoria que se eliminarán al vacar

DE			A			cantidad
cargo	escalafón	grado	cargo	escalafón	grado	
Gerente Sucursales	III - A	43	Gerente 1 Sucursal	Administrativo	46	1
Sub Gerente Sucursales	III - A	41	Gerente 2 Sucursal	Administrativo	36	3
Gerente Técnico	II - T	59	Gerente de Área	Gerencial	59	1
Sub Gerente Técnico	II - T	55	Gerente de División	Gerencial	55	1
Adscripto Técnico Encargado de Departamento Técnico	II - T	52	Jefe de Departamento	Gerencial	50	3
Adscripto Técnico Encargado de Sección Técnica	II - T	50	Supervisor Profesional	Técnico Profesional	50	2
Ayudante Técnico de 2da	I - ST	18	Administrativo 3	Administrativo	5	1
Subintendente	IV - SA	36	Encargado de Servicios	Servicios y Oficios	32	1
Ayudante de Servicio de Vigilancia	I - SA	5	Asistente 2	Servicios y Oficios	5	1
Peón de Sucursal	I - SA	5	Asistente 2	Servicios y Oficios	5	1

En los casos de los cargos que migran a Gerente 2 de Sucursal, Administrativo 3, Encargado de Servicios y Jefe de Departamento generando una diferencia de grados, se abonará esa diferencia como complemento salarial a efectos de respetar la situación retributiva de los mismos.

En la migración del Ayudante Técnico de 2da. a Administrativo 3 se mantendrá la escala establecida en el artículo 9.1 de las Normas Presupuestales 2004, recogiendo los criterios generales del Convenio Colectivo del 26 de diciembre de 2012, por lo que podrá acceder a los siguientes grados de la EPU siempre que cuente con calificación habilitante:

Años en el Banco	Grados de la Escala Patrón	Años en el Banco	Grados de la Escala Patrón	Años en el Banco	Grados de la Escala Patrón
17	26	30	34.2	43	40.2
18	27	31	35	44	41
19	28	32	35.2	45	41.2
20	29	33	36	46	42
21	30	34	36.2	47	42.2
22	30.2	35	37	48	43
23	31	36	37.2	49	43.2
24	31.2	37	38	50	44
25	32	38	38.2	51	44.2
26	32.2	39	39	52	45
27	33	40	39.1	53	45.2
28	33.2	41	39.2	54	46
29	34	42	40		

9.3- Se conforman los siguientes cargos que se eliminarán al vacar dentro de las respectivas series y escalafones:

CARGO	ESCALAFÓN	GRADO	CANTIDAD
Gerente de Área	Gerencial	59	1
Gerente de División	Gerencial	55	1
Jefe de Departamento	Gerencial	50	3
Supervisor Profesional	Técnico-Profesional	50	2
Gerente 1 de Sucursal	Administrativo	46	1
Gerente 2 de Sucursal	Administrativo	36	3
Ejecutivo 3	Administrativo	32	5
Administrativo 1	Administrativo	28	22
Administrativo 3	Administrativo	5	1
Encargado de Servicios	Servicios y Oficios	32	1
Asistente 1	Servicios y Oficios	15	1
Asistente 2	Servicios y Oficios	5	2

ARTÍCULO 10º.- FUNCIONES CONTRATADAS. Se prevén dos funciones contratadas destinadas a Profesionales (grado 45) para asesoría directa de la Gerencia General y una de Especialista en Seguridad (grado 28) para colaborar en la supervisión, dirección y planificación de las tareas vinculadas a la seguridad integral de la Institución.

ARTÍCULO 11º.- BECAS Y PASANTÍAS. Autorízase al Banco Hipotecario del Uruguay a conceder hasta un total de 60 cargos para becas y pasantías en los términos y condiciones dispuestas por la Ley Nº 18.719 y modificativas y para becas de trabajo en los términos dispuestos por la Ley Nº 16.873 y modificativas, a cuyos efectos se prevén los créditos presupuestales correspondientes con cargo al objeto de gasto 057.002.

ARTÍCULO 12º.- ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO. El personal del Escalafón Administrativo del Banco Hipotecario del Uruguay podrá acceder a medio grado adicional cada año, siempre que cuente con calificación habilitante y el escalón de cobro resultante no supere el escalón inmediato anterior al cargo inmediato superior a excepción del cargo Administrativo 3 y Administrativo 3 Sucursal que podrá correr hasta el grado 24, siendo el grado 5 el de inicio y el grado 46 el máximo del escalafón. El corrimiento indicado tendrá las siguientes excepciones:

1)

Serie	Años con calificación habilitante en el Escalafón	Escalón o GEPU
Casa Central	25 años	17,2
Sucursales	26 años	18,2
	27 años	19,2

2) De acuerdo a lo establecido en la cláusula vigésimo octavo, punto vi) del Convenio Colectivo del 26 de diciembre de 2012, el personal del Escalafón Administrativo cuyo ingreso fuera anterior al 16 de mayo de

2012 podrá correr al menos 5 escalones en la EPU vigente en diciembre de 2011 siempre que no superen el grado 46.

Se establece el ordenamiento de las remuneraciones mensuales de los siguientes cargos siempre que se cuente con calificación habilitante.

Cargo	Años con calificación habilitante en el Cargo	Grados o escalón de la Escala Patrón
ADMINISTRATIVO 3	INGRESO	5
ADMINISTRATIVO 3 DE SUCURSAL	1 año	5,2
	2 años	6
	3 años	6,2
	4 años	7
	5 años	7,2
	6 años	8
	7 años	8,2
	8 años	9
	9 años	9,2
	10 años	10
	11 años	10,2
	12 años	11
	13 años	11,2
	14 años	12
	15 años	12,2
	16 años	13
	17 años	13,2
	18 años	14
	19 años	14,2
	20 años	15
	21 años	15,2
	22 años	16
	23 años	16,2
	24 años	17
	25 años	17,2
	26 años	18,2
	27 años	19,2
	28 años	20
	29 años	20,2
	30 años	21
	31 años	21,2
	32 años	22
	33 años	22,2
	34 años	23
	35 años	23,2
	36 años	24
ADMINISTRATIVO 2	INGRESO	15
ADMINISTRATIVO 2 DE SUCURSAL	1 año	15,2
	2 años	16
	3 años	16,2
	4 años	17
	5 años	17,2
	6 años	18
	7 años	18,2
	8 años	19
	9 años	19,2
	10 años	20
	11 años	20,2

Cargo	Años con calificación habilitante en el Cargo	Grados o escalón de la Escala Patrón
	12 años	21
	13 años	21,2
	14 años	22
	15 años	22,2
	16 años	23
	17 años	23,2
	18 años	24
	19 años	24,2
	20 años	25

Se establece la remuneración mensual de los siguientes cargos los que podrán acceder a lo establecido en el inciso 1 del presente artículo:

ADMINISTRATIVO 1	ÚNICO	28
ADMINISTRATIVO 1 DE SUCURSAL		
EJECUTIVO 3	ÚNICO	32
EJECUTIVO 2	ÚNICO	36
EJECUTIVO 1	ÚNICO	44
GERENTE 2 SUCURSAL	ÚNICO	36
GERENTE 1 SUCURSAL	ÚNICO	46
SUPERVISOR DE SUCURSALES	ÚNICO	48

ARTÍCULO 13º.- ESCALAFÓN GERENCIAL. Se establece el siguiente ordenamiento de las remuneraciones del personal del Escalafón Gerencial.

El personal de los cargos: Jefe de Departamento
Gerente de División
Gerente de Área
Gerente General

de la Serie GERENCIAL, percibirá una remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón:

Cargo	Años en el Cargo	Escalón o Grado de la Escala Patrón
JEFE DE DEPARTAMENTO	ÚNICO	50
GERENTE DE DIVISIÓN	ÚNICO	55
GERENTE DE ÁREA	ÚNICO	59
GERENTE GENERAL	ÚNICO	65

Las funciones de Defensor del Cliente y Oficial de Cumplimiento serán desempeñadas por funcionarios con cargo de Jefe de Departamento.

ARTÍCULO 14º.- ESCALAFÓN TÉCNICO-PROFESIONAL. Se establece el siguiente ordenamiento de las remuneraciones del personal del Escalafón Técnico-Profesional

14.1) El personal de los cargos: Profesional 2
Profesional

de la Serie PROFESIONAL, percibirá una remuneración mensual y podrá acceder cada dos años, a un escalón adicional, según la siguiente Escala Patrón:

Cargo	Años en el Cargo	Escalón o Grado de la Escala Patrón
PROFESIONAL 2	INGRESO	36
	2 años	37
	4 años	38
	6 años	39
	8 años	40
PROFESIONAL	INGRESO	45
	2 años	46
	4 años	47
	6 años	48
	8 años	49

Este mecanismo de asignación del grado se aplicará siempre que la evaluación de desempeño del funcionario lo permita, según lo establecido en la reglamentación correspondiente.

SUPERVISOR PROFESIONAL ÚNICO……………...50

14.2) El personal del Cargo Técnico de la Serie TÉCNICO, cuyo ingreso fuera anterior al 31/12/2013, percibirá una remuneración mensual y podrá acceder cada año a un escalón adicional, según la siguiente Escala Patrón:

Cargo	Años con calificación habilitante en el Cargo	Grados o escalón de la Escala Patrón
TÉCNICO	INGRESO	36
	1 año	36,2
	2 años	37
	3 años	37,2
	4 años	38
	5 años	38,2
	6 años	39
	7 años	39,2
	8 años	40
	9 años	40,2
	10 años	41
	11 años	41,2
	12 años	42
	13 años	42,2
	14 años	43
	15 años	43,2
	16 años	44

Este mecanismo de asignación del escalón o grado se aplicará siempre que la evaluación de desempeño del funcionario lo permita, según lo establecido en la reglamentación correspondiente. De acuerdo a lo establecido en la cláusula vigésimo octavo, punto vi) del Convenio Colectivo del 26 de diciembre de 2012, el personal del Escalafón Profesional, Serie Técnico, anterior al 16 de mayo de 2012 podrá correr al menos 5 escalones en la EPU vigente en diciembre de 2011 siempre que no superen el grado 44.

14.3) El personal de Cargo Técnico de la Serie técnico, cuyo ingreso fuera posterior al 31 de diciembre de 2013, percibirá una remuneración mensual y podrá acceder cada año a un escalón adicional, según la siguiente escala patrón:

Cargo	Años con calificación habilitante en el Cargo	Grados o escalón de la Escala Patrón
TÉCNICO	INGRESO	32
	1 año	32,2
	2 años	33
	3 años	33,2
	4 años	34
	5 años	34,2
	6 años	35
	7 años	35,2
	8 años	36
	9 años	36,2
	10 años	37
	11 años	37,2
	12 años	38
	13 años	38,2
	14 años	39
	15 años	39,2
	16 años	40

El mecanismo de asignación del escalón o grado se aplicará siempre que la evaluación del desempeño del funcionario lo permita, según lo establecido en la reglamentación correspondiente.

ARTÍCULO 15º.- ESCALAFÓN DE SERVICIOS Y OFICIOS Se establece el siguiente ordenamiento de las remuneraciones mensuales del personal del Escalafón Servicios y Oficios.

Años con calificación habilitante en el Escalafón	Escalón o Grado de la Escala Patrón
INGRESO	5
1 año	5,2
2 años	6
3 años	6,2
4 años	7
5 años	7,2
6 años	8
7 años	8,2
8 años	9
9 años	9,2
10 años	10
11 años	10,2
12 años	11
13 años	11,2
14 años	12
15 años	12,2
16 años	13
17 años	13,2
18 años	14
19 años	14,2
20 años	15
21 años	15,2
22 años	16
23 años	16,2
24 años	17
25 años	17,2
26 años	18
27 años	18,2
28 años	19
29 años	19,2
30 años	20
31 años	20,2
32 años	21

Años con calificación habilitante en el Escalafón	Escalón o Grado de la Escala Patrón
33 años	21,1
34 años	21,2
35 años	21,3
36 años	22
37 años	22,1
38 años	22,2
39 años	22,3
40 años	23
41 años	23,1
42 años	23,2

El personal de los distintos cargos del presente escalafón, salvo el perteneciente al Asistente 2 que podrá correr hasta el grado 18.2, podrá acceder cada año a un escalón adicional de la escala siempre que el escalón de cobro resultante no haya superado el escalón inmediato anterior al cargo inmediato superior y la calificación de desempeño supere el mínimo habilitante que establezca la reglamentación.

De acuerdo a lo establecido en la cláusula vigésimo octavo, punto vi) del Convenio Colectivo del 26 de diciembre de 2012, el personal del Escalafón de Servicios y Oficios anterior al 16 de mayo de 2012 podrá correr al menos 5 escalones en la EPU vigente en diciembre de 2011 siempre que no superen el grado 23.2.

15.1º El personal de los cargos: Asistente 2 y Asistente 1, de la serie SERVICIOS Y OFICIOS DE CASA CENTRAL, percibirá una remuneración mensual y, siempre que la calificación por desempeño supere el mínimo habilitante que establezca la reglamentación, podrá acceder a un escalón adicional de las escalas siguientes:

Cargo	Años con calificación habilitante en el Cargo	Escalón o Grado de la Escala Patrón
ASISTENTE 2	INGRESO	5
	1 año	5,2
	2 años	6
	3 años	6,2
	4 años	7
	5 años	7,2
	6 años	8
	7 años	8,2
	8 años	9
	9 años	9,2
	10 años	10
	11 años	10,2
	12 años	11
	13 años	11,2
	14 años	12
	15 años	12,2
	16 años	13
	17 años	13,2
	18 años	14
	19 años	14,2
	20 años	15
	21 años	15,2
	22 años	16
	23 años	16,2
	24 años	17
	25 años	17,2
	26 años	18
	27 años	18,2
ASISTENTE 1	INGRESO	15
	1 año	15,2
	2 años	16
	3 años	16,2
	4 años	17
	5 años	17,2
	6 años	18
	7 años	18,2

15.2º El personal del Cargo Encargado de Servicios de la Serie SUPERVISIÓN, percibirá una remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón:

Cargo	Años con calificación habilitante en el Cargo	Grados o escalón de la Escala Patrón
SUPERVISOR GENERAL	ÚNICO	41
ENCARGADO DE SERVICIOS	ÚNICO	32

El cargo de Supervisor General del Escalafón de Servicios y Oficios se transformará en un cargo de Encargado de Servicios al vacar.

15.3) Sólo en el caso de quienes al 1/1/2010 percibieran compensaciones por el desempeño de las tareas que se detallan a continuación, la remuneración básica se integrará además del importe equivalente a los Escalones de sus respectivas escalas, por los siguientes adicionales:

* Ayudante del Servicio de Vigilancia: Escala A
* Choferes: Escala B
* Artesano: Escala C
* Personal afectado a la Imprenta que cumpla funciones de Tipógrafo, Linotipista e Impresor en Offset: Escala D

Al momento de dejar de cumplir las tareas detalladas, cesará definitivamente el derecho a percibir estos adicionales.

Las escalas retributivas serán las siguientes:

Escalón del Cargo	Grados de la Escala A	Grados de la Escala B	Grados de la Escala C	Grados de la Escala D
12	13	13.2	15	16
12.2	13.2	14	15.2	16.2
13	14	14.2	16	17
13.2	14.2	15	16.2	17.2
14	15	15.2	17	18
14.2	15.2	16	17.2	18.2
15	16	16.2	18	19
15.2	16.2	17	18.2	19.2
16	17	17.2	19	20
16.2	17.2	18	19.2	20.2
17	18	18.2	20	21
17.2	18.2	19	20.2	21.1
18	19	19.2	21	21.2
18.2	19.2	20	21.1	21.3
19	20	20.2	21.2	22
19.2	20.2	21	21.3	22.1
20	21	21.1	22	22.2
20.2	21.1	21.2	22.1	22.3
21	21.2	21.3	22.2	23
21.1	21.3	22	22.3	23.1
21.2	22	22.1	23	23.2
21.3	22.1	22.2	23.1	24
22	22.2	22.3	23.2	24.2
22.1	22.3	23	24	25
22.2	23	23.1	24.2	25.2
22.3	23.1	23.2	25	26

Escalón del Cargo	Grados de la Escala A	Grados de la Escala B	Grados de la Escala C	Grados de la Escala D
23	23.2	24	25.2	26.2
23.1	24	24.2	26	27
23.2	24.2	25	26.2	27.2

ARTÍCULO 16º.- ESCALAFÓN INFORMÁTICA. Se establece el siguiente ordenamiento de las remuneraciones del personal del Escalafón.

El personal de los cargos: Operador 2
Operador 1
Técnico Informática
Encargado / Analista Informática

de la Serie INFORMÁTICA, percibirá una remuneración mensual según la siguiente Escala Patrón:

Cargo	Años en el Cargo	Escalón o Grado de la Escala Patrón
OPERADOR 2	ÚNICO	28
OPERADOR 1	ÚNICO	36
TÉCNICO INFORMÁTICA	ÚNICO	41
ENCARG. / ANALISTA INF	ÚNICO	45

ARTÍCULO 17º.- PERSONAL DE DIRECCIÓN. El personal de dirección del Instituto se integra con los funcionarios que ocupan los cargos establecidos en el Escalafón Gerencial.

ARTÍCULO 18º.- CAMBIOS DE CARGOS.

18.1) Los ascensos se realizarán por concurso de méritos y antecedentes o de oposición y méritos, de acuerdo con la reglamentación respectiva.

18.2) El ingreso a los nuevos cargos de los funcionarios promovidos de acuerdo al numeral anterior se efectuará en el escalón inicial de los mismos, salvo en los casos previstos en los artículos 18.3, 19.1 y 19.2. En los casos en que, producto de un ascenso, el grado EPU correspondiente al nuevo cargo sea mayor al que le correspondería por su antigüedad, se mantendrá el criterio de cómputo del corrimiento a razón de un escalón por año (escala vigente a diciembre de 2011), hasta que el grado de la EPU que le corresponda por su antigüedad se iguale al del nuevo cargo. A partir de ese momento, se le aplicará el mecanismo general de corrimiento automático en la EPU.

18.3) Las remuneraciones de los funcionarios que cambien de escalafón y/o cargo, se calcularán por la escala correspondiente al cargo asignado que coincida con el sueldo que tenían en el cargo anterior.

En caso de no existir grado coincidente, se les ubicará en el inmediato superior. Los progresivos futuros serán de aplicación a partir del momento en que el funcionario alcance, por el cumplimiento del servicio efectivo en el nuevo cargo, la antigüedad correspondiente al grado asignado (art. 4º de estas Normas). La ubicación en el cargo determinada de acuerdo al criterio precedente, será solamente a los efectos de la remuneración. Para las promociones, se computará únicamente la antigüedad real en el nuevo escalafón y/o cargo.

ARTÍCULO 19º.- PERMUTAS DE CARGOS

19.1) Las permutas de cargos se podrán realizar entre cargos del mismo escalafón de las Series Casa Central y Sucursales.

Las ubicaciones en los nuevos cargos de los funcionarios que hubiesen realizado permutas, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se efectuarán: a) cuando fueran de igual grado, serán ubicados en el nuevo cargo en su grado; b) cuando no fueran del mismo grado, se ubicará (con su conformidad), al de mayor grado en el grado que ocupaba el funcionario con quien permutó, y el de menor Grado será ubicado en el Grado que tuviere asignado.

Como antigüedad en el escalafón y en el cargo, se les computará, a todos los efectos las antigüedades reales o las del funcionario cuyo cargo pasa a ocupar si éstas fueran menores.

19.2) Los traslados de funcionarios del escalafón referido en el numeral 19.1, sólo podrán realizarse entre aquellos que ocupen los siguientes cargos: Administrativo 1, 2 y 3 y Administrativo 1, 2 y 3 de Sucursales.

Se respetarán las antigüedades en el escalafón, serie y cargo y el sueldo, por transformación del cargo.

A los efectos de futuras promociones el puntaje que le corresponda por antigüedad en el escalafón, no podrá superar al del funcionario que en esa fecha tenga el máximo por ese concepto.

ARTÍCULO 20º.- COORDINADOR DE CALIDAD. El Directorio del Banco podrá disponer el pago de una compensación a un funcionario que cumpla funciones de Coordinador de Calidad. La compensación no podrá superar la diferencia de la retribución correspondiente al grado 44 de la EPU y la correspondiente al escalón del cargo que revista el funcionario. A tales fines se prevé un crédito presupuestal en el objeto de gasto 042.510 – Compensación especial por funciones especiales.

ARTÍCULO 21º.- ANTIGÜEDAD PERSONAL TÉCNICO. A los funcionarios que anteriormente al ingreso al Escalafón Técnico-Profesional desempeñaron otros cargos presupuestados en el Banco, se les computará, al solo efecto de la aplicación de progresivos:

a) El 50% del tiempo transcurrido entre la asignación de la compensación por desempeñar tareas en las que apliquen los conocimientos de su profesión, y su designación en comisión para el desempeño de un cargo previsto en el Escalafón Técnico-Profesional, o en el propio cargo.

b) El 100% del tiempo transcurrido entre la designación en comisión para el desempeño de un cargo previsto en el Escalafón Técnico-Profesional, y su designación en un cargo de dicho escalafón.

En todos los casos se computarán las antigüedades correspondientes a la profesión por la cual es designado.

ARTÍCULO 22º.- VIGENCIA DE LAS RETRIBUCIONES. Las retribuciones otorgadas de acuerdo a estas normas, excepto las correspondientes a sueldos, asignación de funciones y subrogaciones, tendrán vigencia a los efectos de su liquidación, a partir del 1º del mes siguiente a la fecha de la resolución que decida las mismas.

Las correspondientes a sueldos, asignación de funciones y subrogaciones, tendrán vigencia a efectos de su liquidación, a partir de la fecha de la resolución que las disponga.

ARTÍCULO 23º.- LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO. A los efectos de la antigüedad y aumento progresivo, será deducido el período de tiempo utilizado por los funcionarios en licencia sin goce de sueldo.

ARTICULO 24º.- ESPECIALISTAS EN PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE DATOS.

24.1) Los funcionarios acreditados como especializados en procesamiento automático de datos que al 31/12/2009 percibían la presente compensación, tendrán asignada como retribución mensual, la correspondiente al escalón del escalafón, serie y cargo al que pertenecen más una compensación a los grados que se indican de la Escala Patrón:

Nivel	Cupo	Función	Grado
6	1	Encargado de Turno Planificación y Coordinación	41
	1	Analista de Sistemas B	
	1	Administrador de Redes Distribuidas B	
7	1	Operador de Sistemas A	33
	1	Técnico en Electrónica	
8	1	Auxiliares de Preparación y Control	29

24.2) A partir del 1/1/2011 no se asignarán nuevas compensaciones.

24.3) Para los casos en que los cargos previstos en la estructura definitiva del Escalafón Informática que se aprueba en el presente decreto, sean provistos por funcionarios del BHU o de la ANV (por ingreso en el marco del art. 32 de la ley 18.125) que al 31/12/09 percibían las compensaciones referidas en 24.1), se establece que la diferencia entre la retribución mensual correspondiente al grado de su cargo en dicha estructura y el monto que percibían por el cargo y compensación

anteriores, quedará fija como compensación personal y será absorbida por los futuros aumentos salariales.

ARTÍCULO 25º.- SEMANA MÓVIL. Los funcionarios que deban desempeñar sus funciones en el régimen de semana móvil, percibirán como máximo una compensación equivalente al 20% (veinte por ciento) del importe que determina el escalón de la Escala Patrón Única que tengan asignados por aplicación de estas disposiciones presupuestales, con ajuste a la reglamentación dictada a tal efecto. Dicho complemento no podrá superar el 20% (veinte por ciento) del importe correspondiente al Grado 36 de la Escala Patrón Única y la suma del valor del escalón de la Escala Patrón que tengan asignado más el de la presente compensación no podrá superar el del grado 45. Se abonará en forma proporcional al período correspondiente a la efectiva asignación de funciones en régimen de semana móvil. Esta compensación no será incluida para el cálculo de horas extras.

ARTÍCULO 26º.- SOPORTE CONTINUO. Los funcionarios pertenecientes a la División Informática que sean designados para cumplir tareas de soporte continuo, percibirán como máximo una compensación equivalente al 30% (treinta por ciento) del importe que determina el escalón de la Escala Patrón Única que tengan asignados por aplicación de estas disposiciones presupuestales, con ajuste a la reglamentación dictada al efecto. Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al grado 36 de la Escala Patrón Única y la suma del valor del escalón de la Escala Patrón que tengan asignado más el de la presente compensación no podrá superar el del grado 45. Se abonará en forma proporcional al período correspondiente a la efectiva asignación de tareas de soporte técnico continuo. Los funcionarios que perciban este complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco durante el período de asignación.

ARTÍCULO 27º.- ALTOS EJECUTIVOS. Los egresados de los Cursos de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública que desarrolla la Oficina Nacional de Servicio Civil percibirán una compensación del 15% sobre sus remuneraciones por todo concepto, excluyendo los beneficios sociales y la prima por antigüedad.

Esta compensación no podrá ser inferior a media Base de Prestaciones y Contribuciones, ni superior a una Base de Prestaciones y Contribuciones, sin perjuicio de los topes legales vigentes en la materia.

ARTÍCULO 28º.- PROFESIONALES SIN CARGO TÉCNICO. Los funcionarios que posean título Profesional Universitario, que presten servicios en dependencias del Banco y que, por disposición del Directorio, desempeñen tareas en las que apliquen los conocimientos de su profesión, percibirán, siempre que el Directorio expresamente lo autorice, un complemento sobre la remuneración que les correspondiere por la escala aplicable de $ 7.881.- (valores enero 2013) para las profesiones incluidas en la Serie Profesional y de $ 5.812.- (valores enero 2013) para las profesiones incluidas en la Serie Técnico.

Dicho complemento se adicionará a la remuneración que corresponda por aplicación de estas normas, computándose por una sola profesión. Si el funcionario beneficiario de este complemento fuera designado formalmente por el Directorio en comisión para el desempeño de un cargo previsto en el Escalafón Técnico-Profesional, se optará por el mecanismo de pago que más convenga al mismo, según lo siguiente: a) pasará a regular su sueldo por la escala correspondiente al cargo que desempeñe, hasta el cese del interinato, dejando de percibir el complemento por especialización previsto en este artículo o b) seguirá percibiendo el mismo grado de la Escala Patrón en base a su propia situación presupuestal, más el complemento por especialización previsto en este artículo, sin perjuicio de la función que desempeñe en comisión en el cargo del Escalafón Técnico-Profesional.

La remuneración resultante no podrá exceder a la que percibirían si revistaran en el Escalafón Técnico-Profesional.

ARTÍCULO 29º.- CONTADORES DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. Los funcionarios de la Serie Profesional que, además de las funciones inherentes al cargo que ocupan, sean designados por el Tribunal de Cuentas en calidad de Contadores Delegados, percibirán un complemento sobre la remuneración que les correspondiera por la escala aplicable, igual al establecido en el art. 28º para las profesiones incluidas en la serie Profesional.

ARTÍCULO 30º.- ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE INTERÉS PARA EL BANCO. Los funcionarios de los Escalafones Administrativo, de Servicios y Oficios y de Informática que cursen estudios universitarios en las áreas de conocimiento: Administración, Ciencias Económicas, Economía y Finanzas, Jurídica-Notarial, Ingeniería en Sistemas e Informática, percibirán un complemento sobre la remuneración que les correspondiere por la escala aplicable, en la forma determinada por la reglamentación.

La partida mensual por materia aprobada se calculará en función del cociente que resulte de dividir la suma equivalente al 60% de la compensación establecida en el artículo 28º (según la profesión de que se trate), entre la cantidad de materias o créditos previstas en cada plan de estudios.

Aquellos funcionarios que, al 31 de diciembre de 2013, se encontraran percibiendo el complemento dispuesto por este artículo, y sus estudios no estuvieran contemplados en las áreas mencionadas, continuarán percibiendo el mismo siempre y cuando cumplan con los requisitos determinados por la reglamentación.

ARTÍCULO 31º.- Complemento Gerentes de Sucursal. Los funcionarios afectados a sucursales en funciones de Gerente 1 de Sucursal y Gerente 2 de Sucursal que de acuerdo a las órdenes impartidas por sus superiores jerárquicos, cumplan su tarea realizando gestiones que impliquen movilizarse fuera de la sucursal, percibirán una partida diaria equivalente a la dispuesta en el artículo 35º.

Quienes perciban esta compensación diaria no podrán percibir simultáneamente la del Artículo 35º.

ARTÍCULO 32º.- HORARIO NOCTURNO. Los funcionarios que cumplan tareas en horario nocturno, entre las 21:00 y las 6:00 horas del día siguiente, percibirán una compensación mensual equivalente al 30% (treinta por ciento) del valor del escalón de la Escala Patrón Única que tengan asignados por aplicación de estas disposiciones presupuestales.

Dicha compensación se abonará en forma proporcional a las horas trabajadas dentro de ese horario y no podrá superar el 30% (treinta por ciento) –proporcional– del importe correspondiente al grado 36 de la Escala Patrón Única, abonándose a funcionarios hasta el cargo de Ejecutivo 2, Técnico Informático o Supervisor General de sus respectivas series de cargos.

Si se realizaran horas extras por parte de funcionarios que perciban este complemento, en ningún caso se considerará el mismo para el cálculo de dichas horas.

ARTÍCULO 33º.- CLEARING NOCTURNO. Por cada jornada en que los funcionarios efectivamente concurran al clearing nocturno percibirán una compensación equivalente al 30% (treinta por ciento) del valor diario del escalón de la Escala Patrón Única que tengan asignado por aplicación de estas disposiciones presupuestales.

Dicha compensación no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe diario correspondiente al grado 36 de la Escala Patrón Única.

Los funcionarios que no perciban esta compensación diaria podrán percibir la del artículo 32º en caso de corresponder.

ARTÍCULO 34º.- CAJEROS Y CONDUCTORES DE FONDOS. Los funcionarios que deban desempeñar tareas de Cajero o Conductor de Fondos percibirán un complemento de 4 grados a la Escala Patrón, que se adicionarán al que presupuestalmente tengan asignado por su cargo.

Por este procedimiento no se podrán superar los siguientes grados de la Escala Patrón:

a) Escalafón Administrativo: grado 36

b) Escalafón Servicios y Oficios: grado 25.2 de acuerdo con la siguiente escala retributiva:

Escalafón Administrativo

Grados de la Categoría	Grados de la Escala c/4 Grados
5	9
5.2	9.2
6	10

Grados de la Categoría	Grados de la Escala c/4 Grados
20.2	24.2
21.2	25.2
22	26

Grados de la Categoría	Grados de la Escala c/4 Grados
6.2	10.2
7	11
7.2	11.2
8	12
8.2	12.2
9	13
9.2	13.2
10	14
10.2	14.2
11	15
11.2	15.2
12	16
12.2	16.2
13	17
13.2	17.2
14	18
14.2	18.2
15	19
15.2	19.2
16	20
16.2	20.2
17	21
17.2	21.2
18	22
18.2	22.2
19	23
19.2	23.2
20	24

Grados de la Categoría	Grados de la Escala c/4 Grados
22.2	26.2
23	27
23.2	27.2
24	28
24.2	28.2
25	29
25.2	29.2
26	30
26.2	30.2
27	31
27.2	31.2
28	32
28.2	32.2
29	33
29.2	33.2
30	34
30.2	34.2
31	35
31.2	35.2
32	36
32.2	36
33	36
33.2	36
34	36
34.2	36
35	36
35.2	36

Escalafón de Servicios y Oficios

Grados del Cargo	Grados de la Escala c/4 Escalones
5	7
5.2	7.2
6	8
6.2	8.2
7	9
7.2	9.2
8	10
8.2	10.2
9	11
9.2	11.2
10	12
10.2	12.2
11	13
11.2	13.2
12	14
12.2	14.2
13	15
13.2	15.2
14	16
14.2	16.2
15	17
15.2	17.2

Grados del Cargo	Grados de la Escala c/4 Escalones
16	18
16.2	18.2
17	19
17.2	19.2
18	20
18.2	20.2
19	21
19.2	21.1
20	21.2
20.2	21.3
21	22
21.1	22.1
21.2	22.2
21.3	22.3
22	23
22.1	23.1
22.2	23.2
22.3	24
23	24.2
23.1	25
23.2	25.2

Sólo se podrán asignar tareas de Cajero a funcionarios con cargo de Administrativo 1, Administrativo 2 o Administrativo 3 de las Series Casa Central y Sucursales, exceptuando al Cajero de Valores, que podrá tener cargo de Ejecutivo 3 perteneciente a la Serie Casa Central.

La asignación de tareas de Conductor de Fondos podrá recaer en funcionarios habilitados para desempeñarse como Cajeros y en funcionarios pertenecientes al Escalafón de Servicios y Oficios.

ARTÍCULO 35º.- QUEBRANTOS DE CAJA. Los Quebrantos de Caja se liquidarán en función del nivel retributivo vigente para el grado 32 de la Escala Patrón, con ajuste a lo que determine la reglamentación respectiva.

ARTÍCULO 36º.- PRIMA POR ANTIGÜEDAD. A los funcionarios se les abonará una prima por antigüedad, por cada año en la actividad pública o bancaria. Dicha prima asciende a $ 200.oo (doscientos pesos) a valores de enero 2013.

Para su cálculo se determinará la antigüedad del funcionario al 1º de enero, realizándose el cómputo por años civiles enteros.

ARTÍCULO 37º.- HORAS EXTRAS. Autorización – La realización de trabajo en horario extraordinario será autorizada únicamente para tareas excepcionales, imprevistas, urgentes y que resulten imprescindibles para el normal funcionamiento de los servicios, según lo dispuesto por el Decreto Nº 159/02 del 30/4/2002.

Valor de la hora - La retribución del valor unitario de la hora extra, calculado sobre el importe que, de acuerdo a la Escala Patrón y la prima por antigüedad, le corresponde al funcionario por aplicación de estas disposiciones presupuestales, será: días hábiles 0,74% y días no hábiles 0,98%.

La liquidación del horario extraordinario se hará teniendo en cuenta lo dispuesto por el convenio salarial celebrado el 18/4/91 entre el Poder Ejecutivo, los Bancos Oficiales y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay que entró en vigencia el 1/5/91, y el celebrado el 26 de diciembre de 2012.

Días hábiles - El régimen de trabajo en horas extras no podrá exceder de dos horas diarias o cuarenta horas mensuales de acuerdo al régimen horario que el funcionario realiza en el Banco.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, los respectivos jerarcas podrán autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal extra necesario y se comprometa la realización de trabajos que por sus características técnicas o de urgencia se considere imprescindible ejecutar. Los funcionarios que realicen tareas de secretaría y choferes a la orden de los integrantes del Directorio, con un máximo de cuatro por jerarca, podrán realizar hasta un máximo de ochenta horas extras mensuales por funcionario.

Días inhábiles - El trabajo en régimen de horas extras durante los días inhábiles no podrá ser superior a las cuatro horas diarias, que se imputarán para el cálculo del límite máximo mensual establecido precedentemente.

Sólo podrán realizar horas extras en este caso aquellos funcionarios que en la semana inmediata anterior hubieran cumplido normalmente la jornada ordinaria de trabajo, excepto en los casos en que hayan gozado de licencia por enfermedad.

La resolución disponiendo el trabajo en régimen de horas extras corresponderá a los jerarcas respectivos y deberá realizarse en cada ocasión en que sea necesaria la realización de horas extras en los días inhábiles.

ARTÍCULO 38º.- SUBROGACIÓN. Los funcionarios a los que, por resolución expresa del Directorio, se les asignen funciones correspondientes a un cargo de mayor nivel del que revistan presupuestalmente, que esté acéfalo por ausencias circunstanciales o definitivas de sus titulares, percibirán, siempre que ocupen el mismo por un lapso continuo no inferior a dos meses desde la fecha de su designación, una compensación equivalente a la diferencia entre el sueldo inicial que tiene asignado el cargo cuyas funciones se le adjudiquen y el sueldo que percibe el funcionario de acuerdo con su situación presupuestal.

El pago de la compensación se hará efectivo a partir de los 60 días del acto administrativo que la hubiere dispuesto.

Las subrogaciones no podrán extenderse más allá de los 180 días de producida la vacante. Quedan exceptuadas del plazo fijado aquellas situaciones en las cuales no pueda proveerse la titularidad definitiva.

Las subrogaciones podrán disponerse para suplir las ausencias en los siguientes cargos:

Escalafón	Serie	Cargo
Gerencial	Gerencial	Gerente General
		Gerente de Área
		Gerente de División
		Jefe de Departamento
Administrativo	Sucursales	Supervisor de Sucursales
		Gerente 1 de Sucursal
Servicios y Oficios	Supervisión	Supervisor General
		Encargado de Servicios

ARTÍCULO 39º.- AGUINALDO. A los funcionarios se les abonará una retribución anual complementaria por concepto de 13er. SUELDO, que se liquidará de acuerdo con lo establecido en el artículo 38º, literal a) del Decreto Nº 353/994 del 10/8/94 (Estatuto del Funcionario) y en el numeral noveno del Convenio Colectivo-Sector Financiero Oficial del 26 de diciembre de 2012.

En el mes de junio se liquidará el 13er. sueldo generado del 1º de diciembre al 31 de mayo.

ARTÍCULO 40º.- PRODUCTIVIDAD LEY 16.127. El personal de la Institución que estuviera activo al 18/2/91, percibirá, en concepto de productividad, una partida mensual. La misma resulta de la distribución de las economías derivadas del retiro voluntario de funcionarios al amparo de las disposiciones de la Ley Nº 16.127 de 7/8/1990 y de lo dispuesto en el numeral 9 del Acta del 14/3/1991 del Convenio de Equiparación Salarial entre la Banca Oficial y Privada.

ARTÍCULO 41º.- BENEFICIOS SOCIALES Los beneficios sociales del personal estarán fijados en los siguientes importes (valores 1/1/2013):

A) ASIGNACIONES FAMILIARES
Se aplica el régimen establecido en las Leyes Nº 15.084 y Nº 16.697 de fechas 28/11/80 y 25/4/95 respectivamente.

B) PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO
Se aplica el régimen de la Administración Central.

C) PRIMA POR MATRIMONIO
$ 3.038,oo

D) PRIMA POR NACIMIENTO
$ 3.038,oo

ARTÍCULO 42º.- ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL.

42.1) El Banco efectuará el reintegro mensual por gastos médicos de cobertura total, correspondientes al núcleo familiar de los funcionarios y ex-funcionarios jubilados o fallecidos de conformidad con lo expresado en la Resolución de Directorio del 13 de setiembre de 1972 (Acta Nº 12000, Res. 55), los convenios colectivos de trabajo, la ley Nº 18211, el decreto Nº 176/2008, modificativos y complementarios según el siguiente detalle: cuota común $ 2.367, cuota beneficiario SNIS $ 1.088 valores a enero junio de 2013, a cuyos efectos se prevén los créditos presupuestales respectivos en los objetos de gasto 064.000 – Contribución por Asistencia Médica y 571.000 – Jubilados.

42.2) Los ex-funcionarios jubilados gozarán del beneficio de asistencia médica integral, el que será prestado por la Agencia Nacional de Vivienda, a través del "Servicio Médico". Dicho beneficio estará regulado de acuerdo al Convenio BHU-ANV de 18 de junio de 2009. El Banco abonará a la ANV el equivalente al valor masculino de la cápita de 74 a 119 años de todos los ex funcionarios BHU jubilados anteriores a 1º de marzo de 2008 que no hayan ingresado ni ingresen al SNIS.

En caso de ser suspendido el Convenio BHU-ANV del 18 de junio de 2009, el beneficio de asistencia médica integral para los ex funcionarios jubilados será provisto por el servicio que el Banco contrate. A estos efectos se autoriza al Banco a trasponer los importes necesarios del objeto de gasto 571.000 Jubilados al subgrupo 28.

42.3) Los funcionarios gozarán del beneficio de asistencia médica integral, el que será provisto por la Agencia Nacional de Vivienda, a través del "Servicio Médico" de acuerdo al Convenio BHU-ANV del 18 de junio de 2009, en caso de autorizarse la prórroga del Decreto 421/2010.

De no prorrogarse dicho decreto el beneficio será provisto por el servicio que el Banco contrate. A estos efectos se prevé el crédito presupuestal respectivo en el objeto de gasto 283.000.

ARTÍCULO 43º.- PARTIDAS ESPECIALES. El Banco otorgará partidas a sus funcionarios según las reglamentaciones correspondientes, por concepto de Guardería y Psicoterapia así como por concepto de lentes, en este último caso al funcionario y su núcleo familiar; mediante la presentación de documentación respaldante.

ARTÍCULO 44º.- SALARIO VACACIONAL. Los funcionarios del Banco tendrán derecho a percibir según lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto del Funcionario y el numeral décimo noveno del Convenio Colectivo-Sector Financiero Oficial del 26 de diciembre de 2012 una partida anual para el mejor goce de su licencia reglamentaria. La misma se abonará según la reglamentación vigente a tales fines.

ARTÍCULO 45º.- CAPACITADORES INTERNOS. La División Capital Humano, a través del Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos, realizará los llamados para capacitadores internos.

A partir de la presentación voluntaria de los mismos se conformará una lista con aquellos que a juicio de la División Capital Humano cumplan con los requisitos expuestos en las bases particulares.

En la lista quedarán establecidos dos grupos de capacitadores: A) capacitadores responsables y coordinadores de cursos y B) capacitadores que exclusivamente dictarán cursos. La misma deberá contar con la aprobación de la Gerencia General.

Los funcionarios acreditados formalmente como capacitadores A) y B) percibirán un complemento por docencia equivalente a $ 350 y $ 235 respectivamente (valores de enero 2013) por hora efectiva de dictado de curso fuera del horario regular laboral. Además para todos los casos recibirán una compensación equivalente al 50% de lo establecido precedentemente por las horas efectivas de dictado por concepto de preparación y programación.

Quedan exceptuados del pago compensatorio establecido en el párrafo anterior los funcionarios pertenecientes al escalafón Gerencial.

El desempeño de la función del capacitador no implicará vínculo funcional con el sector especializado de la División Capital Humano, teniendo carácter transitorio desde el inicio al final del curso, exclusivamente por las horas que éste requiera. Estas horas no podrán retribuirse, además, con la compensación por horas extras establecidas en el artículo 37º de estas disposiciones.

Este complemento comprenderá dictado de cursos no especializados y especializados.

La asignación de cursos a capacitadores, horas a dictar y demás condiciones inherentes a aquellos, serán determinados, según el Plan Anual de Capacitación aprobado.

A tales fines se prevé un crédito presupuestal en el objeto de gasto 042.026 – Compensación Docente.

ARTÍCULO 46º.- ASIGNACIÓN DE FUNCIONES. El Directorio podrá asignar funciones de cargos pertenecientes al Escalafón Gerencial, del Cargo Supervisor Profesional Serie Profesional del Escalafón Técnico Profesional y de los Cargos Supervisor General y Encargado de Servicios de la Serie Supervisión del Escalafón de Servicios y Oficios. Los funcionarios a los que se les asignen funciones percibirán como complemento, mientras dure el desempeño de éstas, la diferencia retributiva entre su situación presupuestal y la correspondiente al sueldo del cargo cuya función le fuera asignada.

ARTÍCULO 47º.- PERSONAL DE CONFIANZA DEL DIRECTORIO. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Nº 17.556 y la Nota Nº 015/C/03 de fecha 24 de marzo de 2003 de la OPP, autorícese al Directorio del Banco a disponer la contratación de personal de confianza en tareas de asesoría, secretaría, etc., hasta un monto mensual por Director que no supere el equivalente a una vez y media la remuneración de un Ministro de Estado, no pudiendo adicionar ninguna otra retribución en efectivo o en especie, a dichos contratos, tales como horas extras, compensaciones, productividad, participación en utilidades o fondos de participación.

A tales fines se prevé un crédito presupuestal en el objeto de gasto 042.088 – Compensación al desempeño secretaría.

ARTÍCULO 48º.- EXPERIENCIA EN SEGURIDAD. El Directorio del Banco podrá disponer el pago de una compensación por experiencia

en seguridad a un funcionario que cumpla funciones de supervisión, dirección y planificación en el sector Seguridad. La compensación no podrá superar la diferencia de la retribución correspondiente al grado 32 GEPU y la correspondiente al escalón del cargo que revista el funcionario. A tales fines se prevé un crédito presupuestal en el objeto de gasto 042.520– Compensación especial por cumplir condiciones específicas.

ARTÍCULO 49º.- AJUSTE DE PARTIDAS.

49.1) CONVENIO SALARIAL. El 1º de enero se efectuarán ajustes salariales que tendrán como propósito mantener el poder adquisitivo del salario de los funcionarios según lo dispuesto en las cláusulas Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo del Convenio Colectivo-Sector Financiero Oficial del 26 de diciembre de 2012. La negociación colectiva se regirá por la Ley Nº 18.508 del 26 de junio de 2009. A tales efectos y de acuerdo con el artículo 10º de la citada norma, las negociaciones se iniciarán en el Consejo Superior de Negociación Colectiva (primer nivel) o a nivel sectorial o por rama (segundo nivel) según corresponda. No se abrirán negociaciones en el tercer nivel hasta que el Poder Ejecutivo agote las instancias del primer y segundo nivel.

49.2) Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los grupos de gastos e inversiones, se realizará ajustando los duodécimos de cada grupo para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corrientes del año. Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos, de las variaciones estimadas del IPC y del tipo de cambio promedio para dicho período; que la OPP comunicará a los entes comerciales, industriales y financieros del estado, en un plazo no mayor de 30 días.

El Directorio a su vez, en un plazo no mayor de 30 días deberá elevar a la OPP la adecuación, a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que serán comunicadas por el Banco al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

49.3) No son de carácter limitativo las partidas correspondientes a los objetos de gasto: 091.000 – Retribuciones de Ejercicios anteriores, 571.000 – Jubilados, Grupo 6 – Intereses y Otros gastos de la Deuda, Grupo 8 – Clasificador de Aplicaciones Financieras, y Subgrupos 26 – Tributos, Seguros y Comisiones, 71- Sentencia Judicial y acontecimientos graves o imprevistos.

El Organismo podrá adecuar su monto en función de sus necesidades, dando conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 50º.- TRANSFORMACIONES DE CARGOS.

El Directorio podrá disponer transformaciones de cargos, aún cuando afecten distintos escalafones o series decCargos, siempre que se cumplan las condiciones de ingreso al nuevo escalafón o serie de cargos, establecidas en el artículo 18.2 y disposiciones vigentes en la materia, y en tanto los mismos no impliquen un incremento de la asignación del objeto del gasto 011.000 - Sueldos Básicos de Cargos Presupuestados. Deberá en estos casos, dar cuenta de lo resuelto a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas. Cuando las transformaciones de cargo impliquen un ahorro en el objeto del gasto 011.000 - Sueldos Básicos de Cargos Presupuestados, el excedente podrá ser reservado para utilizar en oportunidad de futuras transformaciones.

ARTÍCULO 51º.- PROVISIÓN DE ESTRUCTURA DEFINITIVA. A efectos de proveer la estructura de cargos definitiva aprobada por el Decreto Nº 210/008 del 14 de abril de 2008, modificativos y el presente, se autoriza un crédito presupuestal en el objeto de gasto 092.005 – Partidas global a distribuir B.H.U. - que tendrá por finalidad atender las erogaciones que se originen por la implementación de la nueva estructura del Banco.

Se autoriza al Banco a trasponer los importes necesarios de los objetos de gasto 092.005 y 041.009 – Sueldos Progresivos B.H.U. al subgrupo 01 en caso de ser necesario. En oportunidad de cada ascenso o retiro se deberán eliminar los cargos de la estructura transitoria sin que ello implique modificación de crédito presupuestal alguno.

El Banco Hipotecario del Uruguay comunicara dichas modificaciones en su oportunidad a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

La totalidad de personas ocupadas en cargos de la estructura definitiva más las de la estructura transitoria no podrá ser superior al total de cargos de la estructura definitiva.

ARTÍCULO 52º.- REDISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS. La redistribución de funcionarios realizada por el Poder Ejecutivo se rige de acuerdo a la normativa vigente en la materia.

ARTÍCULO 53º.- TRASPOSICIONES DE CRÉDITOS Y PROGRAMAS. El Banco aplicará para las trasposiciones de créditos asignados a gastos de funcionamiento la normativa prevista en el artículo 72 de la Ley Nº 18.719 del 27/12/2010.

Dichas trasposiciones de créditos regirán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio.

Sólo se podrán trasponer créditos limitativos y con las siguientes restricciones:

1. En el grupo 0 "Servicios Personales" no se podrán trasponer ni recibir trasposiciones de otros grupos; salvo disposición expresa.
2. Dentro del grupo 0, podrán trasponerse entre sí, siempre que no pertenezcan a los objetos de gasto de los subgrupos 01, 02 y 03 (con excepción de lo dispuesto en el artículo 51º) y se trasponga hasta el límite del crédito disponible no comprometido.
3. No podrán transponerse los siguientes grupos 6 "Intereses y otros Gastos de la Deuda", y 8 "Aplicaciones Financieras". El grupo 5 "Transferencias" podrá ser reforzante, a cuyos efectos deberá contarse con informe previo favorable del Ministerio de Economía y Finanzas.
4. El grupo 7 "Gastos no Clasificados" no podrá recibir trasposiciones.
5. Los créditos destinados para suministros de organismos y dependencias del Estado, personas jurídicas de derecho público no estatal y otras entidades que presten servicios públicos nacionales, empresas estatales y paraestatales, podrán trasponerse entre sí.
6. Las partidas de carácter no limitativo no podrán reforzar otras partidas ni recibir trasposiciones.

Las trasposiciones se realizarán como se determina a continuación:

a) Dentro de un mismo programa con la aprobación del Directorio y su comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
b) Entre diferentes programas con la autorización del Directorio, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posterior comunicación al Tribunal de Cuentas.
c) Los Objetos de los Subgrupos 01, 02 y 03 podrán ser traspuestos entre distintos programas cuando la referida trasposición se realice a efectos de identificar la asignación del costo del puesto de trabajo al programa.
   La reasignación autorizada debe realizarse considerando todos los conceptos retributivos inherentes al cargo, función contratada o de carácter personal, así como el sueldo anual complementario y las cargas legales correspondientes. Esta reasignación no implicará modificación en la estructura de cargos prevista presupuestalmente.

ARTÍCULO 54º.- INVERSIONES. Las inversiones se regularán por las Normas dispuestas en el Decreto Nº 342/997 del 17/9/1997 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones presupuestales que se ajustarán a las siguientes disposiciones:

1. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de un mismo programa, serán autorizadas por el Directorio y deberán ser comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
2. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de distintos programas, requerirán autorización del Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas. La solicitud deberá ser presentada ante la OPP, en forma fundada e identificando en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos reforzantes y reforzados se verán afectados por la trasposición solicitada.
3. Toda trasposición entre proyectos de inversión que implique cambio de fuente de financiamiento deberá contar con el informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento

y Presupuesto. Los cambios de fuente de financiamiento sólo se podrán autorizar si existe disponibilidad suficiente en la fuente con la cual se financia.

4. Las asignaciones presupuestales aprobadas para proyectos de inversión financiados total o parcialmente con endeudamiento externo, no podrán ser utilizadas para reforzar asignaciones presupuestales de proyectos financiados exclusivamente con recursos internos.

ARTÍCULO 55º.- APLICACIÓN DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. Además de lo previsto en estas Normas Presupuestales, será de aplicación lo dispuesto por el Estatuto del Funcionario, aprobado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Nº 353/994 del 10 de agosto de 1994 y sus decretos modificativos.

ARTÍCULO 56º.- TOPE DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES. La partida máxima que se podrá ejecutar por concepto de inversiones será la que presupuestalmente se corresponda con la que se apruebe en el Programa Financiero correspondiente al ejercicio 2014.

ARTÍCULO 57º.- SISTEMA DE REMUNERACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE METAS. El Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas estará basado en tres bloques de indicadores: institucionales, sectoriales e individuales, los que deberán ser analizados en ámbitos paritarios, aprobados por el Directorio antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior, contar con el visto bueno de la OPP y remitidos al Tribunal de Cuentas para su conocimiento. Las metas se establecerán para cada año calendario y se abonarán en el año siguiente en función del grado de cumplimiento de las mismas según lo dispuesto en el Reglamento Para Remuneración Por Cumplimiento de Metas. La partida será pagada en función de la puntuación obtenida por cada funcionario en los tres bloques de indicadores, la base de cálculo será el salario vigente al mes anterior en que corresponda su pago e incluirá todas las compensaciones de carácter permanente sujetas a montepío. La misma podrá hacerse efectiva una vez que el Banco verifique el cumplimiento de las metas fijadas, haya obtenido el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y comunicado al Tribunal de Cuentas el sistema de remuneración de dicha partida, en meses distintos a aquellos donde se abone el aguinaldo y en momento diferente del correspondiente al sueldo. La frecuencia de distribución no podrá superar el número de dos veces al año.

A tales fines se prevé un crédito presupuestal en el objeto del gasto 043.001- SRCM.

ARTÍCULO 58º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 59º.- - Comuníquese, publíquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FRANCISCO BELTRAME; ALEJANDRO ANTONELLI.

ANEXO I- CUADRO Nº 1 – ESTRUCTURA DE CARGOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.-

ESTRUCTURA DE CARGOS		
Escalafón - Particular Confianza		
Cargo	**Gdo.**	**Cantidad**
Presidente	1	1
Vicepresidente	1	1
Director	1	1
TOTAL		**3**
Escalafón - Gerencial		
Cargo	**Gdo.**	**Cantidad**
Gerente General	65	1
Gerente de Área	59	4
Gerente de División	55	14
Jefe de Departamento	50	22
TOTAL		**41**
Casa Central		
Ejecutivo 1	44	12
Ejecutivo 2	36	16
Ejecutivo 3	32	18
Administrativo 1	28	25
Administrativo 2	15	42
Administrativo 3	5	65
Sucursales		
Supervisor de Sucursales	48	1
Gerente 1 de Sucursales	46	7
Gerente 2 de Sucursales	36	6
Adm. 1 de Sucursales	28	12
Adm. 2 de Sucursales	15	12
Adm. 3 de Sucursales	5	20
TOTAL		236
Escalafón - Técnico Profesional		
Profesional	**Gdo.**	**Cantidad**
Supervisor Profesional	50	2
Profesional	45	45
Profesional 2	36	0
Profesional (C)	45	2
Técnico		
Técnico	36	9
TOTAL		58
Escalafón - Informática		
Cargo	**Gdo.**	**Cantidad**
Encargado/An. Informática	45	11
Técnico de Informática	41	10
Operador 1	36	9
Operador 2	28	4
TOTAL		**34**
Escalafón - Servicios y Oficios		
Cargo	**Gdo.**	**Cantidad**
Supervisión		
Supervisor General	41	1
Encargado de Servicios	32	1
Servicios y oficios		
Especialista en Seguridad (C)	28	1
Asistente 1	15	7
Asistente 2	5	15
TOTAL		**25**
Becas y Pasantías		60
TOTAL CARGOS PRESUPUESTADOS		**394**
TOTAL CARGOS CONTRATADOS		**3**
TOTAL BECAS Y PASANTIAS		**60**
TOTAL GENERAL		**457**

PLAN DE INVERSIONES

EMPRESA	BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	EJERCICIO:	2014

APERTURA POR PROYECTO Y FINANCIAMIENTO

Valores en Pesos Uruguayos

Nivel Precios	ene-jun 2013
IPC:	121
U$S:	19,2

PROGRAMA 01	Facilitar el acceso a la vivienda	Recursos Propios	TOTAL 2014
Proyecto 01	Informática	8.275.200	8.275.200
Proyecto 02	Plan ahorro energético	6.000.000	6.000.000
Proyecto 03	Mobiliario y Equipamiento	1.101.960	1.101.960
Proyecto 04	Construcción	5.000.000	5.000.000
Proyecto 05	Motores y repuestos mayores	15.003.200	15.003.200
Proyecto 06	Central Telefónica	4.000.000	4.000.000
Proyecto 07	Seguridad	2.000.000	2.000.000
Proyecto 08	Vehículos	0	0
	TOTAL PROGRAMA	**41.380.360**	**41.380.360**

EMPRESA	BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	EJERCICIO:	2014

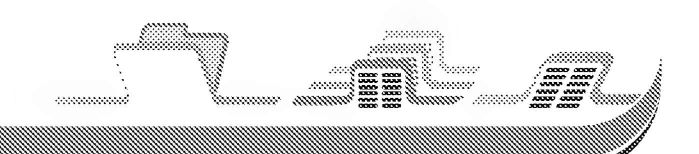
APERTURA POR PROYECTO Y MONEDA
(Componente en M/N y U$S)

Valores en Pesos uruguayos y Dólares

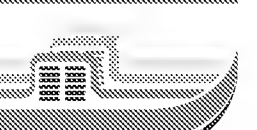
Nivel de Precios:	ene-jun 2013
IPC:	121
U$S:	19,2

PROGRAMA 01	Facilitar el acceso a la vivienda	M. Nacional	Dólares	U$S en M/N	TOTAL 2014
Proyecto 01	Informática		431.000,0	8.275.200,0	**8.275.200,0**
Proyecto 02	Plan ahorro energético		312.500,0	6.000.000,0	**6.000.000,0**
Proyecto 03	Mobiliario y Equipamiento.	1.101.960,0			**1.101.960,0**
Proyecto 04	Construcción	5.000.000,0			**5.000.000,0**
Proyecto 05	Motores y repuestos mayores	5.000.000,0	521.000,0	10.003.200,0	**15.003.200,0**
Proyecto 06	Central Telefónica	4.000.000,0			**4.000.000,0**
Proyecto 07	Seguridad	2.000.000,0			**2.000.000,0**
Proyecto 08	Vehículos	0,0			**0,0**
	TOTAL PROGRAMA	**17.101.960,0**	**1.264.500,0**	**24.278.400,0**	**41.380.360,0**





AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGEL DELFINO RODRIGUEZ ESPIGA (EXPEDIENTE IUE 0002-040230/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35210 Oct 18- Oct 31

DOMINGO ANTONIO COSSATTI GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-041722/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34696 Oct 15- Oct 28

EZRA JASKI (EXPEDIENTE IUE 0002-021754/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34555 Oct 15- Oct 28

ADRIANA RAQUEL PASCARETTA BECARIAS (EXPEDIENTE IUE 0002 004793/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34554 Oct 15- Oct 28

VIAZUL MACHADO PELLEJERO (EXPEDIENTE IUE 0002-031270/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34553 Oct 15- Oct 28

DELIA JOSEFINA MARTÍNEZ HUERTA (EXPEDIENTE IUE 0002-008111/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34404 Oct 14- Oct 25

COSTA ECHART, WALKIRIA (IUE 2-36248/2011).
23 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34383 Oct 15- Oct 28

AUDELINO ALIPIO GUADALUPE PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-039790/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34198 Oct 11- Oct 24

NÉSTOR ROBERTO VERGES RODE (EXPEDIENTE IUE 0002-042081/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34065 Oct 10- Oct 23

OLGA TEJERA ARISMENDI (EXPEDIENTE IUE 0002-042582/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34063 Oct 10- Oct 23

JOSÉ ANTONIO VILLAGRA (EXPEDIENTE IUE 0002-042972/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34022 Oct 10- Oct 23

SILVIA MARI ZEBALLOS ALONSO y CARMELO ANGEL MARTÍNEZ ALONZO (EXPEDIENTE IUE 0002-038635/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34003 Oct 10- Oct 23

BÁRBARA DI FALCO (EXPEDIENTE IUE 0002-038111/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34002 Oct 10- Oct 23

JULIA BUJAN GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 0002-013912/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 33985 Oct 10- Oct 23

CRISTINA DOMINGUEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-036860/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33853 Oct 09- Oct 22

RAMÓN OSCAR MACHADO IROLDI (EXPEDIENTE IUE 0002-041421/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 33658 Oct 08- Oct 21

JULIA IRMA SEGOVIA RUIZ y ROBERTO DANGLADA MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-017325/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 33604 Oct 08- Oct 21

LUIS ALBERTO GUZMAN (EXPEDIENTE IUE 0002-038803/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33475 Oct 07- Oct 18

MARÍA IDA DE LOS SANTOS CROSA (EXPEDIENTE IUE 0002-039922/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33468 Oct 07- Oct 18

SEGUNDO TURNO

ROBERTO MARCELINO MALDONADO OBREGON (FICHA 2-39379/2006).
Montevideo, 6 de septiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35007 Oct 17- Oct 30

CHRISTINE JOHNSTON SOTO (FICHA 2-14902/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35001 Oct 17- Oct 30

YOLANDA ROTUNNO PONS y CAMILO CICIONI D'AMBROSIO (FICHA 2-41214/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34883 Oct 16- Oct 29

OROSMAN GARCIA GUEDES y MAGDALENA LOROÑA (FICHA 2-22529/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34858 Oct 16- Oct 29

NELIDA LEOMAR PEREIRA REY (FICHA 2-37722/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34485 Oct 14- Oct 25

JOSE LOSCHIAVO CATALDO (FICHA 2-36567/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34395 Oct 14- Oct 25

GREGORIO ALFREDO GABITO RAMIREZ y ELSA OTTONELLO BERTOA (FICHA 2-33054/2013).

Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34325 Oct 11- Oct 24

PATRICIO OSVALDO JAUNARENA DEALESANDRO, SEVERINA ANA SUBELZU SECADAS y ANA MARIA JAUNARENA de RAMIREZ (FICHA 2-128/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34219 Oct 11- Oct 24

CESAR BIENVENIDO CESAR OVELAR (FICHA 2-35929/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34189 Oct 11- Oct 24

SIMEON IOANNOU ABAJOU (FICHA 2-39523/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34177 Oct 11- Oct 24

ASDRUBAL GASPAR ESTEVES ARTEGOYTIA (FICHA 2-35666/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34077 Oct 10- Oct 23

CELIA MODESTA DI PERNA PORCHETTO (FICHA 2-41478/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34067 Oct 10- Oct 23

DOLORES MARTIN GIL (FICHA 2-40808/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33976 Oct 10- Oct 23

MARIO RUBEN PEREYRA CASASSUS (FICHA 2-34871/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33868 Oct 09- Oct 22

MARIA CARLOTA CORREA de LEON (FICHA 2-38450/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33624 Oct 08- Oct 21

TERCER TURNO

ANA MARIA LERMER FUNCK o ANA MARIA LERMER FUNK (2-30055/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35248 Oct 18- Oct 31

CELSO WILLIAM PEREYRA CATTINI (IUE 2-21106/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34920 Oct 17- Oct 30

MARTA TERESA GONZALEZ (IUE 2-35694/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34836 Oct 16- Oct 29

ANA PASZKOWICZ o ANA PASZKOVICZ o ANA PASCOVICH (IUE FICHA 2-35884/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34629 Oct 15- Oct 28

LIZARDO ALFREDO AUSAN AFONZO (IUE 2-36808/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34590 Oct 15- Oct 28

CARLOS ALBERTO UTRICO AQUINO y WALTER UTRICO (IUE 2-60397/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34575 Oct 16- Oct 29

BLANCA LELIA BUSCONI DÍAZ (FICHA 0002-026941/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34321 Oct 11- Oct 24

PABLO ISABELINO MATEO y MARY ISABEL MARTINEZ SOSA (IUE 2-039061/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34197 Oct 11- Oct 24

HUGO ALCIDES MARQUISIO BACCINO (IUE 2-33914/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34191 Oct 11- Oct 24

DANIEL HORACIO CORTACANS PERDOMO (EXPEDIENTE 2-39610/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33883 Oct 09- Oct 22

ELVIRA POMIE PERATA o ELVIRA POMIES PERATA (IUE 2-30133/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33625 Oct 08- Oct 21

NELLY ELENA CUERVO CAGGIANO o CAGGINO (FICHA 2-109878/2011).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33603 Oct 08- Oct 21

GRACIELA MIRIAM DIAZ CÁMERA (IUE 2-035188/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33415 Oct 08- Oct 21

MARIO JOSÉ MARRERO COCCO (IUE 2-40768/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33303 Oct 08- Oct 21

CUARTO TURNO

LILIAN ESTHER FERRO BENVENUTO (IUE 2-37114/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35189 Oct 18- Oct 31

ELIDA ELENA CUÑA o DA CUNHA BUSTAMANTE (FICHA 2-31750/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35183 Oct 18- Oct 31

INDAMIRA CANDIDA OTON u OTTON PEREZ (FICHA 2-34478/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35149 Oct 18- Oct 31

IRMA CAZZULI CASTRO (FICHA 2-35116/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35124 Oct 18- Oct 31

ALFONSO MARIO GONZALEZ SPINOGLIO (IUE 02/39159/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35004 Oct 17- Oct 30

MARIA ESTHER DIAZ VARELA y PAULINO BARROS GOMEZ (IUE FICHA 2-44275/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34963 Oct 17- Oct 30

IRMA FILIPPI GANDIOLI (FICHA 2-37384/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34701 Oct 15- Oct 28

CARLOS ROGELIO COLLAZO PAMPILLON (FICHA IUE 2-25758/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34630 Oct 15- Oct 28

MARÍA ELDA CAMAÑO IMIA (IUE 0002-035660/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34596 Oct 15- Oct 28

NELLY CARMEN LISCANO PARAGARINO y SERGIO LEONEL REGUEIRA CAPRIO (IUE 2-43361/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34571 Oct 15- Oct 28

MARÍA OCAMPO (FICHA 2-39967/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34538 Oct 15- Oct 28

ARTALDO RODRIGUEZ YANES (IUE 0002-030301-2012).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 33673 Oct 08- Oct 21

MARÍA HERMINIA RAMÍREZ SILVEIRA (FICHA IUE 2-30070/2013).

Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33474 Oct 07- Oct 18

ERNESTO JAVIER RODRIGUEZ MONTERO y SILVIO ROGELIO RODRÍGUEZ (FICHA 2-33452/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33428 Oct 07- Oct 18

QUINTO TURNO

PERRONE LOPEZ, RUBEN (IUE 2-28320/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35251 Oct 18- Oct 31

BLANCA DELIA ROLANDO ALVAREZ (IUE 0002-045503/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35250 Oct 18- Oct 31

ALFREDO BLANCO CORREA (IUE 2-036822/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34867 Oct 17- Oct 30

SERAFIN MENDEZ o SERAFIN MENDEZ CORREA (IUE 2-40813/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34781 Oct 16- Oct 29

MILTON NELSON SIMON CORRALES (EXPEDIENTE 2-44273/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34689 Oct 15- Oct 28

JUAN TEJERA FAGUNDEZ (IUE 0002-042619/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34594 Oct 15- Oct 28

ANA MARIA RODRIGUEZ CARVALHO (IUE 02-36035/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34480 Oct 14- Oct 25

BRENDA IRIS BARCIA RODRIGUEZ (IUE 2-41786/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34463 Oct 14- Oct 25

FILOMENA ACONE RASQUELA (IUE 2-43271/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34208 Oct 11- Oct 24

MARÍA del CARMEN BATTELLI GUERRERO (IUE 0002-040004/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34207 Oct 11- Oct 24

ORIBE OLIVERA (IUE 2-29166/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34076 Oct 10- Oct 23

MARCELO RIVERO RICARTTE (IUE 0002-032884/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 33884 Oct 09- Oct 22

MARTA ESTHER STRANEO MARTINEZ (IUE 2-42575/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 33861 Oct 09- Oct 22

JOSE VALIÑO OTERO (IUE 2 42410-2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 33847 Oct 09- Oct 22

SEXTO TURNO

IRENE COSTA GONZÁLEZ y RAMÓN ANÍBAL FERULO COSTA (IUE 2-35106/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35002 Oct 17- Oct 30

ELIZABETH IMAZUL OLIVERA BRANCATO (FICHA 0002-037850/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34591 Oct 15- Oct 28

HEBBER CIGARÁN PONS (IUE 2-36377/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34405 Oct 14- Oct 25

ANTONIA GARCÍA LÓPEZ (FICHA 2-25386/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33653 Oct 08- Oct 21

SÉPTIMO TURNO

EDUARDO MARIA BARCIA TORT (FICHA 2-41787/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35217 Oct 18- Oct 31

RICARDO OMAR ECHAVARREN RUIZ (FICHA 2-41378/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35182 Oct 18- Oct 31

JUANA TORRES MORALES (FICHA 2-35102/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35012 Oct 17- Oct 30

BEATRIZ VEGLIO LAMAS (FICHA 2-38565/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34394 Oct 14- Oct 25

CESAR DIAZ GROBA (FICHA 2-44158/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34241 Oct 11- Oct 24

GONZALO RODRIGUEZ CARDOZO (FICHA 2-40224/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34238 Oct 11- Oct 24

RAMON ALCIDES BAEZ ESPINDOLA (FICHA 2-39348/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34079 Oct 10- Oct 23

MARIA ESTHER ROMANO (FICHA 2-29634/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34004 Oct 10- Oct 23

JUAN CARLOS BOCCO GONZALEZ (FICHA 2-42543/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33885 Oct 09- Oct 22

JUAN RAMON BARBAT FERRAZZINI (FICHA 2-42697/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33819 Oct 09- Oct 22

CEFERINA PEDROZO GARCIA (FICHA 2-33062/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33405 Oct 07- Oct 18

OCTAVO TURNO

MARTÍN CARLOS DE SAGASTIZABAL GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-042847/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.

Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35247 Oct 18- Oct 31

JUAN JOSÉ ALGORTA PONCE DE LEÓN (EXPEDIENTE IUE 0002-040736/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35184 Oct 18- Oct 31

JUAN RAMÓN REGUEIRA GRANERI (FICHA IUE 0002-036627/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35011 Oct 17- Oct 30

ALEJANDRINA IRMA MAROZZI GALLO (EXPEDIENTE IUE 0002-042989/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34993 Oct 17- Oct 30

ALFREDO BAZZANO VALLARINO y MARÍA LUISA FERREIRA APOLO (EXPEDIENTE IUE 0002-036846/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34964 Oct 17- Oct 30

PEDRO OTERO GARCIA, HORTENSIA SOFIA CACHERIO PENA y FERNANDO OTERO CACHEIRO (IUE 2-11000/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34922 Oct 17- Oct 30

CARLOS BALBO BOCCHINO o BOCHINO (EXPEDIENTE IUE 0002-015057/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34919 Oct 17- Oct 30

AGNESE ZANUTTINI SIMONATO (EXPEDIENTE IUE 0002-039828/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34859 Oct 16- Oct 29

ANTONIO GIZZO MAIORANO (EXPEDIENTE IUE 0002-020442/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34794 Oct 16- Oct 29

JUAN ANTONIO FÉLIX CABRERA FLEITAS (EXPEDIENTE IUE 0002-042589/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34631 Oct 15- Oct 28

MAGDALENA DEL CARMEN DE LOS REYES FERRER (EXPEDIENTE IUE 0002-042044/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34211 Oct 11- Oct 24

MARIA ANGELICA LITERAS MACIEL (EXPEDIENTE IUE 0002-035436/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34083 Oct 10- Oct 23

CARLOS MELCHOR CORREA SALVATTO (EXPEDIENTE IUE 0002-030187/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34082 Oct 10- Oct 23

ANA MARÍA DIAZ GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-019645/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34075 Oct 10- Oct 23

EDDA BLANCA SOTO APAULAZA (EXPEDIENTE IUE 0002-040823/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 33614 Oct 08- Oct 21

AURELIA MONTERO BURIANI o BURIAN (EXPEDIENTE IUE 0002-026616/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 33610 Oct 08- Oct 21

HENRI o ENRIQUE NOEL TOUYA y PAULA MARÍA RODRIGUEZ GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 0002-021135/2013).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33424 Oct 07- Oct 18

JOSÉ LUIS CARAZA ZIROLO (EXPEDIENTE IUE 0002-041334/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33370 Oct 07- Oct 18

WASHINGTON ALFREDO DUARTE SORIA (EXPEDIENTE IUE 0002-034016/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 33310 Oct 08- Oct 21

NOVENO TURNO

HILDEMAR LATORRE MOLINARI (FICHA 2-34586/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34921 Oct 17- Oct 30

DELIA MARINA SCALONE o ESCALON LOPEZ (FICHA 2-52054/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34323 Oct 11- Oct 24

JOSE FERRERO HERNANDEZ (FICHA 2-39473/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34201 Oct 11- Oct 24

SANTA GRACIELLA LIMA ALFFONSO (FICHA 2-40303/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34028 Oct 11- Oct 24

MIGUEL ANGEL MENA PEREZ (FICHA 2-41669/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33886 Oct 09- Oct 22

NELLY LARROSA PINTOS (FICHA 2-26067/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33669 Oct 08- Oct 21

VITTORIO o VICTORIO CONTARTESE MANCUSO y MARIA LIBERATA CORSANO TERAMO (FICHA 2-47281/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33667 Oct 08- Oct 21

ESTELA BORRAT MAINERO (FICHA 2-36336/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 33663 Oct 08- Oct 21

DÉCIMO TURNO

WASHINGTON MANUEL DÍAZ OTERO (IUE 2-31186/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
ESC. ANALÍA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35191 Oct 18- Oct 31

NICOLAS NELSON DANILUK MILSEV o DANILUK MILSEN (FICHA 2-60762/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35031 Oct 17- Oct 30

LUIS ALBERTO MARIÑO ROLAN (IUE 2-041023/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34790 Oct 16- Oct 29

MANUEL HUGO PAZ SANCHEZ y BENITA ROSA CORUJO GARCÍA (IUE 0002-004681/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34410 Oct 14- Oct 25

NIEVES ESPILMAN PELUFFO (IUE 2-043954/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34396 Oct 14- Oct 25

ARTEMIO AURELIO MOREIRA y ELSA MARIA ROMANO ASTESIANO (IUE 2-26901/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.

Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 34213 Oct 11- Oct 24

JULIO ACEVEDO CAMPERO (IUE 2-36598/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 33979 Oct 10- Oct 23

JANET RITA VERZELLO LAMBOGLIA (IUE 2-34450/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 33876 Oct 09- Oct 22

CARLOS ANICETO COITO PERAZZO y MARIA LUISA RIZZALE PASTORINO o PASTORIVO (IUE 2-20167/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 33851 Oct 09- Oct 22

JOSÉ ANTONIO GHISOLFO ALBERTONI (IUE 2-28382/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 33817 Oct 09- Oct 22

MARIO CESAR LOPEZ CABRERA (IUE 2-032038/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 33606 Oct 08- Oct 21

MATILDE HIRIGOYEN ALVAREZ y JULIO VILLAVERDE VAZQUEZ (IUE 2-28942/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 33572 Oct 08- Oct 21

MARIA YOLANDA PEREZ BECERRA (IUE 2-39034/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33406 Oct 07- Oct 18

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE ANGEL SABECH SALTA (FICHA 2-41165/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35026 Oct 17- Oct 30

HUGO MATÍAS PEREIRA FERREIRA (IUE 2-39540/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34965 Oct 17- Oct 30

ELI GRINWALD TEICHER (IUE 2-043974/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34873 Oct 16- Oct 29

CRISTINO VIGNONE TIBERIO (IUE 2-43303/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 34666 Oct 15- Oct 28

OLGA CRISTINA BRITOS ZABOLOTNOFF (IUE 2-42923/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34632 Oct 15- Oct 28

TESTA MAJFUD, EMILIO GERMÁN (IUE 0002-041282/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34411 Oct 14- Oct 25

CONSTENLA RABUÑAL, SUSANA TERESA y CONSTENLA VILAS, SERAFÍN (IUE 0002-033599/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34239 Oct 11- Oct 24

TISCORNIA GRASSO, JULIO (IUE 2-038302/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34005 Oct 10- Oct 23

CARLOS TRAVERSA MIGHETTI y AMÉRICA GUEVARA FERREIRA (IUE 2-33485/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 33877 Oct 09- Oct 22

SYLVIA VICTORIA PASTORINO POLLOVERO (EXPEDIENTE 2-46771/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 33867 Oct 09- Oct 22

ELISA LACASA ALMALVEZ (FICHA 2-26208/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 33845 Oct 09- Oct 22

ARCE, HONORIO EFRAIN (IUE 2-60358/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33626 Oct 08- Oct 21

MARÍA CARMEN PESTONI LONGUEIRA y LUIS ALBERTO SAN ROMÁN MOSQUERA (IUE 2-18401/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33425 Oct 07- Oct 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROSA HUSS REGNER (IUE 2-23189/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35207 Oct 18- Oct 31

PEDRO AMARILLO LOPEZ y ERNESTINA SILVA SANDES (2-38456/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35190 Oct 18- Oct 31

DANTE AGUIRRE BURGUEÑO (FICHA 14214/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34398 Oct 14- Oct 25

ELIO ESTEBAN COMANDINI DEPAZ y JUSTA ELSA RODRIGUEZ VILLALBA (FICHA 02-033464/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34390 Oct 14- Oct 25

MILTON JOSE OTTONELLO PANIZZA (FICHA 2-39781/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 33981 Oct 10- Oct 23

RAUL PERDOMO LELEO (IUE 2-39897/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 33878 Oct 09- Oct 22

LUIS CARLOS BONOMI ALVAREZ (FICHA 2-42078-2013).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33407 Oct 07- Oct 18

DECIMOTERCER TURNO

BASILICIO CAMEJO POMBO y BASILIO CAMEJO POMBO (IUE 2-35098/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35013 Oct 17- Oct 30

HÉCTOR CARLOS SILVEIRA DRAGONETTI (FICHA 2-1630/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35003 Oct 17- Oct 30

FERRUCCIO ADRIANO MUSITELLI TAGLIAFICO (FICHA 2-39236/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34826 Oct 16- Oct 29

JUAN ANTONIO CUROTTO CASSANELLO (FICHA 0002-036099/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34784 Oct 16- Oct 29

CLARISA VIÑAS COSTA (EXPEDIENTE 2-35249/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34563 Oct 15- Oct 28

ALEJANDRO POTASIEWICZ (FICHA 2-22682/2013).

Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34412 Oct 14- Oct 25

MATILDE OROJOVSKI ESTANISLAUSKI y EMILIO GUILLERMO REINHOLD SCHWABE (FICHA 2-054420/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de octubre de 2013
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34347 Oct 15- Oct 28

CARLOS WALTER CEDRÉS PÉREZ (FICHA 0002-037949/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34326 Oct 11- Oct 24

JOSÉ MARÍA DOGLIO GARCÍA y RUBEN ALBERTO DOGLIO HERNANDORENA (FICHA 2-024123/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34182 Oct 11- Oct 24

RENEE BIRRIEL MARTINEZ (FICHA 2-35664/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34060 Oct 10- Oct 23

VIOLETA LILA HERNANDEZ PATRON (FICHA 0002-024980/2013).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33620 Oct 09- Oct 22

CELIA MARÍA DELFINO SIRÉ (FICHA 2-31553/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33441 Oct 07- Oct 18

DECIMOCUARTO TURNO

ELVIRA o ELVIRA SUSANA LOPEZ ALVAREZ (FICHA 2-42466/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35249 Oct 18- Oct 31

ELOY SANCHEZ ANDRADE y BRENDA IRIS GARCIA SILVA (FICHA 2-38993/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35215 Oct 18- Oct 31

MARIA ANGELICA DURAN REY (FICHA 2-16590/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35180 Oct 18- Oct 31

LAURA CRISTINA OREFICE BRASESCO (FICHA 2-3109/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35122 Oct 18- Oct 31

VIOLETA RODRIGUEZ MARRERO (FICHA 2-44422/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35035 Oct 17- Oct 30

LUIS ROBERTO FERNANDO o LUIS ROBERTO GALARZA CHANS (FICHA 2-44308/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34592 Oct 15- Oct 28

VICENTA MATIAS DEVINCENZI LUZARDO (FICHA 2-34616/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34562 Oct 15- Oct 28

ALBA GLADYS ORUETA AQUILA (FICHA 2-39774/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34358 Oct 15- Oct 28

JUAN LAMBOGLIA LOPASSIO (FICHA 2-36344/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34215 Oct 11- Oct 24

GUILLERMA CELIA AGUIRRE SARANTES o SARANTE y JUAN PABLO CURBELO PEREIRA (FICHA 2-55066/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34006 Oct 10- Oct 23

MARIA AMOR GONZALEZ CUERVO y ELOY MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-41200/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33879 Oct 09- Oct 22

DECIMOQUINTO TURNO

RUTH CONCEPCIÓN SANDOVAL DE AGREDA (EXPEDIENTE 2-43466/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35259 Oct 18- Oct 31

ANDRÉS WASHINGTON BAZ NOYA (EXPEDIENTE 2-37726/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34860 Oct 16- Oct 29

JORGE NICOLÁS MARQUES SOLARI (EXPEDIENTE 2-29391/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34675 Oct 15- Oct 28

DOMINGO RAÚL ARBELO FELICHE (EXPEDIENTE 2-35451/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34669 Oct 15- Oct 28

NORMA MAFALDA COSULICH DAMIANICH (EXPEDIENTE 2-34543/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34568 Oct 15- Oct 28

BLANCA GARCÍA GONZÁLEZ (EXPEDIENTE 2-113481/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34529 Oct 16- Oct 29

ESMERALDA BÍA SPINELLI (EXPEDIENTE 2-37602/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34488 Oct 14- Oct 25

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ ETCHICHURY (EXPEDIENTE 2-37368/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34466 Oct 14- Oct 25

JUAN BONIFACIO CANDELARESI REUTOR (EXPEDIENTE 2-43751/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34397 Oct 14- Oct 25

BLANCA PABLA DE LEON GARCIA (EXPEDIENTE 2-22618/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34240 Oct 11- Oct 24

MARÍA LEONOR CHOUSAL NOVO (EXPEDIENTE 2-23756/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34074 Oct 10- Oct 23

JOSÉ BENITO TORRES (EXPEDIENTE 2-28979/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34061 Oct 10- Oct 23

MANUELA MUNDÍN CEJAS o MUNDÍN DE SIMOIS y RAQUEL MARÍA FELICIA SIMOIS MUNDÍN (EXPEDIENTE 2-38828/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.

Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33880 Oct 09- Oct 22

JUAN ROJAS SIENRA (EXPEDIENTE 2-122536/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33871 Oct 09- Oct 22

ESMERALDA ALEMAN RABELA o ESMERALDA SOSA (EXPEDIENTE 2-39902/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33870 Oct 09- Oct 22

IRIS ENRIQUETA MONTOLI FELLI (EXPEDIENTE 2-39310/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33671 Oct 08- Oct 21

MARIA DE LOS ANGELES AMALIA VILLAAMIL PASQUALE (EXPEDIENTE 2-42539/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33469 Oct 07- Oct 18

ESTEBAN GONZALEZ MAIDANA (EXPEDIENTE 2-35545/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33117 Oct 07- Oct 18

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA CARMEN LLOVEDA PERDOMO (EXPEDIENTE 2-42654/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35213 Oct 18- Oct 31

RAMON FIGUEIRA (EXPEDIENTE 2-39641/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35150 Oct 18- Oct 31

DEBORA FARKAS FRUCHTER (EXPEDIENTE 2-34937/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34996 Oct 17- Oct 30

LEONEL ALVARO COUTO TRUJILLO (EXPEDIENTE 2-5246/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34688 Oct 15- Oct 28

GLORIA FUNES SAN MARTIN (EXPEDIENTE 2-42335/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34489 Oct 14- Oct 25

HANS FRIEDRICH PAUL ADOLPH CLAAS (EXPEDIENTE 2-44105/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34327 Oct 11- Oct 24

AMALIA CASSANI RATTI (EXPEDIENTE 2-37890/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34200 Oct 11- Oct 24

LUIS ALBERTO PEREYRA o PEREIRA BRUNO (EXPEDIENTE 2-41668/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34190 Oct 11- Oct 24

JUAN JOSE SEVERINO GARCIA (EXPEDIENTE 2-40796/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34138 Oct 14- Oct 25

LUIS RICARDO PIAZZA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-37091/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34038 Oct 10- Oct 23

BERTA EUSTAQUIA ROTELA (EXPEDIENTE 2-27152/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 33627 Oct 08- Oct 21

JUAN LUIS VAZ SOCA (EXPEDIENTE 2-39478/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 33612 Oct 08- Oct 21

LOLA CLEMENTE LARRAMENDI (EXPEDIENTE 2-41838/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 33602 Oct 08- Oct 21

AURELIANO RODAO DELFINO (EXPEDIENTE 2-34777/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 33573 Oct 08- Oct 21

AMERICA CLAVIJO SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-36574/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33476 Oct 07- Oct 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN HECTOR FORNELLI e ISABEL LARROSA FERNANDEZ (IUE 2-43644/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35258 Oct 18- Oct 31

MARIA NELLY OSORES RIVERO y MARIA VIRGINIA ROVELLA OSORES (IUE 2-43816/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35151 Oct 18- Oct 31

CAMILA AMILIA BUSMAIL SILVA (IUE 2-44047/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35000 Oct 17- Oct 30

MARTA MARIA BANDIRALI ETCHEVERRY (IUE 2-38629/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34884 Oct 16- Oct 29

GREGORIA ALBORNOZ o GREGORIA ALBORNOZ FLEITAS o GREGORIA ALBORNOZ de VAZQUEZ, MARCELO ANDRES VAZQUEZ o VAZQUEZ MEDINA o ANDRES MARCELO VAZQUEZ o VAZQUEZ MEDINA y MARTHA CARMEN o MARIA del CARMEN VAZQUEZ ALBORNOZ (IUE 2-59779/2012).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34877 Oct 16- Oct 29

FRANCISCO CASTRO TURNES (IUE 2-41810/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34692 Oct 15- Oct 28

JULIO CESAR CASTELLINI BALDERRIN (IUE 2-41666/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34637 Oct 15- Oct 28

CARMEN ESMERALDA ACOSTA MAGARIÑOS (IUE 2-33907/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34423 Oct 14- Oct 25

HAYDEE HERMINIA GRECO REPETTO (IUE 2-60651/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34393 Oct 14- Oct 25

VICTOR HUGO PEREZ ROMERO (IUE 2-29058/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34233 Oct 11- Oct 24

NESTOR OVIDIO SILVA SILVEIRA (IUE 2-36925/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34212 Oct 11- Oct 24

GUALBERTO JOSE PASTORINO REMINE (IUE 2-38126/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34196 Oct 11- Oct 24

ERISMO PEREIRA MARTINEZ (IUE 2-40562/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34179 Oct 11- Oct 24

MARIA DEL o del CARMEN MARTINEZ PEREZ (IUE 2-49425/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 33858 Oct 09- Oct 22

NORMA SUSANA ARDAO SUREDA (IUE 2-32994/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 33848 Oct 09- Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

HEBERT DAER NOGUEIRA (IUE 2-42574/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35255 Oct 18- Oct 31

GRACIELA RAQUEL VOLPI OTERO (IUE 2-42174/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35153 Oct 18- Oct 31

RICARDO CAMAÑO GUISELIS o GUISELLIS (IUE 2-44476/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35152 Oct 18- Oct 31

JULIO RAMON GUELVENZU SILVERA (IUE 2.25761/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35112 Oct 18- Oct 31

MIGUEL ANGEL ROJO MARIN (IUE 2-43184/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34585 Oct 15- Oct 28

ATHANASIOS CARAPTSIAS o KARAPTSIAS BRATSI (IUE 2-39362/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34557 Oct 15- Oct 28

LUIS GONZALO SANTOS RODRIGUEZ (IUE 2-40762/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34331 Oct 11- Oct 24

NYDIA FELICIA DATTI PATETTA (IUE 2-42727/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34193 Oct 11- Oct 24

RENEE MATILDE OLGA OSTER o RENEE OSTER de De la TOUR D'AUVERGNE LAURAGUAIS (IUE 2-35481/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34035 Oct 10- Oct 23

RICARDO TOJO GONZALEZ (IUE 2-59151/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 33872 Oct 09- Oct 22

MARIA del CARMEN OLIVERA PLADA (IUE 2-38617/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33482 Oct 07- Oct 18

JULIO CESAR BALERIO CORREA (IUE 2-38285/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33422 Oct 07- Oct 18

ANA MARIA DE LAPUENTE o DE LA PUENTE MEDEROS (IUE 2-23375/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33399 Oct 07- Oct 18

UNISALVA VALENTINA ALVAREZ FONSECA (IUE 2-39690/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33372 Oct 07- Oct 18

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ANTONIA LUCIA ARAMBURU PEÑA (FICHA 2-43639/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35161 Oct 18- Oct 31

JUSTINA BERNARDA IZAGUIRRE SILVERA y SANDALIO PEREIRA (FICHA 2-34508/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 35034 Oct 17- Oct 30

PEDRO CESAR PERALTA BENTANCOR (FICHA 2-30796/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34898 Oct 18- Oct 31

INES IRIS MIGLIONICO SEMINO (FICHA 2-43956/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34638 Oct 15- Oct 28

PASCUALA ALMEIDA FAGUNDEZ ó ALMEIDA CURBELO (FICHA 2-39835/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34482 Oct 14- Oct 25

EVA CARLOTA BRAGER JACOBSOHN (FICHA 2-38520/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34078 Oct 10- Oct 23

AMERICO LONGINO ROCHA COSTA ó ACOSTA, BAIRO ROCHA ANDRADA, IRMA ALEJANDRA ROCHA ANDRADA y AMERICO CARMELO ROCHA ANDRADA (FICHA 2-40785/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 33866 Oct 09- Oct 22

ELVIRA HERMINIA CARDARELLO BORGHI (FICHA 2-42689/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 33859 Oct 09- Oct 22

RAFAEL MERCADAL CORTEZ (FICHA 2-37340/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 33662 Oct 08- Oct 21

NORMA SCHIMANSKY CASAS (FICHA 2-41054/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33432 Oct 07- Oct 18

NOEMI LORELEY BURIANO BENTANCUR (FICHA 2-24067/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33400 Oct 07- Oct 18

VIGÉSIMO TURNO

ERNESTO FABIAN DALERIO ó DALEIRO SILVERA (FICHA 2-14723/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35154 Oct 18- Oct 31

DELIA CELSA NAPOLI CABRERA (FICHA 2-41664/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35005 Oct 17- Oct 30

NELIS BERMUDEZ LORENZE (FICHA 2-37785/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34966 Oct 17- Oct 30

ANTONIO TORRES NUÑEZ (FICHA 2-43324/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34878 Oct 16- Oct 29

ROSA ESPERANZA BLANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-35576/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34861 Oct 16- Oct 29

EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-44278/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34479 Oct 14- Oct 25

NICOLASA HIPOLITA HERNANDEZ DEARMAS ó DE ARMAS y JOSE MARIA ALVAREZ LARREA (FICHA 2-27780/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34464 Oct 14- Oct 25

LUIS ALBERTO RAFFO LAHITTE (FICHA 2-39927/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34457 Oct 14- Oct 25

RODOLFO EMILIANO SANTANA GONZALEZ (FICHA 2-39555/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34187 Oct 11- Oct 24

MARIA TERESA BADANO HERNANDEZ (FICHA 2-38516/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34007 Oct 10- Oct 23

MARIO RAFAEL ALVAREZ DA ROCHA (FICHA 2-35416/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 33850 Oct 09- Oct 22

JORGE CARLOS MADRUGA BAZZURI (FICHA 2-7567/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33191 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR CARRARA QUAGLIOTTI (IUE 2-28272/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35257 Oct 18- Oct 31

ACUÑA GONZALEZ BLANCA AURORA y CURBELO ACUÑA WASHINGTON (IUE 2-32017/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35188 Oct 18- Oct 31

ELISEO BLANCO TURIENZO (IUE 2-34432/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35155 Oct 18- Oct 31

ANTONIETTA IAFELICE o YAFELICE GRANDILLO (IUE 02/39171/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35008 Oct 17- Oct 30

OROCELINA CRISTINA FERNANDEZ LINERA (IUE 2-59339/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35006 Oct 17- Oct 30

PERLA MIREYA VILLARRUETA (EXPEDIENTE IUE 2-34738/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34789 Oct 16- Oct 29

TITO PAIS FIGUEIRA (IUE 2-37262/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34785 Oct 16- Oct 29

ELIDA DAFFARA GABELO (IUE 2-33125/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34674 Oct 15- Oct 28

JUAN MARÍA OLAONDO CABO (IUE 2-37629/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34639 Oct 15- Oct 28

MARIA DORA CIMASI o CIMASSI PATETTA (IUE 2-031304/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34270 Oct 14- Oct 25

AIDA BLANCA ZUBIRI CEDRES (IUE 2-29137/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34214 Oct 11- Oct 24

ISRAEL HILARIO SPOKOJNY y SILVIA NORMANN (IUE 2-31458/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33873 Oct 09- Oct 22

LIRIA SOBA SOSA y JUAN CARLOS o JUAN CARLOS NARCISO LOPEZ PIÑEYRO o PIÑEIRO (IUE 2-030252/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33628 Oct 08- Oct 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO GOMEZ GRAÑA (IUE 2-038926/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35246 Oct 18- Oct 31

PABLO DE LEÓN CUITIÑO (IUE 2-17939/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35211 Oct 18- Oct 31

CAMPOS DELGADO, ELSA INÉS (IUE 2-040815/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35209 Oct 18- Oct 31

BLANCA REINA PÉREZ CATARDO (IUE 2-37394/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35032 Oct 17- Oct 30

LILIAN ESTHER GUTIERREZ VITALE (IUE 0002-040298/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35030 Oct 17- Oct 30

OSVALDO FEDERICO MORA RIVAS (IUE 2-40723/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34862 Oct 16- Oct 29

WASHINGTON PARIS LEZCANO PARADA (IUE 2-036168/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33636 Oct 09- Oct 22

HÉCTOR PAULINO CAYAFFA FERNANDEZ (IUE 2-31965/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33433 Oct 07- Oct 18

GUERRERO REYNOSO, ROSARIO (IUE 2-39850/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33408 Oct 07- Oct 18

MARIA YOLANDA CRUZ AMARAL (IUE 2-23712/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33401 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA VENANCIA NORIEGA CASTAÑO de ESCABINI y JULIO CESAR ESCABINI NORIEGA (FICHA 2-42491/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35243 Oct 18- Oct 31

CECILIA CATALINA GIRIBONE GIORELLO, JOSE MARIA COTDEMIEY CALCATERRA y MARIO CESAR COTDEMIEY GIRIBONE (FICHA 2-31377/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34967 Oct 17- Oct 30

ZULEMA RENE ó RENEE BAISON MONTEIRO y ANICETO CLARO WALLACE FRESIA (FICHA 2-31813/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34863 Oct 16- Oct 29

MARIA IGNACIA RODRIGUEZ SILVA (FICHA 2-38177/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34793 Oct 16- Oct 29

FRANCISCO JOSE CARRADORI MASELLI (FICHA 2-52060/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34763 Oct 16- Oct 29

AIDA FLORINDA MERA SUAREZ de RODRIGUEZ MILLIER (FICHA 2-38715/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34670 Oct 15- Oct 28

AMERICA BONILLA BONILLA PEREZ (FICHA 2-39826/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34640 Oct 15- Oct 28

BEATRIZ MARIA PIN URRIZA (FICHA 2-40447/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34560 Oct 15- Oct 28

MATILDE TARAGAN TACUME (FICHA 2-43520/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34546 Oct 15- Oct 28

JUAN PEDRO MARTINEZ RIOS (FICHA 2-042638/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34407 Oct 14- Oct 25

JOSE BENJAMIN VEIGA PEREIRA (FICHA 2-38830/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34234 Oct 11- Oct 24

AGUSTIN LAZARO CAPOTTE o CAPOTE GENTA (FICHA 2-34984/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33984 Oct 10- Oct 23

CARMEN VIGOUROUX EMERIAUD (FICHA 2-37373/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33983 Oct 10- Oct 23

ADELINO GUALTER LOPES FIGUEIREDO (FICHA 2-43039/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33668 Oct 08- Oct 21

MARIA DE LUCA AMENDOLA (FICHA 2-36341/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33660 Oct 08- Oct 21

ZULMA SUSANA PLADA BONILLA (FICHA 2-39514/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33429 Oct 07- Oct 18

ROBERTO BREDA LAGO (FICHA 2-39621/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33260 Oct 07- Oct 18

JUAN DIEGO IZQUIERDO GRILLO (FICHA 2-36117/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33183 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

OLGA MARGOT PAGOLA FERNANDEZ (FICHA 2-44990/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34971 Oct 17- Oct 30

VENANCIO GARCIA REIGOSA (FICHA 2-27819/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34795 Oct 16- Oct 29

ALBA MARINA SPOSITO RODRIGUEZ (FICHA 2-043638/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34673 Oct 15- Oct 28

HILDE INGEBORG MEERHOFF WERNER (FICHA 2-26973/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34668 Oct 15- Oct 28

FILOMENA CRISPINO PERCIACCANTE (FICHA 2-21267/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34641 Oct 15- Oct 28

JULIO CESAR MOULIA RISSO (FICHA 2-031131/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34605 Oct 16- Oct 29

JOSE SUAREZ DIAZ (FICHA 2-044108/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34595 Oct 15- Oct 28

ZULMA ESTHER TOLOZA LAMARQUE (FICHA 2-40445/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34561 Oct 15- Oct 28

JULIO DIOCLIDES de MELLO BRITOS (FICHA 2-42953/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34467 Oct 14- Oct 25

ELSA NUBIA INZAUSTI SEOANE (FICHA 2-41658/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34195 Oct 11- Oct 24

MARIO OBERTO OLIVERA (FICHA 2-24516/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34070 Oct 10- Oct 23

ELENA BACILIA CORBO SOTELO (FICHA 2-23449/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34008 Oct 10- Oct 23

ENRIQUE ADEMAR REGGIO DOGLIO (FICHA 2-40805/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33928 Oct 11- Oct 24

ALBA LUZ MARTINEZ NOVO (FICHA 2-35631/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33846 Oct 09- Oct 22

JOSE LANDEIRA ó JOSE LANDEIRA GESTO (FICHA 2-18928/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33630 Oct 08- Oct 21

JOSE DANIEL RODRIGUEZ TAMANDER (FICHA 2-38508/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33629 Oct 08- Oct 21

CARLOS MARIA ROCHA RODRIGUEZ (FICHA 2-41067/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33611 Oct 08- Oct 21

JULIA ELIA ó ELIDA MESA MARICHAL (FICHA 2-39929/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33423 Oct 07- Oct 18

BRIGIDA MARIA CHIRIFF TORRES (IUE 2-37369/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33402 Oct 07- Oct 18

PEDRO PEDRANZINI ó PEDRAZINI NAVARRO y MIRTA RENE ó RENEE CAMACHO HERNANDEZ (FICHA 2-32674/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33394 Oct 08- Oct 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO CESAR MONTES CASTRO (FICHA 2-44291/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35216 Oct 18- Oct 31

ELIDA CONCEPCION RIAL FERNANDEZ (FICHA 2-60603/2007).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35181 Oct 18- Oct 31

BENIGNO CORNELIO MIER y RITA FAGIAN PINTO o FAGGIANO de MIER (FICHA 2-13510/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35123 Oct 18- Oct 31

SONIA AZEVEDO ROVIRA (FICHA 2-43787/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34831 Oct 16- Oct 29

JOSE PEDRO GARCIA BLANCO (FICHA 2-59777/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34783 Oct 16- Oct 29

WASHINGTON FERNANDO SENA TABAREZ (FICHA 2-38971/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34593 Oct 15- Oct 28

FEDERICO JAIME REILLY SAUNDERS o SANNDERS (FICHA 2-39971/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34558 Oct 15- Oct 28

ROSA CELIA GOROSPE LOPEZ (FICHA 2-40794/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34399 Oct 14- Oct 25

ZAIDA CARMEN LOPEZ GONZALEZ (FICHA 2-37359/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34069 Oct 10- Oct 23

NUBIA MAURICIA FERNANDEZ MUIÑOS (FICHA 2-40429/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34010 Oct 10- Oct 23

MARIA JULIA BLANCO GARCET (FICHA 2-42947/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34009 Oct 10- Oct 23

WALTER CESAR CABANELAS COSTA (FICHA 2-39632/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33980 Oct 10- Oct 23

JUAN MARIA BORGES PEREZ (FICHA 2-42396/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33874 Oct 09- Oct 22

MARIO PICCININI y AMERICA PILAR PRIETO (FICHA 2-39081/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33844 Oct 09- Oct 22

RAQUEL CARMEN PUENTES PERRONE (FICHA 2-38528/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33814 Oct 09- Oct 22

AMBROSIO HECTOR BAUTE CANO (FICHA 2-42525/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33651 Oct 08- Oct 21

JUAN FRANCISCO CAZZULI MONDUTEY (FICHA 2-41015/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33631 Oct 08- Oct 21

LUISA GARDIGNATTO CALABRIA (FICHA 2-36958/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33575 Oct 08- Oct 21

ELBIO o ELBIO JUAN CORREA SUAREZ (FICHA 2-38653/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33546 Oct 08- Oct 21

BEATRIZ MARION ELLIS PIÑEYRUA (FICHA 2-39505/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33467 Oct 07- Oct 18

MYRIAN CRISTINA JAVIEL PINTOS (FICHA 2-31961/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33426 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA AMANDA TOLEDO PRIGGIONE (FICHA 2-44426/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35156 Oct 18- Oct 31

ELISABETH JUANITA RODRIGUEZ CURUTCHET (FICHA 2-37682/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35014 Oct 17- Oct 30

MELBA GOMEZ COELLO o COELHO (FICHA 2-40508/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34969 Oct 17- Oct 30

PEDRO EUGENIO BRAIDA PENA o PEÑA (FICHA 2-40818/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34882 Oct 16- Oct 29

MARIA DEL CARMEN LARROSA ZUBIRI (FICHA 2-42598/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34691 Oct 15- Oct 28

ANTONIO MAXIMO MALERBA PERRI (FICHA 2-38710/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34672 Oct 15- Oct 28

FRANCISCO ANTONIO FORMOSO CAVALLERI (FICHA 2-43143/2013).

Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34633 Oct 15- Oct 28

ESTHER LUISA TRELLES LORENZO (FICHA 2 44060/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34460 Oct 14- Oct 25

HERMAN JUNIOR PERDOMO FERNANDEZ (FICHA 2 37545/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34458 Oct 14- Oct 25

DORINDA NIEVES LAGO LESTON (FICHA 2-38005/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34413 Oct 14- Oct 25

MIRTA BLANCA ECHEVARRIA BAPTISTA (FICHA 2-35056/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34328 Oct 11- Oct 24

GUSTAVO LEONIDAS RIVERO MALAN (FICHA 2-11422/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34194 Oct 11- Oct 24

LILSKA MILENA LUSSICH MACIEL (FICHA 2-32175/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34033 Oct 10- Oct 23

JUAN EPIFANIO ECHEVARRIA ALVAREZ (FICHA 2-6955/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 33996 Oct 10- Oct 23

MANUEL FERRO CAMBON (FICHA 2-42924/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33982 Oct 10- Oct 23

ESTHER VIOLETA GARCIA OLIVA (FICHA 2-39381/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33652 Oct 08- Oct 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

DANIEL ANTONIO SOTO BERRUTTI (FICHA 2-43047/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34970 Oct 17- Oct 30

ENRIQUE HORACIO GIL JIMENEZ DE ARECHAGA (FICHA 2-41051/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34876 Oct 16- Oct 29

HOMERO LAPETINA RAGUSO (FICHA 2-41472/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34828 Oct 16- Oct 29

CELIA CANAVESSI FERNANDEZ (FICHA 2-35777/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34825 Oct 16- Oct 29

MARIA LUISA MORELLI FARISELLO (FICHA 2-40278/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34461 Oct 14- Oct 25

LUIS ERNESTO BERMEJO SILVA (FICHA 2-39993/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34403 Oct 14- Oct 25

PASTRO ZUNINO DANTE EMILIO (FICHA 2-38474/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34235 Oct 11- Oct 24

CARLOS ALBERTO MANTA ALVEZ (FICHA 2-32274/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34210 Oct 11- Oct 24

LUIS ALBERTO ACOSTA SILVERA (FICHA 2-37360/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34209 Oct 11- Oct 24

JULIA CUÑA CASERES (FICHA 2-37088/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34037 Oct 10- Oct 23

JORGE ALBERTO HUEYO (FICHA 2-38206/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33997 Oct 10- Oct 23

ARGENTINA CRUDELI LUCCHI y ALBA SUSANA PESSINA CRUDELI (FICHA 2-28150/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33664 Oct 08- Oct 21

WOLFRAN MENDIETA ROMERO y JORGE MENDIETA ROMERO (FICHA 2-38475/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33632 Oct 08- Oct 21

LUIS ALBERTO QUEVEDO BERNASCONI (FICHA 2-39844/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33442 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

DOMENICO PARENTE PARENTE (FICHA 2-42193/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35192 Oct 18- Oct 31

PEDRO ARTIGAS MATONTE (FICHA 2-47592/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34995 Oct 17- Oct 30

JUAN CARLOS ARRUE DUTRA (FICHA 2-29348/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34914 Oct 18- Oct 31

HECTOR GABRIEL GONZALEZ (FICHA 2-5066/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34852 Oct 16- Oct 29

CARLOS ALBERTO GARRETT MONTES DE OCA (FICHA 2-52488/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34671 Oct 15- Oct 28

NEZLE o NESLE RENE o RENEE IRIGOYEN ASCUE (FICHA 2-21766/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34634 Oct 15- Oct 28

ROSA CORNELIA MOGAN LOVINGER (FICHA 2-33589/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34586 Oct 15- Oct 28

RAMON LORENZO CASTRO (FICHA 2-37461/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34565 Oct 15- Oct 28

BLANCA NELIDA ALVAREZ DAVILA y SUSY BEATRIZ SUBELZU ALVAREZ (FICHA 2-41048/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34417 Oct 14- Oct 25

MARIA SOCORRO FERRES MARTINEZ (FICHA 2-36380/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34406 Oct 14- Oct 25

PATRICIA INES MICCIO IMBERT (FICHA 2-40566/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34322 Oct 11- Oct 24

ELENA IDEAR VILARIÑO ROMAÑI o ROMANI (FICHA 2-51454/2009).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33634 Oct 08- Oct 21

VICTOR RAUL PRESTES CAIRUS (FICHA 2-31318/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33633 Oct 08- Oct 21

CONSTANCIA BUENO CASTRO (FICHA 2-40254/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33473 Oct 07- Oct 18

MARIA SOCORRO SILVA SILVERA (FICHA 2-39972/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33443 Oct 07- Oct 18

NILDA OLGA ACCINELLI NAVARRO (FICHA 2-30673/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33403 Oct 07- Oct 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIRA MARSET DA SILVA (FICHA 156-495/2013).
Artigas, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34839 Oct 17- Oct 30

CREOLANO ARISTIMUNHO (FICHA 156-431/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 2 de octubre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33172 Oct 07- Oct 18

TERCER TURNO

CELESTE TEJEIRA y SIMEÓN PEDRO FERREIRA PRATS (FICHA 461-468/2013).
Artigas, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34840 Oct 17- Oct 30

PAZ RIBEIRO CARLOS MILTON (FICHA 461-428/2013).
Artigas, 2 de octubre de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34051 Oct 11- Oct 24

ETELVINA DE LOS SANTOS SUAREZ (FICHA 461-508/2013).
Artigas, 25 de septiembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34050 Oct 11- Oct 24

GONZALEZ ESCOBAL BLANCA ESTHER (FICHA 461-522/2013).
Artigas, 2 de octubre de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 33638 Oct 09- Oct 22

DA SILVA NEQUES MARIA ELIDA (FICHA 461-530/2013).
Artigas, 2 de octubre de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33251 Oct 07- Oct 18

YOSSU ZELIDEE FERREIRA ANTUNEZ y CAYETANO FERREIRA (FICHA 156-504/2013).
Artigas, 25 de septiembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33250 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

MARIA ASUNCIÓN ZENI LEMAS (IUE 444-248/2013).
Bella Unión, 4 de octubre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 34929 Oct 18- Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULA ROSA FIGUEREDO LOTITO (IUE 459-413/2013).
Canelones, 30 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 34978 Oct 18- Oct 31

NERIS MARNE PÉREZ PÉREZ (IUE 168-329/2013).
Canelones, 13 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34819 Oct 17- Oct 30

ELIDA NUÑEZ DE MARQUE (IUE 459-251/2013).
Canelones, 31 de julio de 2013.
Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34450 Oct 15- Oct 28

MARY ADELINA ROSSELLO HERNANDEZ (IUE 168-352/2013).
Canelones, 13 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34311 Oct 14- Oct 25

LUIS JAVIER CAMEJO (IUE 168-375/2013).
Canelones, 13 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34045 Oct 11- Oct 24

TECHERA, LAURIANO (IUE 168-331/2013).
Canelones, 13 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33383 Oct 08- Oct 21

TERCER TURNO

NELSON PEDRO RAVERA PEREZ (IUE 459-415/2013).
Canelones, 1 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 34958 Oct 18- Oct 31

MIGUEL ORLANDO PACHECO ZUNINO (IUE 459-411/2013).
Canelones, 1 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34821 Oct 17- Oct 30

NANCY ELIDA LABORDE VANOLI y CARLOS MARÍA CASTILLO DEL RIO (IUE 459-362/2013).
Canelones, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34818 Oct 17- Oct 30

SILBINA CABRERA TEJERA y URBANO CABRERA TEJERA (IUE 459-280/2013).
Canelones, 1 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34481 Oct 15- Oct 28

LUIS OMAR FERREIRA PEREZ (IUE 459-427/2013).
Canelones, 1 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34448 Oct 15- Oct 28

JUAN JOSÉ VANOLI TORINO y ANA TERESA VANOLI MARQUISIO o MARQUICIO o MARCHISIO (IUE 459-298/2013).

Canelones, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34044 Oct 11- Oct 24

JOSÉ LUIS GARCÍA RENDO (IUE 459-323/2013).
Canelones, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 33386 Oct 08- Oct 21

ELENA CALLEROS (IUE 459-333/2013).
Canelones, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 33385 Oct 08- Oct 21

LUIS ALBERTO BENTANCOR CABRERA (IUE 459-332/2013).
Canelones, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 33384 Oct 08- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

ISABEL MONGE o MONJE BARREDO (IUE 176-134/2012).
Atlántida, 7 de octubre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34792 Oct 16- Oct 29

WALTER HECTOR VERDE HERMOSI o ERMOSSI o ERMOSI (IUE 485-468/2013).
Ciudad de Atlántida, 7 de octubre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34446 Oct 15- Oct 28

MARIA ELENA ACUÑA DIAZ (IUE 485-308/2013).
Atlántida, 7 de octubre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34445 Oct 15- Oct 28

RAMON GREGORIO RODRIGUEZ PEREZ (IUE 485-527/2013).
Atlántida, 7 de octubre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34192 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

RUBEN LOPEZ VIERA (IUE 180-448/2013).
Ciudad de la Costa, 4 de octubre de 2013.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34842 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HILDEBRAND TOGOBERTO KALCHGRUBER (FICHA IUE 440-1037/2013)
Las Piedras,27 de septiembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34848 Oct 17- Oct 30

JUSTO ABDON PEREZ FAJARDO (FICHA IUE 440-1038/2013).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34545 Oct 16- Oct 29

JORGE RAUL VILLALBA VIZCAINO (FICHA IUE 440-915/2013).
Las Piedras, 30 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33505 Oct 09- Oct 22

SEXTO TURNO

FEDERICO RICARDO GARCIA BENTANCOR (FICHA IUE 458-1058/2013).
Las Piedras, 21 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34960 Oct 17- Oct 30

ROBERT DANIEL o ROBERTO DANIEL MARTINEZ BARRERA (FICHA IUE 458-997/2013).
Las Piedras, 7 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34803 Oct 17- Oct 30

MILTON ANIBAL GONZALEZ FUENTES (FICHA IUE 458-1085/2012).
Las Piedras, 3 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34444 Oct 15- Oct 28

JUAN ANGEL LAPIZAGA DELGADO (FICHA IUE 458-928/2013).
Las Piedras, 20 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34443 Oct 15- Oct 28

NELSON JUSTO CASURIAGA GUTIERREZ (FICHA IUE 458-780/2013).
Las Piedras, 23 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34025 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANGEL ESTEBAN GALLERO PICARDO (FICHA 175-534/2012).
Pando, 18 de octubre de 2012.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34845 Oct 17- Oct 30

YOLANDA ONESTI ROGGERO (FICHA 175-801/2013).
Pando, 1 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34844 Oct 17- Oct 30

NELSON PEREZ FIRPO (FICHA 175-623/2013).
Pando, 27 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34843 Oct 17- Oct 30

FELIPE ASCONEGUY DIAZ (IUE 175-308/2013).
Pando, 3 de junio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34791 Oct 16- Oct 29

CESAR RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 175-566/2013).
Pando, 1 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34159 Oct 14- Oct 25

CUARTO TURNO

MARÍA ROMANA o MARÍA RAMONA VALENTÍN CABRERA y FELIX LORENZO CALCAGNO CORTESE (IUE 176-240/2012).
Pando, 20 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34188 Oct 11- Oct 24

LUCIA MARGARITA PEREZ FALERO (FICHA 176-598/2013).
Pando, 30 de agosto de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34158 Oct 14- Oct 25

FLORENTINO EDUVIGES GARCÍA BENTANCOR e ILDA o HILDA ZULMA RABAGO BURGUEÑO (FICHA 176-677/2013).
Pando, 24 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33195 Oct 07- Oct 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA DELFINA GULARTE LOPEZ (IUE 208-542/2013).
Melo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 34453 Oct 15- Oct 28

MARIA MERCEDES ó MARIA DE LAS MERCEDES BORCHE BURGOS (IUE 208-527/2013).
Melo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 33754 Oct 10- Oct 23

ALEJANDRO AMARAL OLIVERA ó ALEJANDRO AMARAL AMARAL OLIVERA (IUE 208-483/2013).
Melo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 33507 Oct 09- Oct 22

JOSE MARIA BETANCOR COLACIO (IUE 208-525/2013).
Melo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 33333 Oct 08- Oct 21

QUINTO TURNO

VENTURA BORBA ó BENTURA BORBA (IUE 468-478/2013).

Melo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 34338 Oct 15- Oct 28

ALBERTO AYALA, ELMA ANGELINA ALEMAN, ALTAMAR AYALA ALEMAN, GILBERTO AYALA ALEMAN, LUIS ALBERTO AYALA ALEMAN y JUAN ALBERTO AYALA ALEMAN (IUE 468-454/2013).
Melo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 33509 Oct 09- Oct 22

GAMALIEL ACOSTA PERRONE (IUE 468-371/2013).
Melo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 33508 Oct 09- Oct 22

ARLY YANETT BARBOZA SILVA y ALDO DURBAL BARBOZA MONTEMURRO (IUE 468-465/2013).
Melo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33132 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

JOSE JESUS JARA ARAMBERRY (IUE 488-388/2013).
Río Branco, 1 de octubre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34663 Oct 16- Oct 29

SILVESTRE SIENRA JACKSON y MARIA GRACIELA VILLANUEVA RODRIGUEZ (IUE 488-317/2013).
Río Branco, 2 de septiembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33957 Oct 11- Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMADO ROLAND PLAVAN (IUE 223-513/2013).
Colonia, 3 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 34903 Oct 18- Oct 31

JOSÉ RUFINO MATO BONE y JUANA EVANGELINA AGUIRRE COSTABEL (IUE 223-501/2013).
Colonia, 3 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34111 Oct 14- Oct 25

GREGORIO GERONCIO CRISTINO MACHADO (IUE 223-444/2013).
Colonia, 11 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34027 Oct 11- Oct 24

TERCER TURNO

RAMONA VIEGA (IUE 508-433/2013).
Colonia, 3 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34026 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ULISES EDGARDO MERLI SIRI (IUE 227-630/2013).
Carmelo, 10 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34765 Oct 17- Oct 30

NELDA GUADALUPE ASTUDILLO CLARK (IUE 227-532/2013).
Carmelo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34645 Oct 16- Oct 29

AFRA FRYNE FONTANA BORMIOLI (IUE 227-618/2013).
Carmelo, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34644 Oct 16- Oct 29

NILDA ANGELICA DIBITONTO GRIFFO (EXPEDIENTE IUE 227-159/2013).
Carmelo, 18 de abril de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2760 10/p 34272 Oct 14- Oct 25

LUIS MIGUEL COMBE GARMENDIA (IUE 227-579/2013).
Carmelo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 33964 Oct 11- Oct 24

ALBERTO NOGUEROL BLANCO y LUIS ALBERTO NOGUEROL VERA (IUE 227-612/2011).
Carmelo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 33953 Oct 11- Oct 24

RAMÓN ARMANDO SUHR MELLERIO y CELICA EDIVIA FUENTES CERVANTES (IUE 227-629/2013).
Carmelo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 33768 Oct 10- Oct 23

HUGO ALFREDO TALMÓN FÉLIX (IUE 227-513/2013).
Carmelo, 28 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 33353 Oct 08- Oct 21

TOMASA RAQUEL PERE (EXPEDIENTE IUE 227-157/2013).
Carmelo, 18 de abril de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33190 Oct 07- Oct 18

BLANCA ESTHER PISCIOTTANO FERRARI y WALTER JULIAN ESCANDELL BUSCO (IUE 227-627/2013).
Carmelo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33188 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARY ESTHER DIAZ ASSIMONTTI y CARLOS JAVIER PITTA DIAZ (IUE 225-539/2013).
Rosario, 24 de julio de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34473 Oct 15- Oct 28

JORGE MARIO FERREIRA GONZALEZ (IUE 225-695/2013).
Rosario, 1 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33775 Oct 10- Oct 23

RAMÓN HILARIO MORALES LÓPEZ (IUE 225-739/2013).
Rosario, 18 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33542 Oct 08- Oct 21

EMILIA MERCEDES CONCEPCION RODRIGUEZ (IUE 225-440/2013.
Rosario, 16 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33524 Oct 08- Oct 21

LUIS MARIO LICIO (IUE 225-638/2013).
Rosario, 5 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33410 Oct 08- Oct 21

JOSEFA RODRIGUEZ BATISTA (IUE 225-622/2013).
Rosario, 19 de agosto de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33409 Oct 08- Oct 21

NELLY MARGOT PINO DEVESA y ALBERTO EDMUNDO DAÑOBEYTIA GAYOL (IUE 225-741/2013).
Rosario, 23 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33186 Oct 07- Oct 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAQUEL, LOURTET PIANA (IUE 241-581/2013).
Durazno, 22 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34143 Oct 14- Oct 25

ANA, ARRIZABALAGA FAGOAGA ó FAGUAGA (IUE 241-637/2013).
Durazno, 10 de septiembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33800 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

ATILIO CONRADO, SARACHO (IUE 242-514/2013).
Durazno, 16 de julio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34145 Oct 14- Oct 25

NERY SHIRLEY, VIEITEZ ó VIEYTEZ GONZALEZ (IUE 242-511/2013).
Durazno, 10 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34144 Oct 14- Oct 25

PEDRO ELIS, FIERRO PACHECO (IUE 242-693/2013).
Durazno, 4 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34092 Oct 11- Oct 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA TOURREILLES IRAZABAL (IUE 254-537/2013).
Trinidad, 24 de septiembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 34624 Oct 16- Oct 29

RUHT EDIT ó RUTH EDITH ZERPA CABRERA (IUE 254-504/2013).
Trinidad, 1 de octubre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 33963 Oct 11- Oct 24

LUIS PEDRO UALDE DE SAN VICENTE (IUE 254-555/2013).
Trinidad, 26 de septiembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33165 Oct 07- Oct 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORMA MARILYN TUCUNA TUCUNA (FICHA 260-514/2013).
Florida, 29 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 34983 Oct 18- Oct 31

VICENTE FAUSTINO PACHECO FERRARO (FICHA 260-569/2013).
Florida, 1 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34105 Oct 14- Oct 25

JAVIER DELFINO HERNÁNDEZ GARRIDO (FICHA 260-615/2013).
Florida, 1 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34104 Oct 14- Oct 25

ANÍBAL CONCEPCIÓN BRESCIA CÓCCARO (FICHA 260-578/2013).
Florida, 23 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 33419 Oct 08- Oct 21

MARIO WALTER GAMALLA OLMEDO o GAMARRA OLMEDO (FICHA 260-28/2013).
Florida, 7 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 33362 Oct 08- Oct 21

PEDRO LIDELMAR REMEDIOS o REMEDIO PERDOMO (FICHA 260-593/2013).
Florida, 27 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 33361 Oct 08- Oct 21

TRINIDAD NORIA PIÑEYRO y JUAN RAMÓN MARRERO TEJERA (FICHA 260-594/2013).
Florida, 26 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 33359 Oct 08- Oct 21

LIRIA CECILIA DEL CASTILLO o del CASTILLO ALONZO o ALONSO y FÉLIX REMIGIO PÉREZ MARTÍNEZ (FICHA 260-590/2013).
Florida, 27 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 33358 Oct 08- Oct 21

TERCER TURNO

ALEJO GENEROSO ROJA FALERO (FICHA 261-650/2013).
Florida, 23 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34382 Oct 15- Oct 28

MARÍA ISIDORA RAMÓN PÉREZ (FICHA 261-690/2013).
Florida, 27 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 33360 Oct 08- Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN TOLEDO GONZALEZ (IUE 274-479/2013).
Minas, 5 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 33350 Oct 08- Oct 21

CANDIDA ROSA FERNANDEZ BONILLA (IUE 274-435/2013).
Minas, 14 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33150 Oct 07- Oct 18

ATAHUALPA EFRAIN MORENO RAMIREZ (IUE 274-459/2013).
Minas, 21 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33149 Oct 07- Oct 18

SEGUNDO MARTINEZ RUBIO (IUE 274-528/2013).
Minas, 27 de septiembre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33147 Oct 07- Oct 18

TERCER TURNO

MARY RUTH VILLAFAN LARROSA (IUE 432-486/2013).
Minas, 5 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 34987 Oct 18- Oct 31

MIGUEL SANTOS SANTOS (IUE 432-503/2013).
Minas, 24 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34771 Oct 17- Oct 30

MARYS MABEL ACOSTA (IUE 432-565/2013).
Minas, 3 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34770 Oct 17- Oct 30

ANGEL CUSTODIO SILVA AIRE (IUE 432-559/2013).
Minas, 3 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34769 Oct 17- Oct 30

PANTALEON MAURO PEREZ CHIRIBAO (IUE 432-117/2013).
Minas, 3 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34155 Oct 14- Oct 25

IRIS GUZMAN INZAURRALDE INZAURRALDE y GREGORIA HILDA RODRIGUEZ INZAURRALDE (IUE 432-560/2013).
Minas, 3 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34154 Oct 14- Oct 25

JUANA FLORA MORENO FERNANDEZ (FICHA IUE 432-441/2013).
Minas, 21 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34153 Oct 14- Oct 25

CAMILO ANTONIO BARRETO COSTA (IUE 432-471/2013).
Minas, 4 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34152 Oct 14- Oct 25

RAMONA NAVARRO LOSA (IUE 432-613/2012).
Minas, 10 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 33961 Oct 11- Oct 24

JUAN LUIS LAZO SILVA (IUE 432-524/2013).
Minas, 27 de septiembre de 2013.
Esc. Patricia Martinez Olascuaga, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 33526 Oct 09- Oct 22

RUBEN ARMANDO FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 432-496/2013).
Minas, 24 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 33351 Oct 08- Oct 21

CARMELO JOSE FUENTES (IUE 432-519/2013).
Minas, 27 de septiembre de 2013.
Esc. Patricia Martinez Olascoaga, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33151 Oct 07- Oct 18

ELADIO NEPOMUCENO PATRON (IUE 432-523/2012).
Minas, 16 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33148 Oct 07- Oct 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA HORTENSIA BONINO ROSPIDE (FICHA 284-561/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34604 Oct 16- Oct 29

EBERT RUBEN ALTEZ FERNANDEZ (FICHA 284-640/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34603 Oct 16- Oct 29

MARIA ELENA GRAÑA GUTIERREZ (FICHA 284-595/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34119 Oct 14- Oct 25

MILTON ARIEL AMORIN (FICHA 284-609/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33218 Oct 07- Oct 18

MARIO GERMAN MARRERO DE LEON (FICHA 284-641/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33207 Oct 07- Oct 18

TERCER TURNO

ELIAS FIGUEROA DELGADO (FICHA 285-752/2013).
Maldonado, 18 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34599 Oct 16- Oct 29

OCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL BURGUEÑO MIGUEL (FICHA 286-914/2013).
Maldonado, 7 de octubre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34854 Oct 16- Oct 29

TRASLACIÓN NODA BURGOS (FICHA 286-373/2013).
Maldonado, 26 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34601 Oct 16- Oct 29

YOLANDA HERNANDEZ CABRERA (FICHA 286-850/2013).
Maldonado, 16 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34121 Oct 14- Oct 25

ROSA MARÍA MARTINEZ CARRION (FICHA 286-664/2013).
Maldonado, 6 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34117 Oct 14- Oct 25

ROSA PEREZ REGALIZ ó REGALIS (FICHA 286-637/2013).
Maldonado, 16 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34112 Oct 14- Oct 25

CARLOS ABATE TAGLIAFERRO (FICHA 286-696/2013).
Maldonado, 6 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33209 Oct 07- Oct 18

PETRONA HAIDEE CABRAL TORRES (FICHA 286-782/2013).
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33208 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANIBAL SARAVIA OYOLA (FICHA 503-343/2013).
San Carlos, 27 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34723 Oct 17- Oct 30

ÁNGELA ZEBALLOS DELGADO y NOVELDY MAURO NÚÑEZ ZEBALLOS (FICHA 503-301/2013).
San Carlos, 9 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 34602 Oct 16- Oct 29

NEDELIS ó NEDELÍS ROSARIO GONZÁLEZ GUERRA (FICHA 503-331/2013).
San Carlos, 27 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 34600 Oct 16- Oct 29

FRANCISCO ABÁN MEDINA CORBO (FICHA 503-293/2013).
San Carlos, 9 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33219 Oct 07- Oct 18

DACIO MARGARITO ATENSIA PEREIRA (FICHA 503-299/2013).
San Carlos, 9 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33215 Oct 07- Oct 18

MARCELO GUSTAVO FONTES GONZÁLEZ (FICHA 503-237/2013).
San Carlos, 6 de agosto de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33211 Oct 07- Oct 18

LEONEL HERIBERTO MOREIRA MARTINEZ (FICHA 503-265/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33206 Oct 07- Oct 18

SEGUNDO TURNO

CAROLINA CORBO DE LEÓN (FICHA 505-275/2013).
San Carlos, 9 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 34598 Oct 16- Oct 29

JUAN EVANGELIO MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 505-192/2013).
San Carlos, 16 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34122 Oct 14- Oct 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISMAEL CARLOS CASARETTO SOLSONA (IUE 300-775/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 3 de octubre de 2013.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34974 Oct 18- Oct 31

JULIO OSVALDO LIMA COCCARO (IUE 300-621/2013).
Paysandú, 30 de septiembre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34264 Oct 14- Oct 25

ANA JULIA VELARA SILVEIRA (IUE 300-736/2013).
Paysandú, 19 de septiembre de 2013.

Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34263 Oct 14- Oct 25

MARTA TERESITA FERNANDEZ COLLETTE (IUE 300-725/2013).
Paysandú, 17 de septiembre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33752 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

JUSTINIANO ROLANDO CENTURION RODRIGUEZ (IUE 301-421/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 5 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34716 Oct 17- Oct 30

JULIO GERVACIO o GERVASIO ROMERO ESCOBAR e IRMA EUSEBIA ODELLA PASTORINI (IUE 301-736/2013).
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34438 Oct 15- Oct 28

FERNANDA BAIGORRIA TOGNI, ANA MARIA OYARBIDE y RODOLFO GENOUD (IUE 301-706/2013).
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34437 Oct 15- Oct 28

MIRTA ROSTAN (IUE 301-739/2013).
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34375 Oct 15- Oct 28

CONRADO VAUCHER y DORA ANITA VAUCHER GERFAUO (IUE 301-682/2013).
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34259 Oct 14- Oct 25

LIDIA ISABEL GELVES PORTELA y BALTASAR CURTI (IUE 301-747/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 33936 Oct 11- Oct 24

AMERICO COPPES RODRIGUEZ (IUE 301-387/2013).
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33130 Oct 07- Oct 18

MARIA HAYDEE MARTINEZ CALDERON (IUE 301-614/2013).
Paysandú, 28 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33123 Oct 07- Oct 18

SÉPTIMO TURNO

FELICIANA LEYES FERNANDEZ (IUE 501-723/2013).
Paysandú, 16 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34376 Oct 15- Oct 28

NELIDA LUCRECIA BALADAO ETCHEGARAY (IUE 501-783/2013).
Paysandú, 7 de octubre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34373 Oct 15- Oct 28

ANA MARIA ZENI PEREIRA (IUE 501-670/2013).
Paysandú, 16 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34268 Oct 14- Oct 25

NESTOR FABIAN CACHEIRO IBAÑEZ (IUE 501-560/2013).
Paysandú, 19 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34267 Oct 14- Oct 25

JOSE LUIS DAMIANO IRIART (IUE 501-747/2013).
Paysandú, 25 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34266 Oct 14- Oct 25

ROQUE CATALINO PIRIZ GUTIERREZ (IUE 501-738/2013).
Paysandú, 19 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34261 Oct 14- Oct 25

JACOBO POHILICO NISTIRENCO o JACOBO POHILICO NISTRENCO o JACOBO POHILCO NISTIRENCO o JACOBO POHILCO NISTRENCO y ALEJANDRA NAZARUK IANCHUK o ALEJANDRA NAZARUK JANCHUK o ALEJANDRA NAZARUK IAÑCHIUN (IUE 501-415/2013).
Paysandú, 25 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34260 Oct 14- Oct 25

WASHINGTON LEONIDAS RIVERO TELIZ o TELLIS (IUE 501-752/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 27 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34229 Oct 14- Oct 25

AMANCIO MACHADO (IUE 501-654/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 25 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 33937 Oct 11- Oct 24

PEDRO ALBERICO ARRIOLA (IUE 501-737/2013).
Paysandú, 19 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 33341 Oct 08- Oct 21

SERGIO EDUARDO FRANCO KARLOWICZ (IUE 501-678/2013).
Paysandú, 16 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33129 Oct 07- Oct 18

GREGORIO ROQUE ALVAREZ VIERA (IUE 501-284/2013).
Paysandú, 16 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33128 Oct 07- Oct 18

MARY ROSA PITETTA GINI (IUE 501-703/2013).
Paysandú, 23 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33127 Oct 07- Oct 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LUIS ENRIQUE CÁCERES PUPPI (FICHA 317-701/2013).
Fray Bentos, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 34910 Oct 18- Oct 31

VISCONTI TARCA, ALFREDO ANGEL y VISCONTI TARCA, AMALIA GERTRUDIS (FICHA 317-445/2013).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 34754 Oct 17- Oct 30

CABAUD, MARTHA NOEMI TERESA (FICHA 317-798/2013).
Fray Bentos, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34742 Oct 17- Oct 30

ACOSTA DE SUSAYA, ELBA FRANCIELA o ACOSTA, ELBA FRANCIELA y SUSAYA BUENO, LAZARO GUILLERMO o SUSAYA BUENO, GUILLERMO LAZARO (FICHA 317-802/2013).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34739 Oct 17- Oct 30

ERNESTO RUBEN LEMOS TIMOTE (FICHA 317-571/2013).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 34371 Oct 15- Oct 28

EDUARDO ADOLFO, QUEIJO CORRALES (FICHA 317-431/2013).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 34363 Oct 14- Oct 25

IVANCHENKO IANCHUK, JORGE EMILIO (FICHA 317-634/2013).

Fray Bentos, 21 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33131 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

WILMA ANGELA PERALTA DIAZ (IUE 445-132/2013).
Young, 8 de agosto de 2013.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 34741 Oct 17- Oct 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TECIANO o TESCIANO o TERESIANO PIREZ PEREIRA o TECIANO o TESCIANO o TERESIANO PIRIZ PEREIRA o TECIANO o TESCIANO o TERESIANO PIREZ CAMPOS o TESIANO o TERESIANO PIRIZ CAMPOS o TESCIANO PIRIZ CAMOS o TECIANO o TESCIANO o TERESIANO PIREZ DA LUZ o TECIANO o TESCIANO o TERESIANO PIRIZ DA LUZ o TESCIANO PIRIZ (FICHA IUE 329-635/2012).
Rivera, 27 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34647 Oct 16- Oct 29

WILSON HORMISDAS FLEITAS FALCON y SANTA MODESTA ETES (FICHA IUE 329-380/2013).
Rivera, 3 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34469 Oct 15- Oct 28

DALADIS WALTER SALDIVIA LEÓN (FICHA IUE 329-466/2013).
Rivera, 3 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34468 Oct 15- Oct 28

ANSELMO SUAREZ GONZALEZ y JUANA AYALA MACHADO (FICHA IUE 329-279/2013).
Rivera, 28 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33758 Oct 10- Oct 23

ARTIGAS PEREIRA ROSA (FICHA IUE 329-533/2013).
Rivera, 19 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33756 Oct 10- Oct 23

JOSE RAMON CORREA AREVALO (FICHA IUE 329-565/2013).
Rivera, 27 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33416 Oct 08- Oct 21

CUARTO TURNO

CIRILO MAYA (FICHA IUE 330-491/2013).
Rivera, 23 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34333 Oct 14- Oct 25

ONI GONZALVEZ MEZQUITA y MARTINA MENA DA LUZ (FICHA IUE 330-183/2013).
Rivera, 23 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33198 Oct 07- Oct 18

QUINTO TURNO

AMARACI LEYES BUSTAMANTE y JUANA CARABAJAL FEO (FICHA IUE 462-279/2013).
Rivera, 23 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33968 Oct 11- Oct 24

PEREIRA FARÍAS JUANA y MOREIRA PAZ HEBER EDMUNDO (FICHA IUE 462-221/2013).
Rivera, 27 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33759 Oct 10- Oct 23

MARIA DE LOURDES VIANA MECOL (FICHA IUE 462-437/2013).
Rivera, 16 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33197 Oct 07- Oct 18

SEXTO TURNO

YOLANDA ANTUNES SUÑE (FICHA IUE 477-410/2013).
Rivera, 11 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33970 Oct 11- Oct 24

NEPOMUCENO MAGNONE FAGUNDEZ y RAUL MAGNONE DURATE (FICHA IUE 477-187/2013).
Rivera, 19 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33969 Oct 11- Oct 24

MARISIA MEDINA RIVEIRO (FICHA IUE 330-92/2013).
Rivera, 19 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33757 Oct 10- Oct 23

WALTER SUAREZ (FICHA IUE 477-273/2013).
Rivera, 23 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33755 Oct 10- Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE PEREIRA PINTOS o JOSÉ PEREYRA PINTOS o JOSÉ PEREIRA o JOSÉ PEREYRA (FICHA 341-290/2013).
Rocha, 11 de junio de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33601 Oct 09- Oct 22

ANTONIA FABRA CAL, DOMINGO PASCUAL DAVESAC CASTELLANO y ALDO DOMINGO DAVEZAC FABRA (FICHA 341-388/2012).
Rocha, 25 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33255 Oct 07- Oct 18

CARLOS ROQUE PEREIRA PEREIRA (FICHA 341-517/2013).
Rocha, 23 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33254 Oct 07- Oct 18

WALTER MORENO JAUREGUIZAR (IUE 341-493/2013).
Rocha, 6 de septiembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33252 Oct 07- Oct 18

CUARTO TURNO

RAMON BLANCO OLIVERA (FICHA 342-555/2011).
Rocha, 17 de abril de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34315 Oct 14- Oct 25

PEREZ, NELIS NELDA (FICHA 342-524/2012).
Rocha, 14 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34314 Oct 14- Oct 25

GLADYS LOLITA DIANESSI CORREA y ROBERTO EUSEBIO DIANESSI MENDEZ (FICHA 342-613/2013).
Rocha, 2 de octubre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33600 Oct 09- Oct 22

CARLOS EUSTAQUIO SOSA OLID (FICHA 342-411/2013).
Rocha, 25 de julio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33352 Oct 08- Oct 21

ALBERTO LAVALLEJA PEREYRA RODRIGUEZ y DIVA o DIBA DIAZ RODRIGUEZ (FICHA 342-589/2013).
Rocha, 25 de septiembre de 2013.

Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 2760 10/p 33253 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JULIO CESAR ECHEVARRIA PRIETO (IUE 343-97/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Chuy, 2 de agosto de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34685 Oct 16- Oct 29

FLORENTINO AQUILES ACOSTA DIAZ (IUE 343-193/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Chuy, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Rosa Beatriz LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33950 Oct 11- Oct 24

SEGUNDO TURNO

JUANA MATILDE FERNANDEZ SILVA y JULIO ADAN PRIETO FERNANDEZ (IUE 448-141/2012).
Chuy, 2 de agosto de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34607 Oct 16- Oct 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LOMBARDO BALATTI, ELBIO JULIAN (IUE 352-839/2013).
Salto, 7 de octubre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34737 Oct 17- Oct 30

MOREIRA MARIA ANGELICA (IUE 352-622/2013).
Salto, 23 de septiembre de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34736 Oct 17- Oct 30

SILVEIRA de ABREU, LIVIA NELLY (FICHA IUE 352-791/2013).
Salto, 4 de octubre de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34584 Oct 16- Oct 29

LUCAS HERMES EPITASIO (FICHA IUE 352-509/2013).
Salto, 30 de julio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34582 Oct 16- Oct 29

DA SILVA MASSARINO, ANTONIO (FICHA IUE 352-423/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34581 Oct 16- Oct 29

IMER ARTEGOITIA RUBIS RUFINA (IUE 352-789/2013).
Salto, 23 de septiembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33966 Oct 11- Oct 24

MORALES ROSA JUAN JOSE (IUE 352-773/2013).
Salto, 23 de septiembre de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33764 Oct 10- Oct 23

COMINI DE MATTOS, DANIEL (IUE 352-597/2012).
Salto, 22 de noviembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33763 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

PEREIRA, SANTA FELISA o SANTA FELICIA y FRANCIA DUTRIA, RAMÓN LAUDARES (IUE 353-861/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34107 Oct 14- Oct 25

PUCHOLO SILVA, FRANCISCO (FICHA IUE 353-61/2010).
Salto, 25 de febrero de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 33965 Oct 11- Oct 24

PINTOS MOREIRA, ALTAMIRO (IUE 353-869/2013).
Salto, 17 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 33762 Oct 10- Oct 23

CHAPARRO, EXILDO (IUE 353-858/2013).
Salto, 17 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 33761 Oct 10- Oct 23

SÉPTIMO TURNO

SANTO CAMPOS, DANIELA MARÍA (IUE 509-652/2013).
Salto, 29 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34735 Oct 17- Oct 30

LEAL DE SOUZA WEIMAR o DE SOUZA, WEIMAR y LEAL, JUAN (IUE 509-625/2013).
Salto, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34583 Oct 16- Oct 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURO ARISTOBULO ARBINI RAMOS (IUE 370-507/2013).
San José, 2 de octubre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2760 10/p 34779 Oct 17- Oct 30

JUSTINA BENTANCOR BENTANCOR (IUE 370-459/2013).
San José, 23 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33765 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

HERIBERTO DIONISIO JORIO RODRIGUEZ (IUE 371-350/2013).
San José, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34820 Oct 17- Oct 30

MILTON EDMUNDO ROVERE RAMOS (IUE 371-389/2013).
San José, 2 de octubre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2760 10/p 34780 Oct 17- Oct 30

MARIANA CASARTELLI SERRA (IUE 371-235/2013).
San José, 25 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34384 Oct 15- Oct 28

JOSE ANIBAL PONCE REYES y NELSON PONCE REYES (IUE 371-337/2013).
San José, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34073 Oct 11- Oct 24

WALTER HUMBERTO PICARDO BRITOS (IUE 371-356/2013).
San José, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33511 Oct 09- Oct 22

ELEOMAR MESA MARTINEZ (IUE 371-365/2013).
San José, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33348 Oct 08- Oct 21

CUARTO TURNO

JUSTO SERAPIO MENDEZ GUILLAMA (IUE 510-346/2013).
San José, 30 de septiembre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2760 10/p 34778 Oct 17- Oct 30

JUAN BERNARDO GONZALEZ TRAVERSA o TRAVERZA (IUE 510-56/2013).
San José, 7 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34750 Oct 17- Oct 30

DANTE FLORENTINO NAVARRO STEFANOLI y ESTHER SIXTA TORRES RODRIGUEZ (IUE 510-296/2013).
San José, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34337 Oct 15- Oct 28

MARGARITA FERRÁ SOTO (IUE 510-247/2013).

San José, 23 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34072 Oct 11- Oct 24

ELBIO OMAR PEREZ RODRIGUEZ (IUE 510-313/2013).
San José, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33943 Oct 11- Oct 24

LIDIA RAQUEL DABOSIO PUPPO (IUE 510-263/2013).
San José, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33942 Oct 11- Oct 24

OMAR DAMIAN PEREZ ARREJURIA (IUE 510-322/2013).
San José, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33512 Oct 09- Oct 22

MARIO ANTONIO ACUÑA (IUE 510-308/2013).
San José, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33347 Oct 08- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

DELIA ESTHER ROSA CARDONE REY (IUE 471-552/2013).
Libertad, 23 de septiembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33945 Oct 11- Oct 24

ENRIQUE MANUEL RODRIGUEZ RIAL y FRANCISCA JULIETA MARTINEZ GARCIA (IUE 471-522/2013).
Libertad, 4 de septiembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33346 Oct 08- Oct 21

JOSEFINA GUARINO LILOIA (IUE 471-406/2013).
Auxiliado de pobreza.
Libertad, 1 de octubre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33263 Oct 07- Oct 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

JULIO ALBERTO ACOSTA ORTIZ (IUE 443-206/2013).
Dolores, 1 de octubre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34589 Oct 15- Oct 28

DIVER MARIA GASPERI OLIVERA ó GASPARI OLIVERA (IUE 443-150/2013).
Dolores, 11 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33795 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

OMAR HEBER RODRIGUEZ LACO (IUE 381-616/2013).
Mercedes, 16 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34532 Oct 16- Oct 29

NATALIA JOSEFINA COLOMBO UMPIERREZ (IUE 381-664/2013).
Mercedes, 17 de septiembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34531 Oct 16- Oct 29

HÉCTOR CARLOS DE LA CRUZ MENDIETA (IUE 381-452/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34258 Oct 14- Oct 25

JORGE FERMÍN BENTANCUR SILVA (IUE 431-658/2013).
Mercedes, 17 de septiembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34254 Oct 14- Oct 25

VALENTINA PIRALÍS PUEBLAS y REINA ISABEL PUEBLAS (IUE 381-465/2013).
Mercedes, 17 de septiembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 33794 Oct 10- Oct 23

HÉCTOR CONRADO CANTIRAN MARRERO (IUE 381-663/2013).
Mercedes, 17 de septiembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 33793 Oct 09- Oct 22

TERCER TURNO

MANUEL EDGAR CHEVESTE CARRANCIO (IUE 431-391/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34649 Oct 16- Oct 29

JOSÉ MARÍA MIGUELENA RANSÉS y LUCÍA ÉLIDA KELLY BENQUET (IUE 431-659/2013).
Mercedes, 21 de agosto de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34253 Oct 14- Oct 25

ISABEL ADELA ITURRIAGA MACHADO (IUE 431-674/2013).
Mercedes, 2 de septiembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33792 Oct 10- Oct 23

SARA REGINA MALLARINE WETHERALL (IUE 431-711/2013).
Mercedes, 17 de septiembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33204 Oct 07- Oct 18

JULIO MARTÍN ALVAREZ MINTEGUIAGA (IUE 431-632/2013).
Mercedes, 14 de agosto de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33203 Oct 07- Oct 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIAMANTINA SOSA CORREA (IUE 396-446/2013).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34094 Oct 14- Oct 25

ANTONIO PILATI o PILLATTI o PILATE (IUE 396-553/2008).
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34047 Oct 11- Oct 24

TEODORA SALVADORA REBUFFO ACOSTA (IUE 396-486/2013).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34046 Oct 11- Oct 24

ARISTOTELES da CUNHA MELO (IUE 396-472/2013).
Tacuarembó, 22 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33971 Oct 11- Oct 24

ELBA ESTEVES ALVEZ DE MOURA (IUE 396-524/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33787 Oct 10- Oct 23

LUCIA LOPEZ (IUE 396-564/2013).
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33783 Oct 10- Oct 23

SANDRA ESTHER FERNANDEZ AYRES (IUE 396-572/2013).
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33782 Oct 10- Oct 23

ARLINDA ACOSTA PAULLIER y OSCAR OMAR SILVA ACOSTA (IUE 396-576/2013).
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33356 Oct 08- Oct 21

NELLY LIAZAR RODRIGUEZ BARBOZA (IUE 396-467/2013).
Tacuarembó, 21 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33133 Oct 07- Oct 18

TERCER TURNO

OSCAR DANIEL ALBERNAZ FERRAZ (IUE 397-580/2013).
Tacuarembó, 1 de octubre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34049 Oct 11- Oct 24

DEADEMA DOS SANTOS FERNANDEZ (IUE 397-545/2013).
Tacuarembó, 9 de septiembre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34048 Oct 11- Oct 24

JUAN CARLOS ROSANO CASTAÑO y ADRIANA RAQUEL ROSANO ROTELA (IUE 397-584/2013).
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33955 Oct 11- Oct 24

ALMENA SOLEDAD FERREIRA COSTA (FICHA 397-359/2012).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33954 Oct 11- Oct 24

CARLOS MARIO DUTRA da SILVEIRA ARTOLA (IUE 397-606/2013).
Tacuarembó, 2 de octubre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33784 Oct 10- Oct 23

RODOLFO ACOSTA FIGUEROA (IUE 397-537/2013).
Tacuarembó, 3 de octubre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33781 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

JULIO ROSARIO HORNOS VALERIO (IUE 469-491/2013).
Tacuarembó, 10 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33780 Oct 10- Oct 23

ATANASILDO SOUZA COSTA o DE SOUZA COSTA (IUE 469-493/2013).
Tacuarembó, 18 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33199 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EMILIO NUÑEZ SUAREZ (IUE 463-451/2013).
Paso de los Toros, 27 de agosto de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33393 Oct 08- Oct 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OMAR GUTIERREZ DA ROSA (FICHA 412-487/2013).
Exonerado Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 1 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 33911 Oct 11- Oct 24

JULIO GUADALUPE MIRABALLES BARRO (FICHA 412-546/2013).
Treinta y Tres, 1 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 33564 Oct 09- Oct 22

FABIAN TELIZ PEREIRA (FICHA 412-479/2013).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33224 Oct 07- Oct 18

TERCER TURNO

JULIO AMARILLO (FICHA 449-574/2013).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 34986 Oct 18- Oct 31

IRIS MABEL AMARAL BARRETO (FICHA 449-559/2013).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 34985 Oct 18- Oct 31

JOSE, FLEITAS GUTIERREZ (FICHA 449-556/2013).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 34984 Oct 18- Oct 31

RICARDO ACOSTA BECERRA (FICHA 449-553/2013).
Treinta y Tres, 30 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 34973 Oct 18- Oct 31

CARLOS ALBERTO MILLIER PEREZ (FICHA 412-595/2013).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 34972 Oct 18- Oct 31

GILBERTO DALERIA MURAÑA (FICHA 449-501/2013)
Exonerado Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 30 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 34806 Oct 17- Oct 30

RAUL CESAR GONZALEZ CORREA (FICHA 412-604/2013).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 34733 Oct 17- Oct 30

ELIDA BECERRA PEREYRA (FICHA 449-517/2013).
Treinta y Tres, 30 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 34476 Oct 15- Oct 28

JUAN MANUEL SOSA AVILA (FICHA 449-468/2013).
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 34475 Oct 15- Oct 28

JUAN BASILIO MIRABALLES GONZALEZ, IRMA LILA SENOSIAIN DEL PUERTO y ALBERTO MIRABALLES SENOSIAIN (FICHA 449-547/2013).
Treinta y Tres, 30 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 33563 Oct 09- Oct 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

IDILIA AZUCENA BURGUES ROSAS ó IDILIA AZUCENA DUMAS (IUE 2-19166-2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34064 Oct 10- Oct 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL ACHILLE BERNARD JOSEPH CEUPPENS (FICHA 285-666/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33220 Oct 07- Oct 18

OCTAVO TURNO

HECTOR RAUL COLOMBO (FICHA 286-647/2013).
Maldonado, 13 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34116 Oct 14- Oct 25

POLICARPO PANDO (FICHA 286-732/2013).

Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34114 Oct 14- Oct 25

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "SERRANO CABALLI, RICARDO; IMBERT, RICARDO JORGE Y SERRANO IMBERT, JESSIE GLORIA- SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-28623/2010,se hace saber que por auto Nº 2761/2013 de fecha 17/07/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los presuntos herederos GUSTAVO JORGE, GRACIELA NIDIA, SYLVIA MONICA, ELIZABETH CLAUDIA SERRANO GONZALEZ, Y a FERNANDO DARIO Y ANNA LAURA LAREO SERRANO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (art.1071 de Código Civil).-Se deja constancia que el presente se tramitó bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil trece.- Esc. ANALIA ROMERO C. ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 34024 Oct 11- Oct 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GOLDMANN MARTINEZ, ELBIO - HERENCIA YACENTE" Fa. Nro. 0002-016461/2012, se dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GOLDMANN MARTINEZ, denunciada como HERENCIA YACENTE, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días.- Montevideo, 10 de setiembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32927 Oct 04- Nov 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BARBITTA PINELA, JUANA Y PINELA LATORRE, CIRILA FEODORA" -SUCESIONES- I.U.E. Nº 2-44135/2012 - se cita, llama y emplaza a JUAN HEBERT CORBO, a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia (Art. 1071 CC), bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Montevideo, dieciséis de setiembre dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 33699 Oct 10- Oct 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "ARNO FRENZEL, WOLFGANG" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-59195/2012, haciendose saber la apertura de la sucesión de WOLFGANG MANFRED ARNO FRENZEL, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.- Montevideo, tres de setiembre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32930 Oct 04- Nov 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ORTEGA, GLADYS NORMA. -HERENCIA YACENTE-"; Ficha 2-79/2011, el emplazmiento a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro el término de 90 dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, treinta de agosto de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32925 Oct 04- Nov 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "DAFFARA GABELO, ELIDA -SUCESION, INTIMACION IUE 2-33125/2013" se intima al Sr. Luis Mario Toledo Daffara a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Elida Daffara Gabelo en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.-
Montevideo, 5 de setiembre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34667 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, dispuso la apertura de las Sucesiones de: MODESTO RIVERO CASTAÑO y de MARIA JULIA PENNINO CABRAL- Ficha: 2-41657/2013, haciéndose saber a todos los interesados.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.

Montevideo, 1 de octubre de 2013 ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33940 Oct 11- Oct 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de MARIA MARLENE GUTIERREZ ALVAREZ- IUE 432-495/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 de setiembre de 2013. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 33960 Oct 11- Oct 24

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de CIRILO SANTOS GARCIA PEREZ - IUE 432-521/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 27 de setiembre de 2013. Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 33959 Oct 11- Oct 24

Convocatorias

GALTINOR S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el 11 de noviembre de 2013, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.
3.- Proyecto de destino de resultados.
4.- Designación de Directorio
5.- Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.

Primera Publicación
03) $ 1245 3/p 35252 Oct 18- Oct 22

FELEVAI S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 14 de noviembre de 2013 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en Víctor Soliño 349 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Análisis del informe del Directorio sobre la marcha de los negocios sociales: comercial, financiero y económico.
3. Consideración del informe presentado por el Directorio de la Sociedad a efectos de realizar la Torre II de 20 pisos y, eventualmente, aprobación del mismo y de las condiciones de contratación.
4. Consideración del informe presentado por el Estudio de Arquitectura WSW respecto de las obras de construcción del Edificio ONE Torre I y Torre II realizadas hasta la fecha.
5. Consideración del informe presentado por el Directorio de la Sociedad respecto de las operaciones de reservas de ventas y promesas de compraventa relativas a unidades del Edificio ONE Torre I y II otorgadas hasta la fecha.
6. Considerar y, eventualmente, ratificar las contrataciones celebradas por la Sociedad hasta la fecha para la construcción del Edificio ONE Torres I y II, incluyendo los canjes establecidos en dichos contratos y los canjes con sociedades vinculadas.
7. Considerar y aprobar un plan de financiamiento para el cumplimiento del objeto social.
8. Designación de dos (2) personas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2988 3/p 35107 Oct 18- Oct 22

CONVOCATORIA de la Comisión Directiva de la Asociación Comunidad Valenciana en el Uruguay a todos sus asociados

De conformidad con sus Estatutos, se complace en convocar a todos sus asociados a participar en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL, a celebrarse el lunes 28 de octubre a las 19 horas en su Sede Social, de la calle Palmar 2163, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Nombramiento del Secretario de Acta.-
2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General anterior.-
3) Informe de la Memoria y Balance Anual presentados por la Comisión Directiva y Fiscal del Ejercicio Económico de la Asociación, correspondiente al período 1º de Setiembre de 2012 - 31 de Agosto de 2013.-
4) Nombramiento de la Comisión Electoral, encargada de las Elecciones Generales de la Asociación, a celebrarse el día 25 de Noviembre de 2013.-
5) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.-
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos la Asamblea General Ordinaria sesionará validamente con el número de asociados hábiles para integrarla con plenos derechos, que se encuentren presentes a la hora de la citación.-
Según el Art. 4, inc. C: "Serán socios ACTIVOS los españoles nativos de la Comunidad Valenciana o descendientes de valencianos por vía materna o paterna o cónyuge de valencianos, con un año ininterrumpido de antigüedad en los registros sociales y al día con las obligaciones de tesorería.-" Los mismos contarán con voz y voto.-
Según el Art. 4, inc. E: "Serán socios SUSCRIPTORES todos los menores de 18 años de edad y los mayores de 18 años de edad que no reúnan las condiciones establecidas en el inciso C del presente Art. 4.-" Esta calidad de socio les habilita para participar de la Asamblea con voz pero sin voto.-
Mariela García Boronat, Presidente; Sergio Acosta Sehara, Secretario.
Montevideo, octubre 2013.

Única Publicación

03) $ 1328 1/p 35093 Oct 18- Oct 18



Hogar Español
Avda. de las Instrucciones 981
Tel./Fax: (005982) 3597271 - 3579310 - 3593221
e-mail: hogaresp@adinet.com.uy
Montevideo - Uruguay

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 del Estatuto Social, se convoca para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo 23 de octubre de 2013, a la hora 19, en la Sede de la Institución Av. de las Instrucciones 981.

ORDEN DEL DIA.

Lectura de la Convocatoria.
Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
Nombramiento de tres asambleístas para la firma del acta.
Estado y marcha de la institución
Asuntos Varios.

Primera Publicación

03) $ 1494 2/p 35070 Oct 18- Oct 21

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en el art. 12 del Estatuto de la CAMARA URUGUAYA DE LOGISTICA el Consejo Directivo dispuso convocar a los socios que se encuentran en condiciones estatutarias de votar, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria el día Miércoles 30 de Octubre de 2013 a la hora 8.30 (primera convocatoria) en el Hotel Sheraton, Victor Soliño 349, para considerar el siguiente orden del día:
1.- Desayuno de Trabajo
2.- Elecciones período 2013 - 2015
Se hace constar que de acuerdo al Estatuto la Asamblea General Extraordinaria sesionará válidamente en segunda convocatoria a realizarse una hora más tarde con los socios presentes en el mismo lugar hasta la hora 13.

Primera Publicación

03) $ 1494 3/p 35063 Oct 18- Oct 22

CHATILLON S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 2013 a las 17.00 hs, en Avenida D. A. Larrañaga 3444, de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al día 30 de junio de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.
2. Designación de los miembros del Directorio.
3. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse una hora después en el mismo lugar.
El Registro de Accionistas se cerrará 48 horas antes de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.

03) $ 1743 3/p 34994 Oct 17- Oct 21

Asociación de Funcionarios de A.N.D.A

Convocatoria de Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo previsto en sus Estatutos Sociales (Art.11º); la Asociación de Funcionarios de A.N.D.A (A. F. A) convoca a Asamblea Anual Ordinaria el próximo 24 de octubre de 2013 a afectos de considerar el siguiente Orden del día:

1. **Memoria y Balance (Ejercicio del 1º Octubre 2012 al 30 de Septiembre de 2013)**
2. **Conformación de la Comisión Electoral (3 miembros titulares y 3 suplentes)**

Dicha Asamblea se desarrollará de acuerdo al siguiente detalle:

Lugar: A.F.A Paysandú 1879
Tel: 2.401.10.44
Departamento: Montevideo
Hora: 20:00

Andrea Iglesias
Secretaria

Pd: Cualquier consulta comunicarse con la oficina de A.F.A en el horario de 10h a 18h.

Primera Publicación

03) $ 3237 3/p 34941 Oct 18- Oct 22

COOPERATIVA ODONTOLOGOS ASOCIADOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

27 de octubre de 2013
21 hs.
Colonia 1402
Orden del día:
Llamado a elecciones.

Única Publicación

03) $ 166 1/p 34901 Oct 18- Oct 18

Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Filemur S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Filemur S.A. para el día 04 de

noviembre de 2013, a las 17:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18:00 horas, en el local ubicado en la calle Solano García 2575 Of. 101 en la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:
-Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
-Aprobar reforma de estatutos de la sociedad para aumentar el Capital Social de Filemur S.A. hasta la suma de $ 100.000.000 (son pesos uruguayos cien millones).
-Designación de Accionistas para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1743 3/p 34853 Oct 16- Oct 18

MOLINA Y CIA. S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Molina y Cia S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 2013 a las 15 horas en su sede social de la calle Maldonado 1787 -Montevideo
Orden del día
1- Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30/06/13
2- Elección de titulares del Directorio y Síndico para el ejercicio 13/14
3- Destino del resultado del ejercicio 12/13.

Última Publicación

03) $ 996 3/p 34851 Oct 16- Oct 18

Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Filemur S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Filemur S.A. para el día 04 de noviembre de 2013, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en el local ubicado en la calle Solano García 2575 Of. 10, con el fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
-Aprobar Balances de los ejercicios cerrados con fecha 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre 2012.
-Aprobar de la gestión del directorio a la fecha.
-Designación del nuevo Directorio de la sociedad.
-Designación de accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1743 3/p 34850 Oct 16- Oct 18

CAYCFUP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y a lo estipulado por la Comisión Electoral designada al efecto, el Consejo Directivo de CAYCFUP convoca a sus asociados para las elecciones parciales para Consejo Directivo y Comisión Fiscal a llevarse a cabo el día 28 de octubre del año 2013. El voto será emitido por correspondencia en todo el territorio nacional en esa fecha.

Firmado: Rubén D. Orausclio Presidente; Julio Ruiz Díaz Secretario.

03) $ 2075 5/p 34807 Oct 17- Oct 23

LA REPUBLICANA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de noviembre de 2013, a las 17 y 30 horas en la Sede Social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 52º Ejercicio, terminado el 30 de junio de 2013.
3. Remuneraciones a Directores y Síndico (Art. 39).
4. Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea.
Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 2241 3/p 34786 Oct 16- Oct 18

CRAMI

Las Piedras, 14 de octubre de 2013
Señores
Socios Cooperativistas
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 9 de octubre de 2013, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día viernes 8 de noviembre de 2013 a las 19.30 horas, en el local sito en Ellauri 626 esquina Lavalleja de la ciudad de Las Piedras a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
1) Modificaciones al Estatuto (Ley 18407, Ley 18440 y Decreto 230/013)
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Carlos Piffaretti, Secretario
Segundo llamado – 20.30 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).

03) $ 2905 5/p 34678 Oct 15- Oct 21

FERNANDO GARCIA S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Fernando García S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 7 de noviembre de 2013 a las 17:30 hs. en el local social de la calle Uruguayana 3130, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Secretario para esta asamblea (Art. 353 Ley 16.060).
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Estado de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades, Informe del Síndico y gestión del Directorio y Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2013.
3) Remuneraciones a Directores y Síndico (Art. 39).
4) Determinación del número de integrantes del Directorio.
5) Elección de Directores Titulares y Suplentes; y Síndico Titular y Suplente para el ejercicio que termina el 30 de junio de 2014 .
6) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, los Señores Accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para realizar la asamblea, las acciones que posean o certificado de su depósito emitido por bancos o firmas comerciales.
Los Señores Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
Montevideo, 16 de octubre de 2013
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 2988 3/p 34650 Oct 16- Oct 18

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
ELECCION DE AUTORIDADES

LA COMISION ELECTORAL convoca a la masa social para la elección de autoridades a fin de proceder a la renovación parcial de cuatro miembros del Consejo Directivo (período 2014-2018) y la renovación total de las Comisiones Fiscal y Electoral (período 2014-2016) que se llevará a cabo el sábado 26 de octubre de 2013 (Arts. 47, 56 y 62 del Estatuto Social).
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN MONTEVIDEO, podrán sufragar en el local social, 1er. Piso, Colonia 1730, en el horario de 8 a 18 hs.
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN EL INTERIOR, QUE RESIDAN EN LAS LOCALIDADES DE: ARTIGAS -BARROS BLANCOS -CANELONES COLONIA —DURAZNO -EL PINAR —FLORIDA -FRAY BENTOS-LAGOMAR-LA PAZ-LAS PIEDRAS —LOMAS DE SOLYMAR, MALDONADO -MELO - MERCEDES -MINAS - PANDO -PASO DE LOS TOROS -PAYSANDÚ -PIRIAPOLIS- RIVERA -ROCHA -SALINAS -SALTO SAN JOSÉ -SANTA LUCÍA -SHANGRILÁ - SOLYMAR -TACUAREMBÓ -TREINTA Y TRES y TRINIDAD, emitirán su voto en las MESAS RECEPTORAS DE VOTOS INSTALADAS AL EFECTO, en el horario de 8 a 18 horas.
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN EL INTERIOR, QUE NO RESIDAN EN LAS LOCALIDADES ANTES MENCIONADAS, recibirán con anticipación todo el material necesario para EMITIR SU VOTO POR CORRESPONDENCIA, el que deberá ser remitido EXCLUSIVAMENTE los días 24, 25 y 26/10/2013, a la CASILLA DE CORREO 625. Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad NO MENOR DE UN AÑO

como afiliados a la institución (Art. 65 del Estatuto Social), debiendo presentar Cédula de Identidad vigente.
COMISIÓN ELECTORAL.
03) $ 6474 6/p 34400 Oct 14- Oct 21

CONVOCATORIA
CODENT
COOPERATIVA DENTAL COLONIA

Asamblea general extraordinaria
Codent, Cooperativa dental de Colonia cita a los señores cooperativistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el viernes 18 de octubre de 2013 en su local de 18 de julio 443 a las 21 horas en primera convocatoria con el siguiente orden del día:
Lectura del acta anterior
Adecuación de los estatutos a la ley 18407
La asamblea será válida con la asistencia de la mayoría simple de socios.
03) $ 3320 10/p 33773 Oct 09- Oct 22

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se emplaza por el término de sesenta días de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza de Cementerios Decreto 2621 Art. 19, al Sr. GERVASIO CEDRES GUZMAN con referencia al Panteón Nro. 9 del Cementerio de Ciudad del Plata que figura a su nombre. Debiendo regularizar la situación de refacción del mismo, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo se declarará su retroversión al dominio municipal (artículo. 18 literal b) del mismo Decreto).
Última Publicación
04) (Cta. Cte.) 2/p 34767 Oct 17- Oct 18

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANILO RICHARD BABIO DELGADO y MIRTZA o MIRZA IVONNE SOCA ROSAS (FICHA 0002-016248/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 35185 Oct 18- Oct 31

HERNÁN RUBIO OLIVERA y LUCÍA MARTINEZ DEBAT (FICHA 0002-030774/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 34693 Oct 15- Oct 28

GERARDO ANTONIO BERRUTTI NICOLÓN y VALERIA GILLESPIE ALLENDE (FICHA 002252/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 33335 Oct 07- Oct 18

SEGUNDO TURNO

GLADYS NELLY ETCHEBARNE SEGUNDO y MARCEL DIBARBOURE REYNES (FICHA 2-29772/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 33875 Oct 09- Oct 22

TERCER TURNO

JUAN CARLOS FONTES y ELDER DEL RIVERO (FICHA 2-24268/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 34202 Oct 11- Oct 24

MARY DELIA MORALES GULARTE y NORBERTO DEMAR ARAGONES PADILLA (FICHA 2-29081/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 33843 Oct 09- Oct 22

GUSTAVO SANDLER GOLDSTEIN y SANDRA HOLM LONGO (FICHA 2-34335/2013).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 33617 Oct 08- Oct 21

IOANNIS GEMIDOPOULOS TSUMAKAKI y ALICIA ISABEL CUNEO ARCOS (FICHA 2-29945/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 33616 Oct 08- Oct 21

EDINSON ROBERTO CAVANI GOMEZ y MARIA SOLEDAD CABRIS YARRUS (FICHA 2-1886/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 33369 Oct 07- Oct 18

CUARTO TURNO

NATALIA GONZALEZ CASTELLI y ANDRES OVELMAR LLUVIERA CARMONA (IUE 2-32999/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 33849 Oct 09- Oct 22

FABIAN GONZALEZ CASTELLI y VIRGINIA ELOISA FERREIRA BORRELLI (IUE 2-33001/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 33842 Oct 09- Oct 22

ANA YUSHEL CARNALES CASTRO y LUIS SERGIO RODRÍGUEZ SANCHEZ (FICHA IUE 2-37775/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 33390 Oct 07- Oct 18

QUINTO TURNO

JUAN JOSE BARRIOS ULRICH y MARIA LUISA DIAZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-29506/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 34491 Oct 14- Oct 25

JOSÉ NEY MELLO ANTÚNEZ y CRISTINA ANDREA CRUZ BONILLA (EXPEDIENTE 2-42537/2012).
Montevideo, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 34180 Oct 11- Oct 24

SÉPTIMO TURNO

ANA MARIA CIMA MARTINEZ y CARLOS ADALBERTO GONZALEZ BERTOLINI (FICHA 2-24124/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 34242 Oct 11- Oct 24

ROCIO DA SILVA PIRES y HORACIO MONZON ASSANDRI (FICHA 2-42218/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 33560 Oct 09- Oct 22

OCTAVO TURNO

OSVALDO MARIO RIVIEZZO RAPETTI y MÓNICA GIUSSI SILVEIRA (FICHA 0002-053511/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
05) $ 4700 10/p 34880 Oct 16- Oct 29

NATALIA GABRIELA DIAZ FERNANDEZ y GERARDO NICOLAS FERNANDEZ (FICHA 2-10609/2006).
Montevideo, 9 de mayo de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 34676 Oct 15- Oct 28

SOLEDAD ELOÍSA PUYOL PEREIRA y JAVIER ALEJANDRO REYMUNDEZ ARBELO (FICHA 0002-028155/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 33615 Oct 08- Oct 21

LUIS ALEJANDRO PUIME BRAVO y CAROLINE VOETTER LLENTILIN (FICHA 0002-035257/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 33445 Oct 07- Oct 18

NOVENO TURNO

PATRICIA LOURDES SANTELLAN OLIVIERI y NESTOR MAURICIO BORDA BRONDO (FICHA 2-39982/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35023 Oct 17- Oct 30

IGNACIO CARLOS TOMA BONNEVAUX y ANA PAULA FERULANO CASATI (FICHA 2-35196/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 34814 Oct 16- Oct 29

NELIDA YOLANDA PEREYRA READ y LORENZO ALVEAR PEDERNERA SIRITO o ALVEAR LORENZO PEDERNERA SIRITO (FICHA 2-30222/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 33635 Oct 08- Oct 21

DÉCIMO TURNO

ADRIANA SILVIA RODRIGUEZ MELGAR y EDGARDO HORACIO OTERO PARADA (FICHA 2-26402/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4700 10/p 34700 Oct 15- Oct 28

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA EUGENIA SANCHEZ PAISAL y RICARDO RODRIGO CABEZAS DOMENICHELLI (FICHA 2-31956/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 33545 Oct 08- Oct 21

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA CARMELA FIGLIOLIO FERNÁNDEZ y NELSON MARIO FUCILE GUIDO (EXPEDIENTE 2-40325/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 34697 Oct 15- Oct 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN CARLOS RAQUEL GARCIA y GABRIELLA MUNIZ CAMPOLI (IUE 2-22410/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 34041 Oct 10- Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

MARTIN MAGNONE IRAOLA y ANA ELENA LEON OLMEDO (IUE 2-41929/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 34627 Oct 15- Oct 28

CARLOS PEDRO RIVERO PIERI y SONIA MARIA PRITSCH ARCIERI (IUE 2-38028/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 34203 Oct 11- Oct 24

DECIMONOVENO TURNO

JORGE DANILO DIAZ RAMALLO y GLADYS FERNANDEZ COSTAS (FICHA 2-37998/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 34879 Oct 16- Oct 29

MARTIN ESMIR CASULO HERNANDEZ y VERONICA ORTIZ MARCELLI (FICHA 2-32772/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 34237 Oct 11- Oct 24

GABRIEL ANDRES MARURI D'ESPAUX y PAOLA ERIKA VIÑOLY RAMOS (FICHA 2-41481/2013).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 33479 Oct 07- Oct 18

VIGÉSIMO TURNO

HUGO ALBERTO DONNER y GABRIELA ROXANA GONZALEZ (FICHA 2-42824/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 35245 Oct 18- Oct 31

ALVARO DANIEL VILAS MENDOZA y ROSALIA CARIDAD MOURE SUAREZ (FICHA 2-39479/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 34628 Oct 15- Oct 28

FERNANDO BARANZANO FERNANDEZ y ELSA IVONNE MOLINA JORDAN (FICHA 2-4049/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 34569 Oct 15- Oct 28

NURITH ANDREA FIGA BUENAVIDA y NUSSIE PAUL IVANIER MASSERINI (FICHA 2-30640/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 34492 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO MARIANO MATTOS GONZALEZ y PATRICIA MARA RODRIGUEZ WINTER (IUE 2-41896/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 34997 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GIANCARLO BRACCINI GARCÍA y MARCELA FLAVIA GÓMEZ OLIVERA (IUE 2-7248/2013).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 33816 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOTERCER TURNO

JOHANN PAUL NICOLAS ADOLPH BARBE y XIMENA OUTERELO CURBELO (IUE 2-34837/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 33869 Oct 09- Oct 22

LORENZO ROBERTO FASCIOLI CAPIZ y KARLA PATRICIA FERRANDO URRUTIA (FICHA 2-25357/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 33444 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ELISA LABORDE MARTINEZ y LUIS DIEGO HERNANDEZ ROMERO (FICHA 2-38239/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 34541 Oct 15- Oct 28

JOSE IGNACIO BROGIOLI FALERO y KARINA GINNETTE SARALEGUI MERELLO (FICHA 2-34237/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 34330 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

DANIEL PODESTÁ y MARIANA TEBA (FICHA 2-60876/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 35147 Oct 18- Oct 31

FLORENCIO CARLOS FERRES y ADRIANA MÓNICA SUBURÚ (IUE 2-37081/2009).
Montevideo, 23 de octubre de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 33818 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

CONRADO ANDRÉS HUGHES y DENISSE KATHARINA HARTWIG (FICHA 2-60024/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 34968 Oct 17- Oct 30

GABRIEL MARTINS DA SILVA y SHEILA CINDY ALEGRE (IUE 2-25550/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 33373 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARIEL EDUARDO TOURNE SARABUN y ANA MARIA CASANOVA DUBOSC (FICHA 2-39361/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 34686 Oct 15- Oct 28

ALDO DANIEL CASSARINO SCARENZIO y MARIA ALBA MARTINEZ PEREIRA (FICHA 2-40628/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 34493 Oct 14- Oct 25

CELSO LUCAS MANCINI y JUDITH CRISTINA LOPEZ LASARTE (FICHA 2-2533/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 34416 Oct 14- Oct 25

YVAN PIERRE GAUTHIER MALLEMOUCHE y SONIA MARGOT CORREA FAGUNDEZ (FICHA 2-28299/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 34014 Oct 10- Oct 23

GABRIEL MAZZUCCHELLI ECHEVARRIA y LAURA RUIBAL PANIEROTTO (FICHA 2-34227/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 33466 Oct 07- Oct 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUFENER GRAMPONE, DALMA BEATRIZ y PEREZ, CARLOS ADEMAR (IUE 168-278/2013).
Auxiliatoria de pobreza.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 34981 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

ISKRA RODA BARTOLOTTI y JUAN FERNANDO MOLLA BARCA (FICHA IUE 458-1081/2013).
Las Piedras, 7 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 34847 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MARÍA GRACIELA DE LEÓN MARRERO y LUCAS HORACIO DE LEÓN LINARES (FICHA 176-791/2013).
Pando, 26 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 34157 Oct 14- Oct 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ANA VANESA SEGADE OLIVERA y HECTOR JAVIER FERREIRA OLIVERA (FICHA 468-385/2013).
Melo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4700 10/p 33798 Oct 10- Oct 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INGRID GYSELL BARRAZA MAIDANA y OSCAR FELIX GIACHERO (IUE 223-381/2013).
Colonia, 3 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 33189 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DIEGO GUILLERMO HELGUERA PONS y LUCIANA GILENE LEIZA (IUE 227-632/2013).
Carmelo, 1 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 34646 Oct 16- Oct 29

JOSÉ ENRIQUE REINOSO ORTIZ y FLORA MARTÍNEZ PROWSE (IUE 227-165/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 33769 Oct 10- Oct 23

MARÍA LAURA ANZUELA GHEZZI y NUMA JAVIER MIGUELENA DONATTI (IUE 227-577/2013).
Carmelo, 1 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 33414 Oct 08- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARCELO JAVIER BON LEMES y EMELY NATALIA ROLAND CASTRO (IUE 225/582/2013).
Rosario, 22 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 33774 Oct 10- Oct 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN JOSÉ ARRUA PELAEZ y YENIS YACQUELINE ARTAVE (FICHA 241-427/2009).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 25 de septiembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 33622 Oct 09- Oct 22

TERCER TURNO

LAURA BEATRIZ, ALMANDOZ y WALTER GUSTAVO, SILVA BAPTISTA (FICHA 242-718/2013).
Durazno, 10 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 34142 Oct 14- Oct 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA ESTHER MARTÍNEZ MARIEZCURRENA y MARTINIANO UALDEMAR o ULDEMAR CLAVIJO ECHEGARAY (FICHA 261-828/2012).
Florida, 19 de julio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 34381 Oct 15- Oct 28

SANDRA MARÍA FLEITAS MERELLO y BOSCO EDUARDO VILLATE MORÁN (FICHA 261-607/2013).
Florida, 1 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 33418 Oct 08- Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LORENA GORRIARAN ABREU y MARCELO JAVIER NIEVES LOPEZ (IUE 274-288/2013).
Minas, 23 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 33525 Oct 09- Oct 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HENRY RUIZ BENTOS y LETICIA TECHERA VERGARA (FICHA 284-275/2012).
Maldonado, 1 de octubre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 33217 Oct 07- Oct 18

TERCER TURNO

ENRIQUE DANUBIO SILVA GHILINO y MARIANNA o MARIANA SANCHEZ GAVA (FICHA 585/2002).
Maldonado, 18 de diciembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 34034 Oct 10- Oct 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR DARIO ROSSI CANO y ANALIA MABEL CAIRO PRIETO (IUE 301-754/2013).
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 34269 Oct 14- Oct 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO EMER CASTERA FALCO y ROSA BEATRIZ, ERREA ECHEVARRIA (IUE 352-807/2013).
Salto, 4 de octubre de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 34470 Oct 15- Oct 28

ELIZABETH CARVALLO CANALI y WALTER ENRIQUE D'ANGELO SANT'ANNA (IUE 352-673/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 33345 Oct 08- Oct 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA LACA MORENO y MARIA JOSEFINA PIANZOLA GALLARETO (FICHA 510-272/2013).
San José, 9 de agosto de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 4700 10/p 33944 Oct 11- Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

FERNANDO GOROSTIAGA BONTI y ADRIANA ELIZABETH VILLALBA ETCHEVERRY (IUE 382-180/2013).
Dolores, 6 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 33607 Oct 08- Oct 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROXANA ZAGIA BASSO y MARIO GINO LIBRAN CURTINA (IUE 397-189/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 13 de septiembre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 33138 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CESAR MOURIÑO y SONNIA ALANIZ FLORES (IUE 463-400/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 28 de agosto de 2013.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 34206 Oct 14- Oct 25

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "BEROIS NUNES MIRIAM C/ DIAMANTE ARMANDO.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-32688/2013 se cita, llama y emplaza a ARMANDO DIAMANTE a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO
Montevideo uno de octubre de dos mil trece
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33933 Oct 11- Oct 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "CORTAZZO INDICO, CAROLINA C/ PECCHIO, FABIO -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-36879/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 3441/2013 de fecha 27/08/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. FABIO ALEJANDRO PECCHIO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
07) $ 1750 10/p 33371 Oct 07- Oct 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MEDINA

SEVERO, LUIS CONTRA SANGIAO ROMERO, SILVINA" - Ficha Nº 2-42446/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVINA SANGIAO ROMERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, veintiseis de septiembre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33543 Oct 09- Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MIGUEZ, JUAN CARLOS CONTRA VIGNOLI, ELBA CLODETT - DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 2-38981/2013, se cita, llama y emplaza a Sra, Elba Clodett Vignoli, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, doce de septiembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 33382 Oct 08- Oct 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ARTIGAS FRANQUEZ, NERY C/ GONZALEZ DIAZ, RICARDO- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-3864/2013 -se cita, llama y emplaza a RICARDO GONZALEZ DIAZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, diecinueve de abril dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 34578 Oct 16- Oct 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "NASSO BREA, PATRICIA C/ ORELLANA TABJA, ALEJANDRO- DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-40811/2013- se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO ENRIQUE ORELLANA TABJA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veinticuatro de setiembre de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
07) $ 1750 10/p 33446 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PEZZANI GUTIERREZ, MÓNICA c/ RODRÍGUEZ, JOSE-"- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- FICHA: 2-39614/2013, cítese y emplácese por el máximo termino legal al Sr. JOSE RICHARD RODRIGUEZ GONZALEZ, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.
Se tramita al amparo de la ley 18078.
Montevideo, nueve de octubre de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34855 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados:"CUFRE BARRIOS NORMA C/ VICSAI, TIBOR. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2- 15576/2013 y por Decreto número 1628/2013 de fecha 9/5/2013 se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. TIBOR SANDOR VICSAI, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 16 de mayo de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33902 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: " CUELLO COGHLAN, MARCELO ADAN C/ MORAN, MARIA DE LOS ANGELES" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA Nº 2-38894/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS MARIA DE LOS ANGELES MORAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR DEFENSORIA DE FAMILIA.
Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34447 Oct 15- Oct 28

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MOREIRA BERDIA, MARIA C/ SIGNORINO, JUAN" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA Nº 2-15947/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS JUAN CARLOS SIGNORINO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR DEFENSORIA DE FAMILIA.
Montevideo, tres de octubre dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 33750 Oct 10- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "ARAUJO FERREIRA, MARIA ELENA C/ DERIGO SOTELO, ALFREDO FERNANDO - DIVORCIO - IUE 179-259/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ALFREDO FERNANDO DERIGO SOTELO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTITRES DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRECE. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 34744 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREIRA, MARIA DEL CARMEN C/ SOSA, JUAN MANUEL. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA", Ficha 175-152/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN MANUEL SOSA, por el término legal de 30 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 22 de agosto de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33712 Oct 10- Oct 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "VIDAL HERNANDEZ, Soledad Anabela c/

ALVES, Edis- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD- IUE 223-428/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Edis ALVES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del CGP, en la redacción dada por la Ley 19.090, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que la accionante esta patrocinada por defensoría pública, auxiliada de pobreza y autorizada a publicar solo en el Diario Oficial.
COLONIA, 16 de octubre de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 35039 Oct 18- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. M. Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "VALENTIN COLMAN, MARIA CRISTINA C/ CASUARIAGA SILVA, RODOLFO.- DIVORCIO", Ficha 286-296/1986, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Rodolfo CASUARIAGA SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078 y ART. 89 DE C.G.P.-
Maldonado, 07 de Octubre de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 35038 Oct 18- Oct 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "DI FALCO SANCHEZ SILVIA GABRIELA C/ RODRIGUEZ PINTOS EMIGDIO ALBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 329-270/2013), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Emigdio Alberto Rodríguez Pintos, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite exonerado de tributos conforme lo dispuesto en el articulo 1 de la Ley 18.078. Rivera, 25 de Junio de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 33932 Oct 11- Oct 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "CORREA WALTER C/ DAVILA NELSI. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 329-257/2013), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. NELSI DÁVILA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite exonerado de tributos de acuerdo a lo establecido por art. 1º de la Ley 18.078. Rivera, 04 de Junio de 2013. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 33909 Oct 11- Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA TUNES FABRICIO C/ FERREIRA DE LOS SANTOS LORENA PAOLA. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 462-340/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. FABRICIO SILVEIRA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 03 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 33904 Oct 11- Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VIOJO AKLER, JOSE LUIS C/ DELGADO CASTRO, TERESA GLADYS. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 343-88/2013 se hace saber que por decreto Nº 1758/2013, de fecha 6 de setiembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) días, a TERESA GLADIS DELGADO CASTRO; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.
Dejandose constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio, y con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, otorgada por decreto 1758/2013 del 6/09/2013. Chuy, 11 de setiembre de 2013.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 34684 Oct 16- Oct 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MONTES PERAZA, VICTOR HUGO C/ RODRIGUEZ, SUSANA ALICIA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 448-122/2013 se hace saber que por decreto Nº 951/2013, de fecha 21 de JUNIO de 2013, se CITA, Y EMPLAZA a la Sra. Susana Alicia RODRIGUEZ a comparecer en autos dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.
EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE CHUY.-
Chuy, 2 DE SETIEMBRE DE 2013.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. Rosa Beatriz LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 33623 Oct 09- Oct 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "MAIDANA ANGELA PATRICIA C/ RODRIGUEZ JORGE ANTONIO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 352-785/2013, Se emplaza al señor Jorge Antonio RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el ciudad de Salto República Oriental del uruguay el día veinticinco de setiembre de dos mil trece.- Se hace constar que está exonera del pago de acuerdo a la Ley 18.078.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 33739 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SALDAÑA FLORES, Elena Patricia c/ VERDALA, Daniel. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.- IUE número: 353-868/2013" hace saber que por Providencia Nº 6299/2013 de fecha 03 de Setiembre de 2013, se dispuso emplazar al Sr. Daniel VERDALA para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 10 (DIEZ) de SETIEMBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 34389 Oct 15- Oct 28

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **RAVEGLIA, Juan Victorio (Exp. 2010-11-0001-2210)**
* **DELPINO BAUBETA, Júpiter Neo (Exp. 2010-11-0001-3694)**
* **ARNONE HERNÁNDEZ, Armando Bernardo (2011-11-0001-1159)**.

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 34713 Oct 17- Oct 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "CABRERA FERNANDEZ SUSANA C/ FACCIO DALMAO CARLOS MARIA" DIVORCIO POR CAUSAL IUE. 371-515/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 7330/2012 del 21/12/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS MARIA FACCIO DALMAO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto N. 2338/2013 del 16/05/2013 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 11 de Setiembre de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 34019 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "BARBOZA BARBOZA, María Mirtha C/ CONDE MARTÍNEZ, Francisco Javier- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-386/2013", se hace saber que por Auto No. 3464/2013 de fecha 14/8/2013, se dispuso emplazar al Sr. FRANCISCO JAVIER CONDE MARTÍNEZ para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintiocho de agosto de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 34021 Oct 11- Oct 24

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SOLSONA IRIBARNEGARAY, Lourdes- Divorcio por Sola Voluntad y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-456/2013", se hace saber que por Auto No. 4119/2013 de fecha 12/9/2013, se dispuso emplazar al Sr. JAVIER ALEJANDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, dos de octubre de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 33748 Oct 10- Oct 23

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) Sr. /a. /es. Nelly Ruth DIAZ ROSA, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas, respecto al padrón 95983 de la ciudad de Montevideo, id 078275, programa 538, CH272, block 01, unidad 502, sito en Prudencio Vázquez y Vega 1134, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad. Sector Prejudicial REF.: EXP. 04777/2011.

08) (Cta. Cte.) 10/p 34085 Oct 14- Oct 25

PODER JUDICIAL

TRIBUNALES DE APELACIONES EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. En cumplimiento de la DFA 0004-000620/2013 del 11.Setiembre.2013 dictada por el TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE 5º TURNO en autos caratulados "República AFISA c/ TOYOS RODRIGUEZ, José y otro. Ejecución de hipoteca. Recurso Tribunal Colegiado. IUE 0412-000340/2008", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por este único medio, a todo heredero conocido o desconocido del Sr. José TOYOS RODRIGUEZ, a estar a derecho en los términos del artículo 379.2 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuará el proceso. Esc. Nelda María Lena, SECRETARIO I ABOG - ESC.

08) $ 4150 10/p 33506 Oct 09- Oct 22

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno, en los autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ María Trillo Santos y otro. Juicio Ejecutivo. Ficha 2-51799/2012", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores y/o interesados a cualquier título de MARIA TRILLO SANTOS, afin de interponer excepciones que consideren del caso en el presente proceso ejecutivo en el que se ha trabado embargo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de agosto de dos mil trece. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 33995 Oct 11- Oct 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 20º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Mario Cabrera. Resolución de contrato IUE 2-17950/2012 se cita, llama y emplaza a Mario Cabrera y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 90 días a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, confiriéndoseles traslado de la demanda. Montevideo, 27 de setiembre de 2013. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4150 10/p 33998 Oct 10- Oct 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados IM c/ Domínguez, María y otro - Intimación; Ficha: 2-34547/2012, por decreto Nº 2168/2013, de fecha 5 de setiembre de 2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. José Luís Domínguez Pintos y/o a sus sucesores o a cualquier interesado, a escriturar la vivienda ubicada en Edrulfo Olivera Nº 4092, Padrón Nº 413.585, del ex-Barrio Condominio Nº 4, Solar 4, Manzana E, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 16 de setiembre de 2013. Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 34388 Oct 15- Oct 28

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "Liberman, Bernardo c/Cozza, Washington y Otros" Regulación de Honorarios Ficha IUE 150-25/2011 se cita, llama y emplaza a Eduardo Silva Sienra para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho ante esta Sede en los autos indicados bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien continuaran los procedimientos

Montevideo 26 de agosto de 2013. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 4150 10/p 33170 Oct 07- Oct 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "Liberman, Bernardo c/Cozza, Washington y Otros" Regulación de Honorarios Ficha IUE 150-23/2011 se cita, llama y emplaza a Eduardo Silva Sienra para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho ante esta Sede en los autos indicados bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien continuaran los procedimientos.

Montevideo 26 de agosto de 2013. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 4150 10/p 33169 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. TURNO, en autos caratulados "ACOSTA HERMO, ARISTIDES CO/ ACOSTA BATAS, RAUL Y BATAS BENTANCOR, ELENA"- CESE DE PENSION 21 AÑOS -Ficha 2-51847/2012, se cita y emplaza a RAUL ABEL ACOSTA BATAS por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.- Montevideo, veintisiete de junio de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 33923 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 2º TURNO dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ VERGARA MARGARITA - ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE: 0002-004927/2012, según auto DFA 0110-000044/2013 MET 0110-000053/2013, de fecha 6 de febrero de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días en autos caratulados: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ VERGARA MARGARITA - ESCRITURACIÓN FORZADA", IUE: 0002-004927/2012 a los sucesores a título universal y singular de IGNACIO KORSUNSKY a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; y a todos los que se consideren con derecho respecto del padrón 65.790 de Montevideo. EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el día 20 de setiembre de 2013. Dra. Silvia Reyes, Actuaria Adj.

08) (Cta. Cte.) 10/p 34015 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "ANDUEZA RONDAN, CESAR C/ SURGEY COBHAM, FRANK Y OTROS- Demanda Laboral- IUE: 2-30981/2013, tramitados ante el Juzgado Letrado Trabajo de la Capital de 21º Turno CITESE Y EMPLACESE a los sucesores de Frank Caisford Surgey Cobham y Mildred Thomas Clark Thomas a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estos edictos deben publicarse en forma gratuita atento al art 28 de la ley 18,572 en cuanto a la gratuidad para la parte trabajadora. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el veinticinco de setiembre de dos mil trece.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 34357 Oct 15- Oct 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "ALVEZ, Alicia Isabel - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL", IUE: 157-129/2013, se cita, llama y emplaza en forma especifica a los sucesores de MANUEL HUGO ALVEZ, a comparecer a deducir sus derechos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza y el presente edicto debe publicarse al amparo de la ley 18.078. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día dieciséis de Setiembre de dos mil trece. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 33956 Oct 11- Oct 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "ACOSTA CURBELO LUIS ROBERTO Y OTRO C/ FISICHELLA TARANTO FRANCESCO Y OTRO - RESCISION DE PROMESA DE COMPRAVENTA" Ficha 172-198/2012, se emplaza a los demandados y/o herederos de éstos, así como a cualquier interesado a deducir oposición por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos.

Las Piedras, 3 de setiembre de 2013.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 4150 10/p 33447 Oct 07- Oct 18

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ARAUJO ALVES, RICARDO – RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE: 458-812/2013; en autos se presentó el Sr. RICARDO ARAUJO ALVES, solicitando reconocimiento de unión concubinaria con la Sra. MARIA AURORA ALBORNOZ OSORIA (fallecida el día 23/06/2012). Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días.- Las Piedras, seis de setiembre de dos mil trece.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

08) $ 1750 10/p 33328 Oct 08- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: "VIDALES, MARIO/ PARTICION/ IUE 488-201/2013", se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda de partición a LAURO FERNANDO ADAN DUTRA DA SILVEIRA o DUTRA DA SILVEIRA ADAN, LUIS VENANCIO ADAN DUTRA ó ADAN DUTRA DA SILVEIRA ó DUTRA DA SILVEIRA ADAN, LEDA DUTRA

DA SILVEIRA Y WASHINGTON DUTRA DA SILVEIRA, citándose y emplazándose a los mismos por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos.- Rio Branco, 12 de Setiembre de 2013.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
08) $ 4980 10/p 34662 Oct 16- Oct 29

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "SALAZAR QUEVEDO, Beatriz, SALAZAR QUEVEDO, Blanca, CARABALLO DE SALAZAR, Melva, SALAZAR CARABALLO, Silvia Raquel y SALAZAR CARABALLO, Fernando C/ SALAZAR, Omar y DEMAS OCUPANTES. DESALOJO PRECARIO" IUE 275/121/20120, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1050 de 7/6/2013 se EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores NO conocidos del codemandado en autos SR OMAR SALAZAR, y en los términos del artículo 89 del Código General del Proceso, se CITA A OPONER EXCEPCIONES por el término de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Mina, 16 de julio de 2013.- Dr. Guillermo Royes, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

08) $ 5810 10/p 33483 Oct 07- Oct 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "HERNÁNDEZ, MAXIMO Y OTRA C/ COLMAN, NEPOMUCENO - PROCESO MONITORIO DE ESCRITURACIÓN JUDICIAL" I.U.E. 289-344/2012, por Providencia Nº 2219 de fecha 09/09/2013, se dispuso el emplazamientos de los sucesores del Sr. Nepomuceno Colman, a fin de deducir sus derechos por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Maldonado, 23 de setiembre de 2013. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) $ 4150 10/p 34118 Oct 14- Oct 25

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ RODRIGUEZ, PEDRO = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-242/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. PEDRO RODRIGUEZ; a que comparezca a deducir los derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 27 de setiembre de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 34342 Oct 15- Oct 28

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ PRANDI, FERNANDO = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-244/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. FERNANDO PRANDI; a que comparezca a deducir los derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 27 de setiembre de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 34341 Oct 15- Oct 28

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ MARTINEZ, BRUNO = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-246/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. BRUNO MARTÍNEZ; a que comparezca a deducir los derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 27 de setiembre de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 34340 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "TREMESANO, SANDRA C/ DOLLAR RENT A CAR Y OTRO = DAÑOS Y PERJUICIOS", I.U.E 291-199/2011, según providencia Nº 2323/2013 de fecha 26/07/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días al Sr. Sebastián Cavalieri, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 12 de agosto de 2013.- Esc. Analía de Cuadro, Actuaria Adjunta.
08) $ 4150 10/p 34115 Oct 14- Oct 25

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BASCIALLA HECHT, MARKO ANDRÉS C/ SUCESORES DE CANO BLANCO, ARTURO ESTEBAN Y ENNIS FAN, MARIA ELENA. OBLACION Y CONSIGNACION.-" IUE 309-10/2013., según providencia Nº 74 de fecha 6 de agosto de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a los herederos de los cónyuges Arturo Esteban Cano Blanco y Maria Elena Ennis Fan sobre el Inmueble Padrón Nº 1532, sito en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 12 de setiembre de 2013.- Dr. Javier Arias, Juez de Paz Departamental.
08) $ 5810 10/p 33342 Oct 08- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos: "PATRITTI GERIBON, CRISTIAN DANIEL C/ A.N.T.E.L. Y OTROS. DEMANDA LABORAL. IUE 305/36/2013", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a comparecer en estos autos a la AUDIENCIA FIJADA para EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 14 Y 30 HORAS, a la co-demandada SOLENZAR S.A. Paysandú, siete de octubre de dos mil trece.- SE DEJA CONSTANCIA QUE POR TRATARSE DE UN TRÁMITE LABORAL, EL TRABAJADOR SE ENCUENTRA EXONERADO DEL PAGO DE TRIBUTOS. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 34948 Oct 18- Oct 31

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. CAROL CERAOLO LEMA Y LO ORDENADO EN AUTOS: ROSANO HUGO DANIEL Y VASCONCELOS IRICA DANIELA C/ TORRES ANDRES. DESALOJO OCUPANTE PRECARIO. FICHA 319-99/2013, SEGÚN PROVIDENCIA Nº 1136 DEL 20/08/2013 SE LLAMA Y EMPLAZA A MARIA INES GOMILA, CARMEN ALCIRA GOMILA BRECCIA, MARIA CARMEN GALLARDO GOMILA, MIGUEL CARLOS GALLARDO GOMILA, MARIA VIRGINIA GALLARDO GOMILA, MARINA GRICELDA GOMILA BRECCIA, JAIME LORENZO GOMILA STEFANI, PEDRO ELIAZAR GOMILA STEFANI, PEDRO ELIAZAR GOMILA BRECCIA, CARLOS MARIA GOMILA, AIDA DEOMEDES GOMILA, CARLOS FORTUNATO GOMILA Y STEFANI GOMILA A COMPARECER A ESTA SEDE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN EL PLAZO DE 90 DIAS, (ART. 89, 127.3 CGP) BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO.- FRAY BENTOS, 10 DE SETIEMBRE DE 2013. Dra. CAROL CERAOLO LEMA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 5810 10/p 34822 Oct 17- Oct 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados:. CASAFUS MARIA ANAHI y CASSAFFUS LUIS NOLBERTO POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES IUE 352-675/2013, se hace saber que se dispuso el traslado de la demanda, emplazándose a los sucesores a titulo universal y singular de la Sra. María Victoria CASAFFU o CASAFUS o a todos aquellos que tuvieren interés legítimo o se consideren con derecho a la presente acción, por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oreiental del Uruguay, el día veinticuatro de setiembre de dos mil trece.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5810 10/p 34108 Oct 14- Oct 25

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL GRUPO HABITACIONAL K 8 C/ ELBIO IBARRA BARBOZA Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - IUE: 384-70/2008", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL GRUPO HABITACIONAL K-8, de esta ciudad, promoviendo ejecución hipotecaria con respecto al siguiente bien inmueble: padrón urbano Nº 2668, Unidad 212 Blok E, localidad catastral Mercedes, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Soriano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a los sucesores y/o herederos a cualquier título de OLGA AMALIA ACOSTA POZZOLO, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de junio de 2013.- Dr. Henry Robaina, Juez de Paz Departamental.

08) $ 6640 10/p 34256 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE SORIANO C/ ECHENIQUE CHIFFLET, María Antonia y otros - Juicio Ejecutivo Fiscal", IUE: 431-453/2013, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la INTENDENCIA DE SORIANO, promoviendo Juicio Ejecutivo Fiscal. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a María Antonia, Juana Guillermina, Alba Clementina y Juan Antonio ECHENIQUE CHIFFLET a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 2 de Setiembre de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 34367 Oct 15- Oct 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE SORIANO C/ MELA, Juan Germán - Juicio Ejecutivo Fiscal", IUE: 431-451/2013, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la INTENDENCIA DE SORIANO, promoviendo Juicio Ejecutivo Fiscal. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Juan Germán MELA a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 2 de Setiembre de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 34366 Oct 15- Oct 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE SORIANO C/ GERELLI, Sabina y otros - Juicio Ejecutivo Fiscal", IUE: 431-448/2013, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la INTENDENCIA DE SORIANO, promoviendo Juicio Ejecutivo Fiscal. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sabina GERELLI y José Fernando ECHENIQUE GERELLI en sus calidades de sucesores de Fernando Valentín ECHENIQUE GIL a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 2 de Setiembre de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 34365 Oct 15- Oct 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A DA CUÑA, JOSE JESUS "MEDIDAS PREPARATORIAS" IUE 399-250/2002, por auto Nº 1486 del 19/09/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho en este juicio, especialmente a los Sucesores del SR. JOSE JESUS DA CUÑA, teniendo este emplazamiento como INTIMACION DE PAGO de la deuda contraída del documento que se ejecuta en estos obrados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, Setiembre 24 de 2013. Dra. Analía Brito, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.-subrogante.-

08) $ 4980 10/p 34776 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "COLMAN LEMOS, EVA OTILIA C/A HIJOS DE LEMOS, JOSE ARTURO; LEMOS, ISABELINO Y LEMOS FABILA, CARMEN.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL, PETICION DE HERENCIA Y AUX. DE POBREZA" I.U.E. 397-251/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a HEREDEROS DE LA SRA. TEODORA FABILA Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON INTERES DIRECTO, PERSONAL Y LEGITIMO EN EL PRESENTE ACCIONAMIENTO para que comparezcan a ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis.- Tacuarembó, 01 de octubre de 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 33807 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "GARCIA CARDOZO, CARMEN ESTELA C/A CABRERA, HECTOR GARI" I.U.E. 469-264/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: HECTOR GARI CABRERA - PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos a su respecto. Tacuarembó, 07 de AGOSTO de 2013.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 34743 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados:

"Maciel, Yasi. Reconocimiento de unión concubinaria. IUE 463-283/2011", dispuso emplazar a los sus sucesores del Sr. Víctor Machado da Roza y a todos los interesados según lo previsto por la Ley 18246, art. 402 y siguientes del C.G.P. y la Ley 16226, art. 328, a que comparezcan en estos autos dentro del término legal, bajo apercibimiento. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, doce de agosto de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 34900 Oct 18- Oct 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "I.M.T.T. SOLICITUD PARA INGRESAR AL PADRON 6927.", IUE 413-261/2013, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1714/2013 de fecha 18 de Setiembre de 2013, se hace saber: que ante ésta Sede se presentó la Intendencia Departamental de Treinta y Tres solicitando autorización para ingresar al inmueble Padrón Nº 6927 de la ciudad de Treinta y Tres, a efectos de proceder a la limpieza del mismo. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a su propietaria la Sra. Estela SOSA MARICHAL, por el TERMINO DE 60 (Sesenta) DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, veintiseis de Setiembre de dos mil trece. Dr. Gerardo Azarola. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

08) (Cta. Cte.) 10/p 34805 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MANCUELLO ALZUGARAY, VALERIO EDUARDO; DECLARACIÓN DE AUSENCIA." FA. 449-391/2012, por Auto Nro. 1256/2013 de fecha 19/03/2013, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Valerio Eduardo Mancuello Alzugaray asi como a cualquier persona que hubiere tenido o tenga conocimiento respecto a su domicilio o paradero y algún otro interés patrimonial o extra patrimonial a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, por el término de 90 días.- Por auto Nº 4212/2013 del 19/8/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2013.- Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

08) (Sin Costo) 10/p 34715 Oct 17- Oct 30

EDICTO EMPLAZAMIENTO

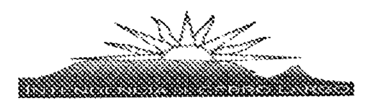
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "LAGO, FLOR DEL ALBA C/ SUAREZ GADEA, NAIR; LABORAL." Fa. 449-275/2012, por decreto Nro. 5098/2013 de fecha 24 de setiembre de 2013, se dispuso el emplazamiento de DORIS MARGOT GONZALEZ Y A LOS SUCESORES DE LA SRA. NAIR SUAREZ GONZALEZ, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a Derecho en el término indicado, se les nombrará Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos. Treinta y Tres, 26 de setiembre de 2013.- Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el articulo 8 de la Ley 18.847.- Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

08) (Sin Costo) 10/p 33397 Oct 08- Oct 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



EDICTO

Melo, 15 de octubre de 2013.-
Se emplaza a la Sra. María G. Sosa, a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 2259/2011, así como de resolución administrativa Nº 910/2011/P, relativa a deuda sobre padrón rural 1056 de la 10a. Sección judicial del departamento de Cerro Largo, según art. 51 del Código Tributario, Decreto Departamental 12/98, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 34975 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Melo, 07 de octubre de 2013.-
Se emplaza al Sr. Omar Acosta a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 4306/13, así como de resolución administrativa Nº 1047/2013/P, relativa a deuda sobre padrón urbano 2142 del departamento de Cerro Largo, según art. 51 del Código Tributario Decreto Departamental 12/98, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.-
MYRIAM ALVEZ VILA
SECRETARIA GENERAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 33912 Oct 11- Oct 24

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber al INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 06 de junio de 2013, designó para ser expropiadas las fracciones de los inmuebles empadronados con los números 18109, 18113, y 18114 ubicados en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, que según plano de mensura Nº 1504 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por la Ing. Agrimensora Alicia Lofredo, se deslindan de la siguiente forma: padrón Nro. 18113 (P) con un área de 5.728 m2, se deslinda: 5m al oeste con la Ruta Nacional Nro. 22, 1145,4 m al norte con el resto del padrón Nro. 18113, 5 m al este con el padrón Nro. 18114 y 1145,8 m al sur con los padrones Nros. 16993 y 2877; padrón Nro. 18114 (P) con un área de 39 Há 5575 m2, el que se deslinda: al norte 1094 m con el resto del padrón Nro.18114, al este según línea quebrada de 320 m, 300,6 m y 279,6 m con el resto del padrón Nro.18114, al sur la Cañada Mala y a continuación línea quebrada de 227,6 y 1347,8 m con el padrón Nro. 2877 y al oeste 350,5 m con el padrón Nro.18113; padrón Nro.18109 (P) con un área de 20 Há 4649 m2, que se deslinda: al norte la Cañada Mala, al este 658,9 m con el resto del padrón Nro.18109, al sur 350 m con el padrón 18114 y al oeste 505,4 m con el padrón Nro.2877, el área total a adquirir es de 60 Há 5952 m2 2) Que las fracciones de inmuebles referenciados serán destinadas a la instalación de aerogeneradores para conformar un parque eólico 3) Que UTE ofrece por las fracciones de inmuebles antes mencionados las siguientes sumas: Por la fracción del inmueble Nro.18109 (p) se ofrece la suma de U.I. 1.353.086 (un millón trescientos cincuenta y tres mil ochenta y seis unidades indexadas), por el padrón 18113 (p) la suma de U.I. 93.382 (noventa y tres mil trescientos ochenta y dos unidades indexadas), por la fracción del inmueble 18114 la suma equivalente a U.I. 3.077.792 (tres millones setenta y siete mil setecientos noventa y dos unidades indexadas),. 4) el valor venal total equivalente a U.I. 4.524.260 (cuatro millones quinientas veinticuatro mil doscientas sesenta unidades indexadas) 5) Estos valores resultan de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de

1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 403, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 33566 Oct 09- Oct 18

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Elisa Irma PEREIRA MACIEL; Ruben Omar; Fernando Fabián; Irma Elizabeth; Julio César y Sandra Margot PATRONE PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1656/11 de fecha 03/11/2011, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al saneamiento del Barrio Taddey de la ciudad de Durazno, empadronada con el Nº 2973 (p) señalada como Fracción Nº 5, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Durazno y que conforme al Plano de Mensura la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno) el 06/11/07 con el Nº 7188, tiene una superficie afectada de 90 m2 35 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 5 m de frente a calle Cnel. Andrés Latorre, distando su punto más cercano a la calle Maestro Agustín Pereira, 37 m 9 5 cm; al Suroeste, 18 m 09 cm lindando con Padrón nº 2973; al Noroeste, lindando con parte del Padrón Nº 3090 y al Noreste, 18 m 09 cm lindando con parte del Padrón Nº 10.256
El bien fue tasado en UR 81,3150
-Expediente Nº 1326/11
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 34432 Oct 15- Oct 24

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Francisca, Esmeralda y Carlos Alberto DE SOUZA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 361/13 de fecha 17/04/13, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de un tanque de distribución para el Paraje Las Toscas, Tacuarembó, empadronada con el Nº 11.480 (p) ubicada en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Eliseo Russi inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó) el 04/12/12, con el Nº 11.382, tiene una superficie afectada de 3.486 m2 62 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 30m de frente a Camino Vecinal; al Suroeste, 117 m 90 cm lindando con Padrón Nº 1.787 (p); al Noroeste 30m 30cm lindando con parte del Padrón Nº 11.119 y al Noreste, 114 m 60 cm lindando con Padrón Nº 11.480(p)
El bien fue tasado en UR 315,0647
-Expediente Nº 297/13
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 34431 Oct 15- Oct 24

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Luis Domingo QUINTANA; Bacilia NOBLE RODRÍGUEZ; Nelson Luis Y Bibian Mariza QUINTANA SORIA; Nelson Quintana, y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 750/09 de fecha 16/06/2013 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a Perforación Nº 16.1.001 allí emplazada, empadronada con el Nº 3 (p) ubicada en la Localidad Catastral Tranqueras, Departamento de Rivera, y que conforme al Plano de Mensura del Ingª. Agrim. Miguel A. Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 02/02/09 con el Nº 10.452, tiene una superficie de 400 m² 00 dm² y se deslinda así: al Sureste, 20 m 25 cm de frente a la calle Antonio Amoros; al Suroeste, 20 m 01 cm; al Noroeste, 19 m 92 cm y al Noreste, 19 m 91 cm lindando por estos tres lados con el Padrón Nº 3 (p)
El bien fue tasado en UR 151,3944
-Expediente Nº 254/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 34103 Oct 14- Oct 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ PROPIETARIOS DEL PADRON 171654. EXPROPIACION", IUE Nº 0110-000015/2013 según providencia Nº DFA 0110-001071/2013 MET 0110- 001527/2013, de fecha 31 de julio de 2013, se confiere traslado de la demanda y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los propietarios del inmueble padrón Nº 171.654 de Montevideo, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. MONTEVIDEO, 20 de setiembre de 2013. Dra. Silvia Reyes, Actuaria Adj.

09) (Cta. Cte.) 10/p 33994 Oct 11- Oct 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ DEUS, ANDRES y otros - EXPROPIACION", IUE Nº 0002-000129/2013, según auto DFA 0110-001162/2013 MET 0110-001665/2013, de fecha 13 de agosto de 2013, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ DEUS, ANDRES y otros - EXPROPIACION", IUE Nº 0002-000129/2013 a los SRES. ANDRÉS DEUS, RAÚL DEUS, ESTHER DEUS, HÉCTOR DEUS, SOFÍA DEUS y LIDIA DEUS y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón Nº 76.055 ubicado en el departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, (art. 127 del C.G.P.).
MONTEVIDEO, 25 de setiembre de 2013. Dra. Silvia Reyes, Actuaria Adj.

09) (Cta. Cte.) 10/p 33993 Oct 11- Oct 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. c/a PROPIETARIO DESCONOCIDO. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION".-;IUE: 397- 800/2011; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A TODOS LOS EVENTUALES POSEEDORES DE ALGUN DERECHO SOBRE EL PADRON 1154 (p) SITO EN LA SEXTA SECCION CATASTRAL DE TACUAREMBO, PARAJE RINCON DE LA ALDEA DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.
TACUAREMBO, 5 de SETIEMBRE DE 2013. ESC. CINTHYA FIANZA.- ACTUARIA ADJUNTA.-

09) (Cta. Cte.) 10/p 33438 Oct 08- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: " UTE C/ SANGUINET PAIVA, SANTOS. JUICIO EXPROPIATORIO" IUE C/ 463-203/2013, dispuso emplazar a Santos Sanguinet Paiva, sus sucesores y cualquier interesado en la expropiación del inmueble Padrón 2325 de la localidad Catastral de Paso de los Toros a estos efectos a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, primero de octubre de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34503 Oct 16- Oct 29

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: " UTE C/ DERISSI, VICENTE. JUICIO EXPROPIATORIO" IUE C/ 463-206/2013, dispuso emplazar a Vicente Derissi, sus sucesores y cualquier interesado en la expropiación del inmueble Padrón 2322 de la localidad Catastral de Paso de los Toros a estos efectos a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, primero de octubre de dos mil trece.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34502 Oct 16- Oct 29

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: " UTE C/ BARROS FABRIS, JOSÉ. JUICIO EXPROPIATORIO" IUE C/ 463-204/2013, dispuso emplazar a José Barros Fabris, sus sucesores y cualquier interesado en la expropiación del inmueble Padrón 2508 de la localidad Catastral de Paso de los Toros a estos efectos a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, primero de octubre de dos mil trece.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34501 Oct 16- Oct 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 28232 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34729 del 11/07/2013 y por Resolución Nº 3277/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 29/07/13, con toma urgente de posesión, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 5. El Expediente Nª 6402-002092-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34017 Oct 11- Oct 24

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, al Sr. Angel DE LEON CASTO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 102509 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34739 de fecha 01 de agosto de 2013 y por Resolución Nº 3515/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 12 de julio de 2013, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-002113-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34016 Oct 11- Oct 24

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º turno, se hace saber que en los autos caratulados: CANDIOTA SUAREZ MARCELO OMAR. CURATELA, INCAPACIDAD, Fa, 48-333/2000, por auto Nro. 2573/2012, de fecha 29 de junio de 2012 se designó curador del incapaz Marcelo Omar Candiota Suarez, a Osvaldo do Campo, quien aceptó el cargo el día 31 de agosto de 2012.
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Se ha otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 34246 Oct 14- Oct 25

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "GONZALEZ, WASHINGOTN. AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD -", Ficha I.U.E. 2-39815/2012, por auto Nº 4401/2013 del 11/9/2013, se declaró en estado de incapacidad al Sr. WASHINGTON MIRKO GONZALEZ MALLARINI, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a la Sra. NORA ELIZABETH GONZALEZ MALLARINI, quien aceptó el cargo el día 26 de setiembre de dos mil trece.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, el día tres de octubre de dos mil trece.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33533 Oct 09- Oct 22

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FOURCADE LISAUT, PABLO GABRIEL- INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 0002-24227/2012, en cumplimiento de la Providencia Nro. 4646/2013 de fecha 19/08/2013 y Providecia Nro. 4889/2013 de fecha 26/08/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Sr. PABLO GABRIEL FOURCADO LISAUT, nacido el día 18/02/1974 e inscripto el día 19/02/1974, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 56, designándose curador a su madre la Sra. SILVIA LISAUT.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Consultorio Jurídico de la Universidad Catolica del Uruguay.
Montevideo, 14 de octubre de 2013. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 34809 Oct 17- Oct 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LAFFITTE LARRONDE MARTHA -INCAPACIDAD" Fa. 2-3109/2013 por auto Nº 1144/2013 de fecha 18/3/2013 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz MARTHA LAFFITTE LARRONDE al señor ROBERTO MOSERA LAFFITTE.-
Montevideo, treinta de setiembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1400 10/p 35148 Oct 18- Oct 31

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "TARANTO OCAMPO, SERGIO ANDRES -INCAPACIDAD. Ficha 2-34717/2011" se hace saber que por auto Nº 3628/2013 de fecha 17/7/2013 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO ANDRES TARANTO OCAMPO y se designó curadora del incapaz de autos al Sr. SERGIO EDGARDO TARANTO NEGRI.-
Montevideo, 18 de AGOSTO de 2013. Esc.

SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 34031 Oct 10- Oct 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "QUINTANA POSSOLO, ELSA BLANCA-INCAPACIDAD- FICHA 2-400/2012, se hace saber que por auto 2132/2013 de fecha 03 de junio de 2013, se ha declarado en estado de incapacidad a la SRA. ELSA BLANCA QUINTANA POSSOLO y se nombró curador al SR. GERARDO PILATTI, quien aceptó el cargo el 12/06/2013. -EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de agosto del años dos mil trece.- Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación
10) $ 1750 10/p 35208 Oct 18- Oct 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "EIRALDI FERREIRA, SATURNINO. INCAPACIDAD", Expediente Nº 2-30632/2013, se hace saber que se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz SATURNINO EIRALDI FERREIRA a la Sra. GRISELDA EIRALDI FERREIRA, quien aceptó el cargo el día 24 de septiembre de 2013.
Montevideo, siete de octubre de dos mil trece. Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
10) $ 1400 10/p 35193 Oct 18- Oct 31

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ SOTTO, LEONARDO JAVIER INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-391/2007, se hace saber que por decreto 1807/2013 de fecha 4 de junio de 2013, se designó curadora propietario del incapaz LEONARDO JAVIER FERNANDEZ SOTTO al Sr Director de las Colonias de Asistencia Psiquiatrica Etchepare y Santin C. Rossi, quien acepto el cargo el dia 23 de agosto de 2013.-
Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo las disposiciones de la Ley 18.078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.-
Montevideo, dieciocho de septiembre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 34247 Oct 14- Oct 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ GLADYS - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-23502/2012, se hace saber que por decreto 901/2013 de fecha 4 de abril de 2013, se designó curador definitivo de la incapaz GLADYS FERNANDEZ, a EDUARDO RIMOLDI, quien acepto el cargo el dia 3 de mayo de 2013.-
Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1400 10/p 34058 Oct 10- Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ADORNETTI MARTINEZ, RITA EXILDA. INCAPACIDAD-- FICHA 2-8742/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 2810/2013 de fecha 16 de julio de 2013, se designó curador interino de la presunta incapaz RITA EXILDA ADORNETTI MARTINEZ a la Sra. RUTH DIAZ SILVERA, quien acepto el cargo el día 03 de agosto de 2013.-
Montevideo, veintitres de septiembre de dos mil trece.-
Se deja constancia que es tramitado por la Facultad de Derecho (UDELAR) Ley 18,078. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 33938 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PINTOS ARADA, JONATHAN -INCAPACIDAD IUE 2-18251/2013, se hace saber que por resolución Nº 3925/2013, de fecha 26.07.2013, se designó curadora interina del denunciado incapaz Sr. Jonathan Pintos Arada, a la Sra. KARINA PINTOS PERDOMO.- CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
Montevideo, 6 de setiembre del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 34276 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "PEREIRA LEDESMA JUANA. INCAPACIDAD" IUE: 2- 116626/2011 por Decreto Nro 1024/2013 de fecha 08,04,2013 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. JUANA TERESA PEREIRA designándose curador propietario al Sr. CARLOS LAZARO PEREIRA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 5 de junio de 2013 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 34275 Oct 14- Oct 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "SUAREZ DAVILA ALBERO S/ INCAPACIDAD, FICHA -461- 346/2012, se ha declarado el estado de incapacidad a Alberto Súarez Dávila, designándose curadora definitiva a la Sra. Mary Estela Dávila Nercia.- Se hace constar que el presente proceso es tramitado por Defensoría de Oficio .
Artigas, 16 de setiembre de 2013.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 35042 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de TERCER TURNO DE ARTIGAS, en el expediente caratulado "GUIMARAES ERRICALDE ALBA LIRA S/ INCAPACIDAD, FICHA -461-382/2011, se ha declarado el estado de incapacidad a Alba Lira Guimaraes Erricalde designándose curadora definitiva a la Sra. Blanca Guimaraes.- Se deja constancia que estos autos se tramita con el patrocinio de la Defensoría Pública (de oficio).-
Artigas, 03 de setiembre de 2013.- Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33644 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "GIMER, Sheila Arian - INCAPACIDAD", IUE: 444-14/2013 hace saber que fue declarada incapaz SHEILA ARIAN GIMER ZAMIT y se designó curadora de la incapaz a su madre legitima Sra. SONIA ZAMIT. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día treinta de setiembre de dos mil trece. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33637 Oct 09- Oct 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro

Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "GARCIA, LUIS. INCAPACIDAD. IUE: 207-230041/1997", surge que por RESOLUCION Nro. 177/2013 de fecha 6/2/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó como nueva curadora del interdicto LUIS GARCIA, C.I. 3.936.548-3, a la Sra. DELIACIR GARCÍA FERREIRA, C.I. 3.859.669-9, domiciliado en cañada Ramírez No. 1834 del Brio. La Vinchuca, relevándose del cargo a la anterior curadora Ana Yudith Garcia, C.I. 3.863.383-9. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de agosto de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 33913 Oct 11- Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "PARODI GRILLI, SANTIAGO - INCAPACIDAD- IUE- 223-92/2011", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 5998/2011 DE FECHA 14/09/2011 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A Santiago PARODI GRILLI C.I. Nº 1.692.751-7, DESIGNANDOSE CURADORA DEL MISMO A Sonia Teresa FEYE SANDER C.I. Nº 3.763.030-3 CUYA ACEPTACIÓN DEL CARGO SE REALIZÓ EL DÍA 18/10/2011, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
COLONIA, 29 DE MAYO DE 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1750 10/p 33951 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CAFFAREL, Franco. INCAPACIDAD" (IUE: 227-601/2012) se hace saber que por decreto Nº 2657 de fecha 17 de junio de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: FRANCO GASTÓN CAFFAREL designándosele curadora legítima a la Sra MILKA GRACIELA LANZAC CUFRE, quien aceptó el cargo el día 17 de Junio de 2013, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 26 de Julio de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

Última Publicación

10) $ 1750 10/p 33135 Oct 07- Oct 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos BELSAGUI ARAUJO, Alba- Incapacidad- IUE 274-561/2012 se hace saber que por resolución nro. 1277 de fecha 29 de abril de 2013 se declaró el estado de incapacidad de ALBA BELSAGUI ARAÚJO, designándose curador a WALTER BELSAGUI ARAÚJO. Minas, 24 de septiembre de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) $ 1400 10/p 34772 Oct 17- Oct 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DEL PUERTO DIAZ, LAILA LILIAN.- INCAPACIDAD" Fa. 284-369/2012, se hace saber que por Auto Nº 3831/2013 de fecha 19/09/2013, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LAILA LILIAN DEL PUERTO DIAZ, habiéndose nombrado curador definitivo en la misma por dicho Auto al Sr. ALEJANDRO DEL PUERTO.
Se deja constancia que la presente se hace al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.
Maldonado, 14 de octubre de 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 34726 Oct 17- Oct 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "WANG WANG, SU SHAH.- INCAPACIDAD" Fa. 284-635/2012, se hace saber que por Auto Nº 3916/2013 de fecha 24/09/2013, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A SU SHAH WANG WANG, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto a la Sra. KAI HUA CHE WANG.
Se deja constancia que la presente se hace al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.
Maldonado, 04 de Octubre de 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 34706 Oct 16- Oct 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "APESTEGUIZ MARQUEZ, BETTINA - INCAPACIDAD" IUE 301-540/2012, se hace saber que por auto Nº 4090/2013 de fecha 13.08.2013 se declaró en estado de Incapacidad a BETTINA APESTEGUIZ MARQUEZ C.I. 4.278.376-9, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. MARLENE MARQUEZ VIERA C.I. 3.666.349-4, quien aceptó el cargo conferido el 20 de agosto de 2013.- Paysandú, 29 de agosto de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1750 10/p 34439 Oct 15- Oct 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados "TRINIDAD FREITAS JOSELITO. INCAPACIDAD" IUE 329-548/2011, se hace saber que por Decreto Nº 61/2012 de fecha 02/02/2012, se designó curadora interina del denunciado incapaz JOSELITO TRINIDAD FREITAS, a la Sra. ELOEMA BEATRIZ FREITAS DA ROSA. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 24 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 34354 Oct 15- Oct 28

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1300/2012 de fecha 03/05/12, se declaró en estado de Incapacidad a ALVARO DANIEL COSTA FERNANDEZ, (Ficha IUE 477-169/2009), habiendose designado curador del mismo a LUIS ALBERTO COSTA LEAL. Rivera, 03 de Mayo de 2013. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 34356 Oct 15- Oct 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "SUNINO MARTINEZ AMALIA MARIA"- INCAPACIDAD- I.U.E. 370-212/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 1809 de fecha 24/4/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a AMALIA MARIA SUNINO MARTINEZ, designándose como curadora a NELLY TERESITA SUNINO SUNINO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 17 DE MAYO DE 2013 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 1400 10/p 33941 Oct 11- Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "GALLO, ANGEL. INCAPACIDAD". IUE: 382-75/2002, se hace saber que por Resolución Nº 996/2013 de fecha 6 de junio de 2013, se declaró la rehabilitación de ANGEL MARTIN GALLO y el cese de la curatela de RAYMUNDA GERVASIA OHACO
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió en beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 18 de junio de 2013. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 33161 Oct 07- Oct 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Galeano Silvia. Declaración de Incapacidad." IUE 447-116/2006, se hace saber que por auto No. 120/2008 de fecha 17/04/2008, se declaró en estado de Incapacidad a Silvia Galeano y por auto No. 71 del 25/10/2010 se nombró Curador al Sr. Darsi Miguel Galiano Rodao, quién aceptó el cargo con fecha 25/10/2010. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, seis de febrero de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 33412 Oct 08- Oct 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "GARCIA MIERES, MARIA LUISA. INCAPACIDAD.", Fa. 412-525/2009, se hace saber que por resolución No. 4741/2012 de fecha 21/09/2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA LUISA GARCIA MIERES, se designó curador al Sr. ADEMAR ISMAEL MORALES GARCIA, quien tomó aceptación del cargo el día 6 de mayo de 2013. Treinta y Tres 20 de junio de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

10) $ 1750 10/p 34251 Oct 14- Oct 25

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "ETCHEVERRY MACHINI, ALVARO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-37952/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Alvaro Etcheverry Machini, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Daniel Gerardo Panfilie Berruti y Javier Alejandro Berruti Di Martino, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 3 de octubre de 2013.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

11) $ 1750 10/p 34694 Oct 15- Oct 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno, en autos caratulados: "Papa Lorenzo, Daniel. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana", Ficha 2-37687/2013, se hace saber que se presentó ante está Sede Daniel José Papa Lorenzo para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Fernando Chirmini Alvarez y Sergio Liber Da Cunda Ferrari, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 9 de Octubre de 2013.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

Primera Publicación

11) $ 1750 10/p 34907 Oct 18- Oct 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "BONIATTI ZAMPEDRI, JUAN Autorizaciones e informaciones" IUE 2-29649/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Juan Pablo Boniatti Zampedri, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Juan Carlos Pais Santos y Victor Daniel Sosa Milone, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de octubre 2013.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

11) $ 1750 10/p 34495 Oct 14- Oct 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 15 Turno; en autos caratulados López Vener Carlos, Autorización e Información, Ficha 0002-027873/2013, se hace saber que ante esta sede se presentó Carlos Gabriel López Vener, ofreciendo la declaración de los testigos Maria Fernanda Maciera Álvarez y Javier Alejandro Nieves de Souza, acerca de su vida y costumbre, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 octubre 2013. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1750 10/p 33672 Oct 08- Oct 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en autos "BUGALLO RIVERA, CLAUDIA. AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" IUE 2-28619/2013, se hace saber que, se presentó la interesada ofreciendo la declaración de los testigos Verónica Guariglia Bellon, Magela Alejandra Romero y Gualda Llambías y Mirto Daniel Estramil Giordano sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de 2013. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

11) $ 1750 10/p 34391 Oct 14- Oct 25

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno en autos: "POGGIO MARTIRENA Andrea — Autorizaciones e Informaciones", IUE 2-37363/2013, se presentó ante esta Sede Andrea Verónica Poggio Martirena C.I. 1.936.170-4, para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Zaida Valdés y María Pizzanelli, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de setiembre de 2013. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.

11) $ 1400 10/p 34597 Oct 15- Oct 28

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 16/2013

"Ejecución de Celdas de Seguridad para el Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino ubicado en la calle. (Cno. A Lopez entre Av. Garzón y Pororo (ex Hospital Musto) de esta ciudad."
El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación

Pública Nro.16/2013 para la "ejecución de Celdas de Seguridad para el Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino ubicado en la calle. (Cno. A Lopez entre Av. Garzón y Pororo (ex Hospital Musto) de esta ciudad".
La apertura de ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría de Estado, el día 13 de Noviembre del año 2013 a la hora 10:30.
La visita de obra se realizará el día 23 de octubre del año 2013 a las 10:00 horas en la Cárcel Departamental de Canelones.
Los interesados podrán imprimir el pliego particular de condiciones en www.comprasestatales.gub.uy así como realizar consultas en el horario de 9:00 a 18:00 horas, en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Adquisiciones PB).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 35115 Oct 18- Oct 18



Licitación Pública Nº 15/2013

"Construcción de un Cerco Perimetral de Seguridad en COMCAR."
El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nro. 15/2013 para la "Construcción de un Cerco Perimetral de Seguridad en COMCAR."
La apertura de ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría de Estado, el día 12 de Noviembre del año 2013 a la hora 10.00.
La visita de obra se realizará el día jueves 24 de octubre del año 2013 a las 15:00 horas.-
Los interesados podrán imprimir el pliego particular de condiciones en www.comprasestatales.gub.uy así como realizar consultas en el horario de 9:00 a 18:00 horas, en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Adquisiciones PB).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 35114 Oct 18- Oct 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nro. 22/2013
"Iluminación del Empalme de Ruta 24 con Ruta 20 y del Empalme de Ruta 24 con Ruta 25, en el Departamento de Río Negro"

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la Licitación Pública para las obras de "Iluminación del Empalme de Ruta 24 con Ruta 20 y del Empalme de Ruta 24 con Ruta 25, en el Departamento de Río Negro".
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y retirados a partir del día 18 de octubre de 2013 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 575, piso 6º.-
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 18 de noviembre de 2013 a las 14:00 hs. en la Sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 34899 Oct 18- Oct 18

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"

A.S.S.E.
Centro Hospitalario del Norte
G. Saint Bois
Primer Llamado Periódico Plaza
LICITACION PUBLICA
CON REDUCCION DE PLAZOS
CONTRATO Nº 1/2014
CONTRATACION DE
SERVICIO DE VIGILANCIA
Apertura: 04/11/2013
Hora: 10:00

Valor del Pliego: 3 U.R. Los pliegos se deberan retirar de la Of. De Licitaciones y Compras de 08.00 a 13.00 hrs.
Las ofertas se recibiran en sobre cerrado en dicha Oficina hasta 10 minutos antes de la hora fijada para dicho acto.
Direccion: Fauquet Nº 6358
Tel. 2322.8080 int: 166/184/188/189/278.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 34951 Oct 18- Oct 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
Compra Directa No. 280616/1

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORIA PARA LA VALORIZACION DE LA EXPERIENCIA DE GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL
FECHA TOPE DE RECEPCION DE OFERTAS: 21 DE OCTUBRE DE 2013
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISION RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION
RECAUDOS: Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 horas.-
También se puede obtener información sobre las Condiciones que rige en la presente Compra accediendo al sitio web de la I.M.M. WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY/APLICACION/CARTELERA-DE-COMPRAS (INGRESAR EL NUMERO DE LA COMPRA) ó al sito web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 34937 Oct 18- Oct 18

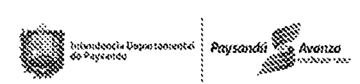
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 464/2013
PRORROGA

OBJETO: CONCESIÓN DE USO DEL LOCAL "EX- Don TRIGO" UBICADO EN EL PARQUE RODÓ, PARA SU EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE TIPO GASTRONÓMICO. REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO O SUSTITUCIÓN DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE..
APERTURA: 06 de noviembre de 2013 HORA: 14:00
SIN MODIFICACIONES EN EL PLIEGO
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION REGIONAL.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 34936 Oct 18- Oct 18

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ



Oficina de Compras comunica:
PRORROGA
Licitación Pública 05/2013
Exp. 01/1080/2013

"CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE PAYSANDÚ"
Recepción: 15/11/2013 hora 14:00
Fecha de Apertura: 15/11/2013 hora 14:00
Costo de cada Pliego: $ 40.000
Retiro de Pliegos: en oficina de Compras, 1er. piso Intendencia de Paysandú y en el Congreso de Intendentes.
Para consulta se encuentra en página Web: www.paysandu.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 35104 Oct 18- Oct 18

Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 18 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la

advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

WALTER EDUARDO HERNÁNDEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Millán 4552/012 y ADRIANA ISABEL ROLERO, 48 años, divorciada, labores, oriental, lugar de domicilio Millán 4552/012.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35089 Oct 18- Oct 22

FEDERICO DANIEL ALDAVE, 27 años, soltero, deportista, oriental, lugar de domicilio Chiavari 3077/3 y ALY CASTRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Chiavari 3077/3.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35061 Oct 18- Oct 22

FERNANDO DANIEL HERNANDEZ, 40 años, soltero, ob. metalurgico, oriental, lugar de domicilio Oyarvide 3231 y YANNELA RODRIGUEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35052 Oct 18- Oct 22

OFICINA No. 2

JULIO DANIEL FERRARI, 42 años, divorciado, odontologo, oriental, lugar de domicilio Joaquin Campana 2761 y ADRIANA BAIETTO, 34 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio Joaquin Campana 2761.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35073 Oct 18- Oct 22

GUILLERMO FEDERICO BAUM, 30 años, soltero, ingeniero civil, oriental, lugar de domicilio Juan Maria Perez 2744bis y SERRANA SOL del CASTILLO, 31 años, soltera, publicista, oriental, lugar de domicilio Juan Maria Perez 2744 Bis.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35051 Oct 18- Oct 22

IGNACIO GUZMAN FIGUEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Piraraja 383 y VIVIANA NOEMI RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Piraraja 383.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35046 Oct 18- Oct 22

OFICINA No. 3

MAURICIO CUADRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Leandro Gomez 7759 y DÉBORA REBECCA RUIZ DIAZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Leandro Gomez 7759.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35105 Oct 18- Oct 22

NELSON SEBASTIAN CORREA, 27 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio El Parnasco 4163 / 06 y PATRICIA LORENA CACERES, 21 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio El Parnasco 4163 / 06.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35090 Oct 18- Oct 22

CARLOS GABRIEL CASAIS, 46 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Holanda 1622 y DELMA ESTER MORENO, 37 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Holanda 1622.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35072 Oct 18- Oct 22

JOSÉ LUIS CARDOZO, 31 años, soltero, militar, oriental, lugar de domicilio Juan Benito Blanco 3381 y CLAUDIA NATALIA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, técnico óptico, oriental, lugar de domicilio Juan Benito Blanco 3381.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35062 Oct 18- Oct 22

OFICINA No. 4

JOSÉ CARLOS LORENZO, 22 años, soltero, empresario, oriental, lugar de domicilio Pernas 2368 y VANESSA DOS REIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Pernas 2368.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35194 Oct 18- Oct 22

OFICINA No. 5

FERMÍN MONTANS, 61 años, viudo, jubilado, español r/l, lugar de domicilio Luis Lasagña 6119 Viv.14 y ALICIA ALBA EMANI, 57 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Luis Lasagña 6119 Viv. 14.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35045 Oct 18- Oct 22

OFICINA No. 6

MATHIAS ALEJANDRO SUAREZ, 21 años, soltero, periodista deportivo, oriental, lugar de domicilio Peatonal El Ombu 032 - Maracana y CARMEN MELANIA DIAZ, 19 años, soltera, estudiante, argentina, lugar de domicilio Peatonal El Ombu 032 - Maracana.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35218 Oct 18- Oct 22

PABLO MARCELO RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, herrero, oriental, lugar de domicilio Casavalle 4884 y MARIA CRISTINA MARIN, 51 años, viuda, labores, oriental, lugar de domicilio Casavalle 4884.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35167 Oct 18- Oct 22

OFICINA No. 7

MARIO MATHÍAS PAREDES, 22 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Zanja Reyuna 2372 y JUDIHT ELIZABETH SAAVEDRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Camino Vecinal 2560.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35235 Oct 18- Oct 22

GASTÓN ARIEL PÁEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Antonio Serratosa 4055 y VALERIA ALEJANDRA DEL MONTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Guemes 3075.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35234 Oct 18- Oct 22

GUSTAVO ADOLFO VIGLIONE, 54 años, divorciado, peluquero, oriental, lugar de domicilio Sarandí 357/302 y ALEJANDRA VISCARDI, 40 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Sarandi 357/302.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35206 Oct 18- Oct 22

ALEJANDRO VISCA, 32 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Gestido 2886/304 y MARÍA LILIANA BLANCO, 31 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Gestido 2886/304.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35127 Oct 18- Oct 22

Montevideo, octubre 17 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JORGE ELBIO DELGADO, 32 años, soltero, desocupado, oriental, lugar de domicilio Cno. Durán 4980 y MARÍA SILVANA ZUNA, 30 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Cno. Durán 4980.
14) $ 251 3/p 34887 Oct 17- Oct 21

OFICINA No. 2

JUAN PEDRO BONILLA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, lugar de domicilio Cno. Carrasco 4230 y ROSARIO ELENA COSSATTI, 54 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Cno. Carrasco 4230.
14) $ 251 3/p 34916 Oct 17- Oct 21

ALEJANDRO DANIEL BOFFA, 33 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Juan Jackson 1270/105 y ANA ROSA TOMASETTI, 33 años, soltera, abogada, oriental, lugar de domicilio Juan Jackson 1270/105.
14) $ 251 3/p 34893 Oct 17- Oct 21

OFICINA No. 3

FERNANDO CASTILLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Cno Duran 5933 H 1 /302 y MARIANA PAOLA AGUIRREZABALA, 28 años, soltera, empleada, estadonidense, lugar de domicilio Cno Duran 5985 Y - 4 / 114.
14) $ 251 3/p 34924 Oct 17- Oct 21

IN EXTREMIS

ALAN CLEVER RODGERS, 55 años, soltero, empleado, uruguayo, lugar de domicilio Mercedes 1785/2 y GISEL CARBAJAL, 49 años, divorciada, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Mercedes 1785/2.
14) (Sin Costo) 3/p 34915 Oct 17- Oct 21

SOLIS IPARRAGUIRRE, 80 años, soltero, jubilado, oriental, lugar de domicilio Holanda 1680 y ANDREA DE LOS ANGELES ALVAREZ, 38 años, viuda, enfermera, oriental, lugar de domicilio Portugal 3518.
14) $ 251 3/p 34912 Oct 17- Oct 21

OFICINA No. 4

JUAN ÁNGEL GUILLERMO, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, lugar de domicilio Isidro Pérez de Roxa 5316 y MIRTHA MAVEL SILVA, 67 años, soltera, jubilada, oriental, lugar de domicilio José Durán 1225/2.
14) $ 251 3/p 34947 Oct 17- Oct 21

GERMÁN EDGARDO LOCANTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Pedro Fuentes 1486 y FABIANA EMILIA VILLALBA, 26 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Versalles 560.
14) $ 251 3/p 34894 Oct 17- Oct 21

OFICINA No. 5

WALTER ALBERTO MÉNDEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Calle 6,solar 262 y NERELIN ELAINE PINTOS, 39 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Calle 6,solar 262.
14) $ 251 3/p 35036 Oct 17- Oct 21

SEBASTIÁN ANDRÉ RAMÓN MATÍAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Agrigento 2365 Bis/3 y YANINA BERGALLI, 28 años, soltera, maestra, oriental, lugar de domicilio Rivera 5920.
14) $ 251 3/p 34950 Oct 17- Oct 21

CHRISTIAN GERARDO MOREIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Leandro Gómez 5376 y CARINA LAURA MEFFE, 29 años, soltera, labores, orientaal, lugar de domicilio Leandro Gómez 5376.
14) $ 251 3/p 34917 Oct 17- Oct 21

OFICINA No. 6

HECTOR ESPAÑA REGUEIRA, 54 años, divorciado, albañil, oriental, lugar de domicilio Manuel Oribe 28 y CLAUDIA JACQUELINE RIOS, 44 años, divorciada, pensionista, oriental, lugar de domicilio Manuel Oribe 28.
14) $ 251 3/p 34990 Oct 17- Oct 21

ENRIQUE SANDBERG, 31 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Solano Lopez 1751/603 y MARIA VICTORIA VIERA, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, lugar de domicilio Solano Lopez 1751.
14) $ 251 3/p 34940 Oct 17- Oct 21

RAUL ALBERTO SOSA DIAS, 38 años, divorciado, traductor publico, oriental, lugar de domicilio Atlantico 1628 Bis y LENA WERTHMANN, 27 años, soltera, empleada, alemana, lugar de domicilio Atlantico 1628 Bis .
14) $ 251 3/p 34913 Oct 17- Oct 21

RICARDO WALDEMAR SILVA, 42 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Cerro Largo 818-014 y MARIA ANGELICA MANSILLA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Cerro Largo 818-014.
14) $ 251 3/p 34890 Oct 17- Oct 21

MAURICIO MARIA SANGUINETTI, 64 años, divorciado, constructor, oriental, lugar de domicilio 18 de Julio 1959 Ap. 101 y GLORIA ARBES, 55 años, divorciada, podologa, oriental, lugar de domicilio 18 de Julio 1959 Ap. 101.
14) $ 251 3/p 34889 Oct 17- Oct 21

ESTEBAN SANTIAGO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, docente, oriental, lugar de domicilio Peabody 1819 y MARIA NOEL SOTO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Laureles 724.
14) $ 251 3/p 34888 Oct 17- Oct 21

OFICINA No. 7

JULIO ERNESTO PICERNO, 53 años, viudo, chofer, oriental, lugar de domicilio Avda. Bolivia 2551/calle 4 2731 A y SANDRA GABRIELA CORREA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Avda. Bolivia 2551/calle 4 2731 A .
14) $ 251 3/p 34957 Oct 17- Oct 21

SERGIO ISMAEL NUÑEZ, 64 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Patagonia 4133 y SONIA TERESITA ZANATTA, 59 años, divorciada, docente, oriental, lugar de domicilio Conciliación 4283/1.
14) $ 251 3/p 34953 Oct 17- Oct 21

Montevideo, octubre 16 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL EDUARDO ACOSTA, 35 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Batovi 2316/202 y PERLA LORENA VITALIS, 31 años, soltera, empleada, oriental , lugar de domicilio El Mismo.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 34886 Oct 16- Oct 18

PABLO MARCIO de los SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Patricios 1485 y CAMILA ESTEFANIA GOMEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 34773 Oct 16- Oct 18

JAVIER ANDRES ARROYO, 34 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Fco Vidiela 2375/203 y NANCY BETTINA DE LEON , 31 años, soltera, medico , oriental , lugar de domicilio El Mismo.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 34740 Oct 16- Oct 18

MARIO DOMINGO AULET, 51 años, soltero, docente, oriental , lugar de domicilio Intrucciones 2493 y MARCELO VICENTE ALBA, 46 años, soltero, ret. militar, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 34722 Oct 16- Oct 18

CAMILO DANGIOLILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Núñez de Arce 4511 G y MARÍA LINA SARAVIA, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, lugar de domicilio Núñez de Arce 4511 G.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 34721 Oct 16- Oct 18

JULIO CESAR de OLIVERA, 35 años, soltero, empleado, oriental , lugar de domicilio Saint Bois 4742 y ANA LAURA FRANCHELLI, 43 años, divorciada, psicologa, oriental , lugar de domicilio El Mismo.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 34719 Oct 16- Oct 18

MARTIN DENEO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, lugar de domicilio Urquiza 2710 y MARIA FLORENCIA GOMEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio Garibaldi 2859/501.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 34717 Oct 16- Oct 18

VICTOR LEONARDO AYZAGUER, 48 años, divorciado, comercio, oriental, lugar de domicilio Caldas 1600 y CINTHYA DANIELA ABAYIAN, 42 años, divorciada, cocinera, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 34714 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 2

ALEJANDRO FUNCASTA, 32 años, soltero, abogado, oriental, lugar de domicilio Navarra 1889 y ALEJANDRA VALERIA DELGADO, 34 años, soltera, ay. arquitecto, uruguaya, lugar de domicilio Navarra 1889.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 34837 Oct 16- Oct 18

CÉSAR EDGAR BERTERRECHE, 55 años, divorciado, ret. militar, oriental, lugar de domicilio Pedro Olmida 2747/403 y JACQUELINE MARGARITA ARAUJO, 48 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio Pedro Olmida 2747/403.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 34731 Oct 16- Oct 18

ALAN PIERRE FERNANDEZ, 51 años, divorciado, vendedor, oriental, lugar de domicilio Juan Vicente Arcos 3066 y MARIA INÉS VICENTE, 51 años, divorciada, labores,

oriental, lugar de domicilio Juan Vicente Arcos 3066.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 34725 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 4

CARLOS AUGUSTO GARCÍA, 38 años, soltero, ingeniero en computación, venezolano, lugar de domicilio Gral. Paz 1217 y LAURA PINTOS, 46 años, soltera, ingeniero en computación, oriental, lugar de domicilio Gral. Paz 1217.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 34752 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 5

MARÍA TERESA MIRAMONTES, 33 años, soltera, labores, venezolana n/u, lugar de domicilio Hudson 5061 y ROSANA VALERIA CARDOZO, 31 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio A. Saravia 4825.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 34872 Oct 16- Oct 18

MARCIO FABIÁN MOREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Támpico 207 y CELESTE ANTONIA ESCOBAR, 46 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Támpico 207.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 34871 Oct 16- Oct 18

JESÚS MICHEL TEMBONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Los Teros 2803/1 y MARÍA FERNANDA CARBALLEIRA, 27 años, soltera, policía, oriental, lugar de domicilio Los Teros 2803/1.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 34866 Oct 16- Oct 18

CLAUDIO MARTÍN TÉLIZ, 38 años, soltero, policía, oriental, lugar de domicilio Larravide 2953 Bis/102 y ANDREA VIRGINIA FACCIO, 23 años, soltera, policía, oriental, lugar de domicilio Larravide 2953 Bis/102.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 34815 Oct 16- Oct 18

GASTÓN ADRIÁN MÉNDEZ, 26 años, soltero, deportista, oriental, lugar de domicilio Real 4747 y DAIANA ELIZABETH PÍRIZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, lugar de domicilio Real 4747.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 34709 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 6

CRISTHIAN RUA, 28 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Asamblea 4611 y PAOLA XIMENA MORI, 28 años, soltera, instrumentista, oriental, lugar de domicilio Asamblea 4611.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 34868 Oct 16- Oct 18

MATHIAS DANIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Juan Rosas 4194 y DAYLIN IGLESIAS, 26 años, soltera, empleada, cubana r/l, lugar de domicilio Juan Rosas 4194.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 34865 Oct 16- Oct 18

ANTONIO GERONIMO SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Piraraja 189 Block C y YISELA CARINA LEITES, 33 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Piraraja 189 Block C.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 34808 Oct 16- Oct 18

JONATHAN WILFREDO SANTEYANO, 23 años, soltero, desempleado, oriental, lugar de domicilio Joanico 3943 Bis y WALDEMAR FERNANDO GONZALEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Joanico 3943 Bis.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 34751 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 7

CRISTIAN RAFAEL PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Calle A Solar 15 y ANA MARÍA BELUCHI, 32 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Calle A Solar 15.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 34885 Oct 16- Oct 18

JULIO ANDRÉS PRESA, 35 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Gonzalo Ramirez 2133/303 y LAURA BEATRIZ FIERRO, 27 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Gonzalo Ramirez 2133/303.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 34764 Oct 16- Oct 18

DIEGO MARTÍN NUÑEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Pasaje T 3551 y KATTIA EVELYN LÓPEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Pasaje T 3551.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 34708 Oct 16- Oct 18

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, en autos caratulados: "SOSA, JOSE C/ MARTINEZ, MIGUEZ. PRESCRIPCION" IUE 122-39/2012, y según providencia número 1557 de fecha 11 de junio del año 2013: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien: Automóvil marca Volkswagen, modelo Amazon GL, padrón 133952, matrícula de Canelones Nº AX 48222.- Mdeo, 20/8/013. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4150 10/p 33608 Oct 08- Oct 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "MARINO CORDASCO, Fernando y otros, Prescripción, Auxiliatoria de pobreza". IUE 2 - 46.741/2008, por auto Nº 293/2011, del 17/02/2011 y por auto Nº 2137/2013, del 20/08/2013, se hace saber que ante esta Sede, se presentó Fernando Marino Cordasco y María Ríos Alonso, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar 5 del inmueble padrón 409.639 de la localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Alberto Gómez Ruano 1190, el que según plano del Agrimensor Rafael Tornini de enero de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 994, el 7 de marzo de 2008, consta de una superficie de 904 metros 44 decímetros y se deslinda de la siguiente forma: 15 metros 39 centímetros al Oeste de frente a la calle Alberto Gómez Ruano 1190; 59 metros 55 centímetros al Suroeste, 14 metros 91 centímetros al Sureste y 59 metros 87 centímetros al Noreste, lindando con el resto del padrón 409.639. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días a los propietarios de los bienes linderos: Padrón 98.673, señores Leopoldo Rufino Héctor Vigil, María Laura Tremesano Guelmo, Raúl Tomás Mega Vigil, Elvira Mega Vigil y Sara Mega Vigil y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien; Padrón 176.393, señores Nelly Esther y Gloria Ana Juricich Malli y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y/o sus sucesores a cualquier título, y especialmente a Mary Katia, Miguel Nevel y Sonia Lilián Coppola Pedrini, así como tambien a los titulares y/o ocupantes del resto de los solares del padrón 409.639, y/o a sus sucesores a cualquier titulo, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 26 de setiembre de 2013.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 33570 Oct 09- Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos: "Rey Casabu, Rubén Darío- Prescripción": IUE 130-296/2003, se hace saber que se presentó Rubén Darío Rey Casabu solicitando prescripción adquisitiva del bien: automotor tipo furgón marca Chevrolet, modelo C 10, año 1989, Padrón 469.285, Matrícula SAY 4820 del Departamento de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos en el bien de autos, especialmente a Nancy Lizabeth Freitas Pereyra, Miguel Guarisco y/o sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio. Y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintiocho de Febrero de 2013. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 6640 10/p 35186 Oct 18- Oct 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados: "BELLO LEMA, SEBASTIAN. PRESCRIPCION", IUE 2-27607/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir: automóvil marca FORD modelo A año 1929, padrón Nº 666102, matricula QAB 6940 del depto. de Durazno, motor Nº 454928, tipo sedan, 4 puertas, 4 cilindros, a nafta y especialmente al ultimo titular del mismo, Sr. Héctor López y/o sus sucesores a cualquier título; a que comparezcan en estos autos por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 11 de octubre de 2013. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5810 10/p 34782 Oct 16- Oct 29

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º turno, en autos: "BERENGUER, MARIA SOL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE". IUE 2-7303/2013, según providencia Nº 1774 del 21 de agosto de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días al Sr. Elbio Marcelo Garín Cardozo y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien mueble a prescribir, vehículo automotor marca Nissan, modelo Sentra, del año 1994, motor Nº E16720813M, nafta, empadronado y matriculado en el departamentos de Soriano con el Nº 132574 y KDA 2719, respectivamente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 19 de setiembre de 2013. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
16) $ 4980 10/p 34559 Oct 15- Oct 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: " BOGADO IZQUIERDO, SERGIO WAVEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 190-97/2006, según providencia nº 493 de fecha 4 de setiembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien mueble (vehículo marca Volkswagen, modelo Gol GL, del año 1991, tipo Sedán 2 puertas, motor UN852991, padrón actual 389.628, matrícula SAQ 8470 de Montevideo, 4 cilindros y a nafta) y muy especialmente a quien figura como último titular registral: ARGENTINA RENT A CAR LTDA, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dr. Alejandro Menini. Juez de Paz. La Paz, 19 de setiembre de 2013. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5810 10/p 34804 Oct 17- Oct 30

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones en autos "Lez Rosso, Julio Freddy- Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha 201-235/2012, se hace saber que el actor ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padron No. 3365 sito en la localidad catastral de Progreso del Departamento de Canelones, sección judicial 17a. Antes 4ta. en m/á 4803 de la misma zona, solar catastral No. 5 manzana catastral 328, segun plano de mensura del Agrimensor Danilo Garcia Ravera, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Canelones en forma provisoria con el No. 401 de 30 de agosto de 2012 a los efectos de ser presentada para prescripción (art. 16 D. ley 318/95) tiene una superficie de 420 metros con el, siguente deslinde: 12 metros de frente al suroeste de la Ruta Nacional No. 5 entre calles Monseñor Jacinto Vera y Cno. Vecinal de la zona rural; distando su punto medio frente 33,08 mts. A la esquina con la primera de la nombrada; 35 metros noroeste lindando con el padron 3364; 12 metros al noreste confinando con el solar padron 3372 y al Sureste 35 metros lindando con el padron No. 6620; por lo tanto se cita y emplaza a todos los que se consideren con con derechos sobre el inmueble especialmente al lindero del Padron No. 3372 que no surge ningun titular, sobre el inmueble a prescribir a que comparezcan a estar a derecho en el termino de 90 días y bajo apercibimiento de nobrarsele Defensor de oficio con el que se seguirán las actuaciones.-
Progreso, setiembre 18 de 2013 Dra. M. del PILAR ROCHA CORREA, JUEZ DE PAZ 17º, SECCIÓN DE CANELONES.
16) $ 12449 10/p 34496 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "DOGLIANI DELFINO, VICTOR LUIS Y GUIMERANS LAMAS, SUSANA BEATRIZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE: 205-118/2012, y según providencia Nro 371/2013 del 2 de agosto de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAZ a todos los que se consideren con derechos especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título sobre el Padrón Nº 161, Manzana 11, Solar 17 sito en la Localidad Catastral de Guazuvirá, Octava Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle Nº 13, que según plano de mensura del Agrimensor José D. Rodríguez Freitas de mayo de 2011, inscipto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1238 el 6/12/2011 se deslinda así: 15 metros de frente al Sur a calle Nº 13, 52 metros 50 cm al Oeste lindando con padrón 631,15 metros al Norte lindando con padrón 164 y 52 metros 50 cm al este lindando con los padrones 163 y 162.
Emplácese asimismo a los titulares o sucesores de los padrones linderos, Sr. Julio Cesar Santana Alvarez y Anabel Mosco Goyeni, titulares del padrón 162, Sra. Ana María López Manrique y Luis Walter Duarte Areosa titulares del padrón 163 y la Sra. Nahir Irma Dornell Rodriguez titular del padrón 164, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

La Floresta, 27 de agosto de 2013 Dr. Mario Gabin. Juez de Paz.
16) $ 10790 10/p 34846 Oct 17- Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando subrogante Dra. Maria Jose Camacho, en autos caratulados: ARAUJO PAZ ELBIO Y OTRO C/ ZINOLA FACELLI MIGUEL JUAN Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-79/2013 y según providencia Nº 1412 de fecha 24 de julio de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Miguel Juan Zinola Facelli Maria Alina, Maria Lidia, Luisa, Elba Tisbe y Miguel Angel Zinola Genta y sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: 9,375 milésimas por ciento indivisas del padrón Nº 65, sito en la localidad catastral Pando, del departamento de Canelones, según plano del agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de noviembre de 2007, inscripto con el Nº 888 el 19 de diciembre de 2007 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, cuya superficie es de 374 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados, y tiene el siguiente deslinde: al sureste 10,08 metros de frente a la calle Iturria, al suroeste 28,59 metros a la calle Jose Pedro Varela, unidos ambos frentes por la ochava recta de 3 metros, al noroeste 12,36 metros lindando con Ferrocarriles del Estado (vía férrea) y al noreste 30,69 metros lindando con padrón Nº 3749, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los veinte días del mes de setiembre de dos mil trece. Dra. Alicia Meneses Ramírez, Juez de Paz Departamental.
Última Publicación
16) $ 10790 10/p 33193 Oct 07- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Ciudad de la Costa de Primer Turno, dictada en autos "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 186-431/2011" y según Providencia número 792 del 07 de mayo del año 2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a todos los que se consideren con Derechos sobre el PADRÓN 10.048 ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario LAGOMAR, Localidad Catastral: CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del Agrimensor Fernando Lema de abril de 2011, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Pando con el número 1.189 el 17 de junio de 2011, tiene una superficie de 674,29 metros y se deslinda así: 15,52 metros de frente al NORTE a la calle García Arocena entre las calles Becú y Secco García; 44,10 metros al OESTE lindando con padrón 10.047; 15,50 metros al SUR lindando con padrón 10.040 y parte del padrón 10.039 y 42,93 metros al ESTE lindando con padrón 10.049, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la costa, 4 octubre 2013.- Dra. Ma. ALEXANDRA FACAL SOSA, JUEZA DE PAZ.
16) $ 8300 10/p 34564 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Ciudad de la Costa de 1 Turno, dictada en autos: "PALUMBO, JORGE LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha: 186-2011/2009 y según providencia número 793 de fecha 7 de Mayo de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón número 22310, sito en la Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, localidad Lomas de Solymar, el que se señala como solar 3 de la manzana 317 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10286 el 13 de febrero de 1959, y que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger de octubre de 2008, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el número 956 el 23 de Octubre de 2008, se compone de una superficie de 813,65 metros, y linda: línea quebrada de 12,96 metros y 5,71 metros de frente al Norte a la calle Barlovento, 43,81 metros al Este lindando con padrones 43670 y 43669 (antes en conjunto padrón 22311), 17 metros al Sur lindando con padrón 22312 y 51,56 metros al Oeste lindando con padrón 22309, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Ciudad de la Costa, 20 de setiembre de 2013. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 9960 10/p 33194 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "CROVETTO BORCH, ANDRES RAUL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 467-274-2012", se hace saber que se presentó Andrés Raúl Crovetto Borch C.I. 1.180,623-1, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, el que según el Plano de Mensura-Prescripción del Ingeniero Agrimensor Agustin Pintos Artigas de junio de 2012, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 20 de julio de 2012 con el Nº 58, está empadronado actualmente con el Número 14,515 solar 10 Manzana 9035, tiene un área de 1140 metros que se deslinda así: 19 metros al noreste de Frente a la Av. G. Perez Butler; 60 metros sureste lindando con padrón 14516; 19 metros al suroeste lindando con padrón 114494 y 60 metros al noroeste lindando con padrón 14514.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y el lindero Margarita Saturnina Aguilar del Padrón Nº 14494, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, dieciocho de setiembre de dos mil trece.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
16) $ 9130 10/p 34881 Oct 16- Oct 29

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "OTERO PIREZ, SERGIO ARIEL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-169/2012", se hace saber que se presento SERGIO ARIEL OTERO PIREZ, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien Padrón Nº 30,743, se ubica en zona suburbana de la 7ª Sección Judicial, localidad catastral Ciudad de la Costa, del Departamento de Canelones, en que según el plano del Agrimensor Juan Fernando Esteve del mes de Agosto del año 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina delegada de Ciudad de la Costa el 07 de Setiembre de 2012 con el Nº 88, se señala como padrón 30.743 de la manzana 421 Solar 28 tiene un área de 796 mc 08, que se deslinda de la siguiente forma: 18,15 metros al Noreste, de frente a la calle Avenida C, 26,88 metros al Sureste que por ser esquina son también de frente a la Calle Nº 1, ambos frentes están unidos por una esquina ochava curva de 21.52 metros, 14,05 metros al Suroeste lindando con el Padrón 30742 mismo plano y 30,24 metros al Oeste lindando con Padrón 30742 mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, es especial al último titular y/o sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los demás propietarios de los padrones linderos. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa, tres de Junio de dos mil trece.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
16) $ 12449 10/p 34442 Oct 15- Oct 28

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "HERNANDEZ, TERESITA Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 186-452/2010", según providencia Nº 344/2013 de fecha 27/2/2013, se hace saber que se presentaron: TERESITA HERNANDEZ de LEON C.I. 1.457.191-6, VILDA SOLEDAD FERREIRA C.I. 1.067.160-7 y ELIZABETH TOLEDO C.I. 1.860.047-8, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del Padrón Nº 2387, solar 16, manzana 31 de la Calle María Stagnero de Munar, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (ante Parque Miramar), el cual tiene un área de 720 mts, que se deslinda así: al oeste 18 mts de frente a calle María Stagnero de Munar, al sur 40 mts lindando con el padrón Nº 2386 y parte del 2378, al este 18 mts lindando con padrón Nº 2377 y al norte 40 mts lindando con padrón Nº 2388.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, en especial al Sr. Luis Alberto Sánchez, lindero del padrón a prescribir, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estas actuaciones.
Ciudad de la Costa, 24 de Julio de 2013.-Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
16) $ 9130 10/p 34156 Oct 14- Oct 25

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "GONELLA REBOLLO, ERROLL CARLOS Y BONILLA, MARTHA SUSANA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 187-259/2011", se hace saber que se presentaron ERROLL CARLOS GONELLA REBOLLO Y MARTHA SUSANA BONILLA, con fecha 28/06/2011, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien Padrón Nº 26,604, se ubica en 19ª Sección Judicial, del departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, el que según el plano del Agrimensor LEONARDO GONZALEZ del mes de Agosto del año 2010, inscripto en la Dirección General de Catastro Registro Provisorio, Oficina Delegada de Pando el 10 de Setiembre de 2010 con el Nº 1129, se señala como padrón 26604, de la manzana 859 Solar 1 tiene un área ocupada de 764 m2 con 23 dm2, y según plano un área de 746 m2 con 38 dm2; que se deslinda de la siguiente forma: 19,12 metros al Suroeste de frente a Calle Acapulco Ex calle A; 15,44 metros al Noroeste de frente a Calle Long Beach Ex calle L, por ser esquina unidos ambos frentes por una esquina ochava curva de 14,70 metros; 30,78 metros al Noreste lindando con Padron Nº 26605 del mismo plano; y 27,45 metros al Sureste lindando con Padron 26628 del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los demás propietarios de los padrones linderos. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa, 1º de Marzo de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
16) $ 13279 10/p 33541 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "GOMEZ MARIA Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha 172-116/2013, se cita y emplaza a estar a derecho por el plazo de noventa días, con publicaciones de edictos por diez días a todos los interesados o que se consideren con derechos sobre el Padrón 4616 en mayor área de la 17ma. Sección Catastral y Judicial de Canelones y especialmente a Adela Rodriguez y Wenselada Soca y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Las Piedras, 25 de Setiembre de 2013. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
16) $ 5810 10/p 34566 Oct 15- Oct 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "RODRÍGUEZ, ERNESTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 468-437/2012", se cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos, especialmente al Sr. Alfredo Rugnitz ó sus sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble padrón nº 6.131, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral Ciudad de Melo, manzana 477, zona urbana, y que según plano del Ing. Agr. Juan A. Rodríguez Mattos, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 523 el 19 de agosto de 2013, posee la parte a prescribir 468 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados, que linda: al SUROESTE, 12,64 metros de frente a Ruta Nacional nº 8; al SURESTE, 38,92 metros frente a calle Agustín Muñoz, formando esquina; al NORESTE, 11,87 metros con parte del padrón 6132 y al NOROESTE, 37,72 m. con padrón 6130; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 13 de setiembre de 2013. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) (Sin Costo) 10/p 33704 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: GAMIO SILVA, JOSE ENRIQUE/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-185/2013, se hace saber que se ha presentado JOSE ENRIQUE GAMIO SILVA a solicitar la prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles urbanos sitos en la tercera sección judicial de Cerro Largo, localidad catastral ciudad de Río Branco, zona urbana, a saber: padrón número 121, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Marcos A. Acuña inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el día 30 de enero de 2013 con el Nº 496, tiene una superficie de un mil quinientos treinta metros cero ocho decímetros y se deslinda así: al Suroeste 36 metros 78 centímetros de frente a calle Dionisio Coronel; al Noroeste 41 metros 22 centímetros lindando con el padrón 596, al Noreste 37 metros 24 centímetros lindando con el padrón 124 y al sureste 41 metros 53 centímetros lindando con el padrón 122; padrón 124 que según plano de mensura antes citado tiene una superficie de 4636 metros y 87 dms y se deslinda así: al SURESTE 41 metros 37 centímetros de frente a calle Andres Perez Vila; al SUROESTE dos tramos de recta que miden 68 metros 55 centímetros y 37 metros 24 centímetros y lindan la primera con padrones 123 y 122 y la segunda con el padrón 121; al NOROESTE 44 metros 77 centímetros, lindando con el padrón 596 y al NORESTE 108 metros 06 centímetros de frente a calle J.A. de Imizcos; padrón número 122 que según plano antes referido tiene una superficie de 67 metros 12 dms y se deslinda así: al SURESTE 21 metros 97 centímetros de frente a calle Paysandú (hoy Andres Perez Vila); al SUROESTE 67 metros 16 centímetros también de frente a calle Dionisio Coronel por ser esquina al NOROESTE 41 metros 53 centímetros con terreno de padrfón 121 y al NORESTE línea quebrada formada por tres tramos de recta que miden 24 metros 24 centímetros, 20 metros 70 centímetros y 43 metros 54 centímetros, lindando la primera con terreno de la sucesión de padrón 124 y las restantes con terreno de padrón 123.- En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular de los padrones de autos, todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a los linderos: padrón 596 Leon, Susana y Jakie Lazovsky.-

Rio Branco, 27 de Setiembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 18259 10/p 34106 Oct 14- Oct 25

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de DURAZNO, en autos: "MUÑOZ DA CUÑA, Sonia. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 250-16/2011.-

Se hace saber que en esta Sede se ha presentado Sonia Susana MUÑOZ DA CUÑA, C.I. Nº 3.931.336-1 solicitando la adquisición por el modo Prescripción Treintenaria sobre el padrón Nº 280, manzana catastral Nº 49, sito en Avda. Manuel Oribe s/n octava sección judicial del Departamento de Durazno, Villa Cerro Chato.

Según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Enrique Chírico matrícula 686 inscripto en la Dirección General de Catastro con el registro provisorio Nº 272 de la Oficina departamental de Catastro del Departamento de Durazno el 12/10/2011, al solo efecto de ser presentado en Juicio de Prescripción (art. 16 del Decreto 318/95, del 31/08/2011) El mismo consta de un área de 1860 metros cuadrados con 64 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Sur 20,09 mts, linda con calle Bulevar Manuel Oribe; al Oeste con padrón Nº 281, 92,20 mts, propiedad de Pablo Rodríguez; al Norte 20,05 mts, con calle Pública Nº 15; y al Este 93,40 mts, con padrones Nos. 276, propiedad de Miguel Sosa; 1224 donde vive Sergio Ifrán; y 277 y 279 propiedad de Heber González. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Pablo Rodríguez (padrón 281), Miguel Sosa (padrón 276) Sergio Ifrán (padrón 1224) y Heber González (padrones 277 y 279), así como a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término referido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos trámites. CERRO CHATO, 4 de octubre de 2013.- Robert OTERO RODRIGUEZ. JUEZ DE PAZ.

16) $ 12449 10/p 34732 Oct 17- Oct 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos VICINO BERMUDEZ, Gonzalo Vicente c/ IGLESIAS PEROLO, Alicia Esther e IGLESIAS PEROLO, Arturo Juan y VILLA SERRANA S.A.- Prescripción- IUE 274-396/2012 se hace saber que en este Juzgado se presentó Gonzalo Vicente VICINO BERMUDEZ promoviendo el presente trámite respecto a los inmuebles empadronados con los nros. 1450, 2125 y 2126 de la Sección Catastral 7ª del departamento de Lavalleja, paraje "Villa Serrana", que constan de una superficie de: el 1450 seiscientos setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y cuatro (678m2,54); el 2125 setecientos metros cuadrados (700m2) y el 2126 setecientos metros cuadrados (700m2), los solares linderos son: los inmuebles empadronados con los nros. 1657, 2127, 2130, y 2129.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Dora Elena Banchero Santellán, Andrea Lilian Banchero Santellán, Bruno Pacheco Jimenez de Aréchaga y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, cuya prescripción se pretende, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Minas, 25 de setiembre de 2013 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

16) $ 8300 10/p 34977 Oct 18- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GONZALEZ, HUGO Y OTRA = PRESCRIPCION ADQ." IUE: 293-289/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a

- JULIA o JULIANA CHOCHO DE RODRÍGUEZ y sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo, por los derechos que les pudieren corresponder respecto del bien inmueble Padrón Nº 688 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que se pretende prescribir en autos;
- HEBER MALDONADO y CELESTE DORIS o DORYS CARDOZO RODRIGUEZ y sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo, en su carácter de titulares de los bienes

inmuebles Padrones <nº 688, 10914 y 16340 de la Primera Sección Judicial del depto. De Maldonado, linderos del que se pretende prescribir en autos;
- NIVERT MOREIRA UMPIERREZ y SUSANA BATISTA y sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo, en su carácter de titular registrales del bien inmueble Padrón Nº 10915 de la Primera Sección Judicial del depto. De Maldonado, lindero del que se pretende prescribir;
- AVIS RAQUEL FERNANDEZ ROIG y sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo, por los derechos que les pudieran corresponder respecto del bien inmueble Padrón Nº 2200 de la Primera Sección Judicial del depto De Maldonado, lindero del que se pretende presentir;
- SANDRA BEATRIZ y HUGO GERARDO FERNANDEZ, y ANALIA PAULINA OJEDA OLIVERA así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo, en su carácter de titulares registrales del bien inmueble Padrón Nº 2199 de la Primera Sección Judicial del depto. De Maldonado, lindero del que se pretende prescribir;
- FRANCISCA LARROSA DIAZ, MARCELO FEDERICO y ADRIANA CARINA IZAGUIRRE LARROSA así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo, en su carácter de titulares registrales del bien inmueble Padrón Nº 689 de la Primera Sección Judicial del depto. De Maldonado, lindero del que se pretende prescribir;
así como a todos quienes se consideren con derechos respecto de los bienes inmuebles reseñados precedentemente; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 26 de setiembre de 2013.- Dra. Gilda María Martinelli Caetano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 15769 10/p 34797 Oct 17- Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "FAZIO, Joaquín. Prescripción Adquisitiva Treintañal." IUE 299-129/2011 se hace saber que ante esta Sede se presentó Joaquín Fazio deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del terreno baldío señalado como el solar 35 de la Manzana 66, Padrón No. 961, ubicado en la Séptima Sección Catastral del departamento de Maldonado, localidad catastral denominada Balneario La Juanita, zona urbana, del Departamento de Maldonado, según Plano de Mensura del Agrim. C. Rodríguez inscripto en Catastro el 18/2/1970 con el No. 5526, y que según Plano provisorio de Prescripción del Agrim. C. Franca, de Marzo 2011, inscripto en la Oficina Delegada de Maldonado de la D. N. de C. con el No. 1013 el 08/04/2011, se deslinda así: línea recta de 15 m al Sureste de frente a Carretera Nacional, Costanera, (hoy Ruta 10); 30 m 5 cms al noroeste con Padrón 962; 15 m 44 cms al Noreste con Solar 944 y 30 m 5 cm al Suroeste con Padrón 960. Tiene una superficie de 457,39 metros2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial a la última titular registral la Sra. María del Carmen RUSSO, soltera, argentina, sin domicilio conocido; además del titular del predio lindero Pn. 944, Sr. Roberto MUCCI, argentino, sin domicilio conocido. Y a sus sucesores a título universal y/o singular, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien seguir este proceso, ordenándose la pertinente expedición de edictos y su publicación por el término de diez días. San Carlos, 22 de Mayo de 2013.- Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 13279 10/p 33655 Oct 08- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Claudia Muguiro, dictada en autos: "ALESSI, ALEJANDRO PADRON Nº 10,196 = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", I.U.E 289-275/2006, según providencia Nº 2149/2013 de fecha 25/07/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días al último titular catastral OCEANIA SA, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 10.196, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio Cantegril, manzana Nº 1009, solar 7, localidad catastral Maldonado, según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nogué, inscripto en la Oficina de Catastro Nacional con el Nº 655 el día 11/02/1954, con una superficie total de 736 metros, 20 decímetros, que se deslinda asi: 19 metros de frente al Noreste a la Avenida Córdoba, al Sureste 37,49 metros con el padrón Nº 6090, al Suroeste 19,17 metros con parte del padrón Nº 10.414 y al Noroeste 40 metros con el padrón Nº 10.415; bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficio.-
Maldonado, 29 de agosto de 2013.- Esc. Verónica Marrero, Actuaria Adjunta.

16) $ 8300 10/p 34120 Oct 14- Oct 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to Turno de Paysandú, dictada en autos se hace saber que ante esta sede se tramitan los autos caratulados: "FLORES LEYES, ULISES MARIA C/ VIÑAR, EFRAIN Y OTROS Y/O SUCESORES. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUX. DE POBREZA. IUE 305/57/2013", respecto del PADRÓN Nº 14387 (antes en mayor área Nº 5279) 1a. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, que según plano de mensura de la Agr. Teresa Sorondo de junio de 2012, inscrito en la Oficina Dptal. de Catastro de Paysandú en forma provisoria con el Nº 329, el 29/06/2012, manzana 160, consta de una superficie de 444 metros, que se deslinda de la siguiente manera: 14 metros 25 cm. de frente a calle Proyectada 26 Norte No. de puerta 2010, distando su punto medio a 64 mts. 19 cms de la esquina que forma con calle Solano García, al Este 30 mts. 71 cms. lindando con padrón 14.850, al Sur 14 mts. 29 cms. lindando con padrón 13.317, y al Oeste 31 mts. 10 cms. lindando con padrón 5279. POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, especialmente a EFRAÍN VIÑAR ITELMAN Y DORA MUNICHOR MOSENKO Y HECTOR RAUL MORALES MOLINARI Y NINÓN ROSA BARTABURU Y/O SUCESORES, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos.-
Paysandú, ocho de octubre de dos mil trece.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR SE ENCUENTRA EXONERADO DE POBREZA. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 34664 Oct 16- Oct 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to Turno de Paysandú, dictada en autos se hace saber que ante esta sede se tramitan los autos caratulados "IGLESIAS, ANAHÍ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA IUE 305-254/2012" respecto del siguiente padrón, fracción de terreno y mejoras anexas que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, parte de la quinta Nº 765 del ejido de esta ciudad, zona urbana empadronada con el Nº 13.460, la que según plano del Ing. Agr. Rider Colombo, tiene una superficie de 455 mts. 76 dms. y se deslinda asi: 15 mts. 88 cm. de frente al este a calle Nº 71 Grito de Asencio; 28 mts. 7 cms. al sur también de frente a calle 18 N General Lucas Piriz; 15 mts. 88 cms. al oeste lindando con parte del padrón Nº 14.979 y 28 mts. 7 cm. al norte lindando con el padrón Nº 13.336. POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, especialmente a Don EFRAIN VIÑAR ITELMAN, HECTOR RAUL MORALES Y NINÓN ROSA BARTABURU AROTCE Y/O SUS SUCESORES, A DORA MUNICHOR MOSENKO así como a los linderos RAUL ADOLFO MARTINEZ Y CATALINO CANALE Y/O SUCESORES, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos.
Paysandú, treinta de Agosto del año dos mil trece. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

16) $ 10790 10/p 33949 Oct 11- Oct 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno, de Young, SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA: 1). a todas las personas, en forma

genérica, que tengan algún interés respecto del Padrón Nº 910, ubicado en la 10ª Sección Catastral de Río Negro, el que consta de una superficie de 53 Hectáreas 6123 metros y se deslinda así: al Noroeste cuatro rectas que correen de sur a norte, la primera, y las tres restantes de sur-oeste a noreste y que miden 296 mts, 56 cms, 239 mts, 36 cms, 266 mts 64 cms, y 469 mts 25 cms. todas dando frente a Camino Departamental de la Cuchilla de Navarro al Noreste dos rectas que corren de norte a sur y miden 825 mts 2 cms y 336 mts 47 cms lindando con parte del Padrón Nº. 1101; y al Sur. 843 mts 10 cms, lindando con los padrones Nos. 2361 y 817; asó como al último titular del mismo, y/o sus herederos, y a MANUEL ALVEZ, GRACIOLINA ESPINO PEREIRA DE ALVEZ, DELFINA SULMA, MARIA IBNRAIMA Y LUCIA ALVEZ ESPINO Y/O SUS SUCESORES Y A TODA OTRA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE EL PRESENTE PADRÓN. 2).- TAMBIEN SE CITA SE LLAMA Y SE EMPLAZA, a todos los que tengan interés sobre el PADRÓN Nº. 818 también de la 10ª Sección Catastral de Río Negro, en especial a los titulares Registrales del mencionado Padrón y a BLANCA LILA ANTUNEZ Y GRACIELA MARIA COLZADA Y/O SUS SUCESORES, A CUALQUIER TÍTULO. 3) Asimismo se emplaza a los linderos del Padrón Nº. 817, de la 10ª. Sección Catastral de Río Negro, DIONISIO ALCABA, SU CÓNYUGE VICTORIA CORREA, SUS HIJOS MANUELA EVANGELINA, ISMAEL ORIBE, FLORENCIA NELLIDA, ROSA, LINIA LEONOR, ORLANDO DIONISIO ALCOBA CORREA Y/O SUCESORES DE LOS NOMBRADOS COMO ASÍ TAMBIÉN A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A ELLOS, a quienes se les confiere traslado de la demanda, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "EL ABROJAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE: 317-475/2009, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Young, 06 de setiembre de 2013. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
16) $ 15769 10/p 33716 Oct 10- Oct 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "FERNANDO CESAR-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 358-499/2012, se ha iniciado el referido trámite sobre el vehiculo camioneta furgon marca Hyundai, número de motorD4BAT319545, modelo H 100, gas oil, matricula de Salto HQ 581, padrón 143241, año 1997
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares Sr. César Omar Hernadez Ferreira y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga amparada al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto veinticinco de setiembre de dos mil trece. Dra. Viviana Granese- Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 33535 Oct 09- Oct 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "BORGHI ROBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-190/2013, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 13223 (antes mayor área Nº 4189) manzana catastral 977, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 599 el quince de mayo de dos mil trece y consta de una superficie de 567 metros cuadrados con 63 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 48 metros con 22 centímetros lindando con los padrones 13243, 13226, 13237; AL ESTE: 11 metros con 80 centímetros lindando con el padrón 13245; AL SUR: 48 metros con 45 centímetros lindando con el padrón 13222; AL OESTE: 11 metros con 70 centímetros lindando con la calle Joaquín Suárez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a su último titular Registral en mayor área DE LA ROSA BENTIN HORACIA Y JUAN PEDRO SOUBERVILLE y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga auxiliado de pobreza. Salto veintiséis de setiembre de dos mil trece. Dra. María Fátima Boné Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 33715 Oct 10- Oct 23

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Libertad, en autos "ORTIZ, JORGE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-182/2012", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 585 de fecha 20/09/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente al Sr. MARIO URDANGARIN o sus sucesores sobre el inmueble padrón 53 solar 9, manzana 3 de la localidad catastral Balneario Kiyú del departamento de San José, y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 549 el día 02/07/2013, el mismo consta de una superficie de seiscientos veintiseis metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 15.10 metros al sur, culminando en la línea de la barranca que da a la costa; 15 metros al norte con frente a la calle Patí; 40.90 metros al este, lindero con el padrón 54 y 42.60 metros al oeste lindero con el padrón 778; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 27 de septiembre de 2013.- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9130 10/p 33767 Oct 10- Oct 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

"Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9a. Sección de Tacuarembó, dictada en autos caratulados " UTE prescripción adquisitiva. IUE. 397-939/2007". Promovida la acción en el bien inmueble que se relacionará: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos y a los sucesores a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones; Un terreno en San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, sección catastral Novena padrón urbano Nº 457 que consta de una superficie de 2 has. 5693 m2 21 dm2 (dos hectáreas cinco mil seiscientos noventa y tres metros cuadrados con veintiún decímetros). Y tiene el siguiente deslinde, al Norte recta de 146 m, 99 de frente a la calle Éxodo; al W recta de 170 m 98 de frente a calle pública existente; al S recta de 79 m 62 que lo separa del padrón Nº 2002 y al E poligonal de dos tramos rectos de 73 m 60 y 122m 50 que lo separa del Lago de Rincón del Bonete encerrando entre dichos limites un área de 2h 2117 m2. Según plano del Agrimensor Leonardo Gonzalez, inscripto en la Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 282, el 7 de setiembre de 2007. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a ocho días del mes de octubre de dos mil trece.-
Dra. Carla Débora Gomez Garcia - Juez de Paz San Gregorio de Polanco.-".
16) (Cta. Cte.) 10/p 34334 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "RIOS PEREIRA. LEONARDO Y RODRIGUEZ PILLATIS, ALICIA MABEL.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 396-691/2012, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a TODOS aquellos interesados o que tuvieren algún derecho sobre el bien inmueble a prescribir y mejoras empadronadas con el número 1720 ubicado en la Localidad Catastral del departamento de Tacuarembó, manzana Nº 149, según plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Leonel

Figarola Gaggero, de agosto de 2012 inscripto el forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 440, el 28 de agosto de 2012, se compone de una superficie de 323 m2 5190 cm2, que se deslinda de la siguiente manera: al NORESTE, 11,30 metros de frente a la calle Sarandí; SURESTE, 28,63 metros lindando con padrón Nº 6066; al SUROESTE, 11,30 metros lindando con padrón Nº 11.102; al NOROESTE, 28,63 metros lindando con padrón Nº 1719.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 26 de setiembre de 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

16) $ 8300 10/p 34277 Oct 14- Oct 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "SAULLE GONZALEZ, OTILIA; PRESCRIPCION," IUE 449-396/2013, por este modo se hace saber que el día 16/07/2013, se presentó ante ésta Sede la Sra. Otilia Saulle Gonzalez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el inmueble padrón Nro. 241.- Inmueble padrón Doscientos cuarenta y uno, manzana 24, sito en el departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, el que según Plano de Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Angel María Lago Gomez, de abril de 2013 inscripto con el Nro. 296, el 15/5/2013, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, se componen de una superficie de 764 mc. 02 dc. y se deslinda así: 18.00 metros al Sur de frente a la calle Felipe Carape, 42 m. 47 cm. al oeste lindando con el padrón 242, 18.00 metros al Norte, lindando con parte del padrón 10.570 y 42 metros con 42 cm. al este de frente a la calle Andres Areguati.- Por decreto Nro. 4995/2013 del 18/9/2013 se dispuso emplazar por el termino legal a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Magdalena Terra Nuñez, Maria Amalia Terra Nuñez, Enrique Fernando Terra Nuñez, Luis Alberto Terra Nuñez, Guillermo Rafael Terra Nuñez, y los sucesores a cualquier título de las personas antes mencionadas; sucesores a cualquier título de Amalia Florencia Nuñez, Guillermo Terra Acosta y sucesores a cualquier título de dicha persona; Maria Cristina Terra Eguren, Fernando Joaquin Terra Eguren, Ruth Terra Eguren, Raquel Yudith Terra Eguren y sucesores a cualquier título de las personas antes mencionadas; sucesores a cualquier título de Fernando Luis Terra Nuñez; a estar a Derecho., bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Treinta y Tres, 26 de Setiembre de 2013. Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

16) $ 14109 10/p 33804 Oct 10- Oct 23

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Enrique Barmaimon, solicita la inscripción de la obra titulada: "Historia de la Anestesia, Reanimación y Cuidados Intensivos- Tomo III", (Médico-Científico), de la cual se declara autor.
Montevideo, 16 de octubre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 34904 Oct 18- Oct 18

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1580/2013 de fecha 24 de setiembre de 2013 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concurso de 2º turno, Dr. Alvaro González González en los autos caratulados: "CAVALLO GUARILLA, MIRIAM. CONCURSO CIVIL.- IUE: 2-29484/2013", se dispuso dejar sin efecto la audiencia señalada para el día 25 de setiembre de 2013, y convocar, nuevamente, a todos los acreedores a la Junta que se celebrará el día 29 de octubre de 2013 a las 15.00 horas, en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo.
EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el cuatro de octubre de dos mil trece. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 34711 Oct 17- Oct 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ HEBERT - INCIDENTE DE CALIFICACION – FICHA IUE: 171-128/2013, según decreto Nª 2156/2013 del 02/10/13, se dispuso realizar la siguiente publicación:. Dec/ Nº 2137/2013 Las Piedras, 30 de Setiembre de 2013. Por cumplido con lo dispuesto por decreto 2022 del 18/9/2013. Es de aplicación del art 165 de la ley 18387 por lo que el deudor deberá presentar cada 6 meses el informe sobre el cumplimiento del convenio y queda legitimado plenamente de acuerdo al art 161 de la misma ley y formese pieza por separado con la documentación del inciso 1ero del art 196 de la ley 18387 es decir el incidente de calificación del concurso. Hecho vuelva sin mas trámite. Dra. Maria Isabel Vaccaro Martorell – Juez Letrado. Los edictos se publicarán por el plazo de tres días y con cargo de la masa. Las Piedras, 4 de octubre de 2013.- Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

18) $ 2241 3/p 34544 Oct 16- Oct 18

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "VAS DORADO, BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA.: 0002-039131/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 3651/2013 de fecha 16 de setiembre de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: Beatriz Vas Dorado , nacida el 6 de enero de 1942, e inscripto en la oficina del Estado Civil Nº 18 del Dpto. de Montevideo- Acta 188 , en cuanto al apellido materno donde dice "Vas" deberá decir "Vaz", por así corresponder.-
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 20 de setiembre de 2013. Escribana María del Carmen Gandara Actuaria.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 33413 Oct 07- Oct 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "HERMIDA VILLAR, MIRTA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-22609/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO DE MIRTA IRIS HERMIDA y JUAN ROMEO BERTOLA, registrada el 17/12/1953 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º del Dpto. De Montevideo, Acta Nº 845, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "MIRTHA IRIS HERMIDA" debe decir "MIRTA IRIS HERMIDA" y la partida de NACIMIENTO de JORGE ROMEO BERTOLA, nacido el dia 19/10/1956, registrada el dia 24/10/1956 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Dpto. De Montevideo, Acta Nº 622, en el sentido que donde dice nombre de la madre "MIRTHA IRIS HERMIDA" debe decir "MIRTA IRIS HERMIDA" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 12 de setiembre de 2013.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 34729 Oct 17- Nov 06

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "LARROQUE FORMENTO, MARÍA NOEL - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-14117/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Noel LARROQUE FORMENTO, inscripta el 2/9/1986 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1280, en el sentido que donde dice "que es hija legítima del declarante y de Suamy Mabel Formento" debe decir "que es hija legítima del declarante y de Suamy Anabel Formento", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de octubre de dos mil doce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 34911 Oct 17- Oct 30

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA RODRIGUEZ VIRGINIA Y OTRO Rectificación de Partida AUXILIATORIA DE POBREZA "Expediente Nº 2-42176/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JAIRO GUSTAVO SANGUINETT MOLINA, inscripta el 8 de mayo de 2012 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11º Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº A 1228, en el sentido que donde dice: "SANGUINETTI" diga: "SANGUINETT" Y EN CUANTO REFIERE QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA, DONDE DICE "LUIS ALBERTO SANGUINETTI" DIGA LUIS ALBERTO SANGUINETT", por así corresponder EN AMBOS CASOS.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
MONTEVIDEO, TREINTA DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 33914 Oct 11- Oct 24

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "GALLICHIO CARLOS PEDRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-36042/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CARLOS MARIA GALLICHIO, inscripta el 03/05/2012 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 648, en el sentido que donde dice "casado" debe decir "viudo", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de setiembre de dos mil trece. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 33514 Oct 08- Oct 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "VINÇON MONDON GRACIELA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-19851/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento 1) la de GRACIELA CELINA VINCON MONDON, inscripta el 15/11/1957 en la once sección de Colonia Acta Nº 90, 2) la de JUAN ANDRES RODRIGUEZ VINCON, inscripta el 8/12/1983 en la Oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 1711 y 3) la de JUAN IGNACIO RODRIGUEZ VINCON, inscripta el 20/12/1991 en la Oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 1854, todas en el sentido de que donde dice VINCON debe de decir VINÇON, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por asi corresponder.-
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34897 Oct 17- Oct 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MACHADO, TIMOSENKO Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-51641/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de TIMOSENKO JORGE MACHADO Y TERESITA LOURDES VEGA, celebrado el día 14/2/1968 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 9 de Dpto de Montevideo, Acta Nº 51, en el sentido que donde dice en en el texto "Timosenko Jorge Machado de nacionalidad oriental, nacido el día veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres en Tacuarembó" debe decir "Timosenko Jorge Machado de nacionalidad oriental, nacido el día veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro en Tacuarembó", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) Jucio Patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 17 de junio de 2013.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 32337 Oct 01- Oct 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FORTE DIAZ, ZULEMA -RECTIFICACION DE PARTIDA" -Ficha 2-39373/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de YNDARA AGUSTINA MACHADO FORTE; Acta Nº 393 de fecha 8 de marzo de 2005, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 5 del Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer en el texto donde se refiere a ZULEMA REBECA FORTE, dice "es hija legitima del declarante y de ZULMA REBECA FORTE", y debe decir: "es hija legitima del declarante y de ZULEMA REBECA FORTE" por asi corresponder.
Montevideo, diecisiete de septiembre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33309 Oct 07- Oct 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DUARTE, VERONICA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E: 2-24548/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de: - Nacimiento de VERONICA DUARTE VEIGA, nacida el día 13/10/1988 e inscripta ante el el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó el día 20/10/1988, Acta Nº 1107 en el Sentido que donde dice "DUARTE VEIGA, VERONICA" deberá decir "DUARTE VIEGA, VERONICA", por así corresponder.
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33697 Oct 09- Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LARROCA DIBELO, RICARDO" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-34190/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio de: Ricardo Waldemar Larroca y Olga Cal, celebrado el día 20 de marzo de 1948, en el departamento de Montevideo, ante el Oficial del Estado Civil de la 21ª sección del mismo departamento, Acta Nº 62 en el sentido que donde dice "nacido el día nueve de marzo de mil novecientos ventiseis" debe decir "nacido el día nueve de marzo de mil novecientos ventiocho", por así corresponder.
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34316 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: LARROSA ANDRE, LOURDES Y OTRO-Rectificación de Partida IUE 2-25840/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de defunción de ELBIO GARRALDE ALONSO, fallecido el 12.09.2011, inscripto el 13.09.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ma. Sección del depto. de Canelones, acta Nº 284, en donde dice "viudo" debe decir "soltero", por así corresponder;
Montevideo, 02 de Octubre de 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34099 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ VINCON, DIANA Y OTRO" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-37793/2013, por resolución Nº 4223/2013 de fecha 30 de agosto de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de 1) Gladys Vincon, inscripta el 6 de noviembre de 1970, Acta Nº 43, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la 3ª Sección del departamento de Río Negro, donde dice en el apellido paterno como "VINCON", debe decir "VINÇON" y 2) de nacimiento de Diana Fernandez, inscripta el 12 de noviembre de 1993, Acta Nº 525, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la 1ª Sección del departamento de Río Negro, donde dice en el apellido materno "VICON" debe decir "VIÇON" por si corresponder.
Se deja constancia que la parte es asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, diecisiete de setiembre de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34926 Oct 18- Oct 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO TURNO de Artigas, en autos "SALVARREY, REGINA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156-405/2013), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sra. REGINA SALVARREY, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice: comparece "IGNACIO SALVARRY" diga comparece "IGNACIO SALVARREY" y donde dice "Que es nieta por línea paterna de LAUREANO SALVARRY..." Diga: "Que es nieta por línea paterna de LAUREANO SALVARREY" por así corresponder, ocurrido el día 30 de setiembre de mil novecientos cuarenta y uno Acta Nº 47, en la 3era. Sección Judicial del departamento de Artigas.
Artigas 26 de setiembre de 2013.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33181 Oct 07- Oct 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "ABREU SAN MARTIN ALFEO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-658/2012), se hace saber que se ha presentado el Sr. Alfeo Abreu San Martín, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, ocurrido el día 27 de setiembre de mil novecientos cuarenta y dos Acta Nº 390 la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma: donde dice: "el cuerpo del acta "el día diez del mes de la fecha" debe decir: "el día 27 de setiembre de mil novecientos cuarenta y dos, por así corresponder. Se deja constancia que estos autos se tramita con el patrocinio de la Defensoría Pública.
Artigas, 02 de Octubre de 2013. Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34777 Oct 17- Oct 30

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "BALESTERA SERRA, THAIS S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156-357/2013), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sra. CARLI JOSEANE SERRA BALESTERA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento su hija THAIS en los siguientes términos: donde dice "comparece Carli Joseane BALESTERA SERRA" debe decir "comparece Carli Joseane SERRA BALESTERA" Y al márgen de la partida donde dice "corresponde como primer apellido BALESTERA y como 2do. apellido SERRA" debe decir "corresponde como primer apellido SERRA y como 2do. apellido BALESTERA: ocurrido el día 1ero. de enero de dos mil trece Acta Nº 38, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas. Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas 09 de setiembre de 2013- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33599 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SOUZA, Joselaine - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-191/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de: MAHIARA SOLEDAD CASTILLO SOUZA, acta Nº 137 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día veinticuatro de Abril de dos mil seis. En la linea 12 donde dice: "...Joselaine Souza, oriental", debe decir "... Joselaine Souza, brasileña" por ser lo correcto. El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública, por lo que el presente Edicto se debe publicar al amparo de la Ley Nº 18078.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el diecinueve de Setiembre de dos mil trece.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34681 Oct 16- Oct 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "HUELMO CARDOZO, Susana Verónica -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN", Ficha 175-285/2013, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: SUSANA VERONICA HUELMO CARDOZO. Se deja constancia que el gestionante es asistido por Defensoria de Oficio, por lo que ingresa en el elenco de exoneraciones previstos por la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello y firmo en Pando el día diez de junio del año dos mil trece. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34869 Oct 17- Oct 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "MARIA DE ARMA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-579/2013, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIA DE ARMA en el sentido de que en todos los lugares donde dice "de ARMA" deberá decir "de ARMAS".
Pando, 1 de octubre de 2013.
TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO. LEY 18.078 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34141 Oct 14- Oct 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA IBAÑEZ, JUDITH MACARENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 207-350/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de defunción Nº 21 de fecha 11/01/2012 del Sr. ATAHUALPA LOPEZ, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, pues en la misma se incurrió en el siguiente error: en

el cuerpo de dicha acta donde dice: "viudo" debe decir: "casado", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12 de agosto de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 34148 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "CARBALLO DABILA, MARIELA ALEJANDRA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-230/2013", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA ALEJANDRA CARBALLO DABILA en la partida de nacimiento inscripta el día 21/04/1982 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 61 donde dice que es hija legitima de Raquel DABILA debe decir Raquel DAVILA en el acta y al margen de la misma debe decir MARIELA ALEJANDRA CARBALLO DAVILA, por así corresponder.-
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Rio Branco, 03 de Setiembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34427 Oct 15- Oct 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "CHAVEZ ACUÑA, JEANNETTE SOLANGE.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-647/2013, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Pilar González Chavez, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 1956 del 06/12/2002, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice: "... Jeanette Solange Chavez, Acuña, oriental...." debe decir: ... Jeanette Solange Chavez, Acuña, chilena..., por así corresponder.
Maldonado, 04 de octubre de 2013.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34748 Oct 17- Oct 30

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "CARDOSO DE LOS SANTOS, MANUEL GABINO Y FERREIRA RECARTE, SUSANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-582/2013, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO de Manuel Gabino CARDOSO DE LOS SANTOS y Susana FERREIRA RECARTE, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 2 del 03/01/1970, de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido en el cuerpo de la misma, donde dice: ".. Manuel Cardozo" debe decir ".. Manuel Cardoso"; donde dice: "... hijo de Angel María Cardozo", debe decir: "... hijo de Angel María Cardoso"; donde dice: "y de Olegaria Silva", debe decir "y de Olegaria Lila DE LOS SANTOS"; donde dice "dos de Enero de mil novecientos setenta", debe decir: "tres de Enero de mil novecientos setenta"; en el marginal, donde dice: "Cardozo, Manuel", debe decir "Cardoso, Manuel", por así corresponder.
Maldonado, 30 de Setiembre de 2013. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33958 Oct 11- Oct 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SILVEIRA MELLO ANALIA Y FERNANDES ALTAMIRANDA ANDERSON - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 462-365/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de ARTHUR ALTAMIRANDA FERNANDES SILVEIRA, Acta Nº 1441 de fecha 30/10/2007 de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice ARTHUR ALTAMIRANDA FERNANDES ALTAMIRANDA SILVEIRA debe decir ARTHUR ALTAMIRANDA FERNANDES SILVEIRA, por así corresponder. Rivera, 16 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33311 Oct 08- Oct 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "YUSARA LIMA DA SILVA POR SUS HIJAS. RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE. 477-607/2012, se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de NACIMIENTO de: Sofia De Mello Rossi, Acta Nº 1245 de fecha 19/08/2002 del Oficial de la 1a Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice al margen de la Partida, "De Mello Rossi", debe decir: "De Mello Lima", por asi corresponder y en el cuerpo de la partida de Sofia, dónde dice: "que es hija natural de Yusara Rossi Da Silva", debe decir: "Yusara Lima Da Silva", por asi correspnder. Asimismo, se solicita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de. Olga Valentina Guedes Rossi, Acta Nº 783 de fecha 02/06/2011 del Oficial del Estado de la 1a Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice al margen de la Partida: "Guedes Rossi", debe decir: "Guedes Lima", por asi corresponder y en el cuerpo de la partida, dónde dice: "que es hija natural de Yusara Rossi Da Silva", debe decir: "que es hija natural de Yusara Lima Da Silva", por asi corresponder. . Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de Julio de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34350 Oct 15- Oct 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 4389/2013 de fecha 10/09/2013 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "DE SOUZA ROCHA LARROSA, ANDREA CAROLINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE Nº 342-356/2013". SE HACE SABER: que se presento en esta Sede la Sra. ANDREA CAROLINA DE SOUZA ROCHA LARROSA, promoviendo procedimiento de rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el 20/07/1973 según surge Acta número 329 de la oficina de Registro de Estado Civil de la Primera sección Judicial del Departamento de Rocha, en base a las siguientes consideraciones, en el margen de la partida donde dice "DE SOUZA LARROSA ANDREA CAROLINA" debe decir "DE SOUZA ROCHA LARROSA ANDREA CAROLINA". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de Setiembre del año dos mil trece. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33314 Oct 08- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ACUÑA, JOSE RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-197/2013 se hace saber que por decreto Nº 1581/2013, de fecha 19 de Setiembre de 2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio contraído entre JOSE RAMON ACUÑA Y MARINA DORNELES el día 27 de noviembre de 2003 ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta Sección Judicial del Departamento de Rocha con Sede en la ciudad de Chuy, Acta Nº 37, en el sentido que donde dice: "...que JOSE RAMON ACUÑA nació el día 2 de junio de 1955" debe decir: "...que JOSE RAMON ACUÑA nació el día 2 de junio de 1948", por así corresponder.-
Chuy, 27 de Setiembre de 2013.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33935 Oct 11- Oct 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "LLUSSEPPI FABRA, CLAUDIO ENRIQUE. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 448-71/2013 se hace saber que por decreto Nº 795/2013, de fecha 3 de junio de 2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la niña Julia Agustina FABRA MATHOZO nacida el día 31 de agosto de 2011, e inscripta el día 5 de setiembre de 2011 ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Secciión Judicial del Departamento de Rocha con sede en la ciudad de Chuy, Acta Nº 95, en el sentido de que donde dice: "FABRA", debe decir: "LLUSSEPPI", por así corresponder; emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE POSEE AUXILIATORIA DE POBREZA POR ESTAR PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Chuy, 16 de julio de 2013.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33934 Oct 11- Oct 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CRUZ MARTÍNEZ, YANNI INGRID - RATIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 448-69/2013 se hace saber que por decreto Nº 796/2013, de fecha tres de junio de dos mil trece, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del niño Pablo Ezequiel Cruz Martínez nacido el día 27 de setiembre de 2008 e inscripto el día 9 de diciembre de 2008 ante el Oficial del Estado Civil de la 1era- Sección Judicial del Depatamento de Maldonado, Acta Nº 1832 en el sentido de que se padeció error en el margen de la misma al consignarse el apellido del padre del niño como "MORALES", debiendo decir "MORELES" por así corresponder; emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO HABIENDO SIDO LA GESTIONANTE AUXILIADA DE POBREZA POR AUTO Nº 796/2013 DE FECHA 3/6/2013.-
Chuy, 16 de julio de 2013.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33810 Oct 10- Oct 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CONTRERA SEIJAS, MARIA SOLEDAD Y GORGOROSO PEREZ, PABLO ENRIQUE. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-168/2013 se hace saber que por decreto Nº 1439/2013, de fecha 02 de setiembre de 2013, se ha iniciado el trámite de Rectificación de la siguiente partida: Partida de nacimiento de KAREN ELIANNE GORGOROSO CONTRERA Acta Nº 33, de fecha 5 de diciembre de 1996, en el sentido de que donde dice: "GORGOROZO" (Cuerpo y margen) debe decir: "GORGOROSO" por así corresponder y donde dice al margen: "ELIANE", debe decir: "ELIANNE" por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio de la ciudad de Chuy.
Chuy, 09 de setiembre de 2013.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33695 Oct 10- Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en autos caratulados "TURINO AGUIAR MARCELA GABRIELA en representación de su menor hija Martina Curbelo Aguiar RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA IUE 352-752/2013" Se hace saber que se presentó ante esta Sede Marcela Gabriela TURINO AGUIAR, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Martina Curbelo Aguiar Acta nº 2142 de siete de noviembre de dos mil ocho de la Primera Sección de Salto, en el sentido que donde dice "Martina CURBELO AGUIAR" al margen y en el cuerpo de la partida, debe decir "Martina CURBELO TURINO por ser este último el apellido correcto de la madre. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República oriental del Uruguay el día ocho de octubre de dos mil trece.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34498 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CORREA MARTIARENA, Sergio Antonio y AGUIRRE SILVEIRA, Silvina Lorena. RECTIFICACION de PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 353-406/2013", se hace saber que el Sr. Sergio Antonio CORREA MARTIARENA y la Sra. Silvina Lorena AGUIRRE SILVEIRA, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO DE: Sergio Facundo RODRIGUEZ AGUIRRE, ACTA número 1645, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 30 de Agosto del año 2005. En el sentido de que en el MARGEN donde dice: "Reconocido por Sergio Antonio RODRIGUEZ" debe decir "Reconocido por Sergio Antonio CORREA", por así corresponder.- 2) DE NACIMIENTO DE: Camila RODRIGUEZ AGUIRRE, ACTA número 2010, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 16 de Octubre del año 2008. En el sentido de que en el MARGEN donde dice: "Reconocido por Sergio Antonio RODRIGUEZ" debe decir "Reconocido por Sergio Antonio CORREA" por así corresponder.-
3) DE NACIMIENTO DE: Zoe Melina RODRIGUEZ AGUIRRE, ACTA número 2009, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 21 de Octubre del año 2011. En el sentido de que en el MARGEN donde dice: "Reconocido por Sergio Antonio RODRIGUEZ" debe decir "Reconocido por Sergio Antonio CORREA" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 24 (VEINTICUATRO) de JULIO del 2013 (DOS MIL TRECE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 34084 Oct 11- Oct 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "URRUTIA VAZQUEZ, DAIANA INES. RECTIFICACION de PARTIDAS. IUE: 509-857/2013", se hace saber que LA SRA. DAIANA INES URRUTIA VAZQUEZ, se presento ante ésta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: FACUNDO NAHUEL TELIS URRUTIA, ACTA número 314, de la 1era. SECCION DE SALTO, de fecha VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO. EN EL SENTIDO DE QUE EN LA MISMA DONDE DICE: "FACUNDO NAHUEL TELIS URRUTIA", DEBE DECIR EN LA FORMA CORRECTA: "FACUNDO NAHUEL MORA URRUTIA", POR ASI CORRESPONDER.- DICHO TRAMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, AMPARADO EN LA LEY 18,078. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 34979 Oct 18- Oct 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno

en autos caratulados: "TOLA GIMENEZ JORGE" RECTIFICACION DE PARTIDA IUE. 370-231/2013 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE MATRIMONIO de BRIGIDA MARIA GIMENEZ, en el sentido que dónde dice "LEONOR GIMENEZ" debe decir "BRÍGIDA MARÍA GIMÉNEZ", por así corresponder.
SAN JOSÉ, 03 de Octubre de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34707 Oct 16- Oct 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "ACOSTA RODRÍGUEZ, CANDELA - Rectificación de Partida - IUE Nº 431-377-2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA JESÚS PERDOMO LÓPEZ promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA MENOR CANDELA ACOSTA RODRÍGUEZ, nacida el 13/11/2007, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 199 donde dice "ILDEBRANDO RODRÍGUEZ" debe decir "AGAPITO EVARISTO PERDOMO SERRAUTE", y donde dice: "ACOSTA RODRÍGUEZ, CANDELA" debe decir "ACOSTA PERDOMO, CANDELA" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 14 de Agosto de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33332 Oct 08- Oct 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "REYES, GLADYS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-."IUE 463-349/2013, se hace saber que se presentó, Gladys Reyes, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Humberto Cano Mello, en donde dice "CASADO" debe decir "SOLTERO" por ser lo correcto. Paso de los Toros, el día dieciséis de agosto de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33411 Oct 08- Oct 21

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES Nº 1215 31/10/2013 - HORA: 14:00 BASE: 31,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 21.224 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Raúl Grill (MAT. 3246- R.U.T. 040074500014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 246, consta de una superficie de 500 m y se ubica en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Colonia, Localidad Catastral Juan Lacaze, con frente a la calle 25 de Mayo s/n entre las calles Trinidad y Mercedes, SL 003 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11054 a nombre de MARIA ANGELICA CERVANTES HARSTEIN Y JUAN HUMBERTO PEREZ CANTERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/9/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.220 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 824,90 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Nueva Helvecia- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 14/10/2013.
Primera Publicación
20) (Cta. Cte.) 5/p 35271 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA MALDONADO. SOLIS Y ROMÁN BERGALLI. 30/10/2013 - HORA: 15:00. BASE: 712,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 476.662. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Constantino Palermo (MAT. 5972 - R.U.T. 21 424527 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2577/H/304, con una superficie de 56 metros 95 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí sin Nº, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30947, a nombre de DAVID GARCÍA FONTANELLI y AÍDA ZULEMA PREYRA MOZO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.119,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la

aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.144,74 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Maldonado, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 15/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35270 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/10/2013 - HORA: 13:45 BASE: 81,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 54.317

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Enrique Stajano (MAT. 3648 - R.U.T 211761230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal cochera SS 223, ubicada en el segundo subsuelo de la "Torre C" del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 25.618/C/SS223, con una superficie de 9 metros 65 decímetros y con frente a la calle Presidente Berro Nº 2650. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 570, a nombre de "NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado, surgiendo designación para Expropiar por el Padrón matriz. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 04/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35269 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI 31/10/2013 - HORA: 15:00 BASE: 1.229,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 822.629 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Patricia Dietrich (MAT. 6437 - R.U.T. 100242120012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada individualmente con el Nº 13.587/901, con una superficie de 54 metros 56 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí entre las calles Doctor Edye y Ventura Alegre y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2942 a nombre de DEDALO VICENTE GRASSO LIGRONE y ADELA PINTOS RIVERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 34.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.826,52 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35268 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI 31/10/2013 - HORA: 14:00 BASE: 592,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 396.080 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Alvarez (MAT. 5722 - R.U.T. 100356560011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 904, empadronada individualmente con el Nº 13.587/904, con una superficie de 32 metros 73 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí entre las calles Doctor Edye y Ventura Alegre y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2973 a nombre de DEDALO VICENTE GRASSO LIGRONE y ADELA PINTOS RIVERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 34.000 por concepto de gastos de remate, suma que no

integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.328,37 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35267 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1
31/10/2013 - HORA: 13:15
BASE: 486,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 325.407 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero HORACIO LIMA (MAT. 6257 - R.U.T 215324550015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 186.134, con una superficie de 221 metros 3643 centímetros, con frente a la calle José María Vidal Nº 645 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 85739, a nombre de LUIS EDUARDO FARIÑA FAYLACE y MARIA ARACELI ESPINOSA SUAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 202.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos, Tasa de Saneamiento) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.356,88 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 08/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35266 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1
31/10/2013 - HORA: 13:30
BASE: 1.274,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 852.692 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ALVARO SAQUIERES (MAT. 5476 - R.U.T. 110213670015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 902, sita en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 21980/902, con una superficie de 60 metros 71 decímetros, con frente a la calle Joaquín Requena Nº 1442 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 01456, a nombre de MANUEL MOAR BERRETTA y ORFELIA BLASIZZO BULFONE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 146.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio, c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.839,40 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 08/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35265 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES. TREINTA Y TRES Nº 650
31/10/2013 - HORA: 14:00.
BASE: 347,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.458. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso

Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Cono Rocca (MAT. 6368 - R.U.T. 02 034757 0016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1465, con una superficie de 569 metros 55 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Canelones, con frente a la calle Francisco Lavandeira Nº 133.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6624, a nombre de WALDEMAR JACINTO BATTAGLINI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.224,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 774,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Canelones, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 15/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35264 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA. 18 DE JULIO Nº 120 31/10/2013 - HORA: 14:00. BASE: 205,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 137.653. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Manuel Cardoso (MAT. 1672 - R.U.T. 150045650015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7360, con una superficie de 460 metros 57 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, con frente a la calle Lavalleja sin Nº, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 16902, a nombre de LUIS ALBERTO SILVERA SILVERA; MIRTA YANE CACERES DIAZ y GABRIEL ENRIQUE SILVERA CACERES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.119,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 285,51 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Rocha, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 15/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35263 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650 - 31/10/2013 - HORA: 14:30 BASE: 176,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 117.908 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Cono Roca (MAT. 6368 R.U.T. 02034 7570016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 22004, zona rural, con una superficie de 8 hectáreas 6804 metros, sito en la primera sección judicial y catastral del departamento de Canelones, paraje Juanicó, con frente a Carretera al Gigante Km. 43.200 (acceso por Ruta 5 desde Juanicó) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 014 Series 500 Nº 294 a nombre de EDINSON JAVIER ALFARO AIDA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.379,24 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. El costo de cada cesión será de 10 UR.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Canelones. - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 14/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35262 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES 1215. 31/10/13 - HORA: 16:00 BASE: 391,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 260.067 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Alles (MAT. 2454 R.U.T. 040007420012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Nueva Helvecia, departamento de Colonia, empadronado con el número 3038, consta de una superficie de 560 m, con frente a la calle Existente. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 2887 Nº 400 a nombre de ANGELA TRAMUJA BENTANCOR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23296 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 542, 77 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 15/10/2013-.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35261 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/10/2013 - HORA: 14:30 BASE: 54,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 36.431

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Martucho (MAT. 5527 R.U.T. 213636840012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 008 Block K, empadronada individualmente con el Nº 927/K/008, consta de una superficie de 52 metros 84 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a Av. Gral. Artigas, S/Nº, entre calle Pública y P. Rosa Giffuni.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Series 145 Nº 45949 a nombre de CESAR RUBENS FERNANDEZ COUTO Y NELLI ETHEL RODRIGUEZ BURGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 14/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35260 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS 31/10/2013 - HORA: 14.00 BASE: 242,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $162.108 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leonardo Ruglio (MAT. 5532 R.U.T 214788190019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10.260, localidad catastral Minas del departamento de Lavalleja, tiene una superficie de 623 metros 22 decímetros, de frente a la calle Rocha s/n entre Paysandú y fin de la calle y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 400 Serie 001 Nº1013 y Clase 074 Serie 002 Nº 9029 a nombre de HECTOR JESUS LEZCANO MARTIRENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 384,36 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Minas y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 14/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35241 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS 31/10/2013 - HORA: 16.00 BASE: 417,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 279.240 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA

HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leonardo Ruglio (MAT. 5532 R.U.T 214788190019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10.030, localidad catastral Minas del departamento de Lavalleja, tiene una superficie de 588 metros de frente a la Ruta 8 km 114 esquina Calle 17 metros y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1044 y Clase 100 Serie 800 Nº 1045 a nombre de NESTOR ALBERTO PESCA BENTOS Y MARIA ELENA TELECHEA RAMOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 813,42 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Minas y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 14/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35240 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/10/2013 - HORA: 14.00 BASE:81,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 54.317

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Otero, (MAT.5336 - R.U.T 212658950017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el número 25618/C/SS214, con una superficie de 9m 65dm, sita en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro 2648.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 145 Nº 00561, a nombre de ALVARO GUILLERMO FERNANDEZ GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.296 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Se deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes, contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria - 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $668,93 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35239 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/10/2013 - HORA: 14.00 BASE:1081,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 718.661 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Assad Hajjoul, (MAT.5555 - R.U.T 212276850013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el número 25618/D/1404, con una superficie de 54 m 64 dm, sita en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro 2648.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 145 Nº 70800, a nombre de ALVARO GUILLERMO FERNANDEZ GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 162.174 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c)-en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $668,93 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3799,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35238 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/10/2013 - HORA: 14.30 BASE:1420,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 943.996 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Otero, (MAT.5336 - R.U.T 212658950017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad

horizontal empadronada individualmente con el número 25618/C/1301, con una superficie de 68 m, sita en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro 2648.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 633, a nombre de NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 300.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c)-en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $668,93 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4380,73 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35237 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS. 25 DE MAYO Nº 549 30/10/2013 - HORA: 16:00 BASE: 590,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 395.097 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Amilcar Montero (MAT. 3881- R.U.T. 090096390013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 9391, consta de una superficie de 588 m y se ubica en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, Localidad Catastral Minas, con frente a Ruta Brigadier Juan A. Lavalleja (km 114 y calle de 17 m) SL 12 MZ C y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 88723 a nombre de CARLOS LIESEGANG LOTAIG O LOITEY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/9/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.220 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 883,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Minas- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 14/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35236 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS. 25 DE MAYO Nº 549 30/10/2013 - HORA: 14:00 BASE: 182,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 122.383 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leonardo Ruglio (MAT. 5532- R.U.T. 214788190019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 12.462, consta de una superficie de 266 m 56 dc y se ubica en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, Localidad Catastral Minas, con frente a la calle Intendente Antonio Maldonado Nº 781, MZ 401 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 066 Serie 171 Nº 86062 a nombre de RUBEN ALEXIS PESCI SUAREZ Y STELLA MARIS GIMENEZ CASTAÑO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/9/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.320 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.922.77 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración

de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Minas- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 14/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35233 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY APARICIO SARAVIA Nº 551 30/10/2013 - HORA: 15:00 BASE: 182,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 122.042 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ricardo Melgar (MAT. 4728 - R.U.T. 03013300013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 8314, consta de una superficie de 431 m. y se ubica en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, Localidad Catastral Melo, con frente a la calle Dr. Alcides Lucas Nº 118 (ex Pública Nº 1) MZ 432 SL 20 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 10188 a nombre de JOSE MARIA SOCA VIÑOLES Y MARIA LUCIA HERNANDEZ HERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/9/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.320 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 585,66 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Melo del Banco Hipotecario del Uruguay- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 14/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35232 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA. 18 DE JULIO Nº 120 30/10/2013 - HORA: 14:00 BASE: 266,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.028 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando De León (MAT. 3756- R.U.T. 150046020015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 8960 consta de una superficie de 494 m y se ubica en la primera sección judicial del departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha, con frente a la calle Pública, MZ C SL 003, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 656800 a nombre de NESTOR GUSTAVO MALZONI ROMERO Y SONIA MABEL ALAMON FARIAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/9/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.220 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 285,51 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Rocha- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 14/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35231 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO-SOLIS entre J.P.VARELA y ROMAN BERGALLI 30/10/2013 - HORA: 14:00 BASE: 72,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 48.432 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alarquin Llanes (MAT. 3762- R.U.T. 150019140013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 2167, consta de una superficie de 311 m 38 dc y se ubica en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Pan de Azúcar, con frente a la calle Francisco Bonilla número 861 entre Félix Núñez y Sarandí, M 14, fracción B y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79386 a nombre de JAVIER MARIO SILVA REYES, MARIA DOMINGA AREVALO ALVAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/9/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.220 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la

aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1157.54 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Maldonado- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 14/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35230 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU.TREINTA Y TRES 947
30/10/13 - HORA: 14:00
BASE: 316,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.143 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Muntzell (MAT. 4572 R.U.T. 211295480015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Paysandu, departamento del mismo nombre , empadronada con el número 8457/003, consta de una superficie de 53 m 62dm, con frente a la calle Washington. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 59672 a nombre de REMIGIO ANSELMO RAMOS Y DELIA ESTHER BARRIENTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23296 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1685,93 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 15/10/2013-.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35229 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650
30/10/2013 - HORA:15:00
BASE: 117,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 78.641

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Barceló (MAT. 3034 R.U.T 020045940015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la localidad catastral de Los Cerrillos, Departamento de Canelones, manzana catastral 17, padrón 830, consta de una superficie de 578 metros cuadrados 97 decímetros, con frente a la Ruta Nº 46 y también de frente por ser esquina a Camino Vecinal.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 92051, a nombre de CARLOS RAFAEL URRUTI NUÑEZ y MARIA VIRGINIA GULL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35227 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650
30/10/2013 - HORA:14:30
BASE: 293,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 196.431 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Percovich (MAT. 6453 R.U.T 020111720014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la zona suburbana de la segunda sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral de Santa Lucía, manzana número 330, padrón 2260, consta de un área 2 hectáreas 9072 metros cuadrados, con frente a la calle Pública (ancho 17 metros).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 1452, a nombre de GERARDO CESAR PEREYRA CABRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la

notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1268,93 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35226 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/10/2013 - HORA: 16.00 BASE: 81,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 54.316 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567- R.U.T 212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal cochera SS 219 del Block C, localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 25.618/C/SS219, con una superficie de 9 metros 65 decímetros, con frente a Presidente Berro 2616.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 00566, a nombre de NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate deberá integrar la totalidad del precio; c) escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y especialmente todos los tributos de la Intendencia Municipal de Montevideo, por ejemplo CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 14/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35225 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA- TREINTA Y TRES Nº 1215 30/10/2013 - HORA:15:00 BASE: 71,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 47.514

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Bentancur (MAT. 6010 R.U.T 403800800019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, decima cuarta sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Juan L. Lacaze, empadronada individualmente con el Nº 813/003, con un área de 35 metros 93 dms., con frente a la calle Montevideo entre las calles Roma y Yí.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 27958, a nombre de ERNESTO BARCAS SILVA y EVA CECILIA MOREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 70.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Nueva Helvecia. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35224 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/10/2013 - HORA: 15:30 BASE: 81,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 54.317

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Graciana Laborde (MAT. 6219 - R.U.T 216873230018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal cochera SS 213, ubicada en el segundo subsuelo de la "Torre C" del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº25.618/C/SS213, con una superficie de 9 metros 65 decímetros y con frente a la calle Presidente Berro Nº 2650. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 560, a nombre de "NELORI S.A y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2013 existe contrato de arrendamiento registrado con el Nº 29033 el 23/09/2003, monto $ 3.000, arrendador NELORI S.A., arrendatario Ana Virginia Enciso Rodriguez. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate, deberá integrar la totalidad del precio; c) escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y especialmente todos los tributos de la Intendencia Municipal de Montevideo, por ejemplo CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO

CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35223 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA B.H.U. - COSTA URBANA SHOPPING, NIVEL 3, LOCAL 209 31/10/2013 - HORA: 16:00 BASE: 267,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.062 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Anahir Rocha (MAT. 6051 R.U.T. 215030 760012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nº 16095/001, consta de una superficie de 42 metros 59 decímetros, sita en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, con frentes a la calles Malvón y Lirio, por ser esquina S/Nº, Mz. 12018, Sl. 016, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Series 600 Nº 83014 a nombre de ALEJANDRO PEDRO CHELLE VIGLIONE Y LUCÍA MORALES IRULEGUY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 33.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.180,58 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Ciudad de la Costa B.H.U..- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 14/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35222 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/10/2013 - HORA: 16:30. BASE: 812,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 543.305. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Alegresa (MAT. 6147- R.U.T. 21 664701 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1403, empadronada con el Nº 25.618/C/1403, con una superficie de 39 metros 09 decímetros, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro Nº 2650 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 640, a nombre de NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. Surge de la información registral la inscripción de designación para expropiar a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo debidamente reinscripta desde el año 1991. Asimismo se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la Ley Nº 14.261 que del respectivo certificado surge promesa de enajenación cuyo objeto es la unidad 1403, Padrón 25618/C/1403, promesa a favor de Sebastián Davila Dol, soltero, inscripta con el Nº 32455 el 07/09/2000. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.619 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, contribución inmobiliaria, tributos, impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.442,39 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 15/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35221 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/10/2013 - HORA: 16:30. BASE: 305,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 204.258. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bernardo Bonino (MAT. 6408- R.U.T. 21 641507 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 405, empadronada con el Nº 940/H/405, con una superficie de 56 metros 57 decímetros, sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Continuación Trías Nº 243, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1449, a nombre de LILIÁN MARISA MÉNDEZ RAVINA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según

información del Registro correspondiente al 26/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 54.116 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. - 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.262,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 15/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35220 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS. 25 DE MAYO Nº 600 30/10/2013 - HORA: 15:00. BASE: 1226,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 820.666 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pedro Gerardo Clavijo (MAT. 5303 - R.U.T. 200158790017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5737 (dos viviendas) con una superficie de 500 metros 94 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, localidad catastral Minas, con frente a la calle Williman sin Nº, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 75912, a nombre de MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y ELIZABETH MARTA GUILLEN SERRON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.119,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.412,72 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Minas, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 15/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35219 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/10/2013 - HORA: 16:15 BASE: 764,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 511.682 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Daniela Cuentas (MAT. 5883 - R.U.T. 216029370018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, sita en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 187.663/201, con una superficie de 55 metros 95 decímetros, con frente a la calle Elcano Nº 4170 y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 367, a nombre de OLEGARIO HECTOR MILLER RODRIGUEZ Y PURA ZULEMA RAMIREZ DE LEON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.278,96 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35205 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/10/2013 - HORA: 15:45 BASE: 559,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 374.374 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Albarracín (MAT. 6255 - R.U.T 217093920013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 013, sita en la vigésima segunda sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 410.458/013, con una superficie de 63 metros 52 decímetros, con frente a la calle Antonio Serratosa Nº 3890 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1567, a nombre de VICTOR CARLOS DELGADO CORRALES, NELLY MABEL DELGADO CORRALES Y ESTHER CORRALES SILVEIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 325.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal, Adicional Mercantil a la Tasa General e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.730,02 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35204 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/10/2013 - HORA: 13:45 BASE: 852,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 570.367 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nicolás Santerini (MAT. 5712 - R.U.T 215337820016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 602, sita en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 20995/602, con una superficie de 43 metros 63 decímetros, con frente a la calle Dante (hoy Eduardo Víctor Haedo) Nº 2343/45 según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 01333, a nombre de SOCIEDAD CIVIL DANTE ALIGHIERI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 308.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio, c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2951,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35202 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/10/2013 - HORA: 13:30 BASE: 852,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 570.367 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Adriana Rodríguez (MAT. 6248 - R.U.T 214175040012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 401, sita en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 20995/401, con una superficie de 43 metros 63 decímetros, con frente a la calle Dante (hoy Eduardo Víctor Haedo) Nº 2343/45 según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 00671, a nombre de SOCIEDAD CIVIL DANTE ALIGHIERI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 357.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio, c)

la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2787,47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35201 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA 30/10/2013 - HORA: 13.30 BASE: 23,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 15.400 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Edgardo Pignataro (MAT. 3002 R.U.T 040186590015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 89, localidad catastral Pueblo Cufré, antes quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, tiene una superficie de 779 metros 63 decímetros, de frente a Espinillos s/n entre Sarandí y Wilson Ferreira y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13817, a nombre de ROBERTO TECHERA BARRETO y AIDA ISABEL CARBONE SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 329.63 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Nueva Helvecia y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 14/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35200 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 30/10/2013 - HORA: 16:00 BASE: 54,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 36.153 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Laura Balseiro (MAT. 5397 - R.U.T. 213717200013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 3403/001, consta de una superficie de 46 mts. 12 dms. y se ubica en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a la calle Dieciocho de Julio No.615, entre Baltasar Brum y Doctor Francisco Soca y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5473 a nombre de JOSÉ BARACCO GARCÍA y MIRTA SUSANA BERTOLINO CEJAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 788,94 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35199 Oct 18- Oct 24

-AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 29/10/2013 - HORA: 15:00 BASE: 111,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.558 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOHN FLEITAS, (MAT. 4996 - R.U.T 080074470017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2960, con una superficie de 360 metros,

sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Progreso, Villa San Francisco, manzana 27, solar 16, con frente a la calle Enrique Amorín entre Ruta 5 y Vía del Ferrocarril y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 61949, a nombre de CESAR JAVIER MARTINEZ BERRIEL y ELIZABETH REYES CARDOZO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 49.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) ; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de 842,73 U.R. en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35198 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES 1215. 29/10/13 - HORA: 16:00 BASE: 5,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $3895. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Rodolfo Geymonat (MAT. 6054 R.U.T. 217090620019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Juan Lacaze, departamento de Colonia, empadronado con el número 2325, consta de una superficie de 518 m 70 dm, con frente a la calle Continuación Carretera al Puente . 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14606, a nombre de CARLOS MARIA FONSECA CALVETTE Y MIRTA NELLY OTTONELLO PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $23296 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 610,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario.. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 15/10/2013-.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35197 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES 1215. 29/10/13 - HORA: 14:00 BASE: 8,3 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $5520. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Raúl Grill (MAT. 3246 R.U.T. 040074500014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Juan Lacaze, departamento de Colonia, empadronado con el número 1535, consta de una superficie de 588 m 60 dm, con frente a la calle Nº 27 . 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4007, a nombre de NESTOR RAUL BETARTE Y MARIA ISABEL GARCIA HERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $23296 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1015,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario.. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 15/10/2013-.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35196 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA 29/10/2013 - HORA: 14.00 BASE: 156,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 104.457 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA

HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Claudio Navarro Altez (MAT. 5946 R.U.T 150224390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5.139, localidad catastral Rocha, antes primera Sección Judicial del departamento de Rocha, tiene una superficie de 390 metros, Solar 11 de frente a Pérez del Puerto y San Miguel - Barrio Merigo y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 06604, a nombre de MARY ISABEL PIRIZ FONTES DE OLIVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 253,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Rocha y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 14/10/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 35195 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG Nº 1700

25/10/2013 - HORA: 14:00

BASE: 409,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 273.705 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Raúl Chiappini (MAT. 5157 - R.U.T. 180073310012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 491, con una superficie de 488 metros 85 decímetros, sito en la manzana 91 de la localidad catastral Dolores, tercera sección judicial del departamento de Soriano, con frente a la calle Elena Barros Nº 1068, entre las calles Bonifacio Redruello y Gadea.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 071 Serie 400 Nº 3961 a nombre de JUAN CARLOS ANDRIOLO LOPEZ y DIAMELITA ZULMA ESPINDOLA VENENCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 59.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la , totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 925,38 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Dolores.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 02/10/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 34430 Oct 14- Oct 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 20º TURNO, en autos caratulados "ASESORES ASOCIADOS S.R.L C/ CALELLO GATTI PETRONILA", Otros Procesos, Ejecución de Hipoteca Recíproca IUE 2-35425/2010, se hace saber que el próximo día Martes 5 de Noviembre de 2013 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sobre la base de 132.106,66 pesos, 2/3 partes de su tasación (Cédula Catastral de fs. 32), al mejor postor y en moneda nacional, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadronado con el número 7.511/205, señalada con el número 205 en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Federico G. Amonte en agosto de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 67.100, el 21 de setiembre de 1971 y según el cual se ubica en el piso segundo a cota vertical de más 7 metro 33 centímetros, tiene una superficie de 32 metros 94 decímetros, dicha unidad forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal ley 10.751, por la disposición de la ley 13.870, construido según permiso de construcción número 75.769, autorizado el 22 de junio de 1942 y habilitado por el Municipio de Montevideo el 15 de diciembre de ese mismo año, en un solar de terreno empadronado con el número 7.511 (Padrón Matriz), sito en la segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano antes citado, tiene una superficie de 415 metros 43 decímetros, con 10 metros al Sur de frente a la calle Mercedes Nº 1279 entre las calle Yaguarón y Yi distando su punto medio 35 metros 35 centímetros de la calle Yaguarón. Se rige por el Reglamento de Copropiedad otorgado en Montevideo ante la escribana Rita María Cycen cuya primera copia fue inscripta en el registro de Traslaciones de Dominio con el número 20 al folio 6 del libro 663 el 13/1/72 y en el registro de hipotecas con el número 537 al folio 564 del libro 293. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, en carácter de seña. II) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra (3% + iva). III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más IVA. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) Del precio de la subasta solo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Primaria. VI) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación agregada, de la información registral presentada y de las resultancias de autos. VII) Existen deudas por tributos impagos al Municipio de Montevideo y Primaria. VIII) Se desconoce la situación

ocupacional del inmueble. X) Existe saldo de precio en la compraventa otorgada en 1972. XI) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado. XII) Será obligatorio que el segundo mejor postor aporte sus datos filiatorios, para que sean incorporados al acta de remate. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 7 de Octubre de 2013.- Esc. LUCÍA SANZ ALVAREZ, ACTUARIA PASANTE.

Única Publicación

20) $ 2726 1/p 35163 Oct 18- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, dictada en autos caratulados: "VIDAL AGUADE, ESTEBAN C/ GARCIA CASTRILLO, PABLO Y OTROS." EJECUCION HIPOTECARIA, IUE 2-17783/2005 se hace saber que el 14 de noviembre de 2013 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Colonia, sección catastral cuarta, localidad catastral Colonia Valdense, padrón Nº 919, señalado con el número 3 de la manzana 7, en el plano del Agrimensor Alberto Davyt de agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 7 de diciembre de 1953 con el número 2913, según el cual se compone de un área de 450 metros cuadrados, que se deslinda así: 15 metros de frente al Noroeste a la calle 11 de junio, distando 20 metros 46 centímetros el punto medio de su frente de la iniciación de la ochava recta existente en la esquina con la calle 17 de febrero; 30 metros al Noreste con solar 4; 15 metros al Sureste con parte del solar 5; 30 metros al Suroeste con el solar 2.-. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares norteamericanos. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), así como el impuesto ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Existe deuda por el tributo de enseñanza primaria y el de contribución inmobiliaria, siendo las únicas que se podrán descontar del precio. 5º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcción ante la Intendencia de Colonia y el B.P.S. 6º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 7º) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y documentación agregada, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1º. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 11 de octubre de 2013. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2538 1/p 35162 Oct 18- Oct 18

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "KONIG LANTOS ILONA y otros c/ ARGUELLO MARIA HAYDEE" Ejecución de Hipoteca, IUE 35-374/2001, se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO. matrícula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno baldío, con las mejoras que contiene, padrón No. 10337, (antes 6149 en m/a) sito en la 9na. Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Santa Ana, zona urbana del Balneario Santa Ana que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Washington Torterolo Segovia del 1.10.56 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 16.10.56 con el No. 1489, se señala como solar 13 de la manzana 22 con una superficie de 450 mts. con 15 mts. al Sur de frente a Rambla de 60 mts. de ancho; al Norte igual medida linda con solar 4; al Este 30 mts. linda con solar 14 y al Oeste igual medida linda con solar 12, todos de la misma manzana y del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuesto y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Seran de cargo del expediente el 1% por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 5) El estudio de títulos fue efectuado en su totalidad con testimonio por exhibición expedidos de su matriz y testimonio registral. 6) El inmueble fue enajenado por la demandada estando embargado, siendo la compraventa inoponible al acreedor. 7) Se desconoce la situación ocupacional y la existencia de deudas por construcciones ante el B.P.S. y la Intendencia Municipal. 8) Solo podrán imputarse al precio la deuda por Contribución Inmobiliaria y Anep. 9) El plazo para consignar el saldo de precio sera de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate el que no se interrumpirá por la ferias judiciales ni por la semana de turismo. 10) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio s encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales, en Pasaje de los Derecho Humanos 1309 piso 1ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 1º de 2013. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 11750 5/p 34702 Oct 15- Oct 21

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA ADM. DE FONDOS DE INV. S.A (REPUBLICA AFISA) C/ MUTTER VALERIO FREDY Y OTROS —EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 2-16284/2007", se hace saber que el próximo 12 de Noviembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matricula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª sección judicial (antes 7ª) del departamento de Canelones, Paraje Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.476 que de acuerdo al plano del Agrim. Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17/11/53 con el Nº 8.009, se compone de una superficie de 729 mts. 82 dmts. y se deslinda; 14 mts. 18 cmts. de frente al NO a calle Río Rin; 19 mts 91 cmts. al NE de frente a la calle Río de Janeiro, por ser esquina, y uniendo ambos frentes ochava curva de 14 mts. 65 cmts. al N, 26 mts. 37 cmts. al SE, lindando con parte del solar 12, y 31 mts. 52 cmts. al SO con solar 14, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva —o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente la deuda por Contribución Inmobiliaria y E. Primaria a la fecha de remate. 5º) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble a subastarse. 7º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, certificados y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de Octubre de 2013. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 10340 5/p 35242 Oct 18- Oct 24

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo turno, en autos caratulados: "Mirele Cardelo c/ Cardelo Rivas, Inés y otros.

Ejecución hipotecaria, ficha 21-360/2000"; se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 horas, en el local sito en Yaro 1121/23, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUT 211750130014, procederá al remate público, sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos, del 50% indiviso del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Localidad Catastral Montevideo, Décimoséptima Sección Judicial, zona urbana, padrón número setenta y nueve mil seiscientos siete, (79.607), que forma parte del solar señalado con el número 34 del plano levantado por el Ingeniero Silvestre Matto en febrero de 1910, empadronado con el número setenta y nueve mil seiscientos siete, y según otro plano levantado por el Agrimensor Ruben Kovacevich en julio de 1972, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 69.282, tiene una superficie de quinientos dos metros con cuarenta y tres decímetros, (502 mts. 43 dms.), que se deslindan así: 9 metros 93 centímetros de frente al Noroeste a la calle Abel Chifflet, (antes Oficial 3), entre las calles Chapicuy e Iberia, estando la puerta de entrada señalada con el número 4918; 10 metros de fondo al Sureste lindando con el padrón número 79.611; y 50 metros 42 centímetros en cada uno de los costados Noreste y Suroeste, lindando respectivamente con los padrones números 79.608 y 79.606.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, mas la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3.66% del precio de remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastar, así como la existencia de arrendamientos.

IV) Que asimismo se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por aportes a la construcción.

V) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio, las deudas correspondientes a Impuesto de Enseñanza Primaria, y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate.

VI) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, títulos, y certificados registrales.

VII) Que será de cargo del demandado, la comision de venta del Rematador mas IVA., o sea 1.22% del precio de remate.

VIII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos No. 1309, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 2013. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 11280 5/p 35043 Oct 17- Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ IMPRENTA ROSGAL S.A. Y OTROS —EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA: 27-30/2011, se hace saber que el próximo 31 de octubre de 2013 a las 15 horas en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes inmuebles: I) Inmueble con construcciones que le acceden, empadronado con el número CUATROCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS (409.052), (antes parte del padrón 108.748), sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de agosto de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 81.508 el 13 de octubre de 1976, según el cual consta de una superficie de 304 metros 33 decímetros y se deslinda así: 18 m 53 cm al Noroeste de frente a la calle General Urquiza, entre Pedro Olmida y Mariano Moreno, distando su punto medio 28 m 935 milímetros de la esquina que forma con la ultimas de las nombradas, 11 m 41 cm al Noreste lindando con la fracción 1 (Padrón 108.748); 13 m 14 cm y 17 m 96 cm al Sureste y Noreste respectivamente, lindando con la fracción Nº 3 (padrón 87.902); 5 m. 19 cm. al Sureste lindando con padrón 87.905 y línea quebrada de 9 m 65 cm, 0,24 cm y 19 m 63 cm al Suroeste lindando con el Padrón 131.772.- II) Inmueble con las construcciones que le acceden sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el numero OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS (87.902), señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de agosto de 1976, inscripto el 13 de octubre de 1976 en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 81.508, según el cual se compone de una superficie de 584 metros 60 decímetros y se deslinda así: 17 m 90 cm al Noreste de frente a la calle Mariano Moreno entre la Avenida 8 de Octubre y General Urquiza, distando su punto medio 20 m 43 cm de la esquina que forma con la última de las nombradas; 32 m 58 cm al Sureste lindando con padrón 87.905; 17 m 96 cm al Suroeste lindando con la fracción 2 (hoy padrón 409.052) y 32 m 63 cm al Noroeste lindando con las fracciones 2 y 1 del mismo plano (hoy padrones 409.052 y 108.748 respectivamente; III) Inmueble con las construcciones que le acceden sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el numero CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (131.772), que según el plano del Ingeniero Agrimensor Alberto Di Leoni de abril de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 25.760 el 04.04.1995 se compone de una superficie de 172 metros 45 decímetros (según título 176 m 6.490 cm) y se deslinda así: 5 m 89 cm al Noroeste de frente a la calle General Urquiza, entre Pedro Olmida y Mariano Moreno, distando su punto medio 38 m 20 cm de la esquina que forma con la calle Mariano Moreno; 29 m 28 cm al Suroeste lindando con el padrón 87.901; 5 m 84 cm al Sureste lindando con parte del padrón 87.905 y línea quebrada de 3 rectas de 17 m 91 cm; 0,24 cm y 11 m 36 cm respectivamente, al Noreste lindando con el padrón 409.052.

SE PREVIENE: I) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serles aceptadas sus ofertas el 30% de las mismas como seña. II) Que será de cargo de los compradores los gastos y comisión del Rematador más IVA, totalizando el 3,66% del precio. III) Que será de cargo del expediente la comisión vendedor del Rematador más IVA, totalizando el 1,22% del precio IV) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los inmuebles especialmente en cuanto refiere a las construcciones. V) Que podrá descontarse del saldo de precio únicamente lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de la subasta. VI) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 9 de octubre de 2013. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 18800 5/p 34424 Oct 14- Oct 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto turno, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c AGROMONT S.A. y otro" Ejecución Hipotecaria. IUE 2-57905/2009, se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 14 y 30 horas, en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones, sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Pando, zona suburbana, padrón No. 5163, (antes en m/a como parte del padrón 1687) que según el plano del Agr. Mario A. Bula Arabeyti de mayo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22.10.69 con el No. 14.737, es la fracción Nº 13, tiene una superficie de 3 hectáreas 6095 mts., con 136 mts. de frente al Suroeste a Camino a la Balsa; 212, 70 mts. al Noroeste lindando con la fracción 6; 207 mts. al Noreste lindando con la fracción 14 y 231 , 90 mts. lindando al Sur con Industria Papelera Uruguaya S.A. Soporta Servidumbre de paso de 17 mts. a favor de las fracciones 14, 15 y 16. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 3% mas iva.. 3) Serán de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración. (Cont. Inmobiliaria y Enseñanza Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 6) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2do., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 10 de 2013. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9870 5/p 34705 Oct 15- Oct 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, en los autos "Pardellas Rodríguez, Sandra c/ Araújo Hernández, Hugo Washington -Juicio Ejecutivo", IUE 187-157/2007, el 24 de octubre de 2013, a partir de las 14 horas, frente a la puerta de acceso a la Sede Judicial, ubicada en Avda. Giannattasio kilómetro 22,800 (próximo a la sede de la Asociación Española), el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 21369270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, rematará en moneda nacional, sobre la base de U$S 25.500, equivalente al 50%, de su valor de tasación, cifra que se convertirá a su equivalente en moneda nacional conforme al valor de cierre del Dólar Interbancario Vendedor del día 23 de octubre próximo, el bien que se dirá. Se trata de los "Derechos de Promitente" comprador sobre el bien inmueble que se describe a continuación: Terreno baldío con las mejoras que le acceden ubicado en la Novena Sección Judicial del Depto. de Canelones, Balneario "El Pinar", empadronado con el no. 33.104 (antes en mayor área con el no. 25.056), el que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley de mayo de 1969, inscripto con el no. 3127 el 12.11.1969 en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, consta de una superficie de 533 m2 15 dm2, se señala como solar 24 de la manzana "B6" y se deslinda así: por el SO dos rectas de 10 mts 1 cm y 14 mts 33 cms de frente a la calle "Diecisiete metros"; por el N 28 mts 1 cm con solar uno; por el NE 16 mts 28 cms con parte del solar dos; y por el SE 24 mts 81 cms con solar veintitrés. Tales Derechos surgen de la Promesa de Venta celebrada en documento privado cuyas firmas certificó la Escribana Margarita Inés Falco Elizondo, y por el cual, Sandra Pardellas Rodríguez, titular de la CI 1828851-7, prometió vender a Hugo Washington Araújo Hernández, titular de la CI 1443289-7. Dicha Promesa resultó inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Ciudad de la Costa el 20.2.2006 con el número 418.
Se previene: 1) Afectan al inmueble deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 2) Se ignora la situación ocupacional del bien, y la existencia de deudas por las construcciones ante el BPS. 3) El mejor postor deberá depositar a la bajada del martillo en efectivo o cheque certificado contra Banco de plaza, el 30% de su oferta como seña, y pagar la comisión del Rematador más Iva: 12,20%.
4) Soportará la demandada la comisión vendedora más Iva, e Impuesto Municipal: 3,44%, más gastos administrativos para su pago. 5) El bien se subasta en las condiciones que surgen de autos, y de los títulos, antecedentes e información registral agregados, lo que está a disposición de los interesados en la Sede Judicial, Avda. Giannattasio kilómetro 22,800. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Ciudad de la Costa, 11 de octubre de 2013. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

20) $ 4888 2/p 34946 Oct 17- Oct 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados "HILTON MOTORS COMPANY S.A. c/ IZQUIERDO, VICENTE", ejecución prendaria, ficha IUE 292-424/2009, se hace saber que el próximo viernes 8 de noviembre de 2013 a partir de las 14 horas en las puertas de esta Sede sita en 25 de mayo 727, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matrícula 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos, el siguiente bien mueble: vehículo automotor tipo rural 5 puertas, marca JEEP, modelo Liberty GRD LTD año 2006, matrícula B133114, empadronado en Maldonado con el número 499.089, motor 700719.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) El bien se remata en las condiciones materiales y jurídicas que constan en las actuaciones. 3) Serán de cargo del mejor postor los honorarios e impuestos del Rematador 12,20% del precio subastado. 4) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% del precio mas el 1% de impuesto municipal. 5) Se desconoce la situación tributaria del vehículo. 6) La documentación referida a dicho bien es la que emerge de autos, estando a disposición de los interesados en la Sede.
Y a los efectos legales se hace 1 publicacion.
Maldonado, 14 de octubre de 2013. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Única Publicación

20) $ 1316 1/p 34925 Oct 18- Oct 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictada en los autos: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS (AFISA) Y FERREIRA ALMIRATI, PABLO C/ FERNANDEZ AMEGLIO, ELBIO FRANCISCO. EJECUCION DE PRENDA E HIPOTECA" IUE. 318-342/2003: se hace saber que el día 29 de octubre de 2013, a la hora: 15:00 en el Hall de Esta Sede,, el martillero PABLO TEIXEIRA, Matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracciones de campo con sus alambrados y demás mejoras ubicadas en la primera Sección Judicial y Catastral de Salto, departamento de Salto, zona rural, paraje "Nueva Hespérides" empadronados en conjunto con el número ocho mil ciento treinta y seis (antes 4226 en mayor área y antes 1756 en mayor área) señaladas con los números 17, 18, 22 y 23 en el plano del Agrimensor Walter Margall, inscripto en Catastro de Salto con el número 1677 el 29 de diciembre de 1961, según el cual tienen las siguientes superficies y deslinde: FRACCION DIECISIETE: Superficie nueve hectáreas ocho mil cuatrocientos cincuenta metros cuatro decímetros y se deslinda así: 180 metros de frente al Suroeste a Camino Vecinal, entre Camino Vecinal a Playa Corralito y otro camino Vecinal, 584 metros 81 centímetros al Sureste lindando con fracción 16,162 metros al Noreste con fracción 22 y 568 metros 68 centímetros al Noroeste con parte de fracción 20 y con la fracción 18, todas del citado plano. FRACCION DIECIOCHO: Superficie diez hectáreas novecientos cincuenta y seis metros sesenta y cuatro decímetros y se deslinda así: 202 metros de frente al Suroeste a Camino Vecinal, entre Camino Vecinal a Playa Corralito y otro Camino Vecinal, 489 metros 6 centímetros al Noroeste lindando con fracción 19,206 metros 59 centímetros al Noreste con fracción 20 y 485 metros 8 centímetros al Sureste con la fracción 17, todas del citado plano. FRACCION VEINTIDOS: Superficie diez hectáreas ciento cuarenta y dos metros ochenta y cinco decímetros y se deslinda así: 190 metros de frente al Noreste a Camino Vecinal, entre Camino Vecinal a Playa Corralito y otro Camino Vecinal, 587 metros 90 centímetros al Sureste lindando con fracción 23,162 metros al Suroeste con fracción 17 y 555 metros 40 centímetros al Noroeste con la fracción 21 y con parte de fracción 20, todas del citado plano. FRACCION VEINTITRES: Superficie diez hectáreas dos mil quinientos treinta y dos metros ochenta y tres decímetros y se deslinda así: 180 metros de frente al Noreste a Camino Vecinal, entre Camino Vecinal a Playa Corralito y otro Camino Vecinal, 619 metros 96 centímetros al Sureste lindando con fracciones 10, 11 y 12, 161 metros 53 centímetros al Suroeste con fracción 16 y 587 metros 90 centímetros al Noroeste con la fracción 22 todas del citado plano.
SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma. 2) que serán de su cargo la comisión del Sr. rematador y demás gastos que la Ley impone. 3) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones, en la ciudad de Young, a los treinta días del mes de setiembre de dos mil trece. ESC. LUISA MARIA VICO., ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2726 1/p 34928 Oct 18- Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado Primera Instancia de Sexto Turno de SALTO dictada en autos caratulados:, Luraschi Musé, Orlando con Suelo Fértil S.R.L Vía de Apremio —IUE 357-107/2010 se hace saber que el día 30 de Octubre de 2013 a las 15 Hs y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero Enrique Parentini matricula Nº 5217, RUT 160135020018, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE - AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la décima sección catastral del Departamento de Paysandú, zona rural, paraje "Sauce del Queguay", padrón numero MIL SETENTA, que según plano del Agrimensor Arturo A. Davison de marzo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el numero 77, el día 2 de abril de mismo año, tiene una superficie de CIENTO TRES HECTAREAS, CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS, VEINTE DECIMETROS, que se deslinda así; al NORTE: tres líneas rectas que miden: 108 metros 70 centímetros; 33 metros 30 centímetros y 56 metros 10 centímetros, lindando con campos de José Fraschini; al- NORESTE: seis líneas de: 16 metros 30 centímetros; 3 metros 20 centímetro; 324 metros 30 centímetros; 281 metros 30 centímetros; 183 metros 60 centímetros y 859 metros, lindando: las dos primeras con Camino demarcado, las tres siguientes con el Estado y la ultima senda de paso existente por medio con José R. Ugarte y otros; al ESTE: 161 metros 90 centímetros; al SURESTE 714 metros 60 centímetros; al SUR: 737 metros 50 centímetros con campos de Luis Fraschini y al OESTE: dos líneas de 1235 metros 20 centímetros y 283 metros 20 centímetros lindando con campos de José Fraschini.- SE PREVIENE 1º) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma -2º) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr martillero. -3º) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr martillero, -4º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio de remate. -5º) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria. -6º) Se desconoce situación ocupacional del bien, y la situación ante B.P.S, existe deuda por contribución inmobiliaria 7º) Lo dispuesto en el art 390 y 391 del C.G.P, en la redacción actual, -8º) Que quien adquiera el bien, lo hará con saldo de precio de la escritura otorgada en el año 2008, el que deberá ser cancelado a los efectos de la correspondiente titulación, -9º) Se autoriza a imputar como parte del precio contribución inmobiliaria, I.R.P.F e I.T.P correspondiente a la parte vendedora. Se expide el presente, en Salto, el día 14 de octubre 2013.- ESC. ANDREA ARANGUREN, ACTUARIA ADJ. PASANTE.

20) $ 12220 5/p 34698 Oct 15- Oct 21

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALFOMBRAS NATURALES S.R.L.

Contrato: 2/07/2013
Inscripción: Nº 14604 el 16/07/2013
Socios: JIMENA TROCCOLI NEBEL (85 cuotas)
MARIA XIMENA PUYOL PARMA (15 cuotas)
Capital: $ 200.000.- (100 cuotas de $ 2.000.- c/u)
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de alfombras, telares y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jimena Troccoli Nebel exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 35256 Oct 18- Oct 18

RCA CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 11/9/2013
Inscripción: Nº 18526 el 19/09/2013
Socios: RODRIGO CARLOS ANIDO (95 cuotas)
MARIA VIRGINIA ROMERO (5 cuotas)
Capital: $ 100.000.- (100 cuotas de $ 1.000.- c/u)
Objeto: Construcción y refacción de viviendas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ceibal 1784, Montevideo.
Administración: Rodrigo Anido en forma exclusiva.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 35254 Oct 18- Oct 18

POPA MATERIALES S.R.L.

Contrato: 7/10/2013
Inscripción: Nº 19975 el 14/10/2013
Socios: GUSTAVO NICOLAS POSSAMAI SANTANA (50 cuotas)
CHRISTIAN PAULLIER DEL VALLE (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Compra y venta de materiales y maquinaria para la construcción.
Importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 35253 Oct 18- Oct 18

SONAROGUI S.R.L

Constitución: 7/10/2013
Socios/ Cuotas: Guillermo Federico Mascaro Guelman 99, Roxsana Karen Aleman Russi 1.
Objeto: arrendamiento de elevadores
Capital: $ 20.000
Administración: Guillermo Federico Mascaro Guelman
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
RCO: 19972 14/10/2013.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 35244 Oct 18- Oct 18

ACLARACION
CONSTRUCTORA SANTA ISABEL S.R.L.

Diario Oficial: 07/08/2013, aviso 24.821, donde dice: Cesionaria: Ornella WONINI; debió decir: Cesionaria: Ornella NONINI.

Única Publicación

22) $ 94 1/p 35212 Oct 18- Oct 18

"HI TELECOMUNICACIONES SRL"

Contrato: 13.05.13
Inscripción: 17044 del 27.08.13
Objeto: El objeto de la sociedad es importación, exportación, suministro, instalación y mantenimiento de equipos para redes y servicios de telecomunicaciones.
En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos
Socios: Ignacio BARTABURU BESSONART (50 cuotas) y Pablo Horacio LIMA DE LOS SANTOS (50 cuotas)
Capital: $ 200.000
Administración: INDISTINTA.

Única Publicación

22) $ 2064 1/p 35178 Oct 18- Oct 18

TRADEM LIMITADA

Modificación de Contrato 29 junio 2007
Inscripción No. 15958
Administración María Pilar y María Jimena PARGUIÑA BENITEZ, indistinta.

Única Publicación

22) $ 516 1/p 35176 Oct 18- Oct 18

NEW IDEAS S.R.L.
CESION CUOTAS

Contrato: 30/09/2013
Inscripción: 19159 de 1/10/2013
Cedente: Carlos Nicolás Bistolfi Maseda (95 cuotas)
Cesionario: Martín Rodolfo Giura Elder (95 cuotas)
Administración y Representación: Martín Rodolfo Giura Elder.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 35157 Oct 18- Oct 18

INSTALACIONES SANITARIAS ALINSA S.R.L. (antes ALINSA S.R.L.)

CONTRATO FECHA: 10/5/2013
RECTIFICACION DENOMINACION: 25/7/2013
REGISTRO: No. 10.954 20-5-13 y No. 15712 6-8-13
SOCIOS: Pablo ALEN (57 CUOTAS)
Claudia PIRIZ (3 CUOTAS)
CAPITAL: $ 60.000
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: diseño, planificación, realización, prestación de servicios, venta, compra, arrendamiento, distribución, importación, exportación, industrialización y todo tipo de operaciones relacionadas directa o indirectamente con el ramo de Artículos y

Servicios para Instalaciones Sanitarias y afines, con mercaderías, productos, equipos y/o materias primas de cualquier naturaleza y en cualquier estado, y todo tipo de servicio y/o valores, por cuenta propia o de otros, para lo cual podrá: realizar todo tipo de negociación u operación que, directa o indirectamente, sirva a sus fines; celebrar acuerdos o convenios con entidades y/o personas: adquirir cualquier establecimiento, empresa o negocio con las mismas actividades y/o anexas o afines y, en general, entrar en cualquier combinación, cooperación o comunidad de intereses, con las únicas limitaciones que disponga o pueda disponer la ley.
ADMINISTRACIÓN: Exclusiva Pablo Alen
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 4644 1/p 35113 Oct 18- Oct 18

JAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 01/10/2013
Socios: Jaime MAGARIÑOS (administrador) (45 cuotas), Ricardo BERGERO (45 cuotas), Ana ESTEVEZ (10 cuotas)
Capital: $ 300.000
Objeto: construcción de inmuebles
Plazo: 10 años
Registro de Comercio No. 20007 14/10/2013
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 35109 Oct 18- Oct 18

CACAMAC S.R.L.

Contrato: 11/10/2013
Inscripción Nro.: 19998 el 14/10/2013
Socios: Monica PROFUMO (22 cuotas), Maximiliano GRATADOUX (22 cuotas), Daniel ALVAREZ (22 cuotas)
Capital: $ 660.000
Objeto: Empresa de transporte profesional de carga. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 1 Año
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 35099 Oct 18- Oct 18

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- TRANSPORTES MAILIN S.R.L

CONTRATO: 11/09/2013
INSCRIPCION: 19.909
RUT: 010179960013
SOCIOS: RICARDO SANCHIS (50 cuotas) VERONICA DALL' OGLIO (50 cuota)
CAPITAL: 100.000 $
PLAZO: 30 años
OBJETO: TRANSPORTE DE CARGA
ADMINISTRACION: INDISTINTAMENTE
DOMICILIO: BELLA UNION - ARTIGAS.
FISCAL: APARICIO SARAVIA 680.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 35074 Oct 18- Oct 18

"CLINICA C. y C. Ltda."
CESION DE CUOTAS y CAMBIO DE REPRESENTANTE

CEDENTES: GUILLERMO ARMSTRONG MORATORIO
CARLOS MARTIN CASAÑAS ESTEVES
MARTIN ARNOLDO BERRETTA FONTES
CESIONARIOS: RUBEN ANDRES RATTIN MARTINEZ (ADMINISTRADOR)
MARIANA CAPUTTO MENDEZ
FECHA del DOCUMENTO Y PROTOCOLIZACION: 10 y 12 de junio de 2013 respectivamente
INSCRIPCION: Nº 14368 10/7/2013.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 34927 Oct 18- Oct 18

AGUEMEN SRL, ANTES B&M SRL

FECHA CONSTITUCION: 5/01/2011
FECHA DECLARATORIA CAMBIO DE NOMBRE: 26/06/2013
FECHA CRA: 17/05/2012
INSCRIPCION REGISTRO DE COMERCIO: 13.570 del 27/06/2013
SOCIOS CONSTITUYENTES: GUSTAVO JAVIER BEAL CAVANA, CESAR EDUARDO MENDITEGUY GONZALEZ Y CARLOS JOSE AGUERREBERE BRIGNONI.-
SOCIOS ACTUALES: CESAR EDUARDO MENDITEGUY GONZALEZ, CARLOS JOSE AGUERREBERE BRIGNONI Y POR FALLECIMIENTO DE GUSTAVO BEAL INGRESAN: ESTELA SUAREZ ROSSI Y JUAN BAUTISTA BEAL SUAREZ-
OBJETO: REALIZAR OPERACIONES COMERCIALES CON VALORES, EFECTUAR PAGOS, COBRANZAS, GIROS, DEPÓSITO, NEGOCIAR EN CUALQUIER MODO Y CIRCUNSTANCIAS CON VALORES, DINEROS Y CIRCULANTES EN GENERAL SIN LIMITACIÓN ALGUNA, Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS O NEGOCIOS NO PROHIBIDOS POR LEY.-
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: INDISTINTA Y SIN LIMITACIÓN
CAPITAL: $ 120.000, 30 CUOTAS IGUALES DE $ 10.000 C/U
DOMICILIO: DURAZNO:
RUT: 050140960011.

Única Publicación

22) $ 3612 1/p 34857 Oct 18- Oct 18

Venta de Comercios

HILARIO DE LA FUENTE LANCHA, prometió vender a FAGUS LTDA Hotel "S y L" sito Ejido 1222.- Acreedores presentarse allí.

25) $ 1320 20/p 35010 Oct 17- Nov 13

LEY 26/9/1904
María Elizabeth FRANCO FERNANDEZ prometió vender a ATREIDES SA autoservicio y panadería sito en calle Colonia Manzana S 3, Solar 19, El Pinar
Acreedores alli.

25) $ 2640 20/p 34409 Oct 14- Nov 08

Emplazamiento Ley 2904 del 26/9/1904.- Enajené a Antonio Racioppi López, los comercios Difusora Soriano 1210 khz y FM del HUM 89.3 mhz sitos en De Castro y Careaga 568 de Mercedes. Acreedores presentarse en 18 de Julio 399 de Mercedes. Miguel Racioppi Balseiro.

25) $ 3960 20/p 34257 Oct 14- Nov 08

Ley 26/9/1904.-
MARIA DE LOS ANGELES VIANA CEPEDA, prometió vender a "COBOE S.A" "Farmacia Giralt", sita en Avda. Carlos Maria Ramirez número: 802, Montevideo.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2640 20/p 33666 Oct 08- Nov 04

Ley 2.904. BERA LIMITADA, prometió vender a JILFER SOCIEDAD ANONIMA, estación de combustible en Paraje Puntas de San Gregorio (Padrón Nro. 17.335) sito en Ruta 1 (vieja) Km. 31.88, Ciudad del Plata, San José. Acreedores allí.

25) $ 2640 20/p 32684 Oct 01- Oct 28

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "COBAS IRIGOIN, MARCELO- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-033083/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra. Diana Rosemary Calderon, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 20 de setiembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 34223 Oct 14- Oct 25

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDOZA SANCHEZ, EDUARDO Y OTRO C/ DIAZ, URSULA- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa: IUE 0002-039437/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra. Ursula Maira Díaz, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 20 de setiembre de 2013.-

Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 33930 Oct 11- Oct 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "CURCHO SUGO, SILVIA- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-28963/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 3271/2013 de fecha 24/07/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. MARIO CESAR GIOIA AMARAL, C.I 1.792.523-1 a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la ley 18078.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los VEINTISEIS días del mes de SETIEMBRE del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34943 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "VILLARONGA, KARINA- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-39134/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 4516/2013 de fecha 13/09/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. LEONARDO BABON, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la ley 18078.-EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de setiembre del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33962 Oct 11- Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "López María. - RATIFICACIÓN DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-21508/2013, se notifica a JULIO CESAR LAGUNA la iniciación de estos procedimientos y se la cita y emplaza a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18078
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 34817 Oct 17- Oct 30

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SARMIENTO PIRIZ MIRIAM. - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-38864/2013, se notifica a DIEGO MARCEL BARREIRO la iniciación de estos procedimientos y se la cita y emplaza a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 6 días.-
Montevideo, Diez de Setiembre de Dos mil Trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) $ 4150 10/p 34379 Oct 14- Oct 25

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "WAINAINA ALICE —Acción de Declaración de Identidad", Expediente Nº 2-33860/2013, se solicita que se declare judicialmente que PRAXIDES EDEL WANJIKU NJIINU y PRAXIDES EDEL WANJIKU WAIRIMU son la misma persona, y se cita a comparecer en estos autos a todos los posibles interesados, y en especial al padre de la menor Sr. EDWIN NJIINU KAREITHI a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) $ 4980 10/p 34236 Oct 11- Oct 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "GIUDICE PERRETT MARTHA AURORA Y OTRO.- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGIEN" Fa. 2-41292/2012 se citan, llaman y emplazan a JOSE ARTIGAS TRINIDAD y a LIDIA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo treinta de setiembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
26) $ 4150 10/p 33430 Oct 07- Oct 18

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "CABRAL, PAULA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-041671/2013, se cita, llama y emplaza a Nicolás Martín Azambuya, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 26 de setiembre de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34952 Oct 18- Oct 31

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BARCELONA, SILVIA -RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 2-3977/2013", se cita, llama y emplaza a ALVARO PINASCO a estar a derecho en el plazo de 90 días, se hace saber que se presento SILVIA BARCELONA solictando la ratificacion de tenencia de TEO PINASCO BARCELONA.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia -Ley 18078.-
Montevideo, 28 de JUNIO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33621 Oct 09- Oct 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "VERON, ANA C/ SARACHO, DANIEL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-36600/2013, se hace saber que por auto Nº 3416/2013 de fecha 26/08/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a el SR. DANIEL ENRIQUE SARACHO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace saber que el presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.-
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil trece.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33900 Oct 11- Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados COLINO, MARIANA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA 2-41276/2012. Fa. 48-58/2007, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. EDUARDO JORGE CHULSE PEDROZO, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Montevideo, el veintitrés de agosto de dos mil trece.
Se deja constancia que el presente proceso se encuentra amparado bajo la Ley Nº 18078 y Resolución Nº 59/2008. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34530 Oct 16- Oct 29

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "MARIA JOSE, CARRO OTERO. RATIFICACION DE TENENCIA- IUE 2-56551/2012", se cita llama y emplaza al SR. ALEJANDRO JAVIER JUNCAL GONZALEZ, padre de los menores STEVEN JUNCAL CARRO Y MATTHEW JUNCAL CARRO, por el término de 90 días para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de no comparecer de designarle Defensor de Oficio.

Se deja constancia que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil trece. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34043 Oct 11- Oct 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA MARIA DEL CARMEN - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-41185/2013, se cita y emplaza a SILVIA BETTINA PEÑA OLIVERA Y JESUS MARIA PRESENTADO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de SEIS días.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veinticuatro días de setiembre de dos mil trece
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela Rosa Alario, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 34661 Oct 16- Oct 29

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CALVO BUSTAMANTE CLAUDIA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-34690/2013, se cita y emplaza A LEANDRO SEBASTIAN LOPEZ, A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DENTRO DE UN PLAZO DE SEIS (6) DIAS
AMPARADO EN LA LEY 18,078
MONTEVIDEO DOCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 33808 Oct 10- Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SUCIAS CASTELLANO, MARIANA - GISSEL CONTRA OCAMPO GABRIEL EDUARDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Expediente Nº 2-37037/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. EDUARDO GABRIEL OCAMPO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.-
Montevideo, diecisiete de septiembre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33392 Oct 08- Oct 21

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RIVERO GOMEZ, VIRGINIA CONTRA GARCÍA CORREA, CHRISTIAN. PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-37543/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. CHRISTIAN ANTONIO GARCIA CORREA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, doce de septiembre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33163 Oct 07- Oct 18

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: " CRUZ RIOS, SILVIA CONTRA MOREIRA, HEBER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-41225/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. HEBER JORDAN MOREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, veintiseis de septiembre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33153 Oct 07- Oct 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GARCIA MONASTERIO, VILMA. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº 2-41463/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. JESUS ARMANDO MARTINEZ SEIJAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintitres de septiembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 33700 Oct 10- Oct 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BESSONART BARCELO, SANDRA ADRIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-25902/2013- se cita, llama y emplaza a RICHARD LEONARDO LOPEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, ocho de octubre dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34653 Oct 16- Oct 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DUARTE VELEDA, WALTER- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-36982/2013- se cita, llama y emplaza a FABIANA ANDREA LARROSA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34018 Oct 11- Oct 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BELEN, LAURA- RATIFICACION DE TENENCIA.-" ; Ficha 2-40904/2013. Emplazase al Sr. ROLANDO GOMEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de septiembre de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 33562 Oct 09- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PASPATIS MIÑO, MARGARITA- RATIFICACION DE TENENCIA.-" ; Ficha 2-35374/2013. Emplazase a la Sra. MIRNA NOEL RODRIGUEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veinte de septiembre de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33171 Oct 07- Oct 18

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "REYES AGUILERA, RUTH.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-8163/2013 se de noticia al Sr. ANGEL MARCELO MARTORELL.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el ocho de mayo de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33571 Oct 09- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "RIVERO, DANNA y otro. c/ PELLEJERO, VERONICA y otro- SEPARACION DEFINITIVA.-" Ficha 2-17729/2012. Emplazase a la Sra. VERONICA PELLEJERO y al Sr. ALEX HORACIO FERNANDEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 19.092.

Montevideo, dieciocho de septiembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33354 Oct 08- Oct 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-18265/2012, se notifica al Sr. Mario Viera de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico.
Montevideo, 11 de junio del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34660 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "ZEPEDEO REESSING, DANIELA C/ HERRERA, MARIA ESTEFANIE. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN — IUE 2-23035/2013", se cita, llama y emplaza al Sr. Hernán Castellanos a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Fijándose constancia que conforme a lo establecido por el artículo 133 del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19092, los mismos son gratuitos.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33703 Oct 09- Oct 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MARTINEZ FERNANDEZ, KAREN AUTORIZACIÓN DE VIAJE ARTÍCULO 193 CNA IUE 2-40335/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Ignacio Pintos Ramos a estar a derecho en estos auto por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 01 de octubre del 2013. Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33144 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "CURBELO RODRIGUEZ KATERINEE. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-42366/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4056/2013 de fecha 23 de setiembre de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. SEBASTIAN NUÑEZ.- Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 25 de setiembre de 2013 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 34368 Oct 15- Oct 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia se Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "VOTTA PACIFICO LOURDES GABRIELA C/ PEÑA IENO GABRIEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E. 485-191/2010, se hace saber que por providencias Nº 1393/2010 de fecha 29 de Octubre, dos mil diez y Nº 3424/2013 de fecha 13 de Agosto de dos mil trece. se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a GABRIEL PEÑA IENO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 30 de Agosto de 2013 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) $ 4980 10/p 34032 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LOURIDO, ANA GABRIELA C/ MERLO VILCHE, CHRISTIAN - AUXILIATORIA DE POBREZA y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 493-364/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CHRISTIAN NICOLAS MERLO VILCHE, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el siete de octubre de dos mil trece.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 34380 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERRER, XIMENA NATALIE C/ PEREZ, WALTER. TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-552/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WALTER PEREZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE EXONERA DE TIMBRES JUDICIALES Y PROFESIONALES Y TASA PARA EDICTOS SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.
TRAMITE DE DEFENSORIA
Pando, 5 de agosto de 2013. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34944 Oct 18- Oct 31

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GOMES LOPEZ, MILAGROS YASMIN, OREANA BELEN. RAT. DE TENENCIA. AUX. DE POBREZA", Ficha 175-208/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE MARIA GOMEZ FERRAZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 1 de octubre de 2013 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34140 Oct 14- Oct 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "VARELA MIRIAM C/ VALVERDE SOSA JOSÉ ALBERTO -TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175+-691/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE ALBERTO VALVERDE SOSA, padre del niño KEVIN VALVERDE VARELA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 5 de marzo de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33178 Oct 07- Oct 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "PASCUARIELLO PARARD, MÓNICA MARLENE c/ GOMEZ, NATALIA CAROLINA -TENENCIA", Ficha IUE 176-432/2011, se CITA y EMPLAZA a NATALIA CAROLINA GOMEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 5331/2013 DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2012 SE DECLARA AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE, AUTORIZÁNDOSE LA PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Pando el día veinte de setiembre del año dos mil trece. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34172 Oct 14- Oct 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "LOPEZ CHICK, ALBA TAMARA c/ RODRIGUEZ, GEORGINA VALERIA -TENENCIA- AUX. DE POBREZA", Ficha IUE 176-212/2013, se CITA y EMPLAZA a GEORGINA VALERIA RODRIGUEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer de designarsele defensor de oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 4928/2013 DE FECHA 2 DE SETIEMBRE DE 2013 SE DECLARA AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE, AUTORIZÁNDOSE LA PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Pando el día veinte de setiembre del año dos mil trece. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33709 Oct 10- Oct 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "DECHIA, ANDREA NATALIA c/ LAMBACH, OSCAR ANIBAL - PEDRIDA PATRIA POTESTAD - AUX. DE POBREZA", Ficha IUE 176-266/2013, se CITA y EMPLAZA a OSCAR ANIBAL LAMBACH, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 5214/2013 DE FECHA 9 DE DE SETIEMBRE DE 2013 SE DECLARÓ A LA PARTE ACTORA AUXILIADA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Pando el día veinte de setiembre del año dos mil trece. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33707 Oct 10- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos "MARTINEZ RITTA, MAIRA LETICIA Y FATIMA LUCIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE: 468-365/2013", se cita y emplaza a estar a derecho al FERNANDO JAVIER MARTINEZ BANDERA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos tramitados por Defensoria de Oficio y auxiliados de pobreza. Melo, 23 de setiembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
26) (Sin Costo) 10/p 33705 Oct 10- Oct 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "MENDEZ, Florencia. RATIFICACION DE TENENCIA" EXP. IUE 227-273/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor PABLO NICOLÁS RODRIGUEZ, con domicilio desconocido, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 27 de Setiembre de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 34336 Oct 14- Oct 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "PELLEJERO SILVERA, BLANCA VIRGINIA C/ TABEIRA GOMEZ, TOMAS RAMON.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-676/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TOMAS RAMON TABEIRA GOMEZ a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS.
Se deja constancia que el presente se libra al amparo de la Ley Nº 18078.
Maldonado, 02 de octubre de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35037 Oct 18- Oct 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABALLERO SUAREZ, BERTA SOFIA CONTRA GOMEZ, HIGINIO Y BURGOS CABALLERO, BLANCA TERESA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-537/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a los Sres. HIGINIO GOMEZ Y BLANCA TERESA BURGOS CABALLERO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCIANDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 26 de setiembre de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33182 Oct 07- Oct 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIGANICO BODEANT, MIRIAN ELENA C/ DUARTE, JUAN TOMAS - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA PERCIBIR BENEFICIOS SOCIALES" IUE 301-710/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JUAN TOMAS DUARTE, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 2 de octubre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 33939 Oct 11- Oct 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCIA, SUSANA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-1145/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. HECTOR GASPAR SILVERA MAUTONE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 4 de setiembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 34699 Oct 16- Oct 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RAMOS MARTINEZ KARINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 329-243/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. MAUER DA SILVA PACHECO, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de junio de 2013. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34533 Oct 16- Oct 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DI FALCO SANCHEZ

SILVIA GABRIELA. RATIFICACION DE TENENCIA, Ficha 329-281/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. Emigdio Alberto RODRIGUEZ PINTOS, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de Junio de 2013. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34355 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RAMOS MARTINEZ KARINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 329-407/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. MAUER DA SILVA PACHECO, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33905 Oct 11- Oct 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "OSPINO GARIN MARINA LUCILA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 330-212/2013 se NOTIFICA al Sr. Eduardo Peña Vasquez, que se ha presentado la Sra. Marina Lucila Ospino Garin, solicitando la Ratificacion de Tenencia de las menores: Ana Paula Peña Vasquez Ospino y Carolina Peña Vasquez Ospino, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 14 de Junio de 2013. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34535 Oct 16- Oct 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "LOPEZ MONTES ANA MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE. 330-165/2013, se NOTIFICA al Sr. MARIO OLIVERA, que se ha presentado la Sra. Ana Maria Lopez Montes, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Agustin Olivera Pereira, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite exonerado, Ley 18078. Rivera, 30 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33910 Oct 11- Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "FERNANDEZ FAGUNDEZ MARYSUL- RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 462-135/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. ERNESTO MARIA RIBEIRO, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34353 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º. Turno, en autos: "MORA PORCIUNCULA MARIA ELENA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 462-181/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. AGUSTIN PEREIRA SANTIAGO, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de junio de 2013. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33907 Oct 11- Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 4652/2013, dictada por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, y en autos caratulados: "RODRIGUEZ SUAREZ ANDREA ELIZABETH. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE Nº 341-327/2013", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a LEONARDO DOMINGO DI PASCUA, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que por decreto número 3727/2013 de fecha 19/07/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de SETIEMBRE del año 2013. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33312 Oct 08- Oct 21

EDICTO

Por Decreto 4771/2013, dictada por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno, Dra. María Jaqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "VIEYTES VANRELL; JULIO Y FERREIRA DUARTE, GONZALO SEBASTIAN. HOMOLOGACIÓN DE CONVENIO. IUE Nº 341-192/2013", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a LUIS ANTENOR IBAÑEZ, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que por decreto número 4369/2013 de fecha 19/08/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los NUEVE días del mes de SETIEMBRE del año 2013. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33118 Oct 07- Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "NIEVES FONSECA, GABRIELA ALEJANDRA C/ JORGE JORGE, DANNY GABRIEL.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- IUE 352-790/2013, Se emplaza al señor DANNY GABRIEL JORGE JORGE a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el ciudad de Salto República Oriental del uruguay el día tres de octubre de dos mil trece.- Se hace constar que está exonera del pago de acuerdo a la Ley 18.078.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33711 Oct 10- Oct 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "TRAVIESO CARDOZO, Ángela- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-409/2013", se hace saber que por Auto No. 3459/2013 de fecha 14/8/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. RUBEN ENRIQUE SANTIAGO MEDEROS. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintiocho de agosto de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33659 Oct 09- Oct 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "CHOY MACHADO, Graciela Ivonne- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-180/2013", se hace saber que por Auto No. 2081/2013 de fecha 28/5/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. RUBEN EDINSON GONZÁLEZ RUIZ. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, departamento de San José, 6 de junio de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33643 Oct 09- Oct 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del

dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PINTOS SUAREZ, MARIA CRISTINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa. 449-701/2012, Auto Nro. 4849/2013 del 12/09/2013, se CITA Y EMPLAZA A LOS PADRES DE LA MENOR XIOMARA LUCIA CARDOZO PEREZ, SRES. OSCAR GERARDO CARDOZO Y NOELIA SOLANGE PEREZ A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO LEGAL. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 13 de Setiembre de 2013. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

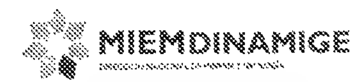
26) (Sin Costo) 10/p 33744 Oct 10- Oct 23

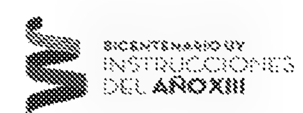
Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE





EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geologia hace saber que por Asunto 2182/11, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 1455, 1458, 2448, 2452, 7576, 9402, 10.228, 10.229 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, y a Gleris Morán, Noel Salvador Morán, Elena Cardozo, Tamila Martíne, Ramón Martínez, Graciela Ibañez, Ariel Alvarez y María Viera, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dra. Ana Goñi
Asesor Letrado.

Primera Publicación

27) $ 1692 3/p 34908 Oct 18- Oct 22

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geologia hace saber que por Asunto 2837/2011 la firma GILMAR EDEMIR NUNES solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a la propietaria del padrón Nº 4014 ubicado en la 4º Sección Catastral del Departamento de Artigas.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de División Minería.

Última Publicación

27) $ 1692 3/p 34652 Oct 16- Oct 18

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 05/09/2013 en el asunto 515/2008, se concedió la primera prórroga al Permiso de Prospección otorgado a favor de WEEPING APPLE S.A. con fecha 5 de noviembre de 2010, por un plazo de 12 meses contados a partir del 16/11/2012, afectando a los predios padrones Nº 9401(p), 12305(p), 12587(p), 13079(p), 12704(p), 13731 y 13876 ubicados en la 6ª y los predios padrones 1212, 1215, 1216(p), 8777(p), 10881(p), 10882(p), 10884 y 13291 ubicados en la 9ª Sección Catastral todos del Dpto. de Lavalleja, en un área total de 1295 hás. 6417 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Última Publicación

27) $ 1692 3/p 34549 Oct 16- Oct 18

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN, RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS - SODRE

Montevideo, 7 de octubre de 2013.-
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS GERARDO OLIVER

OBJETO: SE LE DE VISTA DEL EXP. 2013-11-0016-0960, A EFECTOS DE INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO CUMPLE CON LO DISPUESTO POR LA DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.
Esc. Ma. SILVANA PAGLIARO de VIZINTIN
Encargada de la División Administrativa (I)
SODRE.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 34891 Oct 18- Oct 18

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Julio BLANCO DURAN, Luis Hernán BLANCO SCARSI y otros, para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas de una de un curso sin nombre, tributario del Ao. Sarandí, cuenca del río de la Plata (este), con destino al riego de cultivos agrícolas en rotación con pasturas, con un volumen solicitado de 246.000 m³. El dique se ubicará sobre el padrón No. 6.160; el embalse afectará a parte de los padrones Nos. 6160 y 17313, ambos de la 8ª Sección Catastral departamento de Canelones.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de aguas, el día 21 de 11 del 2013 a las 10 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento en la ciudad de Montevideo, sita en la Avenida Rondeau 1921, piso 11, de dicha ciudad.
Ing. Agrim. Ernesto de Macedo, Coord. Región Hidrográfica, Rio de la Plata y su Frente Marítimo.

Primera Publicación

27) $ 2538 3/p 35075 Oct 18- Oct 22

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SONIA ESTHER ESCOBAL RIVAS, JOSÉ CARLOS CASTRO ESCOBAL, LUIS ALBERTO CASTRO ESCOBAL Y JOSÉ PEDRO CASTRO ESCOBAL, para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de una cañada, tributaria del Arroyo Yaguarí, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará en los padrones Nos. 1.455, 1528 y 15.204, mientras que su embalse afectará parte de los padrones Nos. 1455, 1528, 15.204, 15.200, 15.201, 15.202, 15.196, 14.982 y 3.957, todos pertenecientes a la 12ª sección catastral del departamento de Tacuarembó
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de Noviembre de 2013, a las 11:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas, en la ciudad de Tacuarembó, calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.

27) $ 2538 3/p 34774 Oct 17- Oct 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN

El Consejo de Formación en Educación, por Resolución 22, Acta 34 de fecha 19 de setiembre de 2013, resolvió establecer el cese del Sr. RICARDO PABLO SOSA ALONZO, C.I. 2.778.824-1, funcionario administrativo adscripto al Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34909 Oct 18- Oct 22

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



LLAMADO PÚBLICO ABIERTO Nº913019

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literales a) y b) de la ley 16.127 de 7 de Agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17.930 de 19 de Diciembre de 2005, U.T.E. convoca a la ciudadanía a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer 7 plazas de ADMINISTRATIVOS, para distintas unidades de esta Administración, en las siguientes localidades:
LOCALIDAD, PLAZAS;
Paysandú, 2;
Maldonado, 4;
Salto, 1.
BASES E INSCRIPCIONES
Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 9:00 del 21/10/2013 hasta la hora 16:00 del 08/11/2013.
Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 34949 Oct 18- Oct 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

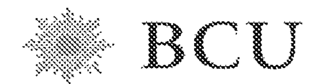
BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 de Octubre de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,841600	
BRASIL	REAL	1000		2,160500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,596100	
JAPON	YEN	3600		98,615000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,912400	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,354400	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,343	2,343
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,696	9,696
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,670	21,670
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,648	21,648
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,648	21,648

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 35071 Oct 18- Oct 18



Montevideo, 10 de octubre de 2013

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de septiembre de 2013, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de septiembre de 2014 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1977

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
Sin ident.	ALFREDO JORGE SCOPPA ORSO	30/09/13	30/09/14
216708480011	ATECOLLI LTDA	30/09/13	30/09/14
4394354-6	BONIFAZI SOSA, ANA TAMARA	30/09/13	30/09/14
020146520011	CASTAÑO CORREA, KARINA NATHALIA	30/09/13	30/09/14
210000070017	COMPAÑIA DE OLEOS Y MANTEQUILLAS S.A.	30/09/13	30/09/14
215350740012	DURALY S.A.	30/09/13	30/09/14
140208210011	ENKO IMPORT Y EXPORT S.R.L.	30/09/13	30/09/14
3082488-6	GANZO PIRIZ, LUIS ALBERTO	30/09/13	30/09/14
4628979-5	HASSAN MOHAMMD,SAMER AHMAD	30/09/13	30/09/14
4530518-8	INSUA BREA, EDUARDO ANDRES	30/09/13	30/09/14
4530459-8	INSUA BREA, MARIA F	30/09/13	30/09/14
1831248-9	INSUA, EDUARDO	30/09/13	30/09/14
3055673-0	IBARRA SANCHEZ, GONZALO MANUEL	30/09/13	30/09/14
3960767-7	KARINA NATHALIA CASTAÑO CORREA	30/09/13	30/09/14
4740394-6	MANGIALAVORI DIGANCHI, MARIO JOSE	30/09/13	30/09/14
216731520016	MANGIALAVORI DIGANCHI, MARIO JOSE	30/09/13	30/09/14
214296440011	NEW BUSINESS SA	30/09/13	30/09/14
4178145-3	PEREYRA TECHERA GUILLERMO	30/09/13	30/09/14
2651970-0	PLADA, MONICA IBANA	30/09/13	30/09/14
100219440014	PLADA, MONICA IBANA	30/09/13	30/09/14
2747889-4	ROSSO PARLENCO, SERGIO ROMAN	30/09/13	30/09/14
1666182-6	RUIZ QUESADA, ELBIO DARDO	30/09/13	30/09/14
215028430019	SENDONEL S.A.	30/09/13	30/09/14
030097880010	SERGIO ROMAN ROSSO PARLENCO	30/09/13	30/09/14
4974747-5	SOSA BARRERO MATHIAS JULIAN	30/09/13	30/09/14
3806564-6	SUAREZ RODRIGUEZ,ANDREA VERONI	30/09/13	30/09/14
2592186-1	TOSIN BOGAO, ANA MARIA	30/09/13	30/09/14
216645300011	TIENDAS HOBBY S.R.L.	30/09/13	30/09/14

Montevideo, 10 de octubre de 2013

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de septiembre de 2013, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1978

Documentación	Nombre	Final.
1474575-7	PACHECO MIZRAJI, SERGIO DANIEL	31/05/15
903509-2	ROBERTO TEIJEIRO RAMOS	30/06/15
2631695-8	SUBURU MAROÑO PABLO FRANCISCO	31/05/15
210926890018	TEIJEIRO RAMOS, ROBERTO	30/06/15

Montevideo, 10 de octubre de 2013

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1979

Documentación	Nombre
3148247-5	BELMUDES NEBULONI, TOMAS MARCELO

Montevideo, 10 de octubre de 2013

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1980.

No hay reducción de sanciones al 30/09/13

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34527 Oct 16- Oct 18

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita al titular que se detalla a continuación, para conferirle NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR COBRO INDEBIDO recaída en el respectivo expediente, quien deberá presentarse en Montevideo - calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Documento, Nombre, Nº Expediente, Monto; 2.805.213-2, Juan Iban Borges Sampallo Jaureguy, 2005/105.452, $ 9.304,00.
Tramitación y Liquidación Activos
Gerencia de Sector Administración - Prestaciones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34945 Oct 18- Oct 22



Se cita a los Sucesores de Ana Saturnina ELDUAYEN SUCUNZA, Registro de Empresa 38751, Actuación 630479, a los efectos de notificarse de la Vista de Determinación Tributaria en BPS Fray Bentos, 18 de julio 1379 Planta Alta, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Fray Bentos
Dpto. Río Negro.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34942 Oct 18- Oct 22

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO EXTERNO DE OPOSICION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AL AMPARO DE LA LEY 18.651, PARA SELECCIONAR 17 (DIECISIETE) PUESTOS DE AUXILIAR GENERAL PARA MONTEVIDEO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE FUNCION PUBLICA
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado:
www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS
* A LA FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCION
a) Nivel Secundario, Ciclo básico o su equivalente, totalmente finalizado y aprobado.
b) Tener 18 años y no sobrepasar los 35 años de edad
* AL DIA PREVIO AL INICIO DE LA INSCRIPCION
Encontrarse inscripto en el Registro de Personas con Discapacidad de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad.
FORMA DE POSTULACION
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 AM del día LUNES 21/10/13 y la hora 12:00 AM del día LUNES 04/11/12.
Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número de 80 por el método de sorteo. Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar, lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y notificaciones referentes al presente se realizarán exclusivamente a través de la página Web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 34895 Oct 17- Oct 21

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Diego María MARTINEZ GUIMARAENS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de octubre de 2013 Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 34896 Oct 18- Oct 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GALANTE OLIVERA, AMPARO Y OTRO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 0002-013140/2013, entre la Sra. AMPARO GALANTE OLIVERA y el Sr. WALTER SEGAL GWIAZDA, por Providencia Nro. 2729/2013 de fecha 28/05/2013, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, 2 de octubre de 2013, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2450 10/p 33395 Oct 08- Oct 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ RIVEDOL S.A. Juicio ejecutivo fiscal contribución inmobiliaria urbana", IUE 382-144/1997, se NOTIFICA a RIVEDOL S.A., el decreto Nº 2487/2011 de fecha 28 de octubre de 2011 que se transcribe: "Ofíciese a los efectos de la inscripción del embargo trabado en autos. Fecho notifíquese personalmente a domicilio. Dr. Duvi Teixidor. Juez Letrado de 1º turno".
A los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Dolores, 27 de agosto de 2013. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 34361 Oct 15- Oct 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/02890, 2013-81-1050-00131, 13/00221.
Canelones, 10 de junio de 2013.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 03 de febrero de 2013 al Sr. Christian Rolon, C.I. Nº 4.768.566-3 , en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35041 Oct 18- Oct 22

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/04841, 2013-81-1050-00581, 13/00362.
Canelones, 9 de setiembre de 2013.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a

partir del 27 de abril de 2013, al Sr. Carlos Álvarez, C.I. Nº 5.132.632-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) Dr. MARCOS CARÁMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35040 Oct 18- Oct 22

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/04563, 2013-81-1050-00442, 13/00344.
Canelones, 26 de agosto de 2013.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 25 de marzo de 2013, al Sr. Juan Pérez, C.I. Nº 4.986.053-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35019 Oct 18- Oct 22

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/02592, 2013-81-1050-00044, 13/00201.
Canelones, 27 de mayo de 2013
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 13 de enero de 2013, al Sr. Jonathan Gonzalez Muniz C.I. Nº 4.601.117-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo .-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34991 Oct 18- Oct 22

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/03194, 2013-81-1050-00172, 13/00247.
Canelones, 24 de junio de 2013.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 27 de enero de 2013, al Sr. Jorge Alvaro Ramirez Baz, C.I. Nº 1.710.349-1 , en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: G2 y A, las que se encuentran en custodia de la División Contralor Conductores.-.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34982 Oct 18- Oct 22

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/05077, 2013-81-1050-00538, 13/00378.
Canelones, 23 de setiembre de 2013.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 17 de febrero de 2013, al Sr. Nestor Adrian Montelongo Tort C.I. Nº 3.841.387-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4 (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ, Secretaria General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34980 Oct 18- Oct 22

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/05087, 2013-81-1050-00592, 13/00378.
Canelones, 23 de setiembre de 2013.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 28 de abril de 2013, al Sr. Juan Rodriguez C.I. Nº 4.545.105-4, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo,
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ, Secretaria General, SR.MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34976 Oct 18- Oct 22

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/05404, 2013-81-1020-02877, 13/00402.
Canelones, 7 de octubre de 2013
LLAMADO ABIERTO Nº 06/2013
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Abierto de Méritos, para la selección de un aspirante, para desempeñar funciones de Contador/a, en Area Contaduria dependiente de Contaduría General.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas en la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de RR.HH., sita en Treinta y Tres Nº 671 de la Ciudad de Canelones en el horario de 10:30 a 17.00 horas.

El plazo de inscripción, será hasta el 1 de Noviembre de 2013.
El/la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34710 Oct 16- Oct 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Acondicionamiento Urbano — División de Tierras y Hábitat Servicio de Tierras y Vivienda Programa - Plan Lote Convenio IM — MVOTMA

Se intima a la Sra. Betty Jeanine Ortiz Sierra (CI 3.846.650-7), beneficiaria del Programa Plan Lote, en ejecución en el predio de propiedad del MVOTMA ubicado en Aparicio Saravia y Chón, a presentarse en el Servicio de Tierras y Vivienda en el plazo de 3 (tres) días hábiles a partir del día siguiente de la presente publicación, bajo apercibimiento de ser considerada tácitamente excluida de la lista de titulares resultante del sorteo realizado el 1º de setiembre de 2011 en el Ministerio del Interior, y en cumplimiento del artículo 3 del Reglamento aprobado por Resolución Municipal N. 2187/11 del 16 de mayo de 2011.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34939 Oct 18- Oct 22

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-002418-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Abel Giménez y Teresa Elba Gómez Soto con documentos de identidad 2.610.544-6 y 37.483, y/o sus sucesores, a presentarse a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 411.703, casa 005, sito con frente a la calle Criollos número 5534, del Ex Barrio en Condominio Nº 23 "Paso de la Española", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34938 Oct 18- Oct 22

INTENDENCIA DE RIVERA

Se intima a Juan Francisco Migliaro Broglio, con domicilio en Federico Martínez Tejera con domicilio en Yaguareté 3098 (Montevideo), a concurrir a la Intendencia Departamental de Rivera, Sector Trámite y Habilitaciones, en el plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de que se proceda a realizar una transferencia de oficio ("no voluntaria"), del Vehículo marca Fiat, modelo Tempra, año 1996, padrón Nº 12.938, matrícula FRA 6431. Expediente 167.105.

Última Publicación

27) $ 1128 3/p 34648 Oct 16- Oct 18

VARIOS

FADOSTAR S.A.

Comunica el extravío de los libros de "ACTAS DE ASAMBLEA" y de "RESOLUCIONES, ACTAS DE DIRECTORIO Y COPIADOR DE CARTAS" a los efectos dispuestos por el Art. 53, Ley 16.871.

Única Publicación

27) $ 188 1/p 35179 Oct 18- Oct 18

SUPERTRADE S.A.

COMUNICA EXTRAVIO DE LIBRO DIARIO, INVENTARIO, DIRECTORIO, ASAMBLEAS Y COPIADOR DE CARTAS, REGISTRO DE ACCIONISTAS Y ASISTENCIAS A ASAMBLEAS A LOS EFECTOS DISPUESTOS POR EL ART. 53, LEY 16.871.

Única Publicación

27) $ 188 1/p 35177 Oct 18- Oct 18

CONTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA
Escritura otorgada: el 27 de agosto de 2013 en Salto, por la Escribana Lourdes Campanella Vilar e inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble el 29/08/2013 con el nº 2334
CONSTITUYENTES: Juan Darío da Rosa Lima y Giovanna Magali Cattáneo Melo
BENEFICIARIOS: sus menores hijos Ángel Agustín y Angelina da Rosa Cattáneo titulares de las cédulas de identidad número 5.128.614-4 y 5.680.551-3.
Padrón: 28.726, ubicado en la localidad catastral Salto, manzana catastral 1501, zona suburbana
Publicación exonerada por Ley 15.597 art. 16.

27) (Sin Costo) 10/p 33745 Oct 10- Oct 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA.
Fecha y lugar de otorgamiento: 20 de setiembre de 2013 en la ciudad de Salto, Departamento de Salto.
Escribano autorizante: María Alejandra da Silva Gómez.
Inscripción en Registro de la Propiedad, sección Inmobiliaria de Salto: Nº 2551 el 24.09.2013.
Constituyentes: Wilton Hugo BELTRAMELLI REMEDI, C.I. 3.154.909-7 y Beatriz Elizabeth PAOLINI CARBALLO, C.I. 4.014.827-4, cónyuges entre sí en únicas nupcias.
Beneficiaria: María Beatriz BELTRAMELLI PAOLINI, C.I. 4.636.259-9.
Inmueble: padrón nº 28.821 -antes en mayor área nº 28.055 y aun antes nº 18.707-, lote 13 del plano del Agrimensor Hugo O. Lanza de 19.03.1995, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Salto con el nº 8.581 el 06.04.1995, área de 278,25 metros.
Plazo: por todo el tiempo que persista la discapacidad de la beneficiaria.
Publicación exonerada por artículo 16 del decreto ley nº 15.597, de 10 de julio de 1984.

27) (Sin Costo) 10/p 33742 Oct 10- Oct 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA
Escritura: 4 de setiembre de 2013.
Inscripción: Nro. 2453 el 12 de setiembre de 2013 en Registro de la Propiedad de Salto Sección Inmobiliaria.
Escribano autorizante: Inés del Rosario Ramírez Menoni.
Constituyente: Macchio Amaro, Chiara Valeria.
Beneficiarios: Sus menores hijos Albernaz Macchio Diego Joaquín y Albernaz Macchio Teo Guzmán.
Padrón: 4.502 de la localidad catastral Salto, departamento de Salto, zona urbana.
Publicación exonerada por art. 16 de Ley 15.597.

27) (Sin Costo) 10/p 33737 Oct 10- Oct 23

Sociedades Anónimas y Balances

COREGREEN S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras servicios, en los ramos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. Cien años. $ 80.000.
Inscripción: 20042, 15/10/2013.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 35214 Oct 18- Oct 18

MIL REGALOS S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo, 16/10/13, 20202.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 35145 Oct 18- Oct 18

LUVISOL S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de

bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo, 16/10/13, 20200.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 35144 Oct 18- Oct 18

FRANK & PARTNERS SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 17.10.2013, en el aviso No. 34956, donde dice: Inscripción: 15.10.2015 debió decir: Inscripción: 15.10.2013, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 188 1/p 35143 Oct 18- Oct 18

BANCOTIR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo, 16/10/13, 20196.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 35142 Oct 18- Oct 18

PAFILCO S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo, 16/10/13, 20204.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 35140 Oct 18- Oct 18

GADMAR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo, 16/10/13, 20198.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 35139 Oct 18- Oct 18

ANDARIX S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo, 16/10/13, 20195.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 35138 Oct 18- Oct 18

NAFIBAL S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo, 16/10/13, 20203.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 35137 Oct 18- Oct 18

KELINCOR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o

adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo, 16/10/13, 20199.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 35136 Oct 18- Oct 18

FONSITUR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo, 16/10/13, 20197.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 35135 Oct 18- Oct 18

SIBILAR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo, 16/10/13, 20205.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 35134 Oct 18- Oct 18

REFORMAS

FABEMIX S.A
AUMENTO DE CAPITAL

FECHA DE ASAMBLEA: 10.05.2013
INSCRIPCION: 18.412 18.09.2013.
ART 284 LEY 16.060: $ 9.000.000.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 35187 Oct 18- Oct 18

PROLIMAR SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo:
PRADERAS DE JOSE IGNACIO S.A.

Asamblea del 20.8.2013 modifica artículo 1 del estatuto.
DENOMINACIÓN: PRADERAS DE JOSE IGNACIO S.A.
DOMICILIO: Montevideo.
DURACION: 100 años
Inscripción: 16.10.2013, No. 20194.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 35141 Oct 18- Oct 18

PROVINCIA CASA FINANCIERA
antes
BAPRO URUGUAY

Por resolución del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires de fecha 26 de enero de 2012, se dispuso cambiar la denominación, dicha modificación fue aprobada según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de mayo de 2013.
Inscripción: 7 de junio de 2013. Nº 12512.

Única Publicación

28) $ 1548 1/p 35111 Oct 18- Oct 18

ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A
(Ex — FRANKEZUL S.A.)

Modificación de fecha 13/08/2012
Modifica el nombre de la compañía (denominación actual: ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A) y Art. 4. (Objeto).
Modificación de fecha 14/01/2013
Modifica Arts. 21 y 22
Registro: 11/09/2013, Nº 17958.

Única Publicación

28) $ 1548 1/p 35108 Oct 18- Oct 18

TURTON S.A.

Asamblea del 4/4/2013 aumenta el capital social a $ 80.435.000.- (pesos uruguayos ochenta millones cuatrocientos treinta y cinco mil).
Registro: 18/9/13, Nº 18435.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 35106 Oct 18- Oct 18

SA

Diroval S.A. comunica que por asamblea general extraordinaria del 2/09/2013, se resolvió una reducción voluntaria de capital de la empresa de $ 9.000.000 mediante rescate de acciones.

28) $ 10320 10/p 34989 Oct 17- Oct 30

NWT CAPITAL S.A.

Reducción de capital (Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 Agosto 2013 resolvió reducir el capital integrado y en consecuencia el autorizado. Acreedores sociales deducir oposición dentro de 30 días de la última publicación. Documentación a disposición en Av. 18 de Julio 1117 piso 5.

28) $ 15480 10/p 34923 Oct 17- Oct 30

GEVOY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de octubre de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Rincón 477, oficina 102 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 20640 10/p 34611 Oct 15- Oct 28

VERKALAND S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 1/10/2013
Capital rescatado $ 22.060.000.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 10320 10/p 34059 Oct 10- Oct 23

CARENTAN S.A.
Reducción de Capital art. 294, Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 9 de setiembre de 2013 resolvió reducción voluntaria de capital con rescate de acciones. Capital integrado se reduce de $ 68.211.300 a $ 621.907. Documentación a disposición de interesados: Cerrito 517 Of. 603. Convocándose a acreedores legales a deducir opciones dentro del plazo legal.

28) $ 15480 10/p 33821 Oct 09- Oct 22

KATHARO S.A.
Reducción de Capital art. 294, Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 11 de setiembre de 2013 resolvió reducción voluntaria de capital con rescate de acciones. Capital integrado se reduce de $ 26.570.000 a $ 453.255. Documentación a disposición de interesados: Cerrito 517 Of. 603. Convocándose a acreedores legales a deducir opciones dentro del plazo legal.

28) $ 15480 10/p 33820 Oct 09- Oct 22

INDURA URUGUAY S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2013 resolvió reducir el capital integrado a $ 100.000.000 (pesos uruguayos un millón).
Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 15480 10/p 33536 Oct 08- Oct 21

Cantidad de avisos de fecha 18/10/2013 publicados en esta edición: 210.

La gobernanza del agua

Las experiencias internacionales en el área de gestión de aguas muestran una clara tendencia a reforzar las capacidades de gobernabilidad sobre territorios con límites naturales. El área de una cuenca es la unidad territorial más aceptada para la gestión integrada de los recursos hídricos –de acuerdo a la CEPAL- y Uruguay no es ajeno a esta definición. Nuestro país comienza a hacer su experiencia a partir del último cambio de nuestra Constitución, en el marco de un Proyecto de gestión integrada de los recursos hídricos. Un enfoque basado cada vez más en la creación de capacidades de gobernabilidad y de compromisos compartidos entre los usuarios de los recursos naturales de la cuenca, sus habitantes, la sociedad civil y el estado.

En Uruguay los Consejos de Recursos Hídricos son producto de la Ley 18.610 (octubre, 2009) de la Política Nacional de Aguas, que surge del artículo 47 de nuestra Constitución (reforma 2004):

"A los efectos de manejar en forma sustentable los recursos hídricos compartidos entre varios Estados, constitúyense en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y como estrategia de descentralización, los Consejos Regionales de Recursos Hídricos, los que estarán integrados por representantes del Gobierno, usuarios y sociedad civil, teniendo cada uno de ellos igual representación".

Se conforman de esta manera tres Consejos Regionales: el Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río Uruguay, el de la Laguna Merín y el del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

¿Cuáles son sus competencias?

Entre sus competencias, se destacan:

Desde la Planificación regional:

- Formular el Plan Regional de Recursos Hídricos
- Acompañar la ejecución de los Planes de Recursos Hídricos adoptando las decisiones necesarias para el cumplimiento de sus metas
- Formular directrices para los Planes Locales de Recursos Hídricos

Desde la Articulación:

- Vincular al Poder Ejecutivo con los demás actores involucrados en la formulación y ejecución de planes y demás instrumentos de la Política Nacional de Aguas
- Promover y coordinar la conformación de Comisiones de Cuenca y Acuíferos, brindándoles apoyo a través de su Secretaría Técnica
- Asesorar y apoyar en la gestión de la Autoridad de Aguas
- Formular directrices para los Planes Locales de Recursos Hídricos
- Propiciar el fortalecimiento y el ejercicio efectivo del Derecho de Participación ciudadana
- Proponer criterios generales para el otorgamiento de derechos de uso de los recursos hídricos y para la cobranza por su uso
- Articular acciones con actores implicados en abastecimiento de agua potable, inundaciones y drenaje, pesca, transporte fluvial, aprovechamiento hidroeléctrico, uso del suelo, medio ambiente, hidrología, meteorología, entre otros

Apoyo a la gestión:

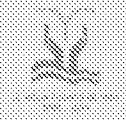
- Cuando le sea requerido, asesorar sobre proyectos de aprovechamiento de recursos hídricos, procurando su sustentabilidad y eficiencia
- Entender en asuntos que le sean elevados por las Comisiones de Cuenca o Acuíferos

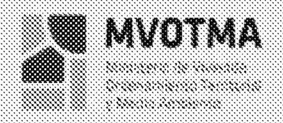
¿Quiénes los integran?

Los Consejos Regionales son integrados de manera tripartita y equitativa con 7 integrantes por grupo. El Gobierno está representado a través de 4 Ministerios y 3 Intendencias. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el cual ejerce la Presidencia a través de la Dirección Nacional de Aguas; el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que ejerce la Vice presidencia; el Ministerio de Relaciones Exteriores, por tratarse de aguas transfronterizas y un cuarto ministerio que se selecciona de acuerdo a la pertinencia de la zona que se trate. El Congreso de Intendentes selecciona 3 delegados para cada Consejo.

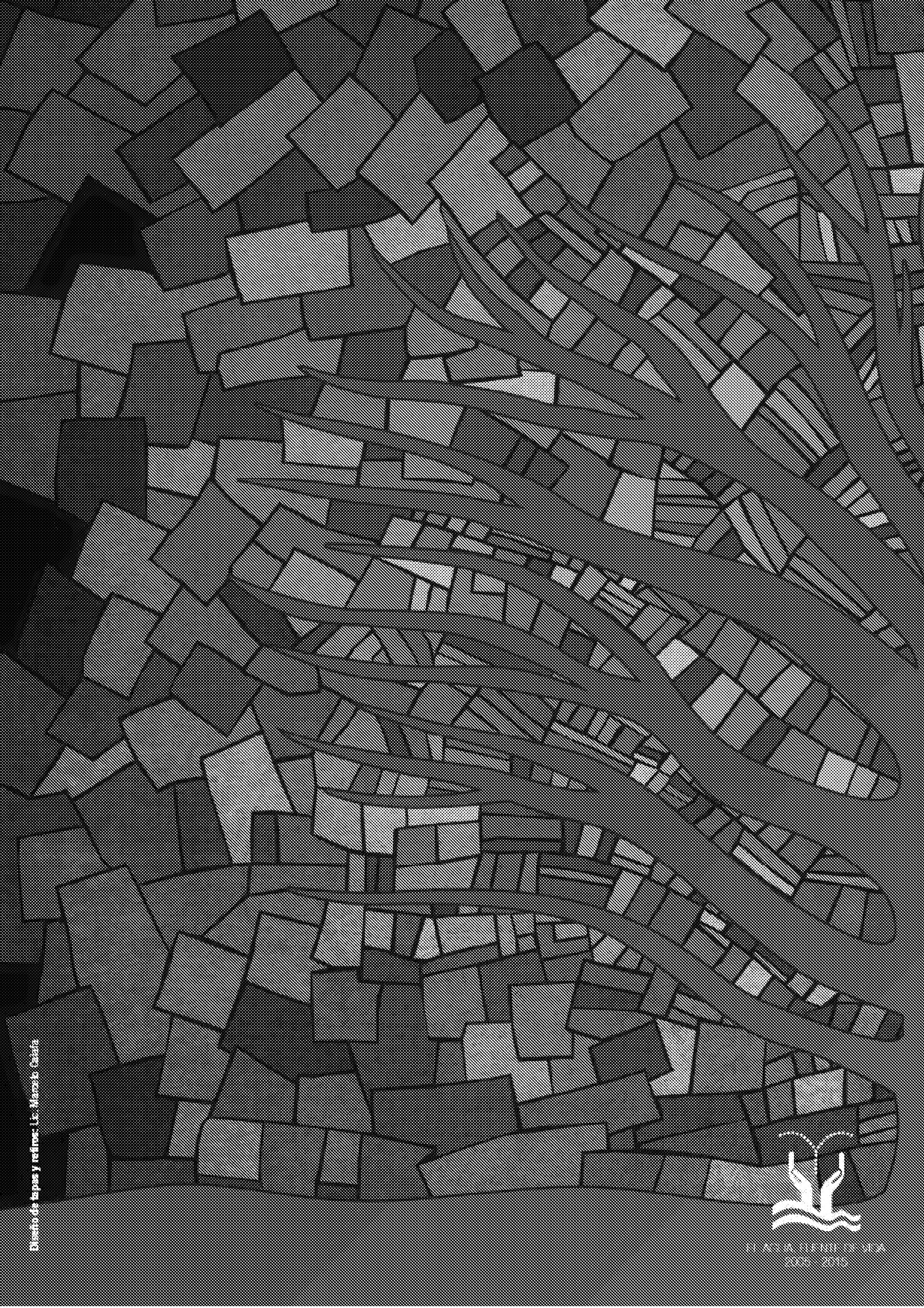
Los usuarios (públicos y privados) son propuestos por aquellos sectores productivos o entidades que desarrollen actividades en la respectiva cuenca, siendo designados finalmente por el MVOTMA, de acuerdo a la importancia de la actividad que representan.

Dentro de la Sociedad Civil, 3 integrantes pertenecen a organizaciones sociales o no gubernamentales con representación nacional (instituciones técnicas o de enseñanza, ONG, trabajadores) y 4 son parte de las Comisiones de Cuencas existentes en la región.









Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafa